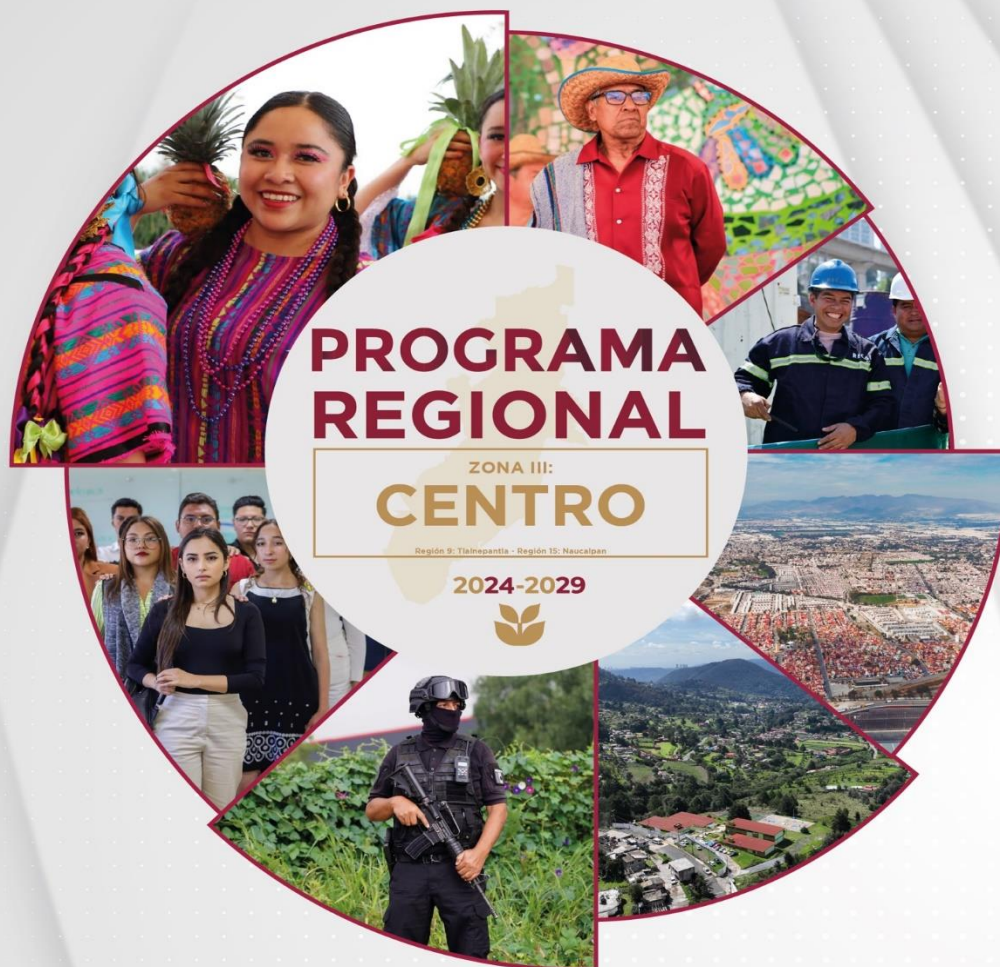




Índice

Introducción.....	
Marco Legal	
Enfoque de la Agenda 2030.....	
Mecanismos de participación	
Perfil sociodemográfico e integración territorial	
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	
I. Diagnóstico y objetivos.....	
a) Combate a la corrupción.....	
b) Transparencia y rendición de cuentas	
c) Coordinación municipal e interestatal	
Estrategia regional.....	
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua	
I. Diagnóstico y objetivos.....	
a) Agua para todos.....	
b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.....	
c) Protección Animal.....	
d) Energías limpias	
e) Gestión integral de residuos	
f) Educación ambiental.....	
Estrategia regional.....	
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico	
I. Diagnóstico y Objetivos	
a) Empleo digno y desarrollo económico	
b) Economía incluyente.....	
c) Construcción de entornos competitivos para el desarrollo regional	
d) Fomento al turismo	
e) Desarrollo agrario y dignificación del campo	
f) Movilidad segura y de calidad	
g) Infraestructura urbana y rural.....	
Estrategia regional.....	
Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	
I. Diagnóstico y objetivos.....	
a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	
b) Atención a grupos vulnerables.....	
c) Acceso a la salud integral	
d) Vivienda y servicios públicos dignos	
Estrategia regional.....	
Eje Transversal 1. Igualdad de género	
I. Diagnóstico y objetivos.....	
a) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	
b) Empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes	
c) Educación y salud con perspectiva de género	
Estrategia regional.....	
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	

I. Diagnóstico y objetivos.....

a) Atender las causas del delito

b) Acceso a la justicia y coordinación interinstitucional

c) Sistema Penitenciario

d) Gestión integral de riesgos y protección civil.....

Estrategia regional.....

Acciones insignia Regionales

Bibliografía

Glosario.....

Introducción

El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) es el instrumento rector de la planeación estatal en el que se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno, bienestar social, ambiental y desarrollo económico, para promover y fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población, orientando la acción pública hacia ese fin.

Por su parte, los Programas Regionales son los documentos que señalan las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado.

Los Programas Regionales 2024–2029 están estructurados sobre las siete zonas de desarrollo, que a su vez integran diecinueve regiones, establecidas en la División Regional del Estado, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 27 de mayo de 2024, que tienen como finalidad generar una correcta planeación del desarrollo regional y facilitar la ejecución de programas y acciones públicas para lograr que los compromisos y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 se materialicen, atendiendo las principales necesidades de los municipios. En ese sentido, los Programas Regionales son los siguientes:

- Programa Regional Zona I Oriente;
- Programa Regional Zona II Nororiente;
- Programa Regional Zona III Centro;
- Programa Regional Zona IV Norte;
- Programa Regional Zona V Valle de Toluca;
- Programa Regional Zona VI Sur, y
- Programa Regional Zona VII Sureste.

El presente Programa “**Zona III Centro**” se encuentra dividido en seis temas, que comprenden los ejes de desarrollo definidos por la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez, para atender los problemas que históricamente ha padecido la entidad, siendo los siguientes: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo; Bienestar ambiental y acceso universal al agua; Empleo digno y desarrollo económico; Bienestar social, igualdad de género y Construcción de la paz y seguridad.

Cabe mencionar que, dado el carácter holístico y horizontal del tercer Eje Transversal del PDEM 2023–2029, “Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que abarca las cuatro dimensiones del desarrollo (ambiental, social, económica e institucional), el ciclo de las políticas públicas, así como los diversos actores que intervienen en éstas, se decidió integrarlo como un apartado en todos los Programas Regionales, con la finalidad de fijar la transversalidad de este Eje.

Asimismo, siguiendo los Lineamientos Metodológicos para la elaboración de los Programas Sectoriales y Regionales 2024-2029, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 3 de mayo de 2024, cada programa es introducido por un **diagnóstico** crítico sobre el estado actual que guardan los grandes retos del Estado de México por cada zona de desarrollo, seguidos de los **objetivos**, que representan las finalidades que se desean alcanzar en los próximos años en las zonas correspondientes, las **estrategias**, que enuncian cómo lograr los objetivos, las **líneas de acción**, que reflejan las actividades que las dependencias y entidades llevarán a cabo para mejorar el tema que se aborda.

Acto seguido, y de manera novedosa e innovadora, los Programas Regionales enlistan las Acciones Insignia, las cuales serán los catalizadoras del desarrollo y bienestar en el estado, como “Gobierno honesto y cero impunidad”, “Justicia animal, su protección y bienestar”, “Zonas estratégicas de inversión”, “Mujeres con bienestar”, “Por la Salud de las Mujeres” y “Construcción de la paz con más y mejores policías”.

Es necesario señalar que estas Acciones son un referente de la administración encabezada por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, y no corresponden a la totalidad de los proyectos, programas y obras que se emprenderán durante su gestión.

Cada capítulo relativo a los Programas concluye con una serie de indicadores de impacto, reconocidos a nivel nacional e internacional, como: “Índice de Corrupción por Entidad Federativa”, “Tasa de variación de la Inversión Extranjera y Nacional”, “Porcentaje de PEA Empleada en el Estado de México”, “Índice de la calidad del agua”, “Índice global de acceso a los servicios básicos de agua”, “Porcentaje de población en situación de pobreza”, “cobertura educativa”, “cobertura hospitalaria”, “Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida”, “Presuntos delitos de feminicidio por cada 100,000 habitantes”, “Tasa porcentual de sobrepoblación penitenciaria en el Estado de México” y “Tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes en el Estado de México”, a fin de medir y evaluar, cuantitativa y cualitativamente, el cumplimiento de los objetivos y resultados de las acciones que se pongan en marcha.

Es importante destacar que los Programas Regionales 2024-2029 son flexibles y dinámicos, por lo que seguirán evolucionando y enriqueciéndose, en función de los cambios sociales, económicos, políticos, culturales y demográficos de índole nacional, local y municipal, para que continúen siendo una herramienta útil para el desarrollo del estado. Asimismo, se deberá llevar a cabo un proceso de concertación, coordinación y acercamiento con las administraciones municipales para los periodos 2025–2027, así como 2028–2030, a efecto de vincular sus necesidades y prioridades de desarrollo con estos instrumentos de planeación regional.

Ejemplo de la recolección de las aspiraciones y demandas de los municipios que se han recibido en los múltiples recorridos y encuentros con el pueblo mexiquense, se encuentran los proyectos Par Vial San Mateo Nopala Naucalpan, o el Paradero Norte Cuatro Caminos, proyectos de carácter municipal que, junto con otras acciones que se recojan de los ayuntamientos de las regiones 9 y 15, se vincularán con las líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y del presente programa, a efecto de potenciar el bienestar y el desarrollo de la Zona III Centro.

Finalmente, es importante resaltar que, por primera vez, los Programas Regionales contarán con un mecanismo de seguimiento veraz y objetivo, que permitirá contar con información en tiempo real de las acciones que realice el Gobierno del Estado, en función del gasto programado y los objetivos planteados en los documentos de planeación, lo cual conducirá a la correcta ejecución, y en su caso, reorientación, de las políticas públicas, en beneficio de la población.

A continuación, se describe el marco legal que rige al presente instrumento, los mecanismos de participación social que se llevaron a cabo para su elaboración, así como el perfil sociodemográfico y territorial de la zona en cuestión.

Marco Legal

Con el fin de instrumentar las políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2029, se han elaborado los Programas Regionales 2024-2029, integrados en estricto apego a los mandatos normativos vigentes en materia de planeación, seguimiento y evaluación, a fin de mantener la congruencia con los principios del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en su **Artículo 26** que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Asimismo, reconoce el carácter obligatorio de la participación ciudadana y los mecanismos institucionales de consulta dentro del proceso de planeación democrática, en el que las aspiraciones y demandas sociales serán imprescindibles en la integración del instrumento rector del actuar gubernamental, mediante el cual se desarrollará la actividad administrativa del gobierno.

La **Ley de Planeación** dispone en su **Artículo 2** que, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, en su **Artículo 33** establece la facultad del Ejecutivo Federal de convenir con los órganos constitucionales autónomos y en los gobiernos de las entidades federativas para que participen en la planeación nacional del desarrollo y, por tanto, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizar por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

En el ámbito estatal, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, en su **Artículo 77, Fracción VI** otorga a la Gobernadora del Estado las facultades de planear y conducir el desarrollo integral de la entidad, así como de formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven.

Igualmente, en su **Artículo 139, fracción I**, instituye que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.

Por otra parte, la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México** en su **Artículo 28**, establece que la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, en los ámbitos de su competencia.

Igualmente, en su **Artículo 29, fracción XIX** determina que la Secretaría de Finanzas es la responsable de elaborar con la participación de las dependencias y organismos auxiliares, así como con la participación ciudadana, el Plan de Desarrollo del Estado de México que se pondrá a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, incluyendo consideraciones y proyecciones de largo alcance, así como los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales que requiera la Entidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

La **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** en su **Artículo 3** establece que el desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Asimismo, en su **Artículo 12** dispone que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.

El **Artículo 13** de la misma Ley, define que en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités de planeación para el desarrollo municipal, "COPLADEMUN".

De acuerdo con el **Artículo 14**, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo:
- XII. La Agenda Digital.

De igual manera, el **Artículo 15, fracción IV** atribuye a la Gobernadora del Estado las facultades de establecer y proveer criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Además, el **Artículo 16, fracción I** da la competencia a la Secretaría de Finanzas de elaborar en coordinación, apoyo y participación de las dependencias y entidades públicas de los gobiernos estatal y municipales, el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas.

El **Artículo 18, fracción V** establece que compete a las Dependencias, Entidades Públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo, proponer los programas sectoriales, regionales y especiales, en el ámbito de su competencia.

Según su **Artículo 26**, para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

Para ello, el **Artículo 30** instituye que las dependencias y entidades públicas, participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas.

El **Artículo 31** señala que, en el caso de los programas regionales que desarrollen conjuntamente los gobiernos federal y estatal, o solamente este último, se asegurara la participación de los municipios en su formulación.

Por su parte, el **Artículo 32** indica que los programas regionales promoverán la integración y armonización del desarrollo entre las diferentes regiones del Estado, a través del aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales, del trabajo, de la sociedad en su entorno territorial y de la integración y crecimiento de las actividades productivas.

En ese sentido, el **Artículo 33** dispone que los programas regionales se distinguirán por su enfoque territorial y tendrán convergencia en ellos las propuestas de los diversos programas sectoriales y especiales.

El **Artículo 44** de la Ley, mandata que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, así mismo será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

En lo que corresponde al **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, en su **Artículo 8** establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; así como, entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo. Este sistema recurre al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación para lograr armonizar y dar congruencia a los planes y programas estatales con los otros órdenes de gobierno.

De acuerdo con el **Artículo 21** del Reglamento, los Planes y Programas serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.

Según el **Artículo 22**, para efectos de la formulación e integración de planes y programas, ésta deberá conducirse de acuerdo con una estructura metodológica que contenga:

- Diagnóstico;
- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción;
- Metas;
- Determinación de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las acciones;
- Ejecución de planes y programas;
- Mecanismos de seguimiento. Control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas; y
- Prospectiva.

Asimismo, el **Artículo 24** establece que para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

- I Foros temáticos abiertos;
- II Foros regionales abiertos;
- III Encuestas y sondeos de opinión;
- IV Buzones de opinión ciudadana;
- V Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- VI Registro de demandas de campaña;
- VII Consulta popular a través de medios electrónicos; y
- VIII Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM.

El **Artículo 25** del Reglamento manda que los planes de desarrollo y sus programas derivados, deberán incluir un apartado específico en donde se incluyan prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, que rebasen el período constitucional de la gestión gubernamental, según sea el caso, los cuales, invariablemente, al inicio de cada nueva administración, serán revisados, analizados y reformulados de ser procedente.

En su **Artículo 33**, instituye que, para la adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares elaborarán los programas que de éste se derivan, los cuales serán revisados y acordados en las instancias auxiliares del COPLADEM, mediante reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares.

Para ello, el **Artículo 35** resuelve que la Secretaría emitirá los criterios y metodología para la elaboración e integración de los programas sectoriales, regionales y especiales, en el transcurso del mes siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo del Estado de México. La metodología y los criterios podrán ajustarse cuando así lo considere la propia Secretaría.

De acuerdo con el **Artículo 36**, los programas sectoriales y regionales deberán quedar integrados y aprobados, a más tardar, en los siguientes seis meses posteriores a la publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México.

Asimismo, el **Artículo 40** establece que, el COPLADEM, a través de los grupos interinstitucionales que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los programas sectoriales, especiales y regionales.

En su **Artículo 42** se determina que el COPLADEM, con las instancias auxiliares y dependencias responsables, coordinará la distribución de los programas sectoriales y regionales autorizados, dando seguimiento a estas acciones para asegurar su debido cumplimiento y será el responsable de publicar un resumen de dichos programas en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

El **Artículo 43** del Reglamento define que los programas regionales serán el instrumento de Planeación que señalen las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de los sectores social y privado involucrados.

El **Artículo 44** profundiza que los programas regionales deberán elaborarse e integrarse asegurando la debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas sectoriales, cuidando que su desagregación a nivel regional sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental de los tres órdenes de gobierno en un ámbito territorial determinado.

En relación con lo anterior, el **Artículo 45** menciona que, para la formulación de los programas regionales, el COPLADEM promoverá y articulará la participación de las dependencias de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad que requieran ser involucradas, y propiciará la colaboración de las instancias que faciliten contar con programas acordes con las necesidades del desarrollo integral de las regiones en que incidan dichos programas.

El **Artículo 47** refiere que, en la formulación e integración de los programas regionales, participarán las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que tengan incidencia en los programas de desarrollo de la región que corresponda; su elaboración e integración será coordinada por el COPLADEM, el cual valorará la propuesta y emitirá un dictamen de concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México.

El **Artículo 49** establece que los programas regionales tendrán la vigencia que su naturaleza y objetivos requieran, en ningún caso, rebasarán el periodo constitucional de gobierno, y sus plazos de ejecución no serán menores a dos años.

Finalmente, el **Artículo 87** dice que, en el caso de los programas regionales, el COPLADEMUN, por conducto de su Presidente, vía el COPLADEM, será el vínculo a través del cual, el municipio establezca la coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con los municipios que participen en el programa.

Enfoque de la Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron en la Asamblea General de ese organismo internacional, la Agenda 2030, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas, con la finalidad de erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, proteger al medio ambiente y aumentar el bienestar para todas las personas en el mundo.

La Agenda 2030 se constituye como un eje transversal de la administración pública del Estado de México, no solo por ser una plataforma de convergencia de políticas públicas realizables y medibles, sino porque representa una clara ruta de acción a nivel internacional, nacional, subnacional y local para alcanzar objetivos que le son comunes a la humanidad.

Al respecto, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 implica una planeación estratégica transexenal alineada al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, con la que se logrará cimentar las bases de una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

Asimismo, los Programas Regionales 2024–2029 incorporan la perspectiva integral y de largo plazo de la Agenda 2030, promoviendo políticas enfocadas en las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible (ambiental, económica, social y gubernamental), así como la participación de los sectores público, privado, social y académico, y de la ciudadanía en general, en su elaboración, implementación y evaluación.

De este modo, los Programas Regionales encaminarán el logro de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos en la entidad, avanzando la prosperidad compartida en todo el estado, con particular énfasis en las poblaciones más vulnerables e históricamente marginadas, para así, alcanzar un futuro en el que nadie se quede afuera y nadie se quede atrás.

En ese sentido, el Programa Regional de la **Zona III Centro** integra 39 objetivos, 87 estrategias, y 298 líneas de acción, todas alineadas a los 17 ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa esa zona de la entidad.



Mecanismos de participación

Los mecanismos de participación ciudadana favorecen la vida democrática y fortalecen la toma de decisiones de los gobiernos, así como la elaboración e implementación de políticas públicas integrales que atiendan oportunamente las demandas y necesidades de la ciudadanía. Al respecto, del 29 de noviembre al 15 de diciembre de 2023 se llevaron a cabo ocho Foros de Consulta Popular para la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029, como uno de los instrumentos de coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo.

EJE	SEDE	FECHA
Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo	Centro de Convenciones EDMÉX en Toluca	29 de noviembre
Eje Transversal: Igualdad de Género	Tecnológico de Estudios Superiores en Chimalhuacán	30 de noviembre
Empleo Digno y Desarrollo Económico: Crecimiento con Responsabilidad Social	Universidad de Cuautitlán Izcalli en Cuautitlán Izcalli	04 de diciembre
Eje Transversal: Cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible	Universidad Intercultural del Estado de México en San Felipe del Progreso	06 de diciembre
Eje Transversal: Construcción de la Paz y Seguridad	Explanada Municipal de Naucalpan de Juárez	08 de diciembre
Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua	La Velaría de la Alameda Bicentenario en Valle de Bravo	11 de diciembre
Bienestar Social	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en Texcoco	13 de diciembre
Empleo Digno y Desarrollo Económico: Rescate del Campo	Universidad Tecnológica del Sur en Tejuipilco	15 de diciembre

En los Foros participaron más de 226 mil personas y se recabaron más de 5 mil propuestas, de forma virtual y presencial, que sirvieron como base para integrar el instrumento rector de la administración pública estatal. En este proceso, se destaca la activa presencia de mujeres, jóvenes, integrantes de la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexual, “Queer” y demás identidades (LGBTIQ+), pueblos originarios, adultos mayores, estudiantes, académicos e investigadores, cámaras de comercio, colegios de profesionistas y ciudadanía en general, interesados en contribuir a la transformación de la entidad.



Adicionalmente, del 21 de noviembre al 22 de diciembre de 2023 se habilitaron las páginas oficiales de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, así como la dirección electrónica <https://forosdeconsultapdem2023-2029.edomex.gob.mx/> para recibir propuestas de la ciudadanía mexiquense. De igual manera, se recibieron propuestas de manera física en las oficinas del COPLADEM, en días y horarios hábiles.

En ese sentido, los Programas Regionales 2024–2029 retoman las referidas propuestas que fueron recibidas durante el proceso de elaboración del PDEM 2023–2029, según los temas correspondientes a cada región, pues éstas son una

invaluable fuente de información para construir las estrategias y acciones con las que se atenderán las demandas sociales del pueblo y los retos de desarrollo del estado.

De igual manera, para integrar los Programas Regionales 2024–2029, a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se promovió la instalación de buzones de opinión ciudadana físicos y digitales en los 125 municipios de la entidad, con la finalidad de captar y considerar las propuestas y aportaciones regionales de las y los mexiquenses en estos instrumentos, teniendo como resultado más de 15,000 participaciones.

Con esto, se garantiza la participación de la ciudadanía, así como de todos los sectores de la sociedad, en especial de aquellos grupos históricamente marginados y excluidos, para impulsar el desarrollo integral de la entidad.

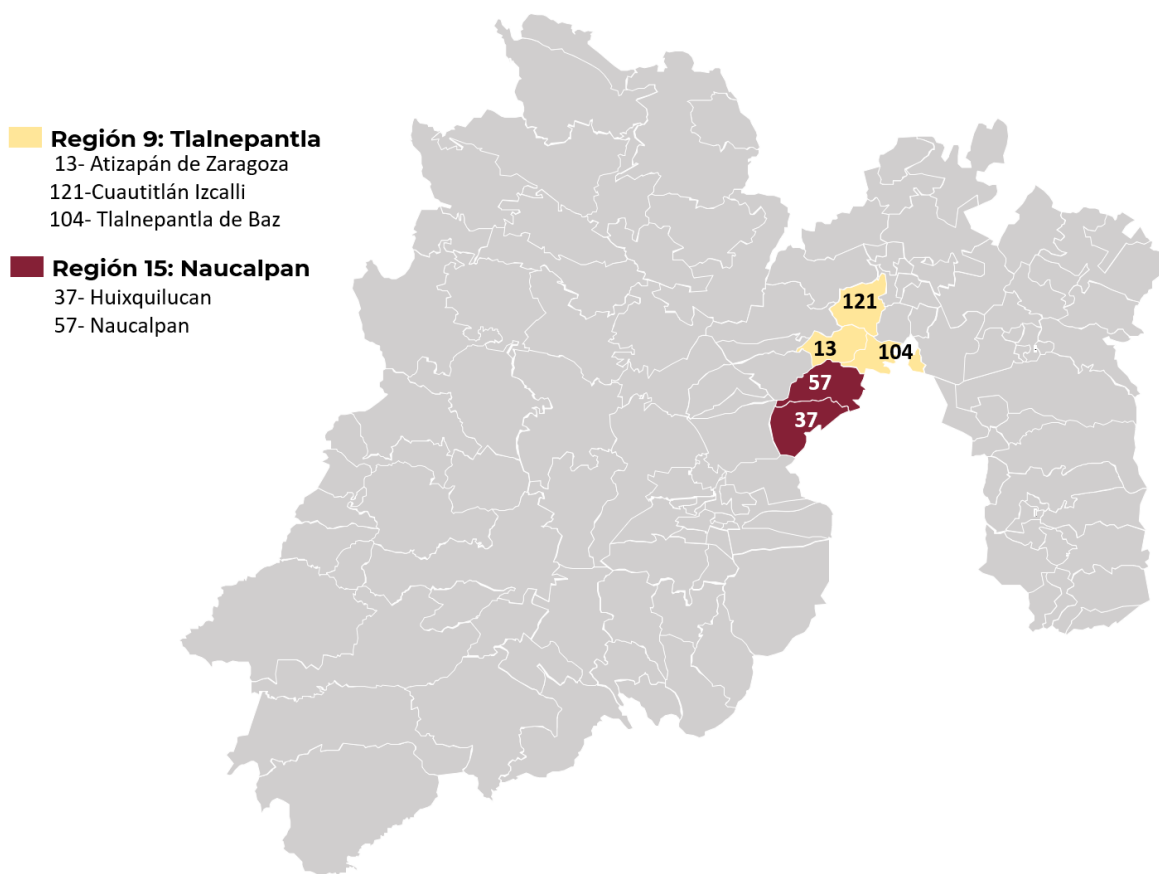
Perfil sociodemográfico e integración territorial

Zona III

Integración territorial y perfil sociodemográfico

Integración territorial

La Zona III Centro del Estado de México está conformada por la Región 9: Tlalnepantla, con los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla de Baz; y la Región 15: Naucalpan con los municipios de Huixquilucan y Naucalpan de Juárez.



De acuerdo con el INEGI, la extensión territorial del Estado de México es de 22 mil 351.8 km², lo que representa el 1.1% del territorio nacional, posicionándolo en el lugar 25 en cuanto a superficie. No obstante, es la entidad federativa más poblada con 16 millones 992 mil 418 habitantes (INEGI, 2020), cifra que representa el 13.48% de la población total nacional, colocándolo en el primer lugar del país.

La distribución de la población, de acuerdo con INEGI 2020, era 87% urbana y 13% rural. A nivel nacional, el dato es de 79% y 21%, respectivamente. La población de la Zona III Centro está dividida en 97% urbana y 3% rural, la Región 9 Tlalnepantla

concentra la población urbana de la zona con el 62%, respecto a la Región 15 Naucalpan concentra la mayor población rural, con el 2.0% del total de la zona.

La Zona III Centro es una de las áreas con menor superficie territorial, aporta el 2.6% del total del Estado, con 582.7 kilómetros cuadrados. A su vez, la zona está integrada por 900 localidades; es decir, el 9.2% de las localidades del Estado se encuentran en esta zona.

Superficie territorial por municipio, 2021

Municipio	Superficie (Km2)	Localidades
Región 9 Tlalnepantla	284.14	588
Atizapán de Zaragoza	90.18	178
Cuautitlán Izcalli	110.3	145
Tlalnepantla de Baz	83.7	265
Región 15 Naucalpan	298.6	312
Huixquilucan	141.6	70
Naucalpan	157	242

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Estadística Básica Municipal, IGECEM 2022.

La extensión territorial de los municipios, combinada con la concentración de población genera una alta densidad poblacional, lo que complica el acceso a servicios básicos.

En algunos casos, los costos para proveer servicios como agua potable, electricidad, salud o educación pueden ser considerablemente más altos debido a la necesidad de extender redes y recursos, por lo que es un reto buscar alternativas viables para atender las necesidades con las características existentes de la zona.

Perfil sociodemográfico

Población

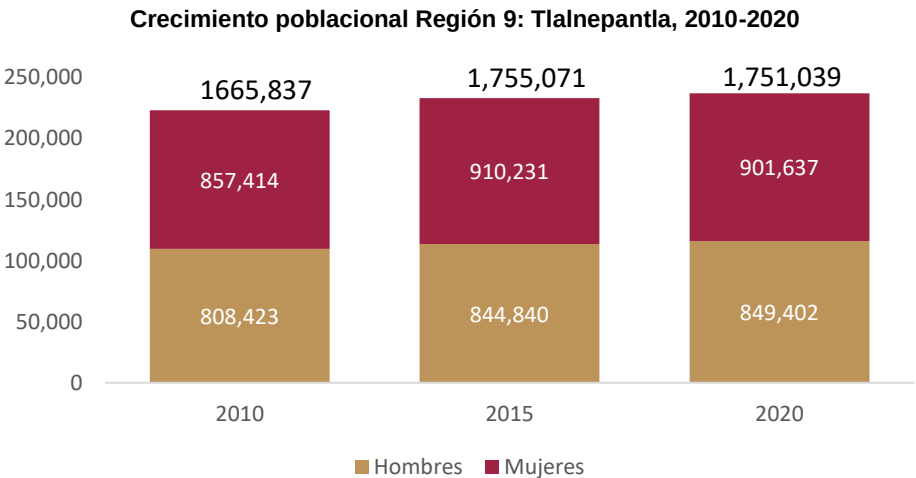
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, el Estado de México contó con un total de 16,992,418 habitantes (51.4% mujeres y 48.6% hombres), colocándose como la entidad con mayor número de población. Por otra parte, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que, al 2023, esta población había aumentado en un 2.99%, lo que representa poco más de 508 mil personas en tres años; y para el 2030 la población se incrementará en 643,399 habitantes, llegando a 18,144,619 personas, lo que representa un crecimiento de 3.68 puntos porcentuales respecto al 2023.

Crecimiento poblacional Zona III Centro 2010-2020

La Zona III Centro contó con una población de 2,870,438 habitantes, representando solo el 17% de la población del Estado, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020. Para 2023, las proyecciones del Consejo Estatal de Población (COESPO) estiman una población de 3,175,722 habitantes y para el año 2030 una población de 3, 465, 762 habitantes, lo cual representa un aumento poblacional de 9.61% y 17.17% respectivamente, con relación a la población de 2020.

En la Región 9: Tlalnepantla la población fue de 1,751,039 habitantes (51.5% mujeres y 49.5% hombres), según el Censo de Población y Vivienda 2020.

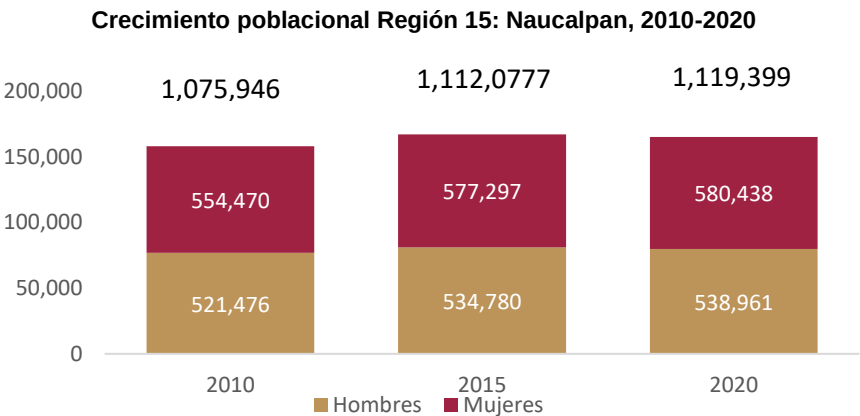
De 2010 a 2015, la población en la Región creció 5.08 puntos porcentuales; y de 2015 a 2020 disminuyó 0.23 puntos. Es decir, de 2015 a 2020 disminuyó el ritmo de crecimiento; no obstante, retomando las proyecciones de COESPO, se estimó un crecimiento poblacional de 9.8 puntos porcentuales para el 2023 con relación al 2020 y de 8.3 puntos porcentuales para el 2030 con relación al 2023.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, y Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Por otra parte, en la Región 15: Naucalpan, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población fue de 1, 119, 399 habitantes (51.85% mujeres y 48.15% hombres).

De 2010 a 2015, la población en la Región creció 3.2 puntos porcentuales; y de 2015 a 2020 creció en .65 puntos. Esta baja en el crecimiento poblacional puede estar asociado con un fenómeno migratorio. Sin embargo, según las proyecciones de COESPO, se estimó un crecimiento poblacional de 9.3 puntos porcentuales para el 2023 con relación al 2020 y de 8.4 puntos porcentuales para el 2030 con relación al 2023.

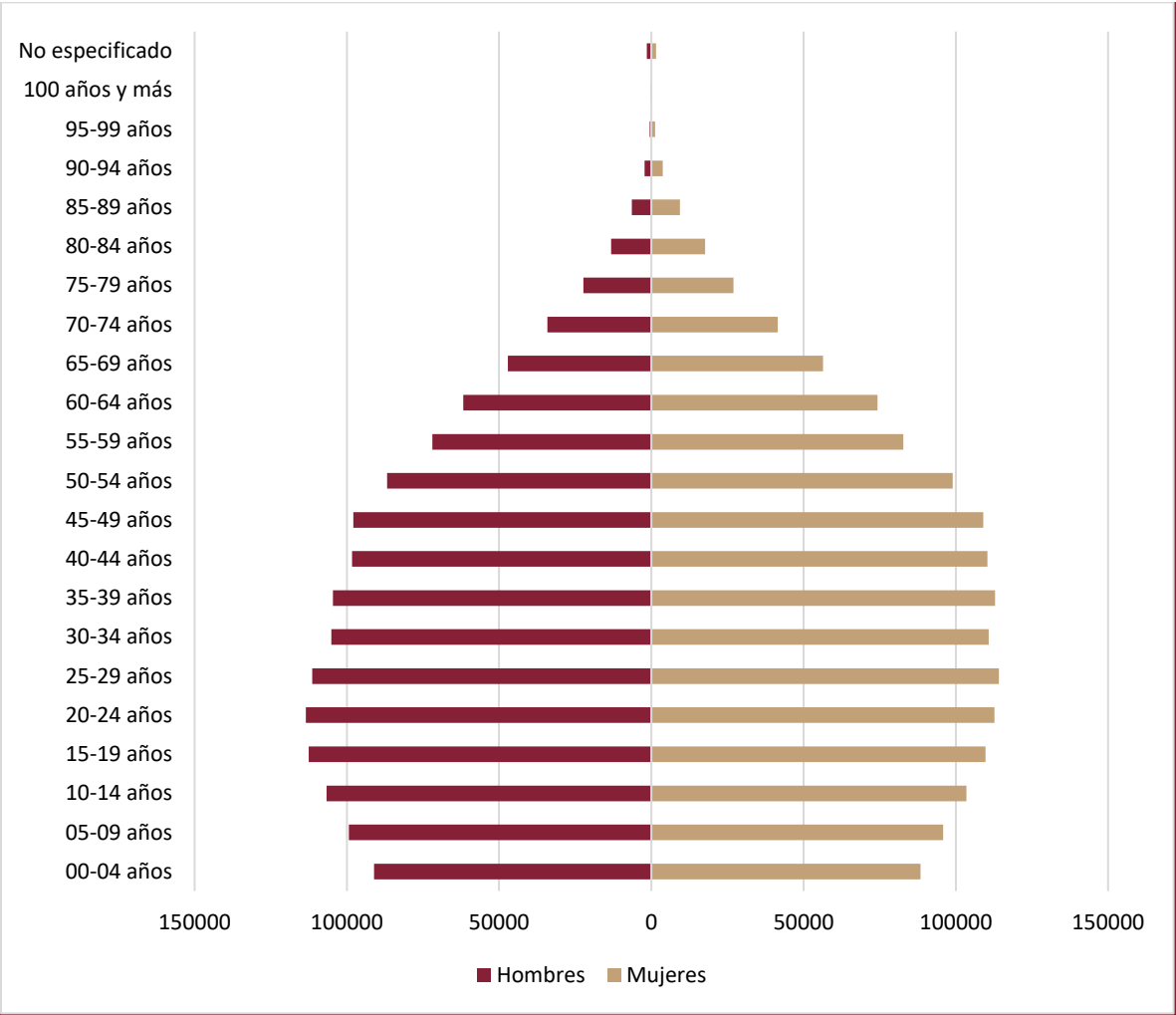


Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, y Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Estructura de la población

La Zona III Centro se caracteriza por tener una estructura poblacional adulta: en 2020, el 28% era menor a 20 años; el 44% de su población era menor a los 30 años y el 85% menor a los 60 años. Esto quiere decir que 41% de su población se encontraba entre los 31 y 59 años.

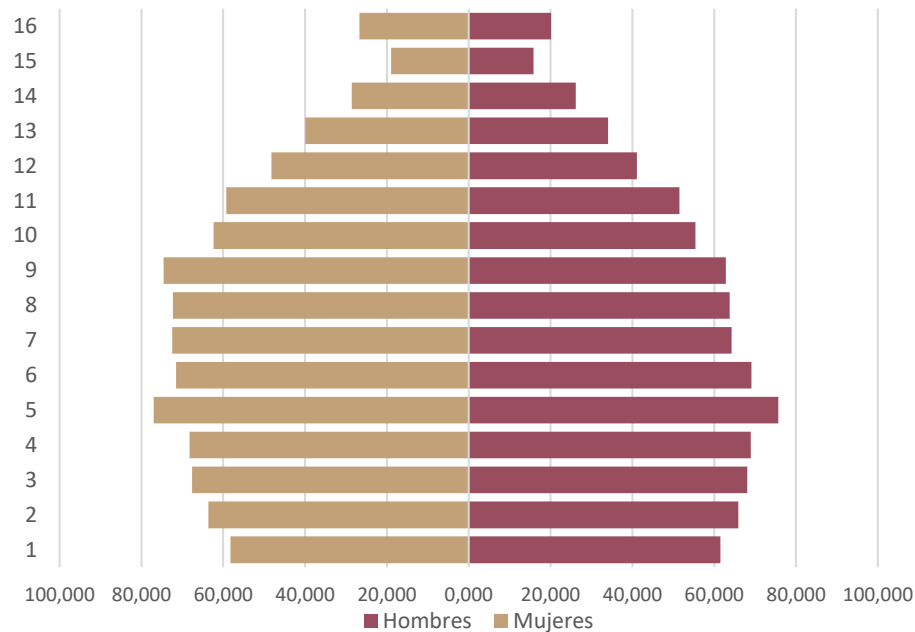
Pirámide poblacional de la Zona III Centro



FUENTE: COPLADEM con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

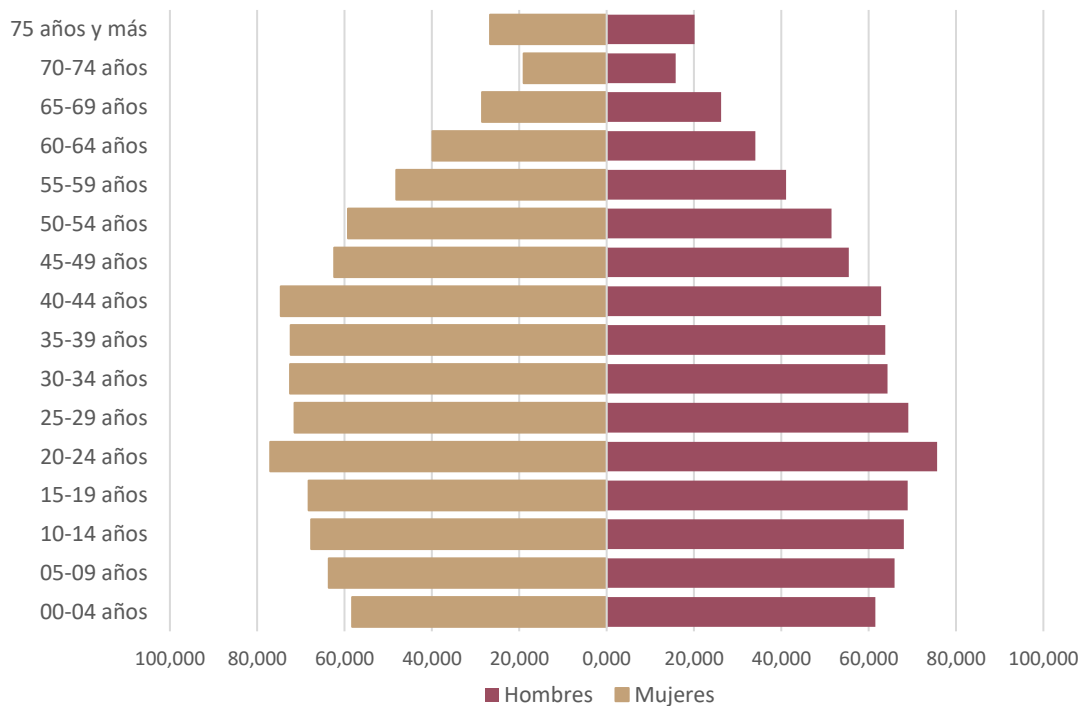
En la Región 9: Tlalnepantla, los porcentajes fueron de 27, 43 y 85, lo cual quiere decir que es una población marginalmente más envejecida, a comparación de la Región 15 Naucalpan.

Pirámide poblacional Región 9: Tlalnepantla, 2015-2020



Por otra parte, la Región 15: Naucalpan, las proporciones son 29, 45 y 86, respectivamente, por lo que la estructura por edad es muy similar al promedio de la zona.

Pirámide poblacional Región 15: Naucalpan, 2015-2020



Población por grupos de edad y porcentaje

Región 9: Tlalnepantla y Región 15: Naucalpan

Grupo	Región 9: Tlalnepantla				Región 15: Naucalpan			
	2020		2030		2020		2030	
Niñas y niños (0 a 9 años)	222,250	13%	233,284	11%	152,379	14%	158,772	12%
Adolescentes (10 a 19 años)	258,026	15%	268,584	13%	174,380	16%	175,521	13%
Jóvenes (20 a 29 años)	270,377	15%	313,180	15%	181,338	16%	206,686	15%
Adultos (30 a 59 años)	732,965	42%	915,250	43%	456,432	41%	555,314	41%
Adultos mayores (60 años y más)	264,679	15%	387,785	18%	154,564	14%	251,386	19%
Total	1,748,297	100%	2,118,083	100	1,119,093	100	1,347,679	100

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI, y Estimaciones de la Población en 2030 por COESPO

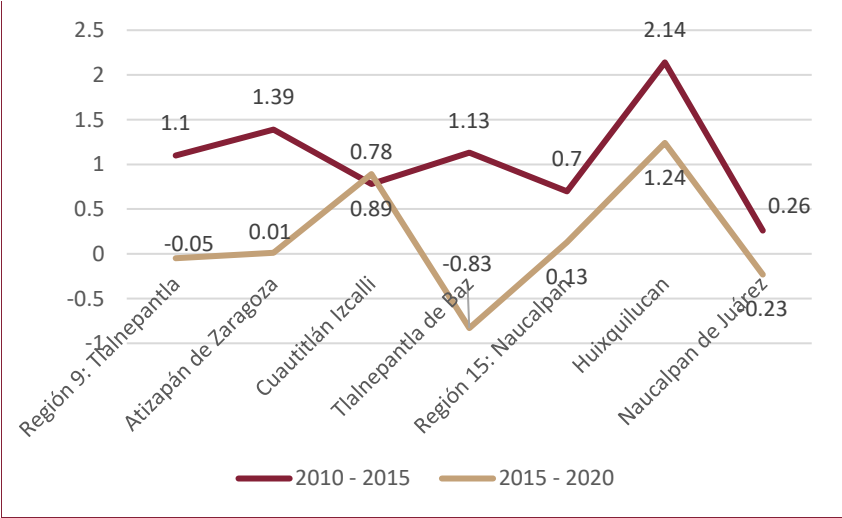
Para la Zona III Centro se espera un gradual envejecimiento de la población, ya que, al reducirse en sus componentes más jóvenes, sobre todo de infantes y adolescentes, para engrosar sutilmente la población adulta y en mayor parte a los adultos mayores, que aumentará hasta en 3% y 5% de la población total en las regiones Tlalnepantla y Naucalpan, respectivamente.

Dinámica demográfica

Tasa de crecimiento

La Zona III Centro se caracteriza por la dinámica poblacional generada por la cercanía con la Ciudad de México, el cambio de residencia de los habitantes es una fenómeno social que se fortalece con el tiempo y esto impacta en las regiones que integran la Zona III, los cambios más notables se han dado en la Región 15 donde hubo una disminución en la tasa de crecimiento con un valor de -.83

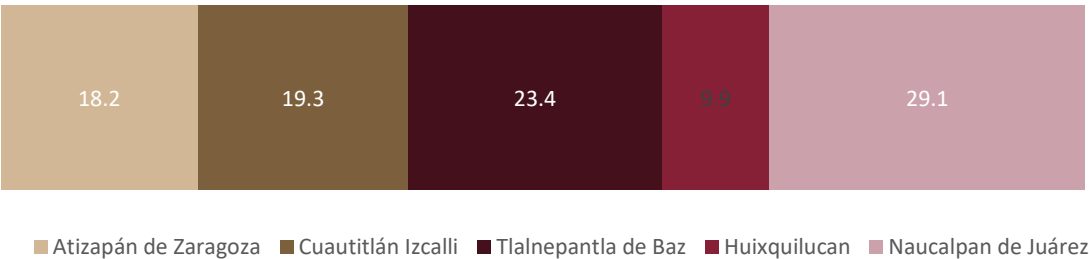
Tasa de crecimiento de la población Estado de México,2000-2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI del Censo General de Población y Vivienda, 2000, la Encuesta Intercensal, 2015 y Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Por otra parte, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio con la población más grande era Naucalpan aportando 29.1 puntos porcentuales con respecto al total de la población de la zona, seguido de Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli con 23 y 19 puntos respectivamente.

Aportación porcentual municipal con respecto al total
de la población de la Zona III Centro, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Censo de Población y Vivineda, INEGI 2020.

Crecimiento natural de la población de la Zona III Centro

La Zona III Centro se encuentra bajo una dinámica de expansión poblacional limitada, a un ritmo de 0.55% anual, como proporción de la población recuperada por el Censo 2020, convirtiéndose en la Zona con el crecimiento demográfico más lento del Estado de México. Por regiones, es Tlalnepantla la que presenta un menor crecimiento, con 0.45%, mientras que en Naucalpan la tasa es de 0.7%.

Crecimiento natural por regiones, Zona III Centro

Región	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Mediana	Pob 2020	Mediana/2020
Zona III: Centro	28,915	25,091	20,287	1,533	7,094	11,199	15,743	2,870,438	0.55%
Región 9: Tlalnepantla	16,019	13,699	10,828	-1,437	2,328	4,848	7,838	1,751,039	0.45%
Región 15: Naucalpan	12,896	11,392	9,459	2,970	4,766	6,351	7,905	1,119,399	0.71%

Fuente: COPLADEM con datos del IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

Nacimientos por regiones, Zona III Centro

Región	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Mediana	Pob 2020	Mediana/2020
Zona III: Centro	43,390	39,447	35,477	25,627	29,759	28,836	32,618	2,870,438	1.14%

Región 9: Tlalnepantla	25,190	22,688	20,458	14,419	17,253	15,962	18,856	1,751,039	1.08%
Región 15: Naucalpan	18,200	16,759	15,019	11,208	12,506	12,874	13,946	1,119,399	1.25%

Fuente: COPLADEM con datos del IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023

Los nacimientos representan alrededor del 1.14% en la zona, mientras que en las regiones la proporción oscila entre 1.08 y 1.25%, que corresponden a las regiones Tlalnepantla y Naucalpan.

Por otro lado, las defunciones se encuentran entre 0.59 y 0.54%, respectivamente, lo cual se encuentra en línea con el mayor envejecimiento de la población a comparación del Estado (14 y 15% en 2020 contra 11%).

Defunciones por regiones, Zona III Centro

Región	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Mediana	Pob2020	Mediana/ 2020
Zona III: Centro	14475	14356	15190	24094	22665	17637	16413.5	2870438	0.57%
Región 9: Tlalnepantla	9171	8989	9630	15856	14925	11114	10372	1751039	0.59%
Región 15: Naucalpan	5304	5367	5560	8238	7740	6523	6041.5	1119399	0.54%

Fuente: COPLADEM con datos del IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

Migración

El crecimiento de la población de la Zona III Centro no solo tiene que ver con las personas que nacen o mueren, sino también con las personas que llegan a vivir, es decir, la migración. De acuerdo a cifras del INEGI 2020, 72,483 personas residían en otra entidad. Vale la pena resaltar la población que vivía en los Estados Unidos de América en el año 2020, en particular en la Región 9: Tlalnepantla.

Migración Zona III Centro, 2020

Región	En otra entidad	En los Estados Unidos de América
9: Tlalnepantla	41,661	1,443
15: Naucalpan	30,822	910
Total	72,483	2,353

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Tasa de fecundidad

El Estado de México observa un promedio de casi 2 hijos por mujer (1.95). No obstante, muestra un comportamiento diferenciado: las regiones Norte, Sur y Sureste se encuentran bastante por encima de 2 hijos (2.38 hasta 2.69). Por otro lado, en la Zona Centro se encuentra la fecundidad mínima, con 1.77 hijos por mujer.

Fecundidad por regiones de la Zona III Centro, 2020

Región	Población femenina de 12 años y más	Hijos nacidos vivos	Promedio de hijos vivos por mujer
Región 15: Naucalpan	488,467	858,335	1.76
Región 9: Tlalnepantla	766,982	1,358,086	1.77

Fuente: COPLADEM con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

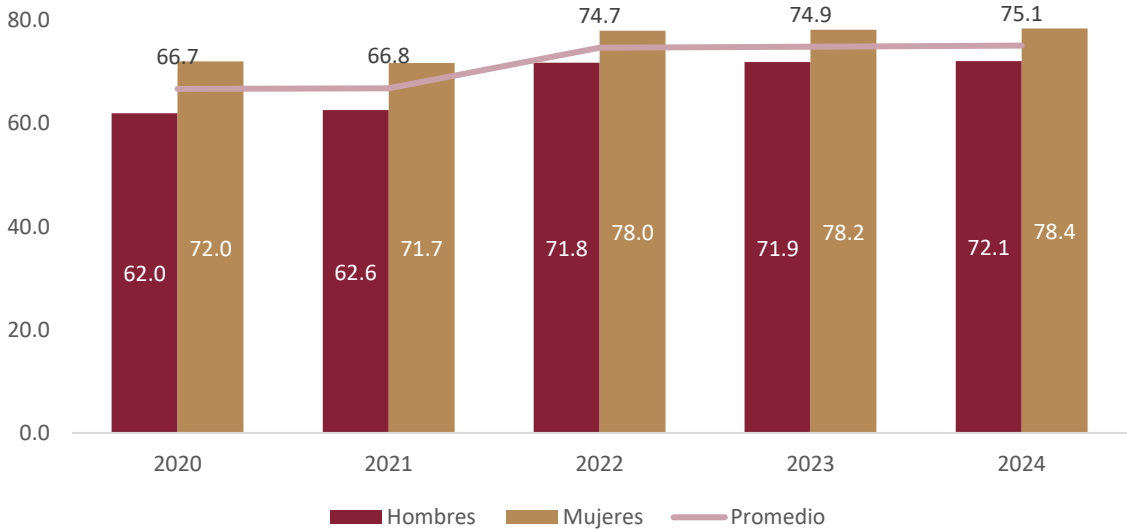
Las regiones que integran la Zona III Centro son homogéneas en esta característica demográfica, lo que muestra la disminución de la fecundidad en los municipios que la integran respecto a otras regiones del Estado.

Esperanza de vida al nacer

De manera general, en el Estado de México la esperanza de vida ha ido aumentando. De acuerdo con datos del INEGI, en el año 2020, la esperanza promedio era de 66.7 años y para el año 2024 es de 75.1, es decir, ahora las personas viven 8.4 años más que hace 4 años.

El acceso a servicios de salud, el acceso a la información y el incremento de la educación de la población, son factores que apuntan directamente al incremento en la esperanza de vida. En la medida en que sean menos desiguales con respecto al promedio estatal, la esperanza de vida en la zona será más similar. Sin duda es un reto que debe trabajarse a largo plazo; no obstante, por su ubicación geográfica, la Zona III Centro presenta mayores desafíos que otras zonas del Estado para poder garantizar el acceso a servicios a la mayoría de su población.

Esperanza de vida al nacer Estado de México, 2020-2024



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI 2020-2024.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

“Estado de Derecho y austeridad”

II. Diagnóstico y objetivos

a) Combate a la corrupción

Uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México, y el país, es la corrupción, ya que puede conducir a una cultura de impunidad y desconfianza entre los ciudadanos, degradando los valores éticos de la sociedad y la confianza en las instituciones, atenuando la legitimidad del Gobierno y el Estado de Derecho.

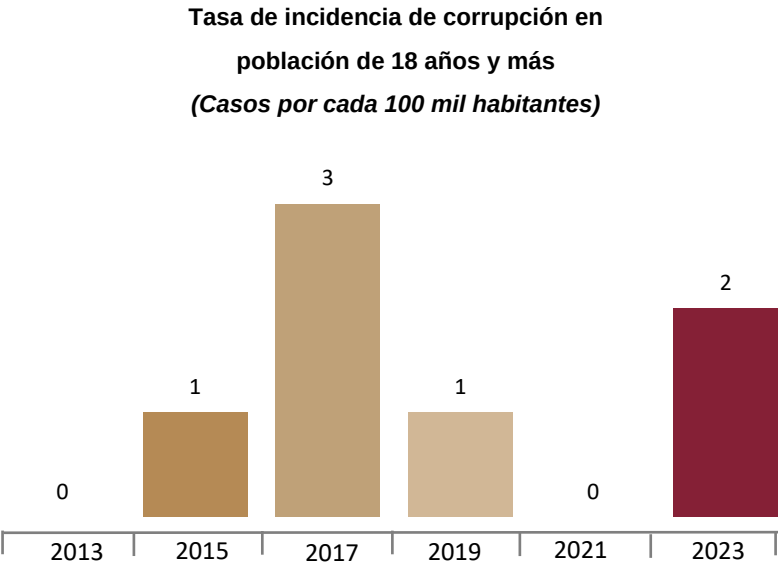
La corrupción contribuye a que existan desigualdades sociales y económicas, por el desvío de recursos y malas prácticas en el servicio público, lo que aumenta la concentración de riqueza en manos de unos pocos, acrecentando la brecha entre ricos y pobres.

De acuerdo con cifras del INEGI, en el Estado de México para 2023, el 80.8% de la población de 18 años y más refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido de la corrupción con el 56.8%. En particular, se registraron 25,856 casos de corrupción por cada 100 mil habitantes.

El Estado de México es una de las entidades con mayor incidencia de la corrupción, 44.2% de sus habitantes cree que los actos de corrupción son frecuentes, mientras que el 60.8% de los habitantes de la entidad, en edad de 18 años y más, tuvo contacto con algún acto de corrupción en trámites, pagos y solicitudes de servicios.

Como ejemplo de lo anterior, del total de personas del Estado de México de 18 años o más que tuvieron contacto con personal de seguridad ciudadana, el 69% tuvo experiencia con algún episodio de corrupción, ubicando así a la entidad en la posición número tres en el país, con casi diez puntos más que la media nacional (59%) y solo cinco puntos porcentuales por debajo de la entidad que ocupó el primer lugar, Zacatecas (73.9%).

El Estado de México ocupa el lugar décimo tercero con la mayor tasa de incidencia de actos de corrupción por cada cien mil habitantes (25.8% de la población de 18 años y más que tuvo contacto con algún acto de corrupción).



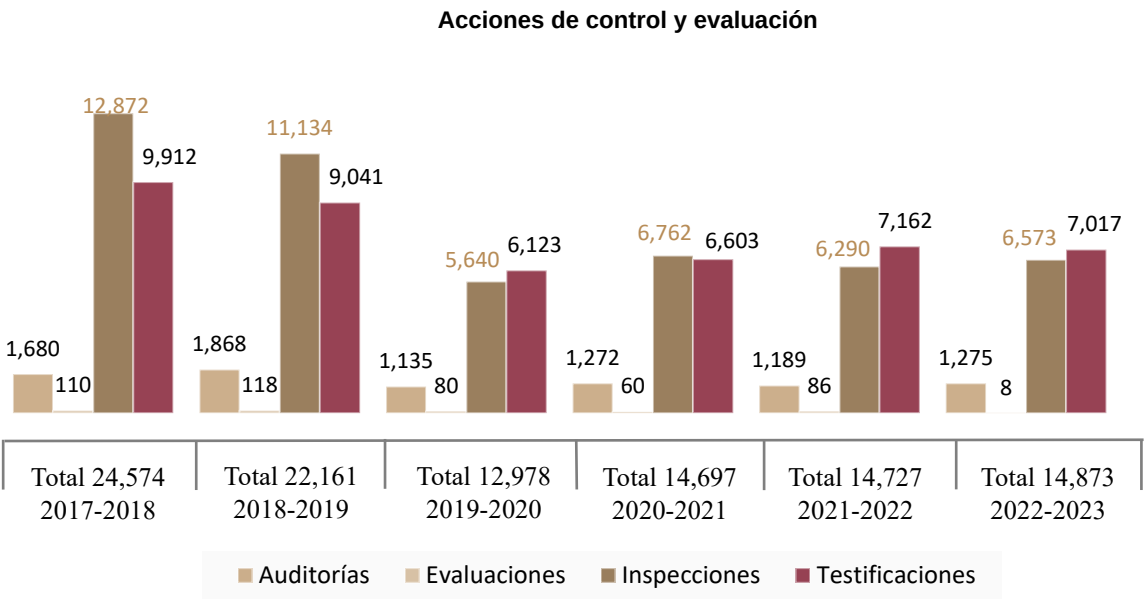
*Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM, 2023).
Con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023).*

Para la presente administración es una prioridad erradicar la corrupción, esto implica frenar el mal uso de los recursos públicos y prevenir el intercambio de favores por beneficios ilícitos a terceros.

En el Estado de México existen mecanismos e instituciones para hacer frente a esta situación, como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, pero es de suma importancia la participación ciudadana para hacer un frente común.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios presentó su Informe 2022-2023, en el que resalta que en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se integraron 4,987 carpetas por hechos de corrupción, la mayoría por abuso de autoridad, de las cuales solo 100 fueron judicializadas y 35 derivaron en una sentencia condenatoria.

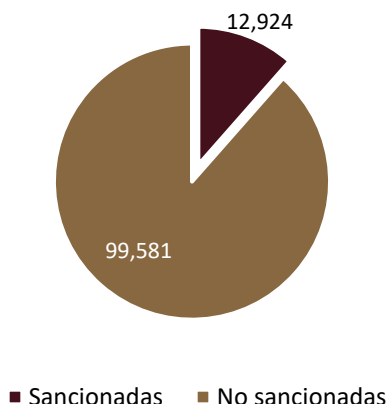
Al respecto, cabe señalar que, en el periodo comprendido de 2017 a 2023, las acciones de control y evaluación realizadas por la Contraloría del Gobierno del Estado como auditorías, evaluaciones, inspecciones y testificaciones se redujeron sustancialmente, al pasar de 24,574 a 14,873.



Fuente: Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Con información del Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023 (SESAEMM, 2022).

El reto de fortalecer y crear instituciones que sumen a contar con una administración honesta no es menor y se debe de aplicar todo el peso de la ley a quienes resulten responsables de cualquier acto de corrupción, ya que, de las 112,505 denuncias recibidas por corrupción, entre 2017 y 2023, solo el 11% fue sancionada (12,924).

Total de denuncias sancionadas y no sancionadas



Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM, 2023).

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023 del INEGI, durante el año 2022, en relación con las investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal de las instituciones de la administración pública, se reportaron un total de 22,887, de estas, 17,821 se siguieron de oficio y como resultado, se sancionó a solo 3,411 personas servidoras públicas.

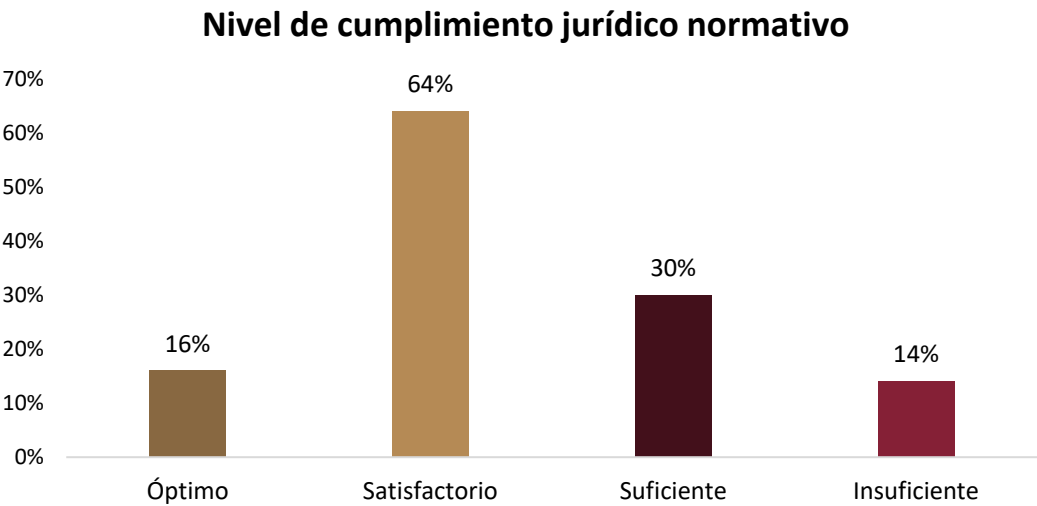
Es crucial estimular la cultura de integridad en todos los niveles de la sociedad, donde el pueblo sea parte activa en la denuncia de actos de corrupción y en la exigencia de la moral en el servicio público.

Acciones realizadas por los Órganos Internos de Control Municipales del Estado de México

Para combatir la corrupción es necesario realizar un diagnóstico de las acciones instrumentadas por los Órganos Internos de Control (OIC) municipales del Estado de México, con la intención de contar con un análisis de acciones y cumplimiento jurídico normativo en materia de prevención y disuasión de actos o hechos de corrupción.

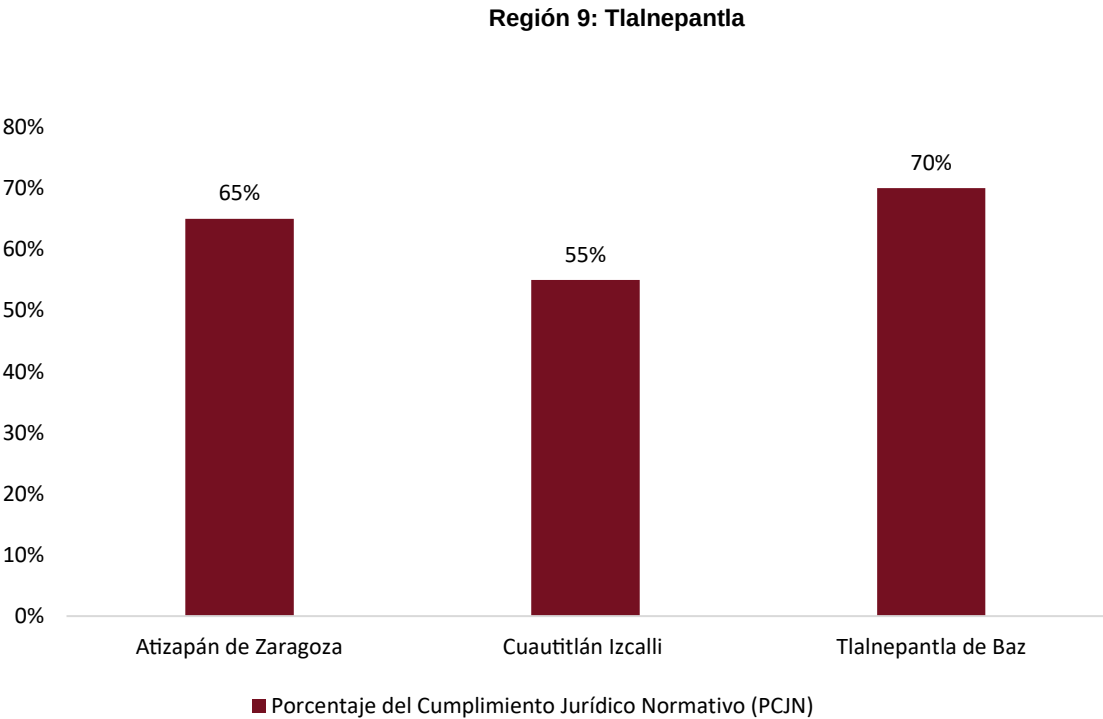
En este sentido, de acuerdo con cifras del Sistema Anticorrupción del Estado de México 2022, 16 Ayuntamientos presentaron un nivel de cumplimiento Óptimo, 64 Ayuntamientos un nivel Satisfactorio, 30 Ayuntamientos un nivel Suficiente y 14 Ayuntamientos un nivel Insuficiente¹.

¹ 1 de los 125 OIC municipales del Estado de México, 124 contestaron el total de los módulos que conforman el cuestionario para la recolección de información, el único OIC municipal que no cumplió con el requerimiento fue Cuautitlán.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

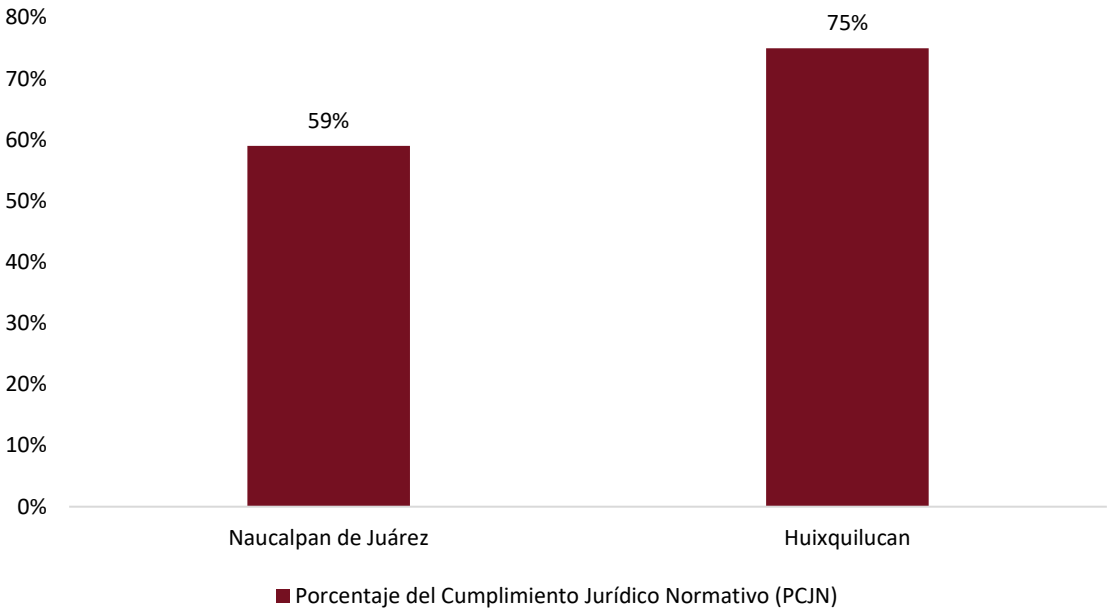
A continuación, se presentan el Porcentaje de Cumplimiento Jurídico Normativo (PCJN) en la Zona III Centro, que comprende las Regiones 9: Tlalnepantla y 15: Naucalpan.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

En la gráfica anterior, se observa que el municipio de Tlalnepantla de Baz destaca con un nivel de cumplimiento jurídico-normativo óptimo del 70%. Le sigue Atizapán de Zaragoza, con un nivel de cumplimiento del 65%. En contraste, el municipio de Cuautitlán Izcalli presenta un nivel de cumplimiento insuficiente, alcanzando solo el 55%.

Región 15: Naucalpan



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

En la gráfica anterior, se observa que el municipio de Huixquilucan destaca por un nivel de cumplimiento jurídico normativo Óptimo con 75%, mientras que el municipio de Naucalpan de Juárez presenta un nivel de cumplimiento Insuficiente con 59%.

Ayuntamientos con Sistemas Municipales Anticorrupción

Los Sistemas Municipales Anticorrupción son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tienen por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción; así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Cabe destacar que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción.

Los cinco municipios que conforman la Zona III Centro, cuentan con evidencia que acredita la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.

Sistemas Municipales Anticorrupción

Ayuntamientos con Sistema Municipal Anticorrupción	Ayuntamientos sin evidencia que acredite la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción
Región 9: Tlalnepantla	
Atizapán de Zaragoza	
Cuautitlán Izcalli	
Tlalnepantla de Baz	

Región 15: Naucalpan

Huixquilucan

Naucalpan de Juárez

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA, 2024).

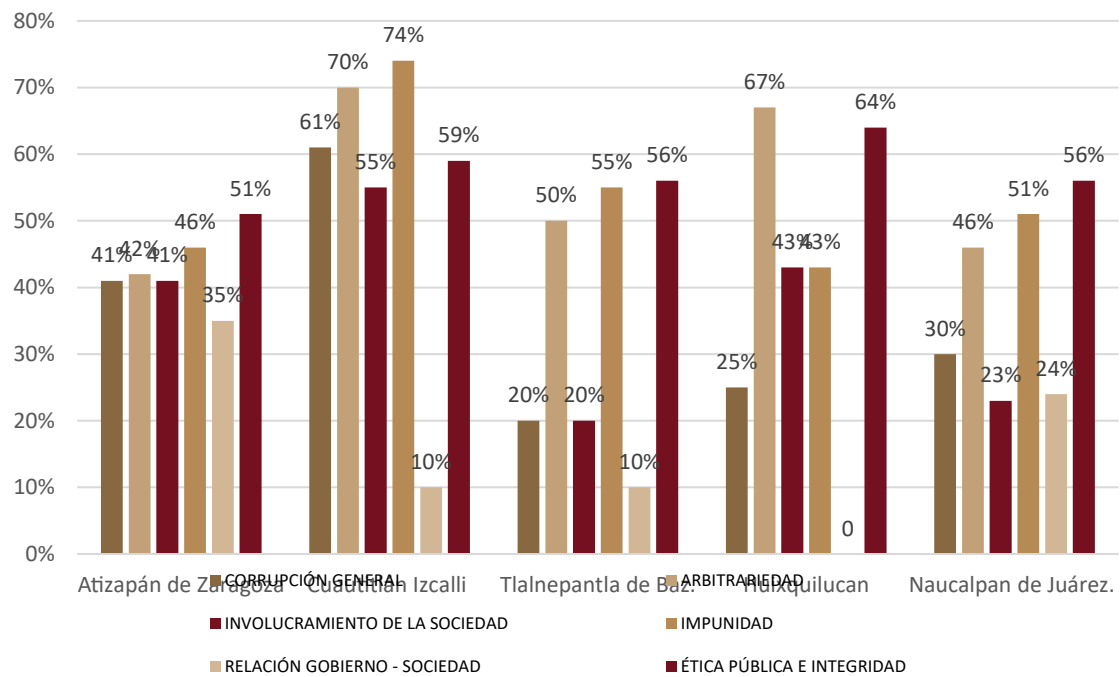
Percepción ciudadana sobre actos de corrupción en el Estado de México

Para tener un panorama general de la penetración de la corrupción en el tejido social y en la administración pública, es necesario monitorear en todo momento los indicadores de corrupción a nivel municipal. Para el Gobierno del Estado de México es una prioridad erradicar las malas prácticas, por lo que busca atender las causas de raíz y consolidar una cultura de “cero corrupción” en las instituciones y entre la población mexiquense.

La “Formulación de Indicadores de Corrupción” considera seis módulos con preguntas clave, las cuales se integraron con el objetivo de recabar la percepción y experiencia de las personas a las que fueron aplicados los cuestionarios en 2022, en los 125 municipios que integran el Estado de México.

La siguiente gráfica muestra el resultado de los seis módulos que se consideraron para obtener un panorama general de la percepción ciudadana. En las regiones 9 y 15 pertenecientes a la Zona III Centro, prevalece la corrupción general como uno de los indicadores más elevados, junto con arbitrariedad y relación entre gobierno y sociedad. Estos factores reflejan las principales preocupaciones ciudadanas en la zona, evidenciando la necesidad de un mayor involucramiento de la sociedad y una mejora en la ética pública e integridad para combatir la impunidad percibida en la región.

Percepción ciudadana sobre actos de corrupción, Zona III Centro

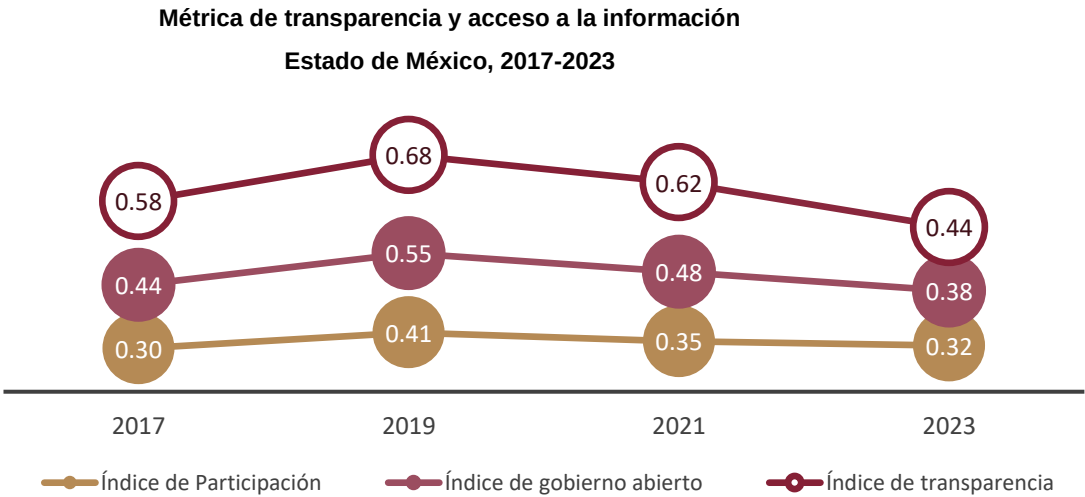


Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA, 2024)

b) Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es una de las principales bases de la gestión pública, ya que las decisiones tomadas por el Gobierno deben estar al alcance de la ciudadanía de una manera clara, veraz y accesible, lo que favorece y contribuye a la constante vigilancia de los recursos públicos.

Según datos de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) que supervisa el nivel de apertura en el acceso de la información institucional de algunos sujetos obligados, señala que, durante 2023, el Índice de Gobierno Abierto del Estado de México fue de 0.38, el cual indica un bajo nivel de transparencia para dar a conocer las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, ocupando el número 32 a nivel nacional en el Índice de Transparencia.



Fuente: Métrica de Gobierno Abierto (INAI-CIDE, 2017 - 2023).

Por lo anterior, se observa que, en el 2023 descendió el Índice de Transparencia y Acceso a la Información en la entidad, por lo que es necesaria la apertura de la información gubernamental de una manera clara, confiable y veraz para permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad.

Por otra parte, el Estado de México avanzó dos posiciones con respecto al 2021, ya que pasó del lugar 23 al 21 nacional en el Subíndice Gobiernos Eficientes del Índice Nacional de Competitividad (IMCO 2023), a tres posiciones, por debajo del promedio nacional. El subíndice considera algunos factores como: la calidad de la información de las finanzas públicas y el acercamiento con la ciudadanía por medios electrónicos.

Sin duda, uno de los indicadores que ayudan a entender el grado de transparencia en los municipios es el nivel de participación ciudadana, tanto estatal como municipal; es por ello, que se identificó un comparativo de cuántos Comités de Transparencia existen en la Entidad.

Los Comités de Transparencia son los órganos encargados de supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos de las solicitudes en materia de acceso a la información, derivados del cumplimiento de las disposiciones de las Leyes, tanto General, como Federal, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos derivados de éstas. En el Estado de México, existen 160 Comités de Transparencia, de los cuales, 13 se encuentran en la Zona III centro, correspondiendo uno por cada municipio, representando el 8% del total del estatal.

Comités de Transparencia en la Zona III Centro			
Municipio	Comités de transparencia	Total por Región	Total Zona III Centro
Atizapán de Zaragoza	1	7	13
Cuautitlán Izcalli	3		
Tlalnepantla de Baz	3		

Huixquilucan	3	6	
Naucalpan de Juárez	3		

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

En este sentido, en el Estado de México el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), identifica las solicitudes de información que se gestionan en el Estado.

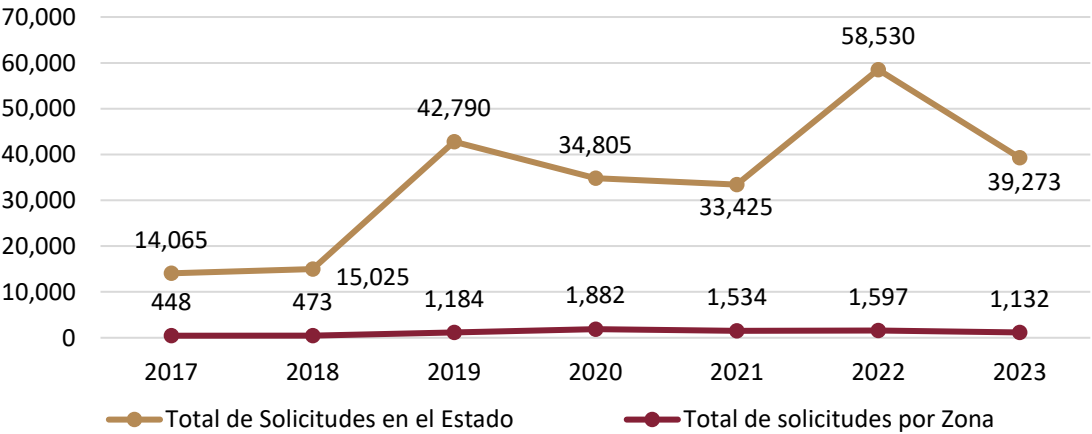
En el periodo del 2017 al 2023, el INFOEM informó que se recibieron 237,913 solicitudes de información relacionadas a los 125 municipios del Estado de México. El 2022 fue el año que contó con más solicitudes de información, con 58,530, seguido del 2019 con 42,790 solicitudes.

Durante el periodo de 2017 a 2023, el INFOEM reportó un total de 18,872 solicitudes de información en los municipios de la Región 9: Tlalnepantla y la Región 15: Naucalpan. El año 2019 fue el más representativo para la Región 9, con 3,464 solicitudes, mientras que para la Región 15, el año con mayor cantidad de solicitudes fue también el 2019, con 2,917 solicitudes.

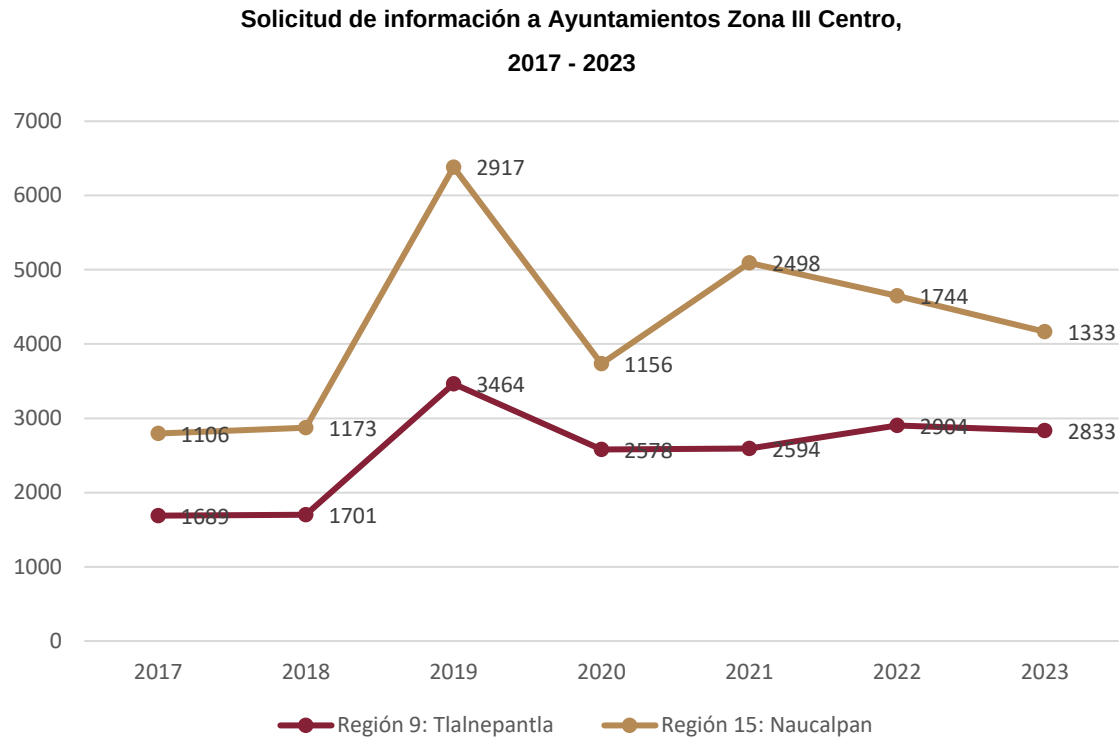
En cuanto a la evolución de las solicitudes de información, la Región 9 mostró un incremento sostenido hasta 2019, seguido por una disminución constante hasta 2021, para luego estabilizarse con un leve aumento en 2023, alcanzando 2,833 solicitudes. Por otro lado, la Región 15 experimentó una fluctuación similar, con una notable disminución en 2021 y un repunte en 2023, con 1,333 solicitudes.

Este comportamiento refleja un interés creciente de la ciudadanía por obtener acceso a información pública, especialmente en los picos observados en 2019. A pesar de una leve disminución en los años siguientes, se destaca la importancia de continuar facilitando medios de contacto y herramientas de transparencia para fortalecer el vínculo entre la sociedad y el Gobierno.

Solicitudes de información a Ayuntamientos
2017-2023



FUENTE: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, 2017-2023.



FUENTE: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, 2017-2023.

Por otro lado, acciones como el fortalecimiento de la transparencia en los procesos seguirán siendo una prioridad tanto a nivel estatal como regional. Durante el periodo de 2019 a 2023, en la Zona III Centro, se llevaron a cabo un total de 6,475 procedimientos de adquisición, distribuidos en tres modalidades: Licitación Pública Nacional Presencial (LPNP/LP), Invitación Restringida Presencial (IRP) y Adjudicación Directa (AD). De estos, 1,411 procedimientos correspondieron a las modalidades de Licitación Pública e Invitación Restringida, mientras que 5,064 se realizaron mediante Adjudicación Directa.

Esto refleja que aproximadamente el 78% de los procedimientos se llevaron a cabo bajo la modalidad de Adjudicación Directa, lo que evidencia una clara preferencia por este método en la zona, mientras que el 22% restante corresponde a Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales e Invitaciones Restringidas.

Procedimientos adquisitivos realizados en la Zona III Centro, 2019-2023

AÑO	LPNP/IRP	AD	TOTAL
2019	306	1,243	1,549
2020	312	774	1,086
2021	263	834	1,097
2022	304	1,036	1,340
2023	226	1,177	1,403
TOTAL	1,411	5,064	6,475

Fuente: Oficialía Mayor (2024)

Asimismo, la transparencia en los procesos anteriormente mencionados minimiza el riesgo del ejercicio de malas prácticas, por lo tanto, al publicar información sobre contratos, licitaciones y proveedores, se disminuye la posibilidad de acuerdos opacos o favoritismos, ello propicia que todos los participantes de los procesos guarden igualdad de oportunidades para ser parte de los procesos adquisitivos, lo cual permite elevar la competitividad y favorece el desarrollo económico de la región.

En la Zona III Centro, existen factores externos que dificultan la transparencia y la legalidad en los procedimientos de adquisición, lo que impide que estos se desarrollen con mayor eficiencia, eficacia y claridad. Por ello, al transparentar estos procesos, se facilitaría la participación ciudadana y el control social, permitiendo que la sociedad civil monitoree y supervise el uso de los recursos públicos. Como resultado, la ciudadanía tendría un mejor entendimiento de cómo se gastan dichos recursos, lo que contribuiría a generar mayor confianza en las instituciones. Esto es fundamental para que la población perciba que sus impuestos se utilizan de manera adecuada y en beneficio del bien común.

De igual manera, la importancia de contar con un Gobierno Digital reside en aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones (TIC) en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la administración pública para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, transparentar la función pública y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Por lo anterior, es necesario garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y trámites digitales, algo que sigue siendo complicado en muchos municipios del Estado, especialmente en aquellos con limitaciones de acceso a internet.

De acuerdo con datos del INEGI (2023), el 49% del total de la población del Estado de México tiene al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos, ya sea para consultar páginas gubernamentales o realizar un pago, por lo que es evidente el crecimiento en el uso de los medios electrónicos como medio de comunicación y herramienta de transparencia entre sociedad y Gobierno, ya sea para difundir información, realizar trámites y registro en programas sociales.

Población de 18 años y su interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos

Entidad: Estado de México	Total	Porcentaje
Población de 18 años y más	9,799,390	100%
Población de 18 años y más con al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos.	4,759,058	49%
Consultar páginas de internet del Gobierno (federal, estatal o municipal).	1,201,384	12%
Llenar y enviar en línea algún formato o solicitud para iniciar, continuar o terminar algún trámite.	2,917,071	30%
Realizar un pago por un servicio o para continuar o terminar un trámite.	1,556,107	16%
Utilizar redes sociales para presentar una queja, denuncia o comentario en las cuentas del Gobierno (federal, estatal o municipal).	441,772	5%
Realizar un trámite por completo, en línea, desde su consulta hasta la solicitud o pago del mismo.	1,381,915	14%
Solicitar información o apoyo al Gobierno para la realización de un trámite, pago o para obtener algún tipo de información.	1,004,164	10%
Realizar personalmente trámites, pagos o solicitudes de servicio a través de internet.	2,083,852	21%

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI, 2023.

El 30% de la población utilizó medios electrónicos para completar y enviar en línea algún formato o solicitud relacionado con la realización de trámites, mientras que solo el 10% del total solicitó información o apoyo del Gobierno para llevar a cabo un trámite, realizar un pago o acceder a algún tipo de información. Esto indica que el nivel de participación a través de medios electrónicos en la entidad es inferior al 49% de la población mayor de 18 años.

Los municipios con el mayor número de viviendas sin acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en esta zona son Tlalnepantla, con 211,197 viviendas, seguido de Naucalpan, con 196,645 viviendas.

En cuanto a la disponibilidad de tecnologías, 763,579 viviendas en la Zona III Centro cuentan con conexión a internet, lo que representa el 18.86% del total de viviendas en la entidad. Los municipios con mayor conectividad son Tlalnepantla, con 468,648 viviendas conectadas, y Naucalpan, con 294,931.

Asimismo, se reporta que 587,174 viviendas en la Zona III Centro disponen de una computadora, laptop o tableta, lo que equivale al 22.92% del total de la entidad. Nuevamente, Tlalnepantla encabeza la lista con 359,126 viviendas equipadas, seguido por Naucalpan, con 254,894.

Por otro lado, el estudio revela que 329,132 viviendas en la entidad carecen tanto de línea telefónica fija como de teléfono celular, de las cuales 211,197 se encuentran en Tlalnepantla y 196,645 en Naucalpan.

Disponibilidad de servicios tecnológicos en las viviendas, Zona III
Centro

Territorio	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o tablet	Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular	Viviendas particulares habitadas sin computadora ni internet	Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)
Total Entidad	1,851,854	4,049,493	2,561,525	329,132	1,769,551	-
Total Zona III Centro	460,590	763,579	587,174	407,842	614,020	-
Región 9: Tlalnepantla	289 380	468,648	370,196	211,197	359,126	-
Región 15: Naucalpan	171,210	294,931	216,978	196,645	254,894	-
Porcentaje entre entidad y Zona III Centro	24.87%	18.86%	22.92%	6.00%	34.70%	

Fuente: Subsistema de Información Demográfica y Social, INEGI, 2020.

Lo anterior, ejemplifica la importancia del uso de tecnologías que faciliten el acceso a servicios que ofrece el Gobierno; es decir, las herramientas tecnológicas pueden simplificar y agilizar el acceso a una amplia gama de servicios gubernamentales, apoyar en el combate a la corrupción, así como mejorar la transparencia y la participación ciudadana, contribuyendo así a un mejor funcionamiento de la democracia y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

A través de plataformas tecnológicas, se puede llegar a una mayor cantidad de ciudadanos, incluidos aquellos que viven en áreas remotas o tienen dificultades para acceder a las oficinas gubernamentales tradicionales. Sin embargo, es importante asegurarse de que haya medidas para garantizar que todos tengan acceso a la tecnología y la capacitación necesaria para utilizar estas herramientas de manera efectiva.

c) Coordinación municipal e interestatal

En una sociedad más crítica que demanda a la administración pública que se atiendan sus necesidades con oportunidad, calidad y excelencia, es necesario hacer cada vez más eficientes los procesos administrativos en los diferentes niveles de gobierno, además de hacer uso adecuado de los recursos, para así alcanzar las metas planteadas y generar confianza en los ciudadanos.

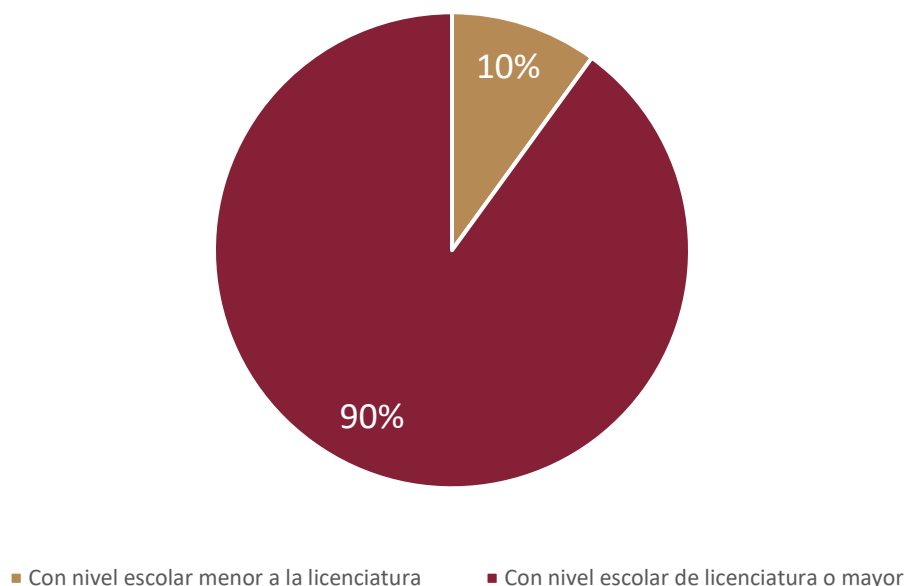
De esta manera, a nivel municipal, el disponer de las capacidades institucionales necesarias para lograr resultados con mayor impacto en beneficio de la población, se ha vuelto cada vez más importante en los últimos años. Para ello, es fundamental determinar si los municipios cuentan con los instrumentos jurídico-administrativos necesarios, así como los recursos humanos, financieros, organizacionales y de equipamiento suficientes y adecuados para satisfacer las demandas ciudadanas.

En este sentido, se debe propiciar una relación de colaboración y coordinación permanente con las autoridades municipales, quienes son el primer contacto para atender las necesidades de la población, por lo que se deben implementar acciones tendientes a desarrollar sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión; destacando la profesionalización de los servidores públicos, la incorporación a programas que les permitan generar un diagnóstico sobre su desempeño, establecer acciones de mejora continua de la gestión, así como impulsar la implementación de buenas prácticas administrativas y de Gobierno.

En la Zona III Centro, los recursos humanos de las instituciones de la administración pública municipal fueron evaluados con base en varios criterios, entre ellos el nivel educativo de los presidentes municipales, indicador clave del grado de profesionalización de los servidores públicos que dirigen y representan a los ayuntamientos en los ámbitos político y administrativo.

De acuerdo con el directorio de servidoras y servidores públicos del Gobierno del Estado de México, en la Zona III Centro, de los cinco presidentes municipales, uno posee un nivel educativo inferior a la licenciatura, mientras que los otros cuatro cuentan con estudios de licenciatura o posgrado. Esto refleja una alta proporción de líderes municipales con formación académica avanzada, lo que podría influir positivamente en la toma de decisiones y la gestión de los municipios de esta región.

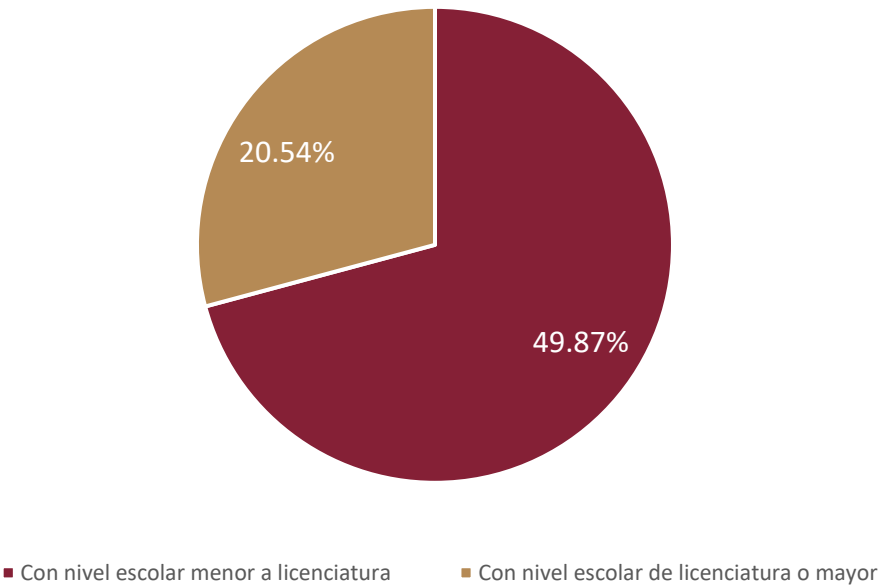
Nivel académico de los presidentes Municipales, Zona III Centro



Fuente: Directorio de servidoras y servidores públicos (2024), Gobierno del Estado de México.

Aunado a lo anterior, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 identificó el nivel educativo del personal adscrito a las instituciones de la administración pública, desglosado por municipio o demarcación territorial. Destaca que el 90% de los servidores públicos en los municipios de la Zona III Centro tienen un nivel educativo de licenciatura o mayor, mientras que el 10% cuenta con estudios menor a la licenciatura.

Nivel de escolaridad del personal adscrito en la Administración Pública Municipal, Zona III Centro



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

Este indicador es muy importante, ya que la profesionalización de los servidores públicos propiciaría a los municipios un posible desarrollo y calidad en el servicio, un proceso de incentivos al desempeño laboral, así mismo minimizaría los riesgos de escasa calidad en la prestación de los servicios públicos. Con ello, se lograría reconstruir la confianza y contar con servicios públicos, así como fomentar la innovación, eficacia y eficiencia de los servidores públicos.

Así pues, un Gobierno democrático debe contribuir la confianza de la ciudadanía, asegurando su bienestar, tomando las mejores decisiones, actuando conforme a la ley y al mismo tiempo siendo transparentes, es decir, abierto a la rendición de cuentas.

Nivel de escolaridad del personal adscrito en la Administración Pública Municipal,
Zona III Centro

Municipio de la Zona III Centro	Con nivel escolar menor a licenciatura	Con nivel escolar de licenciatura o mayor	Total por municipio
Atizapán de Zaragoza	2629	618	4755
Cuautitlán Izcalli	3866	1229	5233
Huixquilucan	3162	1135	4297
Naucalpan de Juárez	1926	1210	8979
Tlalnepantla de Baz	3700	2105	7400
Total	15,293	6,297	30,664

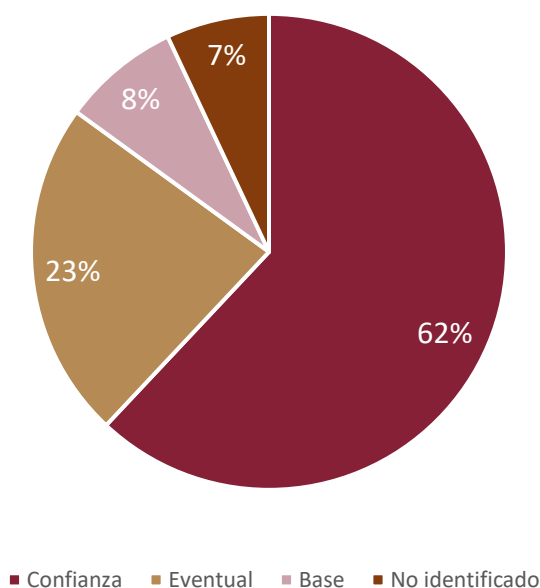
Nota: la información se refiere al personal adscrito a las instituciones de las administraciones públicas, al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles para cada municipio o demarcación. No se incluye a las personas titulares de las instituciones.

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

Adicionalmente, el personal en las instituciones de las administraciones públicas municipales puede clasificarse por el régimen de contratación: confianza, base o sindicalizado, eventual y otros.

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, realizado por el INEGI, revela que el 62% del personal en las administraciones de los municipios de la Zona III Centro, lo que representa a 19,012 personas, está contratado bajo el régimen de confianza. Además, el 23%, equivalente a 7,053 personas, se encuentra bajo la figura de personal eventual. Por su parte, el personal de base representa el 8% (2,453 personas), mientras que el 7% restante, que corresponde a 2,146 personas, se encuentra bajo otro tipo de contratación o no fue especificado en el censo.

**Personal en las instituciones de las Administraciones Públicas Municipales,
Zona III Centro**



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

Este es un indicador importante, ya que en cada cambio de administración los municipios presentan una elevada rotación del personal, por lo que, y en muchos casos, únicamente se mantiene el personal de base o sindicalizado. Es decir, con la alternancia política se provoca un desbalance en lo administrativo; por lo tanto, no se puede tomar en cuenta la experiencia del servidor o el aprendizaje que obtuvo en el lapso que laboró dentro de la administración, por lo que el perfil y profesionalización no existe en la mayoría del personal administrativo. Las consecuencias son diversas, pero se pueden destacar, por un lado, el pobre desempeño de la administración municipal y por el otro, el débil cumplimiento del Gobierno municipal hacia los ciudadanos, lo que redundo o se traduce en desconfianza de la ciudadanía hacia el gobierno municipal.

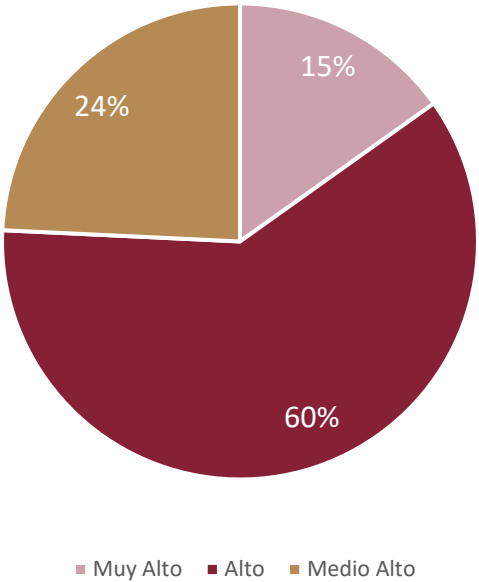
La Zona III Centro, por su ubicación geográfica, constituye un espacio plural, donde los contrastes, rezagos y desafíos son complejos, cuya atención requiere de una profunda coordinación entre los municipios, las instituciones de los distintos órdenes de gobierno, tanto estatal como federal y municipal, de los órganos autónomos y por supuesto de la ciudadanía en general para transformar su realidad.

Actualmente, se ha identificado que existen pocos instrumentos que permiten evaluar el desempeño de las administraciones municipales; no obstante, el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) permite medir el nivel de competencias institucionales de los municipios, con el objetivo de sintetizar en un solo valor las capacidades institucionales de los gobiernos municipales.

El IDIM se compuso de cuatro subíndices a saber: Subíndice de Capacidades Financieras (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad.

Los resultados del Índice de Desarrollo Institucional Municipal para la Zona III Centro revelan que dos municipios alcanzaron un grado de desarrollo muy alto, siete municipios obtuvieron un grado alto y dos municipios registraron un grado medio alto.

Desarrollo Institucional Municipal (IDIM), 2019



Fuente: Elaborado por la ASF (2019), con Información de INEGI y de la SHCP.

Índice de Desarrollo Institucional Municipal y sus subíndices Zona III Centro 2019

Grado	Desarrollo Institucional Municipal	% de los municipios	Capacidad Financiera	Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos	Desarrollo Administrativo	Transparencia y Rendición de Cuentas
Muy Alto	-	15%	-	3	-	3
Alto	2	60%	2	2	3	2
Medio-Alto	3	25%	3	-	2	-
Medio	-	-	-	-	-	-
Bajo	-	-	-	-	-	-
Muy Bajo	-	-	-	-	-	-
Total	5	100%	5	5	5	5

Fuente: Elaborado por la ASF (2019), con Información de INEGI y de la SHCP.

En el Subíndice de Capacidad Financiera, de los municipios evaluados en la Zona III Centro, 2 municipios obtuvieron un grado alto y 3 un grado medio-alto. Esto refleja que dichos municipios tienen fuentes de recursos propios relativamente sólidas. No obstante, es crucial que estos municipios fortalezcan aún más sus fuentes de financiamiento propias, ya que aún dependen en gran medida de los recursos federales transferidos. Los recursos propios, en algunos casos, representan menos del 30% de los recursos totales, lo que subraya la necesidad de mejorar la recaudación local.

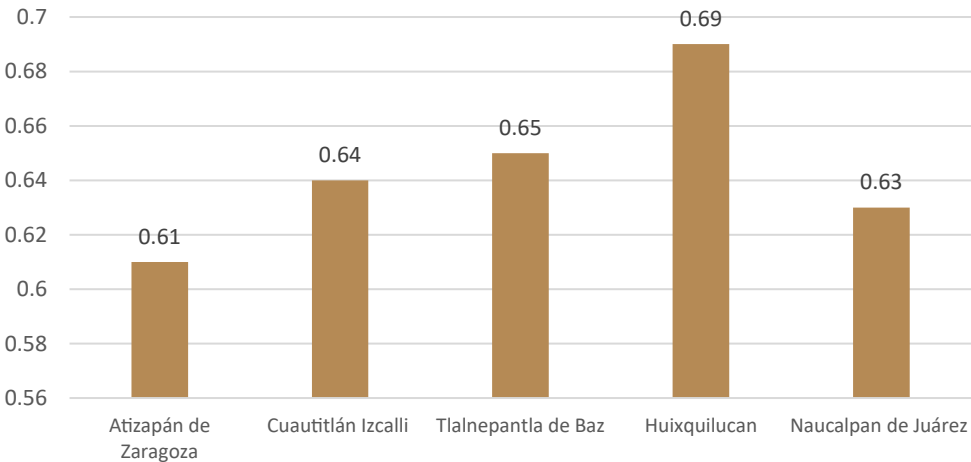
Respecto al Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos, 3 municipios obtuvieron un grado alto, lo cual indica una cobertura adecuada en términos de servicios básicos como agua potable, drenaje y recolección de basura. Sin embargo, otros 2 municipios mostraron deficiencias en esta área, presentando coberturas bajas en servicios como el tratamiento de aguas residuales y el mantenimiento de vialidades.

En el Subíndice de Desarrollo Administrativo, 2 municipios lograron una calificación alta, mientras que los demás alcanzaron niveles medios. Las principales áreas de mejora incluyen la profesionalización del personal y la implementación de planes de desarrollo urbano. Sólo 2 municipios disponen de herramientas digitales completas, como cartografía catastral digitalizada y conexión a internet adecuada.

Finalmente, en el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas, los municipios obtuvieron grados variables, con 3 de ellos logrando una calificación alta en esta área. Esto indica que algunos municipios están realizando esfuerzos notables para mejorar la rendición de cuentas y garantizar que la información pública esté disponible para la ciudadanía. No obstante, todavía existen retos, como la entrega puntual de informes financieros y la falta de normativas claras en materia de transparencia y participación ciudadana en varios municipios de la zona.

El municipio que tuvo el valor promedio más alto en el IDIM fue Huixquilucan .69%; por otra parte, el valor más bajo fue Atizapán de Zaragoza con .61%.

Índice de Desarrollo Institucional Municipal promedio por municipio
Zona III Centro 2019



Fuente: Elaborado por la ASF (2019), con Información de INEGI y de la SHCP.

Con el análisis del IDIM para la Zona III Centro, se determinó que también existe una correlación inversa entre el nivel de desarrollo institucional y el grado de rezago social. En términos generales, a medida que aumenta el rezago social, el desarrollo institucional tiende a ser más bajo y, viceversa, los municipios con menor rezago social muestran un mejor desarrollo institucional. En este caso, de los municipios con un grado de rezago social muy alto, la mayoría mostró un nivel de desarrollo institucional bajo; mientras que aquellos municipios con un rezago social bajo tendieron a tener un desarrollo institucional medio o incluso alto.

Índice de Desarrollo Institucional Municipal
por grado de rezago social

Grado de Desarrollo Institucional Municipal	Grado de Rezago Social					
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Total
Muy Alto	-	1	-	1	-	2
Alto	-	1	1	-	-	2
Medio-Alto	-	-	1	-	-	1
Medio	-	-	-	-	-	-
Bajo	-	-	-	-	-	-

Estrategia regional

Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo. "Estado de Derecho y Austeridad"

Objetivo

1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	1.1.1.1 Realizar audiencias públicas periódicas en las regiones del estado.
	1.1.1.2 Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía en las colonias y comunidades haciendo efectivo el principio de “más territorio, menos escritorio”.
	1.1.1.3 Mantener relación efectiva y de colaboración entre las instancias de los tres poderes de gobierno, órganos auxiliares, ayuntamientos y con la ciudadanía.
	1.1.1.4 Implementar espacios de interlocución, comunicación y diálogo respetuoso para dar cauce a las demandas y necesidades sociales mediante consultas populares, foros, asambleas, seminarios, coloquios, mesas de diálogo, sesiones informativas, audiencias públicas y monitoreo en los municipios.
	1.1.1.5 Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad.
	1.1.1.6 Promover la divulgación de información gubernamental sobre necesidades específicas de diferentes grupos sociales, que aborden temas de interés público o resuelvan demandas históricas.
	1.1.1.7 Desarrollar e implementar canales de comunicación accesibles para informar a los ciudadanos sobre las políticas, decisiones y acciones

Estrategia	Líneas de acción
	de gobierno, así como para recibir peticiones ciudadanas.
	1.1.1.8 Ejecutar estrategias que posibiliten la participación de los actores y organizaciones sociales con el ejercicio de la administración pública del estado.
	1.1.1.9 Promover la ejecución de la política estatal en materia de población, basada en la elaboración de escenarios sociodemográficos.
1.1.2 Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.	1.1.2.1 Generar ejercicios participativos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
	1.1.2.2 Promover la construcción de entornos de colaboración con los sectores público, privado y social para generar acciones de bienestar colectivo.
	1.1.2.3 Establecer canales de comunicación permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía, mediante medios digitales y presenciales.
	1.1.2.4 Garantizar el ejercicio de derechos, el acceso a la justicia y la participación de los pueblos originarios en la vida pública.
	1.1.2.5 Asegurar mecanismos de colaboración y participación democrática entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones religiosas y la población en general.
1.1.3 Incrementar los espacios de participación ciudadana que den voz a la población mexiquense ante las instituciones gubernamentales en la Zona Regional.	1.1.3.1 Ampliar y fortalecer la participación ciudadana, incluyéndola en el control y vigilancia de los procedimientos de contratación pública, así como en la ejecución de recursos en obras públicas y programas sociales.
	1.1.3.2 Difundir los conocimientos básicos y técnicos en materia de participación ciudadana.
	1.1.3.3 Incrementar la participación ciudadana a través de la constitución de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), así como con el fortalecimiento del mecanismo de captación de reportes ciudadanos.

Objetivo

1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
1.2.1 Hacer más eficiente la fiscalización del ejercicio del gasto público.	1.2.1.1 Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas, en especial de las y los funcionarios de alto nivel, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos, de presentar y hacer públicas sus declaraciones de impuestos, patrimonial y de intereses, así como aplicar exámenes de control

Estrategia	Líneas de acción
1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción al interior de la administración pública estatal.	de confianza, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.
	1.2.1.2 Ejecutar acciones de control y evaluación, así como de acompañamiento y seguimiento a las auditorías de entes fiscalizadores externos, en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
	1.2.2.1 Implementar acciones que mejoren la capacidad técnica de las personas servidoras públicas que intervengan en la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
	1.2.2.2 Combatir la impunidad sancionando a las personas servidoras públicas que incurran en faltas administrativas y disciplinarias.

Objetivo

1.3 Promover un Gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
1.3.1 Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.	1.3.1.1 Ampliar y mejorar los programas fiscales que eleven la recaudación estatal y municipal y doten de disciplina fiscal al estado y sus municipios, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Objetivo

1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
1.4.1 Fortalecer la cultura cívica y la identidad mexiquense como instrumento para la cohesión social.	1.4.1.1 Implementar acciones de fomento y difusión de los valores democráticos para fortalecer el ejercicio y conocimiento de la cultura política.
	1.4.1.2 Identificar y promover los valores cívicos que constituyen la identidad de la población mexiquense.

Objetivo

1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
1.5.1 Articular intereses en común entre gobierno y pueblo.	1.5.1.1 Impulsar la participación de los municipios en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública.
	1.5.1.2 Establecer mecanismos de consulta popular y mesas de comunicación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para captar los intereses sociales.
	1.5.1.3 Implementar mecanismos de coordinación municipal para la creación de agendas y solución de problemas.
1.5.2 Impulsar y coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión.	1.5.2.1 Implementar y desarrollar métodos digitales y de TICs para el desarrollo de la administración pública.
	1.5.2.2 Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas.
	1.5.2.3 Fomentar la participación de los municipios en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno.
1.5.3 Impulsar mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.	1.5.3.1 Establecer canales de comunicación entre las instituciones y organismos del gobierno estatal, municipios y estados colindantes a las zonas metropolitanas que compartan responsabilidades y objetivos.
	1.5.3.2 Implementar mesas de trabajo regionales para atender las problemáticas comunes y los conflictos sociales.
	1.5.3.3 Impulsar instrumentos de planeación.
	1.5.3.4 Trabajar de manera coordinada con los municipios e instancias gubernamentales para la implementación de proyectos.
	1.5.3.5 Adecuar el marco normativo de administración territorial de las metrópolis, beneficiando el acceso a servicios y garantía de derechos.
	1.5.3.6 Impulsar convenios y proyectos de coordinación en el contexto de desarrollo municipal entre el estado y los municipios para la realización de obras, proyectos especiales y prestación de servicios públicos, tomando en cuenta la posible intervención del sector privado.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

“Preservación y promoción ecológica”

II. Diagnóstico y objetivos

a) Agua para todos

El Estado de México, con su riqueza geográfica y densidad poblacional, enfrenta importantes desafíos en la gestión del agua potable y el tratamiento de aguas residuales. Esta problemática no solo impacta la calidad de vida de sus habitantes, sino que también amenaza la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico de la Zona III Centro. En el trasfondo de una creciente demanda de agua y la presión ejercida por el cambio climático, el diagnóstico y los objetivos en torno a estas cuestiones son fundamentales para trazar un camino hacia la seguridad hídrica y el bienestar colectivo.

En el contexto nacional de escasez de agua, el acceso al agua potable segura se convierte en un derecho humano fundamental. Sin embargo, en el Estado de México, y específicamente en la Zona III Centro, Región 9: Tlalnepantla y Región 15: Naucalpan, esta necesidad básica se ve comprometida por una serie de factores que incluyen la contaminación, la sobreexplotación de los recursos hídricos y la falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales.

Naucalpan, que es conocido por su impresionante Presa Madín y su entorno natural privilegiado, enfrenta una creciente presión sobre sus fuentes de agua debido al turismo, la urbanización y las actividades industriales. La demanda de agua potable aumenta constantemente, mientras que la capacidad de los ecosistemas locales para regenerar y purificar el agua se ve comprometida por la contaminación y la deforestación.

La Región 9: Tlalnepantla, una región industrial importantes en el Estado de México, también enfrenta desafíos significativos en cuanto al acceso al agua potable y al tratamiento de aguas residuales. El crecimiento demográfico y la expansión de la actividad agrícola han aumentado la presión sobre los recursos hídricos locales, exacerbando la contaminación del agua y generando conflictos por su uso y distribución equitativa.

La falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales agrava la situación, resultando en la descarga directa de contaminantes a ríos y arroyos, con impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente, por lo que se requiere una intervención urgente y coordinada.

Fuentes de abastecimiento

Las fuentes de abastecimiento de agua son los lugares o medios naturales y artificiales de los cuales se obtiene el agua destinada al creciente consumo humano, industrial, agrícola u otros usos. Estas fuentes pueden ser superficiales o subterráneas, y varían según la disponibilidad geográfica y las condiciones climáticas de cada región. Es crucial gestionar estas fuentes de manera responsable para proteger la calidad del agua y mantener su disponibilidad a largo plazo.

Actualmente, el Estado de México pasa por un grave problema con respecto al agua en general, específicamente en lo que se refiere al abastecimiento de agua potable, así como al tratamiento de aguas residuales. De acuerdo con datos del INEGI, la disponibilidad del vital líquido en el Estado de México es de 268 m³/hab/año, mientras que la medida en el territorio nacional es de 549 m³/hab/año, lo que hace al Estado de México posicionarse en el penúltimo lugar nacional, solamente superado por la Ciudad de México. (INEGI, 2019).

En el Estado de México se cuentan con 1,728 obras de toma de agua para abastecimiento público, de las cuales 170 pertenecen a la Zona III Centro, representando el 9.8% de las obras totales del Estado. De estas obras, 105 pertenecen a la Región 9: Tlalnepantla, que equivalen al 6% de las obras estatales totales, de las cuales las 105 son pozos, lo que hace que sea la principal fuente de las obras de aguas totales para esta región. Por otra parte, 65 obras pertenecen a la Región 15: Naucalpan, representado el 3.7% de las obras totales, de los cuales todas son pozos, lo que representa la principal fuente para la región.

También, en la Región 15: Naucalpan se localizan 65 pozos de los 1,313 del Estado de México; es decir, en la Zona III Centro se concentran 12.9% de los pozos totales; sin embargo, en ambas regiones de la Zona el agua es cada vez más insuficiente para los habitantes.

Obras de toma de agua en operación para abastecimiento público, por municipio o demarcación territorial, según tipo de fuente (2023)

Territorio	Total	Tipo de fuente								
		Pozo	Río	Presa	Galería filtrante	Manantial	Canal o drenaje	Cenote	Mina	Otra
México	1 728	1 313	14	6	6	373	4	0	7	5
Zona III Centro	170	170	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 9: Tlalnepantla	105	105	0	0	0	0	0	0	0	0
Atizapán de Zaragoza	38	38	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuautitlán Izcalli	46	46	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlalnepantla de Baz	21	21	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 15: Naucalpan	65	65	0	0	0	0	0	0	0	0
Huixquilucan	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Naucalpan de Juárez	63	63	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”.

En particular, la Región 15: Naucalpan, sufre una presión desproporcionada sobre sus recursos hídricos debido al rápido crecimiento demográfico y la urbanización desordenada. De igual manera, la infraestructura obsoleta y la falta de inversión en proyectos de captación, distribución y tratamiento de agua han exacerbado la crisis, dejando a miles de personas expuestas a riesgos de salud y escasez de agua potable. En cuanto a las zonas rurales, la situación no es menos preocupante. La agricultura intensiva y la falta de prácticas sostenibles de gestión de suelos y aguas afectan tanto la calidad del agua potable como la productividad agrícola.

En la Región 15: Naucalpan, se presenta el problema de la gestión sostenible de los recursos hídricos, la prevención de la contaminación y que la región es susceptible a variaciones estacionales debido a la dependencia de las lluvias para la recarga de la presa y los mantos acuíferos locales.

Por otro lado, en la Región 9: Tlalnepantla, la infraestructura de suministro y tratamiento de agua puede ser menos desarrollada en comparación con la Región 15: Naucalpan, lo que puede impactar en la calidad y disponibilidad del agua potable para la población; sin embargo, enfrenta retos similares, pero a menudo con recursos limitados para abordarlos, como lo son la gestión eficiente del agua, la mejora de la infraestructura y la sensibilización sobre el uso responsable del recurso, que son aspectos clave para el futuro de la provisión de agua potable en la región.

Hay 62 municipios del Estado de México circunscritos administrativamente al Organismo de Cuenca del Río Pánuco (CONAGUA, 2007). De los cuales Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla de Baz, Huixquilucan y Naucalpan de Juárez pertenecen a la Zona III Centro.

Capacidad y situación actual de los cuerpos acuáticos del Estado de México.

Región Hídrica	Cuerpo acuático (río, arroyo, lagos, humedales, embalses y acuíferos)	Capacidad actual	Situación
Región Hidrológica Pánuco (RH-26)	Arroyo Zarco	-20%	Apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Río San Juan 1	0.3%	Apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Subcuenca Ciudad de México	0.1%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Lago de Texcoco	0.4%	No apta para consumo humano.

Región Hídrica	Cuerpo acuático (río, arroyo, lagos, humedales, embalses y acuíferos)	Capacidad actual	Situación
	Lago de Zumpango	70%	En recuperación de su volumen por vertimiento de aguas y la temporada de lluvias.
	Embalse Huapango	2%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse Guadalupe	57%	Agua contaminada con descarga de aguas residuales domésticas e industriales.
	Embalse Taxhimay	50%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse Danxhó	12%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse Ñado	17%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse La Concepción	29%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse Madín	88%	Agua contaminada con descarga de aguas residuales domésticas e industriales.
	Embalse El Molino	4%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Río Cuautitlán	0.03%	Sobre extracción y agua contaminada por descargas de aguas residuales domésticas e industriales.
	Río Las Avenidas de Pachuca	0.3%	Agua apta para fines de riego agrícola, retorno ambiental y procesos industriales.
	El Salado	0.4%	Fuertemente contaminada.
	Arroyo Paso de Las Mulas	S/DD	Agua contaminada con descargas de aguas residuales.
	Acuífero Valle del Mezquital	5.9%	Sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Zona Metropolitana de la Ciudad de México	-93.6%	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Tepeji del Río	-9%	Déficit por sobre extracción y apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Polotitlán	-8%	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Chalco–Amecameca	-48%	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.

Región Hídrica	Cuerpo acuático (río, arroyo, lagos, humedales, embalses y acuíferos)	Capacidad actual	Situación
	Acuífero Texcoco	-103%	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.

Fuente: COPLADEM, con base en Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional, Conagua, 2022. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos. Y SINA, 2024 e Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional, Conagua, 2022.

Nota: S/DD: Sin Dato Disponible.

Como se observa por los datos expuestos, la situación hídrica es crítica, pues únicamente tres cuerpos acuáticos se encuentran entre el 51% y 100% de su capacidad, los demás por debajo del 50%, seis presentan un déficit en sus volúmenes de agua.

Las consecuencias de la elevada densidad poblacional, sus actividades y los efectos del cambio climático reflejan la sobreexplotación, contaminación y la urgencia de un cambio de actitud y educación que le dé importancia a los cuerpos de agua, cuencas, ríos y lagunas de esta región (Moctezuma, P. 2024).

El destino del agua después de la extracción de las obras totales, que la mayor parte son manantiales, es el siguiente:

Obras de toma de agua para abastecimiento público según el receptor del recurso hídrico previo al suministro domiciliario (2023)

Territorio	Total de obras de toma	Caseta de cloración o desinfección	Cárcamo de bombeo	Tanques de distribución - tanques de bombeo	Directo a la red pública
México	1 728	29	16	985	669
Zona III Centro	170	0	0	96	74
Región 9: Tlalnepantla	105	0	0	55	50
Atizapán de Zaragoza	38	0	0	34	4
Cuautitlán Izcalli	46	0	0	15	31
Tlalnepantla de Baz	21	0	0	6	15
Región 15: Naucalpan	65	0	0	41	24
Huixquilucan	2	0	0	2	0
Naucalpan de Juárez	63	0	0	39	24

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”.

El principal abastecimiento de la Zona III Centro son los tanques de distribución-tanques de bombeo, ocupando un 56.4% del total de las obras y el destino directo a la red pública es tan solo el 43.6%, dejando ver que el correcto mantenimiento e inversión en los tanques a futuro ayudará a que la poca disponibilidad del agua no sea un problema mayor de lo que se está viviendo en el presente.

Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes, cumpliendo con la Normas Oficiales Mexicanas establecidas.

El agua tratada trae como beneficio adicional el ahorro de agua potable, al ser utilizada en el riego de áreas verdes. Este tratamiento es un proceso mediante el cual se eliminan o reducen los contaminantes presentes en las aguas residuales para que el agua tratada pueda ser devuelta al medio ambiente de manera segura o reutilizada para diversos fines. Este proceso es esencial para proteger la salud pública, prevenir la contaminación ambiental y conservar los recursos hídricos.

El tratamiento de aguas residuales se lleva a cabo en plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y consta de varias etapas, que pueden variar dependiendo de la calidad del agua de entrada y los estándares de tratamiento requeridos.

Una vez completado el tratamiento, el agua tratada puede ser devuelta al medio ambiente, generalmente a ríos, arroyos o cuerpos de agua superficiales, o puede ser reutilizada para usos no potables, como el riego agrícola, la recarga de acuíferos o el uso industrial. El tratamiento de aguas residuales es fundamental para proteger la salud pública y el medio ambiente, así como para garantizar la disponibilidad de agua limpia para las generaciones futuras.

La operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales que son antiguas tiende a no ser viables por su tecnología obsoleta, su capacidad limitada y los altos costos de operativos.

A este respecto, el gobierno estatal opera bajo su jurisdicción 33 PTARs en las tres regiones hidrológicas, teniendo un impacto social y económico para la producción agrícola de riego en los siguientes municipios de la Zona III Centro: Cuautitlán Izcalli.

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, por municipio o demarcación territorial, según condición de operación, 2023

Territorio	Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales		
	Total	En operación	Fuera de operación
Estado de México	198	56	142
Zona III Centro	23	11	12
Región 9: Tlalnepantla	13	5	8
Atizapán de Zaragoza	6	3	3
Cuautitlán Izcalli	6	1	5
Tlalnepantla de Baz	1	1	0
Región 15: Naucalpan	10	6	4
Huixquilucan	3	2	1
Naucalpan de Juárez	7	4	3

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”.

En lo que se refiere a la Zona III Centro, Región 9: Tlalnepantla y Región 15: Naucalpan, el tratamiento de aguas residuales es por demás escaso, toda vez que no cuenta con la infraestructura hídrica necesaria.

En la Región 9: Tlalnepantla, solo se cuentan con 13 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales, 8 están fuera de operación. En la Región 15: Naucalpan, se cuenta con 10 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales 4 están fuera de operación, por lo que el tratamiento de aguas residuales es prácticamente nulo en la Zona III Centro del Estado de México.

La Zona III Centro, Región 9: Tlalnepantla y Región 15: Naucalpan, cuanta con tan solo el 11.6% de las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, y de este porcentaje, el 6% está fuera de operación. En números reales, solo se cuenta con una sola planta de tratamiento de aguas residuales en toda la zona.

De acuerdo con la información del INEGI, las plantas de tratamiento de aguas residuales que se encuentran fuera de operación en la Zona III Centro, son por los motivos siguientes:

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, por municipio o demarcación territorial, según motivo para no operar, 2023

Territorio	Fuera de operación	Motivo para no operar			
		Costo de Operación	En obra por mejora o en ampliación	Falta de mantenimiento	Fin de vida útil
México	142	30	56	142	56
Zona III Centro	12	5	1	5	1
Región 9: Tlalnepantla	8	5	0	3	0
Atizapán de Zaragoza	3	0	0	3	0
Cuautitlán Izcalli	5	5	0	0	0
Tlalnepantla de Baz	NA	0	0	0	0
Región 15: Naucalpan	4	0	1	2	1
Huixquilucan	1	0	0	1	0
Naucalpan de Juárez	3	0	1	1	1

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”.

Las PTARs de Atizapán de Zaragoza correspondiente a la Región 9: Tlalnepantla que se encuentran fuera de operación de acuerdo a los datos del INEGI 2023, es debido a falta de mantenimiento. De las correspondientes a la Región 15: Naucalpan, las PTARs de Naucalpan de Juárez es debido a que es una obra en mejora o ampliación, así como una PTAR, debido a que su vida útil llegó a su fin.

En general, la Zona III Centro del Estado de México no cuenta con los suficientes mecanismos para el tratamiento de aguas residuales, lo que en un mediano plazo afectará a la calidad de agua potable y, en lo inmediato, su disponibilidad.

b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

El Estado de México, debido a su ubicación geográfica y la interacción de diversos factores como el gradiente altitudinal, la topografía, el relieve, las formaciones geográficas, los tipos de suelo y la diversidad climática, exhibe una notable heterogeneidad de condiciones ambientales y hábitats que sustentan una rica biodiversidad. Esta diversidad ha dado lugar a una amplia variedad de ecosistemas, cada uno de los cuales alberga una abundante biodiversidad de especies. Desde el centro hasta el norte de la entidad, donde prevalecen los climas templados y fríos, se encuentra la región neártica; y en el suroeste, donde predominan los climas cálidos, se manifiesta la región neotropical. Esta combinación de factores contribuye a la singularidad y riqueza biológica del Estado de México.

La protección activa de los ecosistemas es crucial, especialmente considerando la convergencia de las regiones Neártica y Neotropical en el territorio estatal. Esta convergencia facilita el intercambio de especies entre ambas regiones, promoviendo la aparición de nuevas variantes de ecosistemas terrestres y la formación de combinaciones únicas de especies vegetales, volviendo al Estado de México una región de vital importancia para la conservación de la naturaleza (PROBOSQUE, 2022).

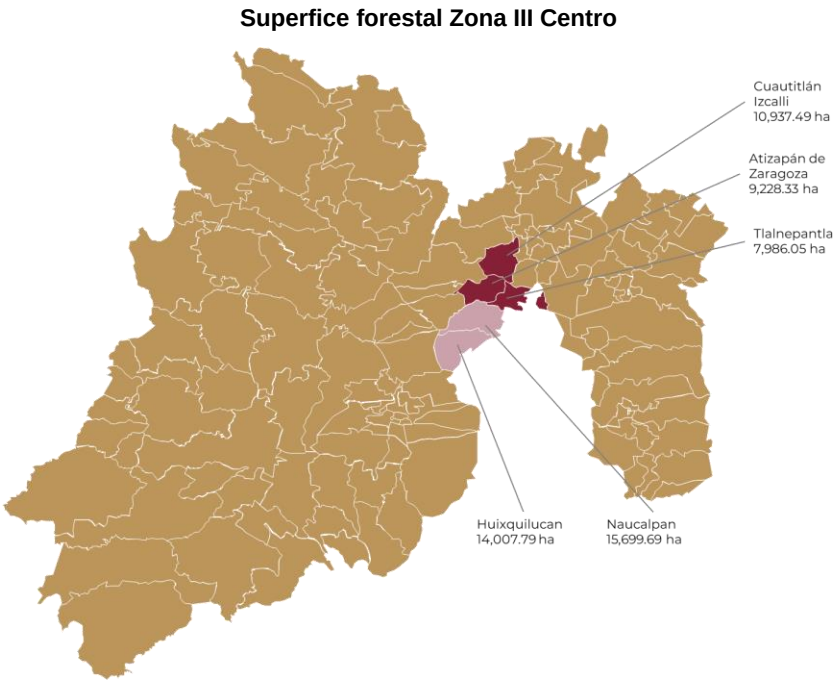
Según datos de PROBOSQUE, el Estado de México cuenta con una superficie forestal de 1,080,374.90 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 49% de su área total, situándolo como la entidad federativa con la mayor extensión forestal a nivel nacional. Los municipios que sobresalen por su contribución a esta vasta extensión forestal incluyen: Tlatlaya, Luvianos,

Amatepec, Tejupilco, Sultepec, Temascaltepec, Ocuilán, Valle de Bravo, Zacualpan, Texcoco, Villa del Carbón, Ixtapaluca, San José del Rincón, Chapa de Mota y Zumpahuacán, que en conjunto suman 543,795 hectáreas, equivalente al 50% de la superficie forestal estatal.

El 32% de la superficie forestal del Estado está compuesto por una variada vegetación, que incluye bosques de encino, pino, pino-encino y selva baja caducifolia. Asimismo, el 15% de las cinco mil especies de fauna a nivel nacional encuentran refugio en los diversos ecosistemas del Estado de México, lo que abarca 18 especies de peces dulces acuícolas, 51 de anfibios, 93 de reptiles, 457 de aves y 125 de mamíferos. Sin embargo, la entidad enfrenta diversas amenazas que ponen en peligro tanto los ecosistemas como la biodiversidad, entre las que se destacan el crecimiento urbano descontrolado, actividades económicas no reguladas, la tala ilegal e incendios forestales, entre otros. Como consecuencia directa de esta situación, varias especies en la región se encuentran en peligro de extinción debido a la degradación y pérdida de sus hábitats naturales.

Superficie forestal

En la Zona III Centro de la entidad, conformada por las Regiones de Tlalnepantla y Naucalpan, se ubican enclaves geográficos excepcionales que destacan por su variada biodiversidad y por la presencia de diversos climas y ecosistemas. Desde ambientes templados hasta fríos y húmedos, estas regiones ofrecen una amplia gama de paisajes naturales. Cada rincón de estas localidades revela una riqueza natural única, con una combinación de flora y fauna que la distingue como un destino privilegiado para la observación y conservación de la naturaleza. Además, estos lugares cuentan con una importante presencia de áreas protegidas y actividades ecoturísticas que promueven el cuidado y disfrute sostenible de su entorno natural.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y PROBOSQUE, 2023.

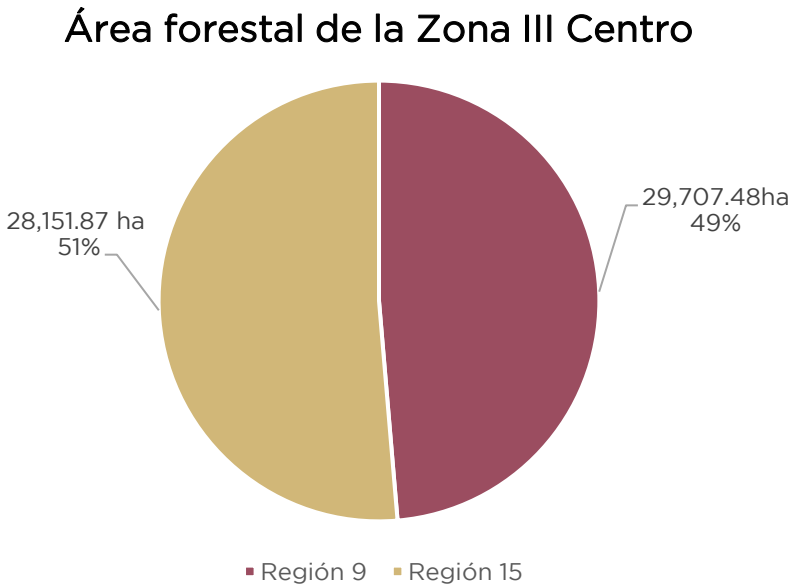
La Zona III Centro, comprende 5 de los 125 municipios y es responsable de aproximadamente el 5.3% de las hectáreas forestales en toda la entidad. En esta área, destacan municipios como Huixquilucan (1.2%) y Naucalpan (1.4%), que contribuyen 15: Naucalpan representa el 51.3% del total del área de la zona.

Distribución de la superficie forestal por municipio, Zona III Centro

Región	Municipio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	% con respecto a la superficie total de la zona	% con respecto a la superficie forestal estatal
--------	-----------	-----------------------	--------------------------	---	---

9	Atizapán de Zaragoza	9,228.33	3,337.00	5.7%	0.3%
	Cuautitlán Izcalli	10,937.49	762.51	1.3%	0.0%
	Tlalnepantla de Baz	7,986.05	1,747.52	3.0%	0.1%
15	Huixquilucan	14,007.79	7,964.99	13.7%	0.7%
	Naucalpan de Juárez	15,699.69	7,230.44	12.5%	0.6%
Total Zona		57,859.35	21,042.46	36.20%	1.70%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y PROBOSQUE, 2023.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y PROBOSQUE, 2023.

Reforestación

El manejo responsable de los recursos forestales, realizado de manera legal y planificada, no solo salvaguarda la integridad de los bosques, selvas y otros ecosistemas forestales, sino que también impulsa el crecimiento económico local, tal como lo destaca la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En sus palabras, "La reforestación, la conservación y la gestión sostenible de los bosques son elementos esenciales para abordar el cambio climático, preservar la biodiversidad y fomentar el desarrollo sostenible a nivel mundial" (2022).

En la entidad, actualmente se han otorgado 592 permisos de aprovechamiento forestal maderable, abarcando una superficie de manejo que alcanza las 242,823 hectáreas, de las cuales 132,072 hectáreas se destinan a la producción. Además, se han concedido 109 autorizaciones para el aprovechamiento forestal no maderable, abarcando una superficie de producción de 40,292 hectáreas y una cantidad autorizada de 895,339 toneladas. Este enfoque no solo beneficia a las comunidades locales al proporcionarles oportunidades económicas viables, sino que también contribuye a la preservación de la riqueza natural de la entidad, asegurando un equilibrio armonioso entre el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente.

En la Región 9: Tlalnepantla, se han evidenciado oscilaciones en la superficie reforestada a lo largo del tiempo. En 2022, se produjo un marcado incremento. El punto álgido se alcanzó en 2022 con 141,626 plantas utilizadas, indicando un impulso notable en la reforestación durante ese período. Esta tendencia ascendente sugiere un enfoque decidido en mejorar la cobertura forestal, aunque posteriormente se observó una disminución tanto en la superficie reforestada como en el número de plantas empleadas.

Por otro lado, en la Región 15: Naucalpan, tanto la superficie reforestada como el número de plantas han experimentado variaciones a lo largo de los años. En 2021, se destacó un incremento notable en la región, que utilizó 61,466 plantas, este aumento significativo contrasta con la estabilidad registrada en el año posterior, indicando un renovado esfuerzo en esa área específica.

Reforestación en Zona III Centro, 2020 – 2022

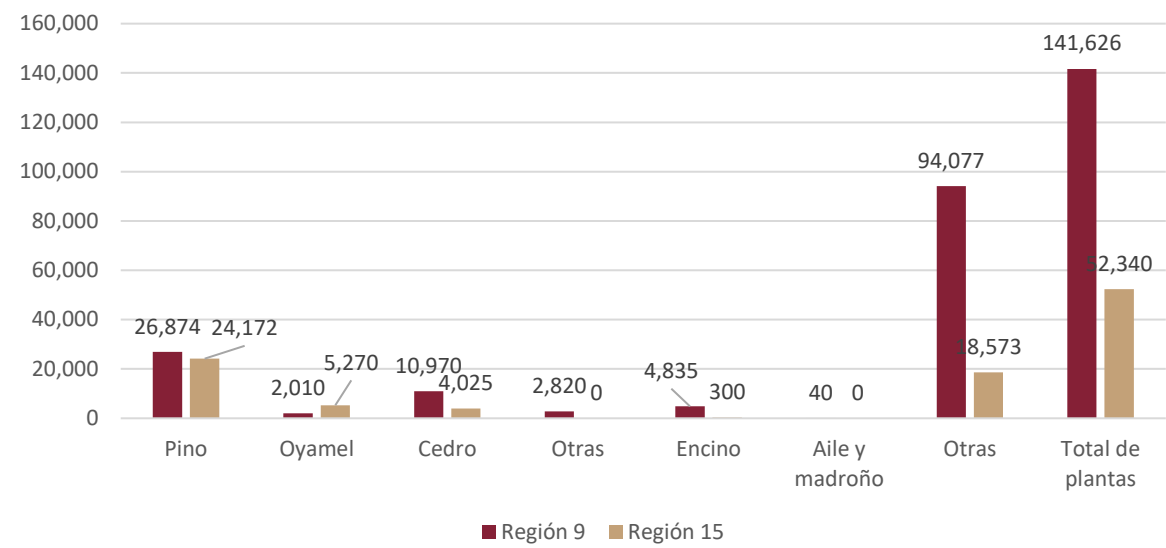
Municipio	2020		2021		2022	
	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas
Atizapán de Zaragoza	0.00	10,574	0.00	12,614	0.00	2,546
Cuautitlán Izcalli	0.00	8,021	0.00	5,200	0.00	5,267
Tlalnepantla de Baz	0.00	3,280	53.50	36,548	21.80	133,813
TOTAL REGION 9	0.00	21,875	53.50	54,362	21.80	141,626
Huixquilucan	10.30	21,675	0.00	22,865	0.00	18,819
Naucalpan de Juárez	0.00	7,058	0.00	38,601	0.00	33,521
TOTAL REGION 15	10.30	28,733	0.00	61,466	0.00	52,340
TOTAL ZONA	10.30	50,608	53.50	115,828	21.80	193,966

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2020-2023.

En la Región 9: Tlalnepantla, el tipo de árbol predominante es “otras”, que representa el 66.4% de la cobertura forestal. Le siguen en importancia las especies de pino con un 18.9% y cedro con un 7.7%%. Las especies de oyamel, encino, aile y madroño también están presentes, aunque en menor medida. Mientas que, en la Región 15: Naucalpan, la composición forestal es notablemente diferente. El pino es la especie dominante, pero en una proporción mucho menor, representando solo el 46.1%. La mayor parte de la cobertura forestal en esta región está compuesta por "otras" especies, que constituyen el 35.4%. El oyamel también está presente en un 10%, mientras que las demás especies tienen una representación insignificante o nula.

Para mantener y mejorar la cobertura forestal en ambas regiones, es fundamental continuar con las iniciativas de reforestación, conservación y restauración, ajustando las estrategias según las necesidades y resultados observados en los datos anuales, teniendo como finalidad la sobrevivencia de las especies plantadas y la preservación del equilibrio ecológico.

Plantas reforestadas en 2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2020-2023.

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Las áreas naturales protegidas juegan un rol muy importante ante la amenaza que representa el cambio climático, ayudando a la sociedad a hacer frente a sus impactos, a través de los servicios ecosistémicos que proveen, ya que favorecen la adaptación y mitigación al cambio climático (CONAPAP, 2022).

Áreas Naturales Protegidas		
ÁREAS DE CARÁCTER FEDERAL		
Categoría	No.	Superficie (has)
Parques Nacionales	9	461,461
Reservas Ecológicas Federales	1	22,162.70
Áreas de Protección de Recursos Naturales	2	154,195.30
Áreas de Protección de Flora y Fauna	3	59,583.60
Total	15	282,087.60
ÁREAS DE CARÁCTER ESTATAL		
Categoría	No.	Superficie (has)
Parques Estatales	54	593,794.00
Reservas Ecológicas Estatales	11	122,679.70
Parques Municipales	4	902.7
Parques Urbanos	6	200.6
Total	75	717,577.00

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna 2023.

El Estado de México se destaca por ser la entidad con mayor cantidad de Áreas Naturales Protegidas (ANP) en México. Según datos proporcionados por PROBOSQUE en 2022, cuenta actualmente con un total de 90 ANP. Estas áreas protegidas abarcan una superficie significativa del territorio estatal, sumando un total de 999,718.32 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 44.46 % del área total mexiquense.

Hasta la fecha, se han publicado 50 Programas de Conservación y Manejo para estas áreas protegidas, los cuales abarcan una superficie total de 853,081.99 hectáreas, equivalente al 85.33 % de la superficie total protegida. Estos programas son fundamentales para garantizar una gestión adecuada y sostenible de las ANP, asegurando su conservación a largo plazo y promoviendo un uso responsable de los recursos naturales.

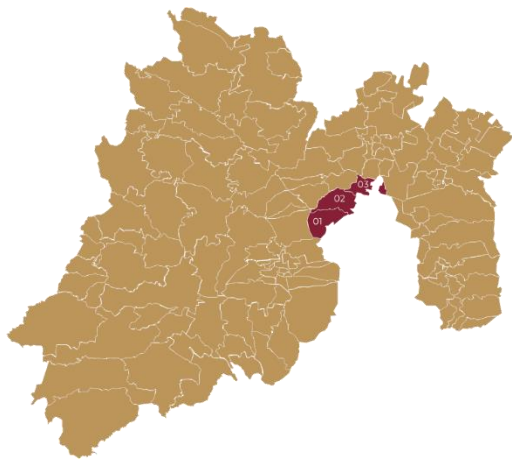
Las regiones de Tlalnepantla y Naucalpan albergan 3 Áreas Naturales Protegidas (ANPs), siendo de orden Federales, en la que resalta por su importancia a nivel federal Los Remedios.

Áreas Naturales Protegidas dentro de la Zona III Centro

No.	Nombre del ANP	Ubicación	Superficie total (has)	Superficie en la Entidad (has)	TIPO DE ANP	Denominación	Región
1	Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla La Marquesa	Huixquilucan, Lerma y Ocoyoacac	1,760.00	1,424.23	Federal	Parque Nacional	15
2	Los Remedios	Naucalpan	400.00	400.00	Federal	Reserva Ecológica Federal	15
3	El Tepeyac	Tlalnepantla de Baz	-	-	Federal	Área de Protección de Recursos Naturales	9
TOTAL DE SUPERFICIE			2,160.00	1,824.23			

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna 2023.

Áreas Naturales Protegidas
Región 9: Tlalnepantla y Región 15: Naucalpan



No.	Nombre del ANP
01	Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla La Marquesa
02	Los Remedios
03	El Tepeyac

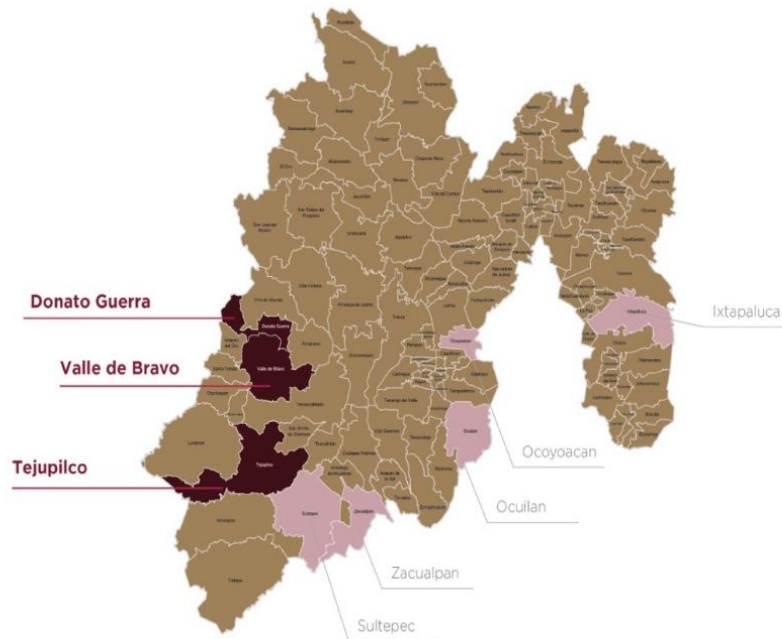
Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna 2023.

Incendios Forestales

Los incendios forestales son fenómenos naturales que ocurren de forma común en muchos ecosistemas boscosos, tanto en México como en el resto del mundo, y son parte integral de su dinámica de regeneración. Bajo condiciones naturales, los bosques tienen la capacidad de resistir y recuperarse del fuego, retornando a un estado similar al anterior al incendio con el tiempo. Sin embargo, en los últimos años, en el Estado de México, aproximadamente el 99% de los incendios forestales son atribuibles a la negligencia humana, y el 70% de estos se originan por la quema no controlada de pastizales para actividades agrícolas, que representa las principales causas de estos incidentes. Esta situación, exacerbada por el estiaje y las altas temperaturas, ha generado un aumento en la frecuencia de los incendios y ha ralentizado el proceso de recuperación de los bosques en la región, convirtiéndose así en un motivo de gran preocupación.

En el año 2022, el Estado de México experimentó una alta incidencia de incendios forestales, contabilizando un total de 1,005 incidentes, la mayoría de los cuales tuvieron lugar en varios parques estatales. Estos incendios abarcaron una superficie afectada de 11,079 hectáreas, principalmente debido a causas intencionales. Aunque en el año 2023 se observó una disminución en el número total de incidentes acumulados (927), los datos muestran un considerable aumento en la superficie total afectada, alcanzando las 20,699 hectáreas. Las causas y áreas de origen de los incendios fueron similares a los reportados en 2022, destacando los parques estatales y causas intencionales como los principales focos de incidencia.

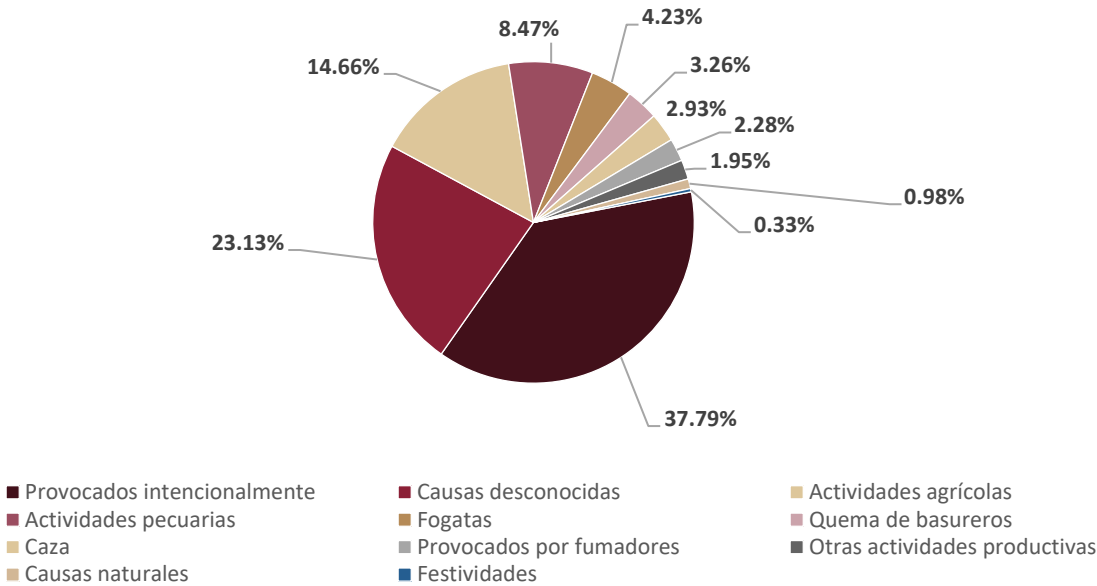
Municipios con mayor incidencia de incendios forestales, 2021-2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

Según datos proporcionados por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el 37.79% de los incendios forestales en el Estado de México fueron provocados intencionalmente, mientras que un 23.13% tuvo causas desconocidas. Otras causas reportadas incluyen actividades agrícolas (14.66%), actividades pecuarias (8.47%), fogatas (4.23%), quema de basureros (3.26%) y caza (2.93%). Además, se han registrado incendios provocados por fumadores (2.28%), otras actividades productivas (1.95%), causas naturales (0.98%) y festividades (0.33%). Estos datos reflejan la diversidad de factores que contribuyen a los incendios forestales en el país.

Causas de incendios forestales a nivel estatal



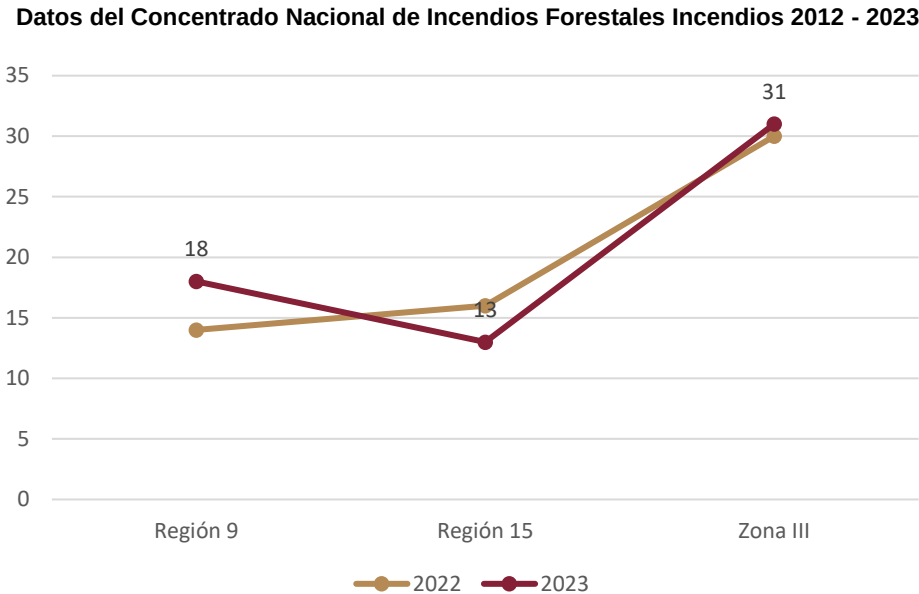
Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

La situación ha empeorado notablemente en los primeros meses del año 2024, debido al aumento significativo en el número de incendios forestales. Hasta el 26 de abril de 2024, se han registrado un total de 805 incendios, que han afectado una superficie estimada de 18,937 hectáreas. Esta cifra representa un incremento considerable en comparación con los dos años anteriores.

Los incendios forestales generan un impacto devastador en el medio ambiente y en las comunidades locales. La pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo y la contaminación del aire son algunas de las consecuencias ambientales más significativas de estos eventos. Además, representan una amenaza para la seguridad y el bienestar de las personas que residen en las áreas cercanas a las zonas afectadas, así como para la infraestructura y los recursos naturales.

Entre 2022 y 2023, la Región 9: Tlalnepantla, experimentó un incremento en el número de incendios forestales, pasando de 14 a 18, lo que representa un aumento del 28.5%. Paralelamente, la superficie afectada por estos incendios se incrementó dramáticamente, pasando de 74.83 hectáreas a 163.29 hectáreas.

En la Región 15: Naucalpan, de 2022 a 2023, el número total de incendios disminuyó, pasando de 16 a 13, sin embargo, la superficie afectada aumentó, pasando de 130.96 hectáreas a 232.65 hectáreas.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) 2018-2023.

El comparativo entre las Región 9: Tlalnepantla y Región 15: Naucalpan revela fluctuaciones significativas en la incidencia de incendios forestales y la superficie afectada a lo largo de los años. Región 9: Tlalnepantla experimentó un aumento considerable en la superficie afectada en 2022 y 2023. Por otro lado, la Región 15: Naucalpan mostró una mayor estabilidad en el número de incendios, aunque presentó aumentos significativos en la superficie afectada.

Estas diferencias en las tendencias destacan la importancia de adoptar estrategias específicas de prevención y respuesta a incendios forestales según las condiciones y necesidades locales. Es crucial continuar y fortalecer los esfuerzos de reforestación y manejo de incendios para mitigar los impactos negativos en estas áreas vulnerables.

Durante el período comprendido entre 2022 y 2023, los incendios forestales en la Zona III Centro del Estado de México mostraron una estabilidad general en el área afectada, pasando de 205.79 hectáreas a 395.94 hectáreas. Este aumento apunta a mejorar la gestión y prevención de incendios en la región.

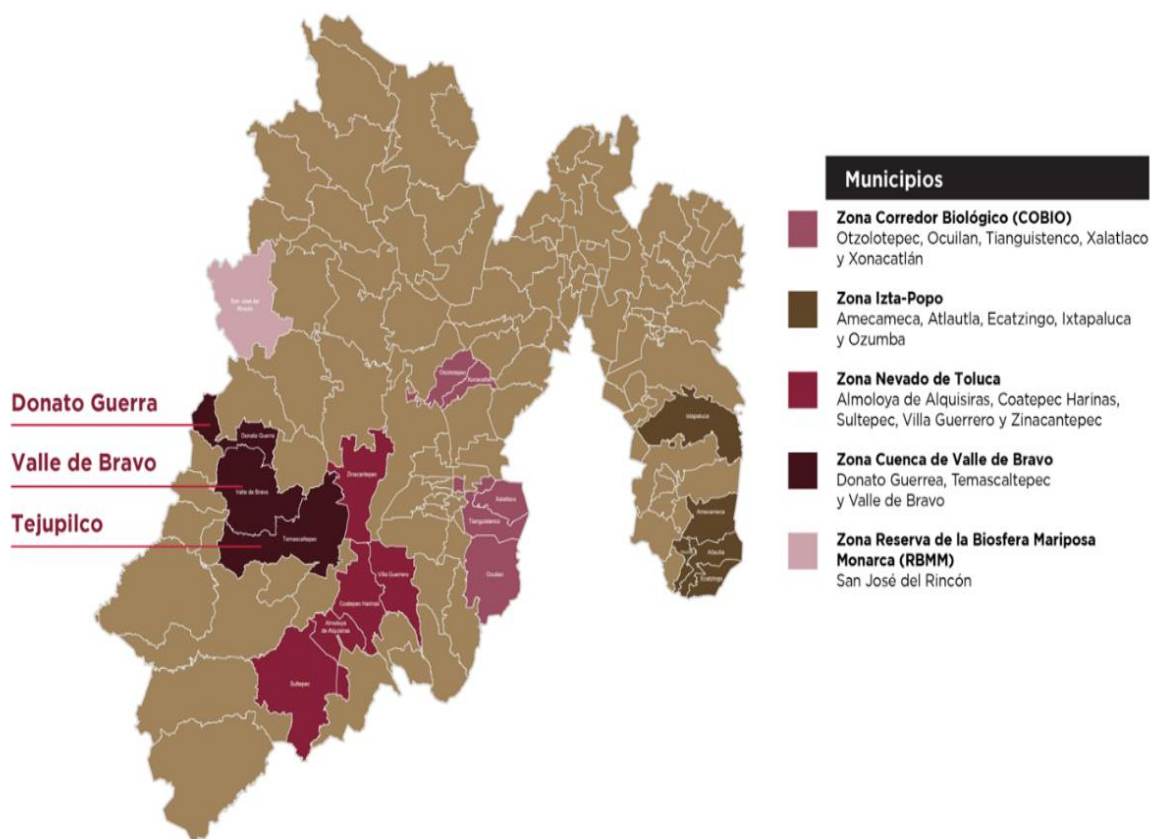
Entre las causas identificadas, se destacó aumentos alarmantes en los incendios intencionales, convirtiéndose en la principal causa. Asimismo, se observó en los incendios de causas desconocidas, lo que sugiere un desafío en la identificación precisa de sus orígenes.

Estos datos revelan la necesidad de reforzar las medidas de prevención y concientización para abordar esta problemática de manera integral. En conclusión, si bien se ha logrado una reducción general en el área afectada por incendios forestales, el marcado aumento en incendios intencionales y de causas desconocidas plantea un desafío significativo que requiere una respuesta urgente y coordinada.

Tala ilegal

En el Estado de México, la salud de sus bosques se ve amenazada por diversos factores, siendo la tala ilegal uno de los más preocupantes. Durante el año 2022, se reportó la pérdida devastadora de 1,310 hectáreas de bosques maderables debido a esta práctica, con un impacto especialmente grave en municipios como Villa de Allende, Temascaltepec y Donato Guerra. Sin embargo, estas no son las únicas regiones afectadas, ya que la tala ilegal se extiende por toda la entidad, causando daños irreparables a los recursos naturales y a la biodiversidad, por lo que es imperativo implementar medidas más estrictas de vigilancia y aplicación de la ley.

Zonas críticas de tala ilegal en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

Por lo tanto, es fundamental que la población tome conciencia activa sobre el agotamiento, la degradación y la escasez de los recursos naturales. Promover la educación ambiental como una herramienta social integrada en el proceso educativo es esencial para formar ciudadanos conscientes de la importancia de conservar y proteger el medio ambiente. Esta concientización puede contribuir significativamente a mitigar los impactos negativos y a promover prácticas sostenibles que salvaguarden la biodiversidad y los recursos naturales para las generaciones futuras.

Sumideros de carbono

La entidad posee una extensa superficie forestal que constituye un importante recurso en la captura de carbono. Esto subraya la necesidad de implementar políticas forestales que promuevan la capacidad de los bosques para absorber y almacenar carbono. Este objetivo requiere la participación activa de los tres niveles de gobierno, instituciones relacionadas con el sector forestal y diversos actores profesionales, académicos y de la sociedad en general.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2000), los bosques y la vegetación en general actúan como sumideros de carbono, absorbiendo el carbono presente en la atmósfera y almacenándolo a través de la fotosíntesis. Esta capacidad de captura de carbono es esencial para mitigar los efectos del cambio climático. La Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) reconoce a los bosques como importantes reservorios de carbono y promueve políticas forestales que fomenten su dinamismo y crecimiento, priorizando el desarrollo de arbolado joven para aumentar la biomasa y, por ende, la absorción de carbono.

En 2020, las emisiones estatales de gases y compuestos de efecto invernadero mostraron una distribución significativa: el 53.4% provino del sector energético, seguido por el sector residuos con un 22.3%, y el sector procesos industriales con un 18.2%. El sector AFOLU (Agricultura, Silvicultura y Otros usos de la Tierra) aportó el 6% de las emisiones estatales.

Contribución de las emisiones de gases de efecto invernadero, por sector, 2020

SECTOR	2018		2020	
	Emisiones en Gg de Co2eq	%	Emisiones en Gg de Co2eq	%
Energía	24,860.50	61%	22,001.90	53%
Procesos Industriales	6,424.40	16%	7,947.40	19%
AFOLU (Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la tierra)	2,198.70	5%	2,486.30	6%
Residuos	7,151.30	18%	9,198.40	22%
TOTAL	40,634.90	100%	41,634.00	100%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEEEEC), Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, 2020.

En el caso del Estado de México, en el sector AFOLU, la reforestación ha sido una actividad destacada para mitigar las emisiones, aprovechando su amplia cobertura vegetal, aunque aún es necesario reducir el uso de fertilizantes con alto contenido de nitrógeno en este sector, así como continuar los esfuerzos para prevenir incendios forestales y minimizar su impacto a través de la reforestación con especies adaptadas al entorno.

Sin embargo, la presión constante de las actividades humanas, como el crecimiento de asentamientos urbanos, las actividades económicas productivas, tala clandestina, cambio de uso de suelo, y la presencia de incendios, plagas y enfermedades forestales, representa una amenaza para los ecosistemas y la biodiversidad.

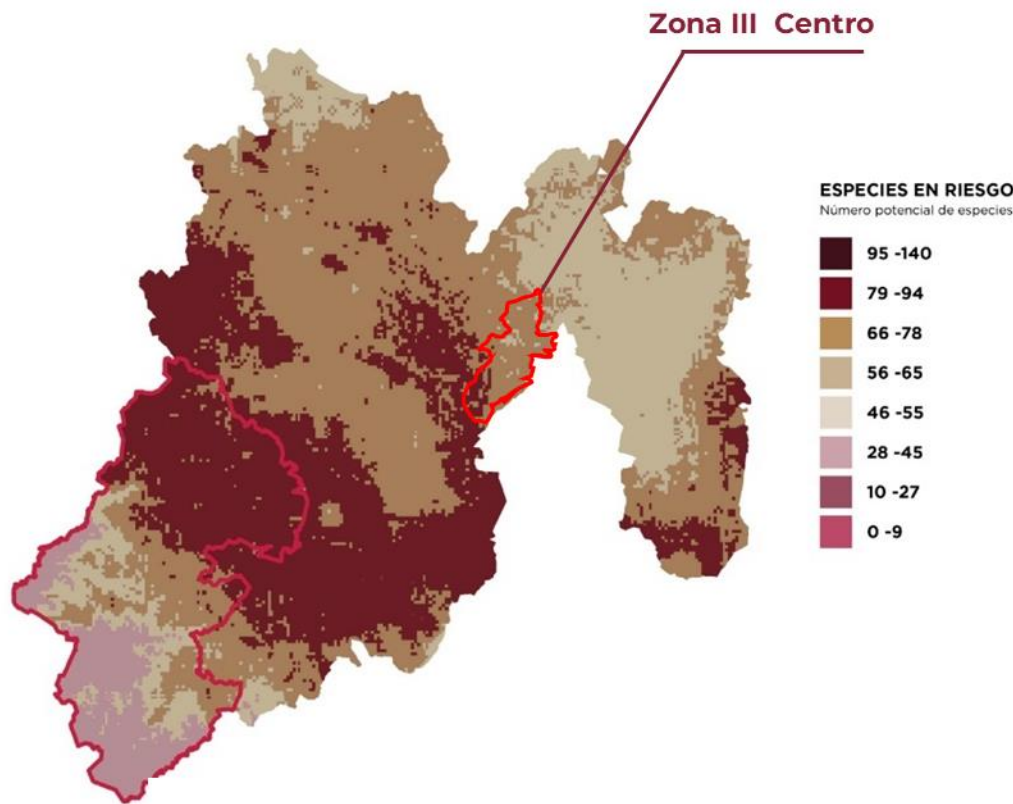
Por lo anterior, es fundamental realizar estudios específicos y desarrollar políticas públicas que fomenten un desarrollo económico y social en armonía con la naturaleza, garantizando la preservación de los recursos naturales y la diversidad biológica.

c) Protección Animal

México se destaca como uno de los cinco países más importantes del mundo en términos de diversidad biológica, hospedando un amplio conjunto de animales, plantas y microorganismos silvestres. Aunque el Estado de México representa solo aproximadamente el 1% del territorio nacional, posee una riqueza biológica extraordinaria. En sus ecosistemas naturales habitan más de 750 especies de vertebrados y miles de invertebrados y plantas. En las selvas y bosques mexiquenses, es posible avistar venados cola blanca, pecaríes de collar e incluso al esquivo jaguar.

Esta diversidad natural del Estado de México se debe a su privilegiada posición geográfica, que combina elementos de origen templado y tropical, contando con una extensa red de áreas naturales protegidas, incluyendo el Nevado de Toluca, los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, las ciénegas del Lerma y las áreas ocupadas por la mariposa monarca. Estas reservas naturales no solo protegen la biodiversidad, sino que también proporcionan valiosos servicios ambientales, como agua de alta calidad y aire limpio.

Mapa potencial de especies en riesgo de extinción
en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) 2023.

La Zona III Centro administra tres áreas protegidas (ANP) designadas como Zonas Federales, con las que se tiene una especial atención en el cuidado de especies en diversas categorías de riesgo: amenazadas, peligro de extinción y probablemente extintas. Estas especies abarcan diferentes grupos biológicos, incluyendo anfibios, aves, mamíferos, peces, plantas y reptiles. Por lo anterior, se debe actualizar el listado de especies en peligro de extinción y los programas de protección de especies, además de continuar con la protección específica de la mariposa monarca y otras especies migratorias en riesgo.

Especies en peligro dentro de las ANP de la Zona III Centro

ANP	En Peligro de Extinción	Amenazadas	Sujetas a Protección Especial
Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla La Marquesa	1	20	28
Los Remedios	4	30	25
El Tepeyac	1	12	14
Zona III	6	62	67

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) 2023.

Los animales de compañía también deben ser protegidos al igual que el resto de los animales. Según la primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021, en el Estado de México hay 4,661,912 hogares con población alfabeta que tienen mascotas, donde residen 11,549,552 personas y 10,907,051 mascotas. Esto equivale a un promedio de 0.9 mascotas por persona y 2.3 mascotas por hogar. Además, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el Estado de México contaba con 4,568,635 hogares censales y la Zona III Centro con 832,185 hogares.

Aunque la ENBIARE no proporciona cifras específicas sobre la población de mascotas en zonas rurales y urbanas, investigaciones del Pew Research Center indican que las personas que viven en zonas rurales son más propensas a tener mascotas.

Dada la alta cantidad de mascotas en el Estado de México, es crucial establecer y mantener centros de bienestar para animales de compañía, proporcionando atención médica y refugio a los animales necesitados, así como promover la educación sobre el cuidado responsable de las mascotas.

d) Energías limpias

Para lograr un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible en el ámbito energético, es de suma importancia promover el empleo de fuentes limpias y eficientes, orientándolo hacia un modelo energético más respetuoso con el medio ambiente.

México, gracias a sus condiciones geográficas excepcionales, se encuentra entre los 70 países con el mayor potencial para generar energía solar fotovoltaica. Este potencial es aún más relevante considerando que el país puede superar los 4.5 kilowatts hora de producción diaria por cada kilowatt de capacidad instalada. Además, México es uno de los cinco países más atractivos para la inversión en energía solar debido a la constancia del recurso solar a lo largo del año y la baja estacionalidad en su producción. Esta característica es especialmente importante para el Estado de México, que presenta una gran demanda energética, pero produce menos energía de la que consume.

La implementación de tecnologías y prácticas que optimicen el uso de la energía en diversos sectores, desde la industria hasta los hogares, no solo reduce el consumo de recursos, sino que también genera ahorros económicos y promueve la innovación tecnológica. Estas acciones no solo benefician al medio ambiente, sino que también contribuyen al desarrollo económico y social de la zona, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fortaleciendo la resiliencia ante los desafíos energéticos del futuro.

La alta demanda energética y la gran población del Estado de México subrayan la necesidad de aprovechar al máximo los recursos naturales disponibles para satisfacer las necesidades locales de manera sostenible. Actualmente, el Estado de México tiene una capacidad instalada de generación eléctrica de 2,745 MW, de los cuales solo el 3.5% proviene de energías renovables. En términos de energía limpia, se cuenta con plantas hidroeléctricas, fotovoltaicas y de biomasa, con una capacidad combinada de 607.7 MW.

La generación y el uso de energía eléctrica tienen un gran impacto en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). En México, el 70.5% de la energía eléctrica se produce mediante la quema de combustibles fósiles. Por ello, es crucial modernizar las redes de transmisión y distribución eléctrica, así como renovar la infraestructura energética. Entre 2011 y 2017, la cobertura estatal de electricidad aumentó del 92% al 96.7%, con el Gobierno del Estado de México participando en la construcción de 276 obras de energía eléctrica que beneficiaron a más de 411,000 habitantes.

Entre 2016 y 2020, el número de calentadores solares en el Estado de México aumentó un 360%, representando el 11.27% de los hogares con estos dispositivos en 2020.

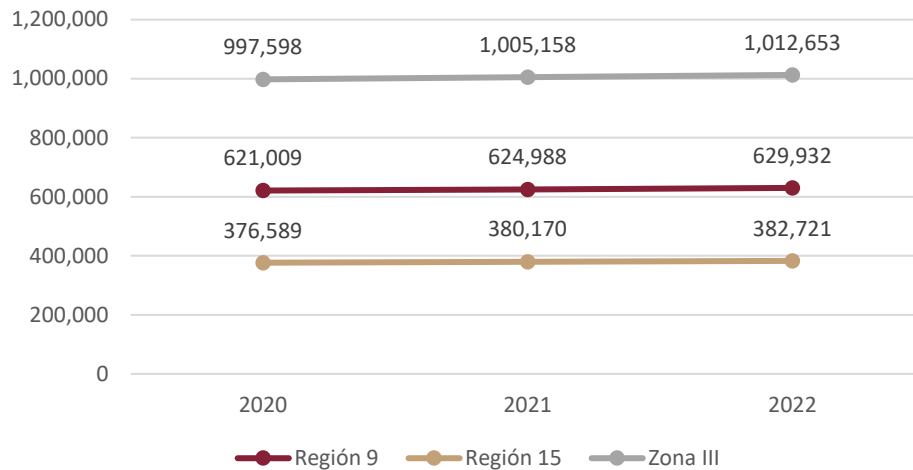
Hasta la fecha, apenas se han implementado en el Estado de México 639 sistemas fotovoltaicos, cada uno equipado con paneles solares, baterías, inversores y accesorios de instalación. La energía solar fotovoltaica, que convierte la irradiación solar en energía eléctrica mediante paneles solares, es una tecnología clave para el desarrollo energético sostenible, por lo que debe aumentarse su uso.

El Estado de México tiene un enorme potencial para el desarrollo y aprovechamiento de las energías renovables, especialmente la solar. Para lograr un desarrollo energético sostenible, es esencial continuar fomentando la inversión en infraestructura moderna y eficiente, así como seguir implementando proyectos que promuevan el uso de energías limpias. De esta manera, se contribuirá a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible de la entidad mexiquense y del país en su conjunto.

El suministro de energía eléctrica en la Zona III Centro abarca a una población de 1,012,653 usuarios, distribuidos en cinco sectores: doméstico, alumbrado público, bombeo de aguas negras, agrícola, industrial y comercial.

Las dos gráficas proporcionan una comparación detallada del crecimiento en el número de usuarios de energía y el volumen de ventas de energía en las Regiones 9: Tlalhepanltla y 15: Naucalpan, así como en el total de la Zona III Centro, durante el período de 2020 a 2022.

Usuarios de energía 2020-2022

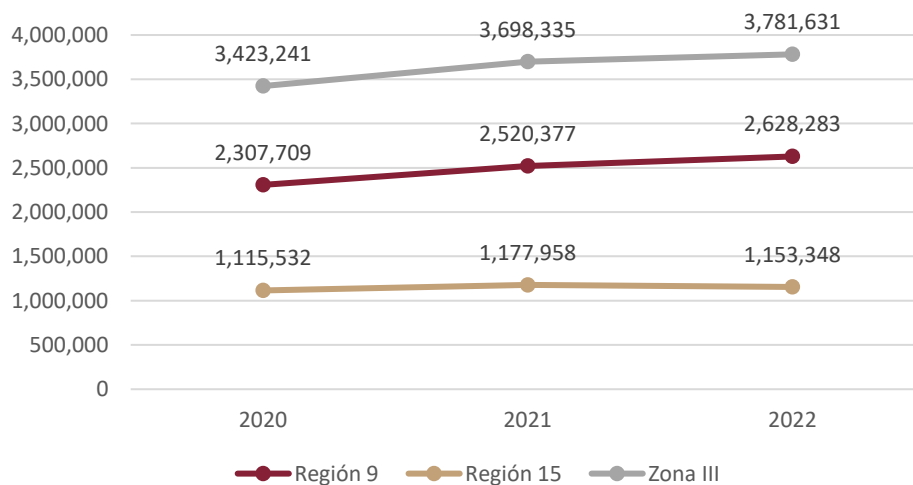


Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). División Centro Sur, 2018-2023.

En cuanto al número de usuarios de energía, ambas regiones muestran una tendencia de crecimiento constante. La Región 9: Tlalnepantla aumentó su número de usuarios de 621,009 en 2020 a 629,932 en 2022, lo que representa un crecimiento del 1.4%. De manera similar, la Región 15: Naucalpan pasó de 376,589 usuarios en 2020 a 382,721 en 2022, con un incremento del 1.6%. En el contexto más amplio, el total de usuarios en la Zona III Centro creció de 997,598 en 2020 a 1,012,653 en 2022, reflejando un crecimiento del 1.4%. Este crecimiento continuo refleja una expansión en el servicio energético, posiblemente debido a un incremento de la población o actividades económicas en estas regiones.

Por otro lado, el análisis del volumen de ventas de energía revela una volatilidad significativa, especialmente en la Región 15: Naucalpan. Esta región experimentó un pico pronunciado en 2022. Comparando los valores de 2020 (1,115,532 unidades) y 2021, se observa un crecimiento del 5.2%, aunque en 2022 experimentó un ligero decremento del 2.1%. Esta fluctuación podría estar relacionada con eventos excepcionales, como la pandemia de COVID-19 o condiciones climáticas atípicas.

Volumen de venta de energía 2020-2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Empresa Productiva Subsidiaria (EPS), Suministrador de Servicios Básicos (SSB), 2023.

En contraste, la Región 9: Tlalnepantla presentó una mayor estabilidad en sus ventas de energía. Aunque también mostró un pico en 2022 con 2,628,283 unidades. Esto representa un crecimiento del 12.1% desde las 2,307,709 unidades en 2020. Esto sugiere que la demanda en esta región es más estable y menos susceptible a factores disruptivos.

El volumen total de ventas en la Zona III Centro también reflejó el pico significativo de 2021, alcanzando 3,698,335 unidades, seguido por otro incremento a 3,781,631 unidades en 2022. Esta tendencia coincide con los patrones observados en la Región 9, sugiriendo que esta región tiene una influencia considerable en las tendencias generales de la zona. Comparando las cifras de 2020 (2,307,709 unidades) y 2022, el volumen de ventas en la Zona III Centro tuvo un crecimiento global del 9.4%.

Mientras que el número de usuarios de energía ha mostrado un crecimiento constante en ambas regiones, el volumen de ventas de energía ha sido más volátil, particularmente en la Región 15: Naucalpan. La estabilidad relativa de la Región 9: Tlalnepantla en cuanto a ventas sugiere una demanda más predecible. Estas diferencias subrayan la necesidad de estrategias diferenciadas para gestionar la demanda y el suministro de energía en cada región, asegurando así un servicio energético eficiente y fiable.

e) Gestión integral de residuos

La gran mayoría de las actividades humanas producen residuos de diverso tipo, ya sea en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso que, al carecer de algún valor o utilidad, se desechan. Los residuos que se producen en los domicilios, ya sea casas habitación, oficinas o pequeños comercios, así como los que provienen de cualquier otra actividad que se realice en establecimientos o en espacios públicos, se definen como residuos sólidos urbanos (DOF, 2003).

El Estado de México enfrenta un desafío significativo en el manejo de los residuos sólidos, dada su alta densidad poblacional y la actividad económica que generan una cantidad considerable de desechos diariamente.

Una de las principales estrategias adoptadas es la promoción de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos. Se fomenta la separación en origen para facilitar su posterior reciclaje, y se realizan campañas de sensibilización para concienciar a la población sobre la importancia de esta práctica. Además, se impulsan programas de compostaje doméstico, convirtiendo los residuos orgánicos en fertilizante natural, cerrando así el ciclo de los nutrientes y disminuyendo la cantidad de desechos destinados a los vertederos.

El Estado de México está intensificando sus esfuerzos en el fortalecimiento de la normativa y la regulación relacionadas con el manejo de residuos sólidos. El objetivo es garantizar el cumplimiento de estándares ambientales y fomentar la adopción de buenas prácticas por parte de las industrias y municipios, en aras de un manejo más sostenible de los residuos y la protección del entorno natural.

Para una adecuada gestión integral de los residuos, la prevención de su generación debe ser la piedra angular. Sin embargo, en los lugares donde no se ha podido evitar la generación de residuos, la recolección se vuelve crucial. Esta recolección previene la dispersión incontrolada de residuos en el ambiente, convirtiéndose en el punto de partida de cualquier sistema de gestión de residuos.

En el Estado de México, la Ciudad de México y Jalisco se genera el 28.5% de los residuos del país. Según datos del Diagnóstico Básico de Gestión Integral de Residuos de la Secretaría de Medio Ambiente, a nivel nacional se generan diariamente 120 mil 128 toneladas de basura. El Estado de México, genera residuos que constituyen el 14% del total nacional, lo que equivale a 16,739 toneladas por día, siendo así la entidad con mayor generación de residuos a nivel nacional; no obstante, solo se recolectan 12,409 toneladas diarias y menos del 11% de los residuos son reciclados, tratados o almacenados adecuadamente, lo que representa una cobertura del 74% en su territorio, por lo que la gestión de estos residuos se ve afectada por su ineficiencia. Este diagnóstico subraya la importancia de mejorar la cobertura de recolección de residuos en el Estado de México para abordar el 26% que no se recoge actualmente.

En el año 2022, la gestión de residuos sólidos en la Zona III Centro del Estado de México mostró diferencias significativas en la recolección los desechos. En la Región 15: Naucalpan, se recolectaron 813,116 toneladas de residuos sólidos en promedio. Por su parte, en la Región 9: Tlalnepantla, la totalidad de los residuos sólidos, que asciende a 1,562,724 toneladas diarias, se recolectó de manera controlada, recibiendo algún tipo de tratamiento.

Ambas regiones han logrado una gestión más controlada y centralizada de sus residuos sólidos, lo que podría considerarse una mejor práctica en términos de sostenibilidad ambiental. Mientras tanto, la Región 9: Tlalnepantla presenta una oportunidad de mejora significativa para reducir el impacto ambiental y mejorar la gestión de residuos.

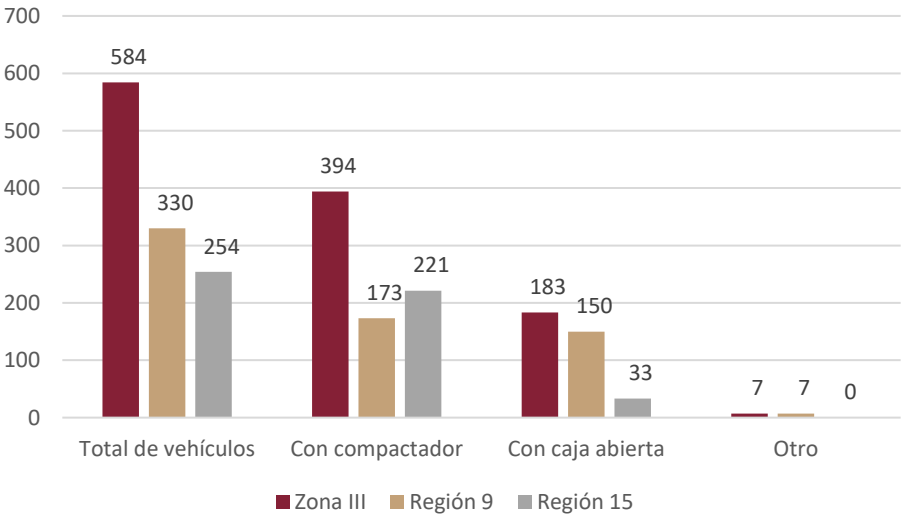
Volumen promedio de residuos sólidos recolectados por día, 2022

Territorio	Volumen diario de residuos sólidos recolectados(Toneladas)
Región 9: Tlalnepantla	1,562,724
Región 15: Naucalpan	813,116
Zona III Centro	2,375,840

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del *Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)* e información de Estadística de la Dirección General de Manejo Integral de Residuos, 2023.

En cuanto a la recolección de residuos sólidos urbanos en 2022, la Zona III Centro utilizó una variedad de vehículos especializados, empleando un total de 584 vehículos, de los cuales 254 estaban en la Región 15: Naucalpan y 330 en la Región 9: Tlalnepantla. En la Región 15: Naucalpan, 221 de estos vehículos estaban equipados con compactadores y 33 eran vehículos con caja abierta. Región 9: Tlalnepantla, 173 vehículos tenían compactadores y 150 eran de caja abierta, Adicionalmente, se utilizó 7 vehículos de otro tipo.

Vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos, 2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) con información de INEGI. *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023*.

A nivel de disponibilidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en 2022, según datos del INEGI, tanto la Región 9: Tlalnepantla, como la Región 15: Naucalpan lograron una cobertura del 100%, asegurando que todas las localidades contaran con el servicio.

Disponibilidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, 2022

	Con servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Sin servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Total
Región 9: Tlalnepantla	3	0	3
Región 15: Naucalpan	2	0	2
Zona III Centro	5	0	5

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) con información de INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

Estos datos subrayan el enfoque diverso y adaptado de cada región para gestionar la recolección de residuos sólidos urbanos, optimizando el uso de vehículos según las necesidades específicas de cada área. Sin embargo, la comparativa entre la Región 9: Tlalnepantla y Región 15: Naucalpan destaca áreas de oportunidad, especialmente para la Región 15, en términos de mejorar la sostenibilidad ambiental mediante la reducción del uso de tiraderos a cielo abierto y la adopción de métodos de disposición más controlados y seguros.

f) Educación ambiental

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) señala que la educación y la capacitación son esenciales en la batalla contra el cambio climático, una relevancia reconocida por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París y la agenda de Acción para el Empoderamiento Climático. Estas iniciativas hacen un llamado a los gobiernos para que instruyan, fortalezcan e involucren a todas las partes interesadas y a los grupos principales en las cuestiones relacionadas con las políticas y medidas sobre el cambio climático.

Con la finalidad de fomentar y apoyar la concientización a favor del medio ambiente, a través de acciones concretas de gestión ambiental realizadas por la comunidad educativa de la entidad, el Gobierno del Estado de México, mediante la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, entregó acreditaciones a Escuelas Ambientalmente Responsables.

El Programa de Escuelas Ambientalmente Responsables del Gobierno del Estado de México es diseñado y operado por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual tiene por objetivo lograr la sensibilización y el cambio de hábitos en la comunidad educativa, entre otros.

Escuelas Ambientalmente Responsables

	2019		2022	
	Número de escuelas	Vigilantes (número de alumnos)	Número de escuelas	Vigilantes (número de alumnos)
Región 9: Tlalnepantla	10	12,698	28	22,780
Región 15: Naucalpan	3	3,495	7	5,571
Zona III Centro	13	16,193	35	28,351

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) e información de Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Concertación y Participación Ciudadana. Departamento de Educación y Difusión de la Cultura ambiental, 2023.

La implementación del programa de Escuelas Ambientalmente Responsables en Región 9: Tlalnepantla y Región 15: Naucalpan, así como en la Zona III Centro durante los años 2019 y 2022, revela un crecimiento significativo tanto en el número de escuelas participantes como en el número de alumnos vigilantes involucrados. En la Región 9, el número de escuelas participantes aumentó significativamente, pasando de **10 a 28** escuelas en tres años, lo que representa un incremento del 180%. De igual manera, el número de alumnos vigilantes creció considerablemente, de **10,082**, lo que equivale a un incremento del 79.3%. En la Región 15, se duplicó el número de escuelas participantes, de **3 a 7**, lo que representa un aumento del 133%. Aumentando también, el número de alumnos notablemente, pasando de 3,495 a 5,571, un incremento del 59%. Esto podría indicar un enfoque en calidad sobre cantidad.

La Zona III Centro también experimentó un crecimiento significativo en el número de escuelas ambientalmente responsables, aumentando de **13 a 35**, lo que representa un aumento del 169%. Asimismo, el número de alumnos vigilantes incrementó de 16,193 a 28,351, equivalente a un aumento del 75%. El crecimiento en el número de escuelas ambientalmente responsables y de alumnos vigilantes en las regiones analizadas indica un ligero avance en la concienciación y educación ambiental en las escuelas.

La Región 9: Tlalnepantla y la Zona III Centro han mostrado un notable incremento en ambos aspectos, lo que sugiere un fortalecimiento del programa en estas áreas.

Por otro lado, la Región 15, aunque ha aumentado el número de escuelas, presenta un ligero incremento en el número de alumnos vigilantes, lo que puede requerir una evaluación para entender las causas y ajustar las estrategias.

En conjunto, estos datos reflejan un compromiso creciente con la educación ambiental en estas regiones, destacando la importancia de seguir fortaleciendo y adaptando estos programas para maximizar su impacto.

Estrategia regional

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”

Objetivo

2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico en las regiones 10, 14 y 16 que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.	2.1.1.1 Estudiar, analizar e implementar la operación de fuentes de abasto de agua potable estatales e impulsar la promoción de aquellas de orden federal.
2.1.2 Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.	2.1.2.1 Fomentar el reúso de agua residual tratada para la agricultura y la industria.
	2.1.2.2 Llevar a cabo una reingeniería de las plantas de tratamiento de las aguas residuales, los sistemas de drenaje y el alcantarillado.
	2.1.2.3 Implementar un programa emergente de recuperación de las plantas de tratamiento repartidas en las 3 cuencas del Estado de México.
2.1.3 Aprovechar el agua pluvial y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático.	2.1.3.1 Diseñar un plan estatal para la recuperación de agua de lluvia, evitando su mezcla con los drenajes sanitarios y promoviendo su canalización a la inyección de mantos acuíferos para su recarga de acuíferos o reúso.

Estrategia	Líneas de acción
	2.1.3.2 Incrementar el volumen de aprovechamiento de aguas pluviales en techos y cubiertas a nivel “meso” en escuelas, mercados y grandes techumbres.
	2.1.3.3 Planificar un buen manejo hídrico en cuencas altas.
	2.1.3.4 Prevenir inundaciones en las localidades, con manejo de aguas de tormenta que mitigue el impacto meteorológico y permita aprovechar el vital líquido.
	2.1.3.5 Disminuir la vulnerabilidad de la infraestructura hídrica estatal ante fenómenos de cambio climático.
2.1.4 Implementar planes de gestión integral del recurso hídrico para la recuperación de cuencas.	2.1.4.1 Colaborar en la recuperación de los bosques como proveedores de agua, en zonas estratégicas para la recarga de acuíferos.
	2.1.4.2 Operar el Programa Hídrico Integral y Planes Estratégicos de Restauración Integral Regional con enfoque de cuenca.
	2.1.4.3 Promover sistemas de aguas regeneradas para diferentes usos, reduciendo así mismo el impacto de precipitaciones extraordinarias, a través de la articulación de humedales.
	2.1.4.4 Promover la recarga de mantos acuíferos y el uso sostenible de las aguas subterráneas.
2.1.5 Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un Nuevo Modelo de Gestión del Agua para su aprovechamiento racional y sustentable.	2.1.5.1 Crear y difundir materiales educativos interactivos y accesibles que aborden el Nuevo Modelo de Gestión del Agua, destacando prácticas de conservación, reúso y responsabilidad, usando murales, música, literatura, entre otros instrumentos pedagógicos.
2.1.6 Fortalecer la normatividad vinculada al derecho al agua, los Consejos de Cuenca y la coordinación interestatal.	2.1.6.1 Fortalecer la comunicación y coordinación entre la Secretaría del Agua del Estado de México, la Comisión Nacional del Agua, las autoridades municipales y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
	2.1.6.2 Promover la armonización del marco normativo en materia de agua con principios ambientales y de derechos humanos.

Objetivo

2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales en la región 14 que conforma la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
2.2.1. Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	2.2.1.1 Crear viveros tecnificados comunitarios y rehabilitar los existentes.

Estrategia	Líneas de acción
	2.2.1.2 Convertir al estado en productor de plantas forestal y urbana, así como recuperar las áreas verdes rurales y urbanas.
	2.2.1.3 Restaurar los ecosistemas degradados y cuidar su recuperación.
	2.2.1.4 Rescatar y conservar las especies prioritarias dentro de los ecosistemas mexiquenses. .
	2.2.1.5 Realizar la reforestación más grande registrada en la entidad.
	2.2.1.6 Promover las acciones necesarias para el mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección de las Áreas Naturales Protegidas y de los recursos forestales del estado, involucrando a las comunidades y pueblos originarios.
	2.2.1.7 Establecer un monitoreo integral de bosques con tecnologías avanzadas para prevenir incendios forestales, así como Centros de Combate y Prevención con personal y equipo necesario para la atención de emergencias.

Objetivo

2.3 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
2.3.1 Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en parques y zoológicos.	2.3.1.1 Crear o fortalecer los centros de bienestar animal en lugares estratégicos.
	2.3.1.2 Crear espacios que brinden servicios médicos veterinarios a bajo costo y que atiendan a los animales que se encuentren vulnerabilidad y situación de calle.
	2.3.1.3 Realizar acciones a favor de la protección animal, en coordinación con instituciones públicas y privadas, y los diferentes sectores de la sociedad civil.
	2.3.1.4 Promover la adopción y tutela responsable de animales de compañía.
	2.3.1.5 Difundir campañas contra el maltrato animal de cualquier especie, así como los mecanismos de denuncia y atención.

Estrategia	Líneas de acción
	2.3.1.6 Impulsar la revisión y adecuación del marco legal relativo a la protección y cuidado de los animales.

Objetivo

2.4 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
2.4.1 Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias.	2.4.1.1 Incentivar el uso de luminarias ahorradoras y nuevas tecnologías de energías para la conservación del medio ambiente.
	2.4.1.2 Promover el uso de energías limpias en los espacios públicos y edificios gubernamentales, así como en los hogares, comercios e industrias.

Objetivo

2.5 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
2.5.1 Disminuir las emisiones contaminantes al ambiente y los riesgos en la salud asociados.	2.5.1.1 Implementar inspecciones itinerantes a las empresas para regular las emisiones de contaminantes a la atmósfera.
	2.5.1.2 Fortalecer las capacidades de resiliencia en instituciones, individuos y la sociedad en general, relacionadas con el clima y los desastres naturales.
	2.5.1.3 Promover la vinculación internacional, federal, estatal, local, pública y privada, para el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de estudios científicos y tecnológicos sobre la mitigación y adaptación al cambio climático.
	2.5.1.4 Impulsar acciones para reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera.
	2.5.1.5 Fortalecer, operar y dar seguimiento al Programa de Gestión de la Calidad del Aire.
	2.5.1.6 Supervisar la operación de los Talleres del Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes (PIREC) y de los Centros de Verificación de Emisiones de Contaminantes de

Estrategia	Líneas de acción
	Vehículos Automotores Autorizados en el Estado de México.
2.5.2 Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.	2.5.2.1 Promover la educación ambiental en la población mexiquense, impulsando estilos de vida amigables con el medio ambiente.
	2.5.2.2 Realizar campañas programadas de información y concientización sobre temas relacionados al cuidado y preservación del medio ambiente, cambio climático, así como la cultura de la conservación, cuidado, protección y respeto de las especies faunísticas.
	2.5.2.3 Informar a la población sobre los efectos del cambio climático y el uso de energías renovables con un enfoque de justicia social y crecimiento económico consciente y sostenible.
	2.5.2.4 Generar incentivos en los centros educativos para promover el acopio de materiales reciclables.
	2.5.2.5 Impulsar la educación ambiental, mecanismos y actividades, como una herramienta social dentro del proceso educativo.

Objetivo

2.6 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
2.6.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.	2.6.1.1 Fomentar la creación de sitios de recuperación, transferencia y aprovechamiento para los diferentes tipos de residuos de manera regional y cerca de los corredores industriales del estado.
	2.6.1.2 Implementar campañas para el fomento de la economía circular en el territorio mexiquense.
	2.6.1.3 Promover la regularización de los sitios de disposición final de residuos.
	2.6.1.4 Impulsar acciones que contribuyan al cierre de tiraderos a cielo abierto.

Objetivo

2.7 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible en las regiones que componen la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
2.7.1 Promover el crecimiento urbano ordenado y responsable con el medio ambiente.	2.7.1.1 Impulsar la actualización y elaboración de los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo Urbano.
	2.7.1.2 Elaborar los Planes Regionales, favoreciendo la conservación del medio ambiente.
	2.7.1.3 Emitir las autorizaciones de conjuntos urbanos, en coordinación con los municipios, verificando el uso de suelo y la disponibilidad de agua por zona o región con la Secretaría del Agua.
	2.7.1.4 Favorecer el respeto a los sitios históricos, arqueológicos, de interés cultural y reserva ecológica en la ejecución de obras públicas, programas y planes de desarrollo urbano.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico

“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

I. Diagnóstico y Objetivos

a) Empleo digno y desarrollo económico

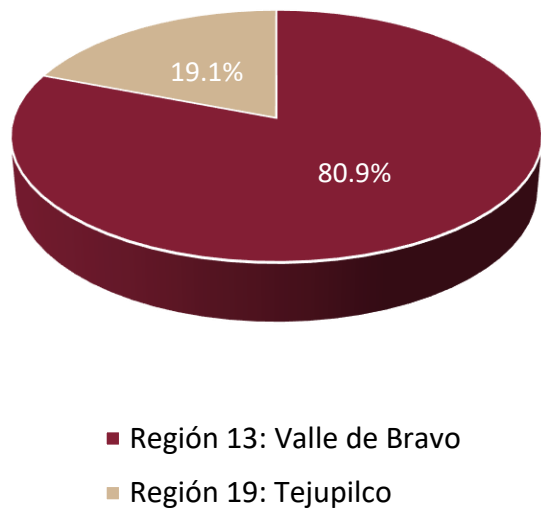
Actividad económica

En 2022, la Zona III Centro contribuyó con 39.2% al agregado de la actividad económica del Estado de México, posicionándose como la zona con la mayor aportación. En el periodo 2017-2022, la Zona III Centro se mantuvo crecimiento promedio anual en su actividad económica de 0.2%. La Región 9: Tlalnepantla contribuyó, en 2022, con el 52.9% de la actividad económica de la Zona, mientras que el 47.1% restante lo aportó la Región 15: Naucalpan. En el periodo 2017-2022, la Región 9 tuvo un crecimiento promedio anual bajo 0.3%; la Región 15 registró un crecimiento de 0.1%.

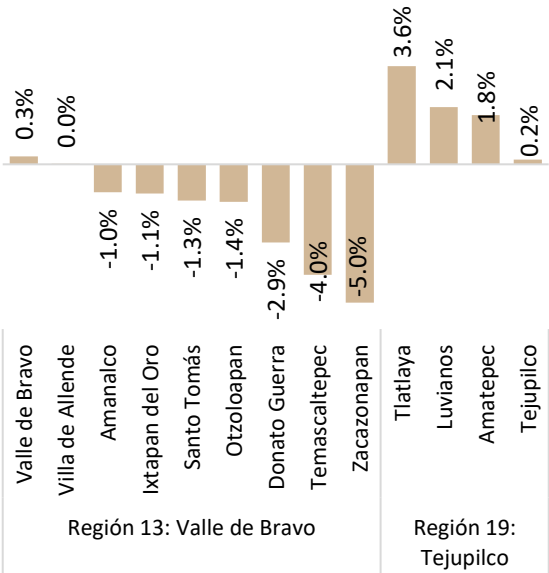
En cuanto a los municipios que conforman a la Región 9, Tlalnepantla tuvo la mayor aportación a la actividad económica con un 57.4% del total de la región; por el contrario, Atizapán de Zaragoza participó solo con 15.2%. En la Región 15 Naucalpan, la mayor participación fue de Naucalpan con 89.7%, y la menor fue Huixquilucan, con 10.2%.

En el periodo 2017-2022, Cuautitlán Izcalli registró un aumento promedio anual del 0.6% en su actividad económica, la tasa más alta de la Región 9. En contraste, Atizapán de Zaragoza presentó una contracción en su economía de -0.4%. En el caso de la Región 15: Naucalpan tuvo un crecimiento económico de 0.2%, Huixquilucan fue el municipio con la tasa más baja con -0.9%.

Contribución a la actividad económica de la Zona III



Crecimiento promedio anual de la actividad económica, 2017-2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), IGECEM, 2022.

Unidades Económicas

En 2024, la Zona III Centro aportó el 16.3% del total de las unidades económicas registradas en la entidad, con 115,278 establecimientos. El 92% de las unidades de la Zona III Centro corresponden a microempresas. A nivel regional, Tlalnepantla concentra el 43% de las 106,024 microempresas estatales, el 48% de las 7,018 pequeñas empresas, el 51.7% de las 1,788 medianas empresas y el 51% de las 448 grandes empresas; mientras que Naucalpan concentra el 79%, el 83%, el 82% y el 84% respectivamente.

En la zona se desarrollan actividades principalmente de comercios, servicios e industria, ya que en mayo de 2024, según datos del DENU, la Zona III Centro aporta el 16.3% de las unidades económicas registradas en la entidad, con 115,278 establecimientos, de las cuales 54,389 unidades pertenecen al sector comercial, 49,443 a servicios y 9,059 a industrias manufactureras. La Región 9: Tlalnepantla concentra el 62% y el municipio de Tlalnepantla es el municipio con mayor cantidad de unidades. La región 15: Naucalpan concentra el 37.6% del total de unidades de la zona, Naucalpan destaca en la región por sus 34,436 unidades.

	Zona III Centro	Región 9: Tlalnepantla	Atizapán de Zaragoza	Cuautitlán Izcalli	Tlalnepantla de Baz	Región 15: Naucalpan	Huixquilucan	Naucalpan
Agricultura, pecuario, forestal, pesca y caza	8	3	0	3	0	5	3	2
Minería	3	2	0	1	1	1	1	0
Generación energía eléctrica, suministro de agua y de gas	374	145	33	23	89	229	26	203
Construcción	480	268	56	57	155	212	46	166
Industrias manufactureras	9,059	5,857	1,626	1,703	2,528	3,202	665	2,537
Comercio	54,389	33,535	9,668	9,610	14,257	20,854	4,393	16,461
Transportes, correos y almacenamiento	847	652	70	273	309	195	37	158
Servicios	49,443	31,056	8,046	9,359	13,651	18,387	3,699	14,688
Actividades gubernamentales	675	367	71	123	173	308	87	221
TOTAL	115,278	71,885				43,393	8,957	34,436

Unidades económicas, 2024

Territorio	Total	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Zona III Centro	115,278	106,024	7,018	1,788	448
Región 9: Tlalnepantla	71,885	66,210	4,282	1,117	276
Atizapán de Zaragoza	19,570	18,429	940	172	29
Tlalnepantla de Baz	31,163	28,392	2,052	577	142
Cuautitlán Izcalli	21,152	19,389	1,290	368	105
Región 15: Naucalpan	43,393	39,814	2,736	671	172
Huixquilucan	8,957	8,344	466	119	28
Naucalpan de Juárez	34,436	31,470	2,270	552	144

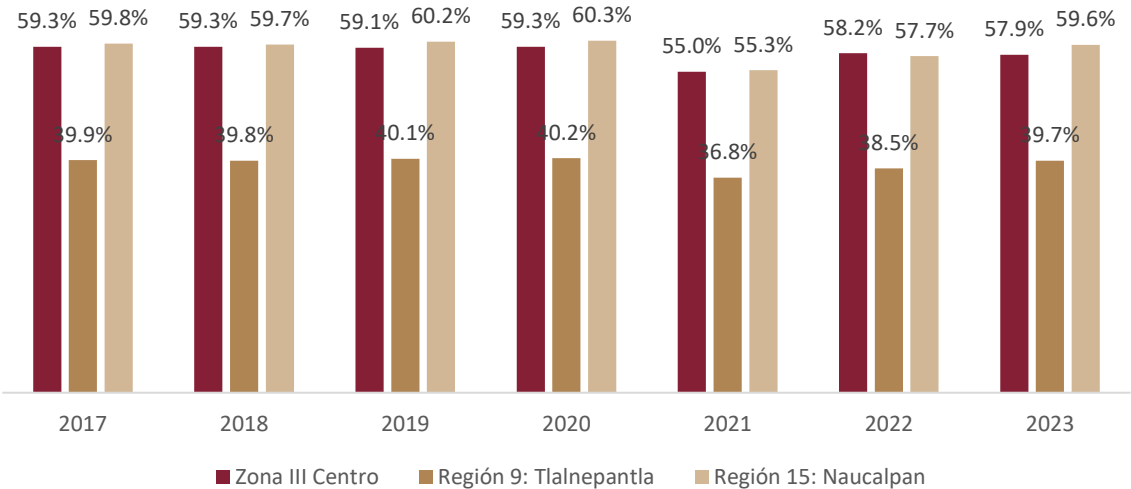
Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), INEGI, 2024

Población Económicamente Activa

En el primer trimestre de 2023, la Población Económicamente Activa (PEA), esto es, personas de 15 años o más que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada), fue de 57.9% para la Zona III Norte.

La Zona III Norte se posiciona con una de las zonas con menor porcentaje de PEA entre las siete zonas del Estado de México. Dentro de esta zona, la Región 9: Tlalnepantla registró una PEA de 39.7%, siendo Cuautitlán Izcalli el municipio con el porcentaje más alto, con un 59%, mientras que Tlalnepantla registró la cifra más baja con 53.3%. La Región 15: Naucalpan promedió una PEA de 59.6%. Naucalpan fue el municipio con el porcentaje más alto, con un 59.7%, mientras que ec registró la cifra más baja con 50.3%.

Población Económicamente Activa respecto del total de la población de 15 años o más, primer trimestre



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), INEGI, 2023.

b) Economía incluyente

Población ocupada

En el primer trimestre de 2023, la Zona III Centro registró, en promedio, 96.3% de población ocupada² como proporción del total de la PEA, colocándose como la cuarta zona del Estado de México con mayor porcentaje de población ocupada. Dentro de esta zona, en el primer trimestre de 2023, la Región 9: Tlalnepantla alcanzó un 96.6% de población ocupada, siendo Atizapán de Zaragoza el municipio con el porcentaje más alto, con un 97.2%, mientras que el municipio de Tlalnepantla registró la cifra más baja con 96.2%.

La Región 15: Naucalpan promedió un nivel de población ocupada de 95.9%. Huixquilucan fue el municipio con el porcentaje más alto, con un 96.7%; en contraste, Naucalpan registró una tasa de 95.2%.

Población Ocupada, primer trimestre

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Zona III Centro	95.1%	94.9%	95.0%	93.6%	91.6%	92.2%	96.3%
Región 9: Tlalnepantla	94.8%	94.9%	95.0%	94.2%	92.1%	91.6%	96.6%
Atizapán de Zaragoza	95.2%	94.7%	95.0%	95.6%	94.8%	92.0%	97.2%

² Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

Tlalnepantla de Baz	95.1%	95.0%	95.0%	94.6%	90.2%	90.7%	96.2%
Cuautitlán Izcalli	94.2%	94.9%	95.0%	92.5%	91.4%	92.0%	96.3%
Región 15: Naucalpan	95.5%	95.0%	95.1%	92.7%	90.8%	93.0%	95.9%
Huixquilucan	95.5%	95.3%	95.1%	93.9%	91.6%	91.5%	96.7%
Naucalpan de Juárez	95.5%	94.8%	95.0%	91.4%	90.1%	94.6%	95.2%

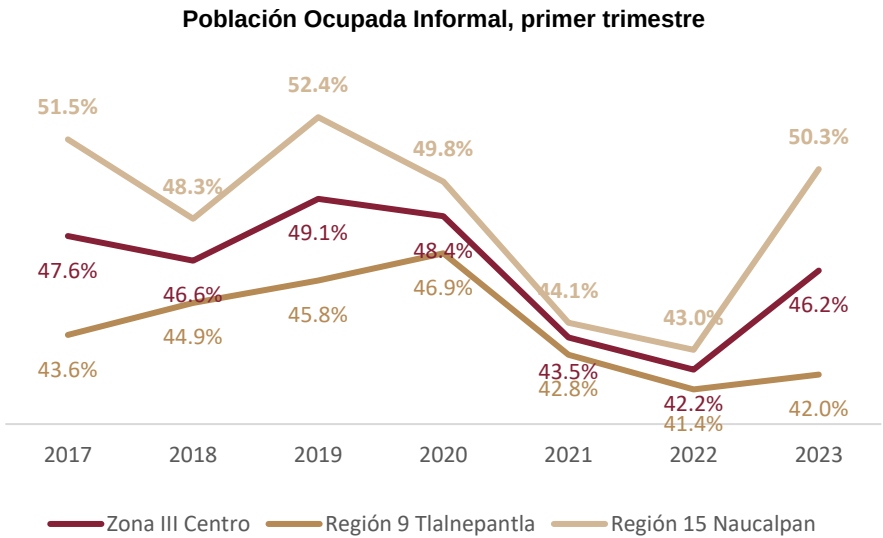
Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), INEGI, 2023.

Población ocupada informal

En el primer trimestre de 2023, la Zona III Centro presentó, en promedio, 83.9% de Población Ocupada Informal³ como proporción del total de la población ocupada, posicionándose como la cuarta zona con el mayor porcentaje de población ocupada informal entre las siete zonas del Estado de México, lo cual precariza los derechos sociales de las y los trabajadores, al no contar con acceso a los servicios de salud y de seguridad social.

Dentro de esta zona, la Región 9: Tlalnepantla registró, en el primer trimestre de 2023, un 42.0% de población ocupada informal, siendo Atizapán de Zaragoza el municipio con el porcentaje más alto (49.1%), mientras que Cuautitlán Izcalli registró la cifra más baja (38.4%).

La Región 15: Naucalpan promedió una población ocupada informal de 50.3%. Huixquilucan fue el municipio con el porcentaje más alto, con un 56.0%; en tanto que, Naucalpan registró la cifra más baja (44.7%).



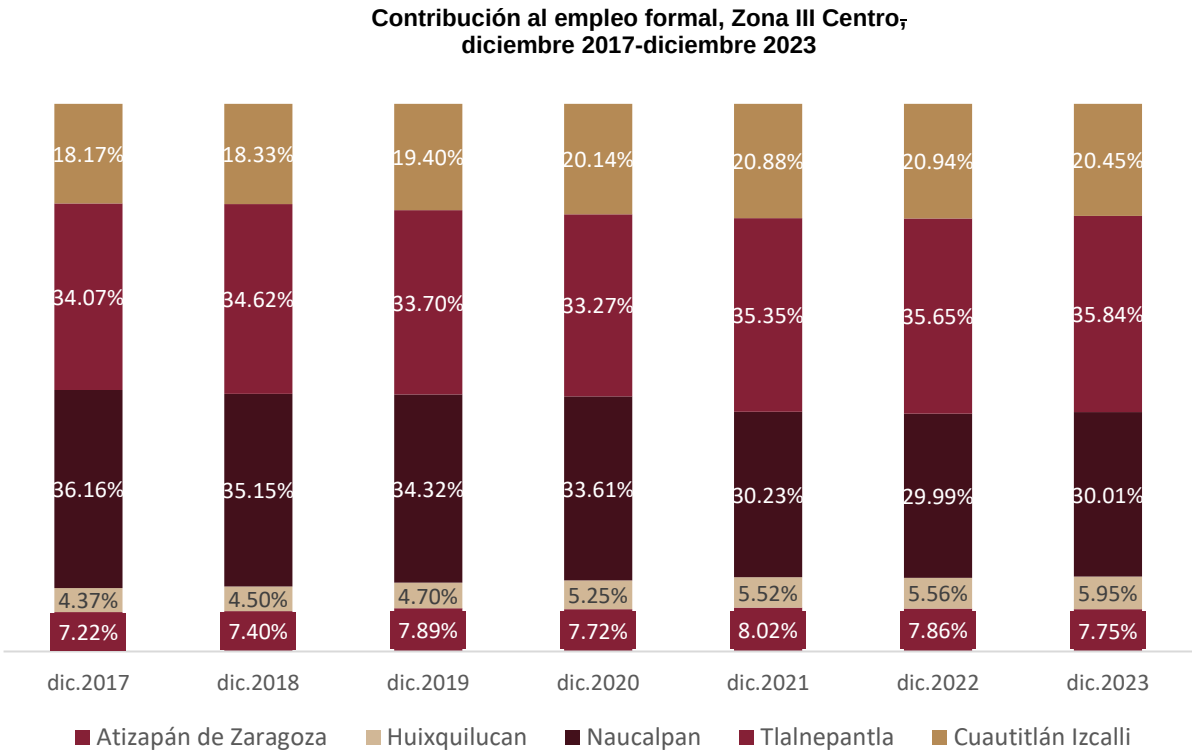
Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), INEGI, 2023.

Empleo formal

En diciembre de 2023, la Zona III Centro registró un total de 740,029 puestos de trabajo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La zona participó con un 41.18% al total de los puestos de trabajo formales de la entidad, no obstante, de 2017 a 2023, la Zona III Centro ha tenido un crecimiento promedio anual de los puestos de trabajo formales de 2.2%.

³ Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

Al cierre de 2023, la Región 9: Tlalnepantla contribuyó con el 64.4% (473,916) de los puestos de trabajo registrados en la Zona III Centro, el 35.96% (266,113) restante lo aportó la Región 15: Naucalpan. La tasa de crecimiento promedio anual de los puestos de trabajo de la Región 9 fue de 3.4% para el periodo 2017-2023; por su parte, el empleo formal de la Región 15 creció a una tasa promedio anual de 0.6%.



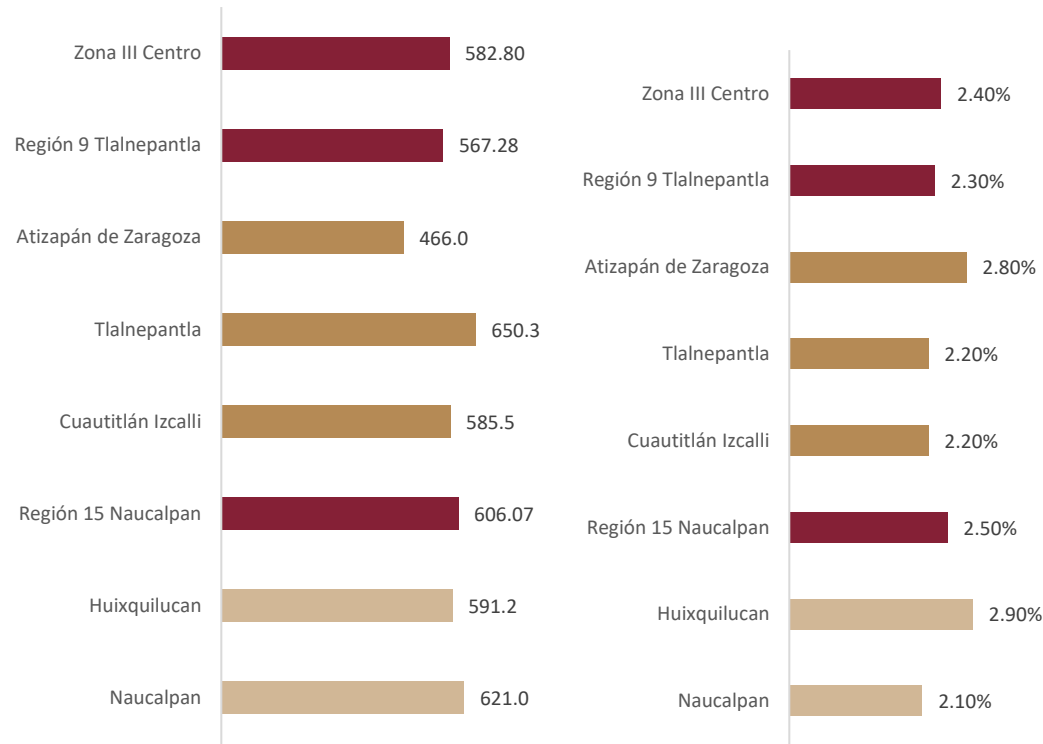
Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2017-2023.

Salarios

En diciembre de 2023, los trabajadores formales que cotizaron ante el Seguro Social y que su puesto de trabajo estuvo registrado en la Zona III Centro, promediaron un salario real de 582 pesos (de 2018) diarios. Sin embargo, el salario real de la Zona III Centro creció en el periodo 2017-2023 a una tasa promedio anual de 2.4%, con un crecimiento medio entre las siete zonas del Estado de México.

Salario real diario promedio,
diciembre 2023

Crecimiento promedio anual del
salario real diario,
diciembre 2017-diciembre 2023



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2017-2023.

En la Región 9: Tlalnepantla, en diciembre de 2023, la media del salario real diario fue de 567.28 pesos, y registró un crecimiento promedio anual de 2.3%. Por su parte, en la Región 15: Naucalpan, se tuvo una media de salario real diario de 606.07 pesos, con un incremento promedio anual de 2.5%.

En cuanto a los municipios de la Región 9 Tlalnepantla, el municipio de Tlalnepantla registró en diciembre de 2023 el salario promedio real diario más alto, con 650.3 pesos; en contraste, Atizapán de Zaragoza tuvo la cifra más baja con 466 pesos. En la Región 15 Naucalpan, el municipio de Naucalpan tuvo el salario más elevado con 621 pesos, y Huixquilucan el más bajo (621 pesos).

c) Construcción de entornos competitivos para el desarrollo regional

Inversión Extranjera Directa

La Inversión Extranjera Directa (IED) es uno de los principales motores del desarrollo económico, tanto del país como del Estado de México. La entidad ha logrado mantener su atractivo en sectores clave como el automotriz, la electrónica y la logística.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, en 2023, el Estado de México registró una captación de 1,927.2 millones de dólares en IED, lo que representó el 5.3% del total nacional, lo que posicionó a la entidad en el sexto lugar entre las entidades federativas. No obstante, al analizar la tendencia de los últimos diez años (2013-2023), se observa una disminución

promedio anual del 8.3% en la IED de la entidad, después de haber alcanzado su máximo histórico en 2013, con un monto superior a los 4,600 millones de dólares.

La reciente disminución en la inversión extranjera en el Estado de México ha llevado a un rezago en comparación con otras entidades federativas, como la Ciudad de México, Sonora, Nuevo León y Jalisco. Estas entidades han experimentado una mayor diversificación en sus actividades económicas, lo que ha contribuido a su mayor atractivo para la inversión extranjera.

Considerando lo anterior, es fundamental fortalecer los servicios públicos y mejorar las vías de comunicación entre todos los municipios de la Zona III Centro.

Asimismo, es necesario reforzar la seguridad y promover la paz para crear espacios donde la infraestructura productiva y de comunicación coexistan de manera óptima, con el fin de consolidar las regiones de la Zona III Centro como un destino atractivo para la inversión.

Inversión pública

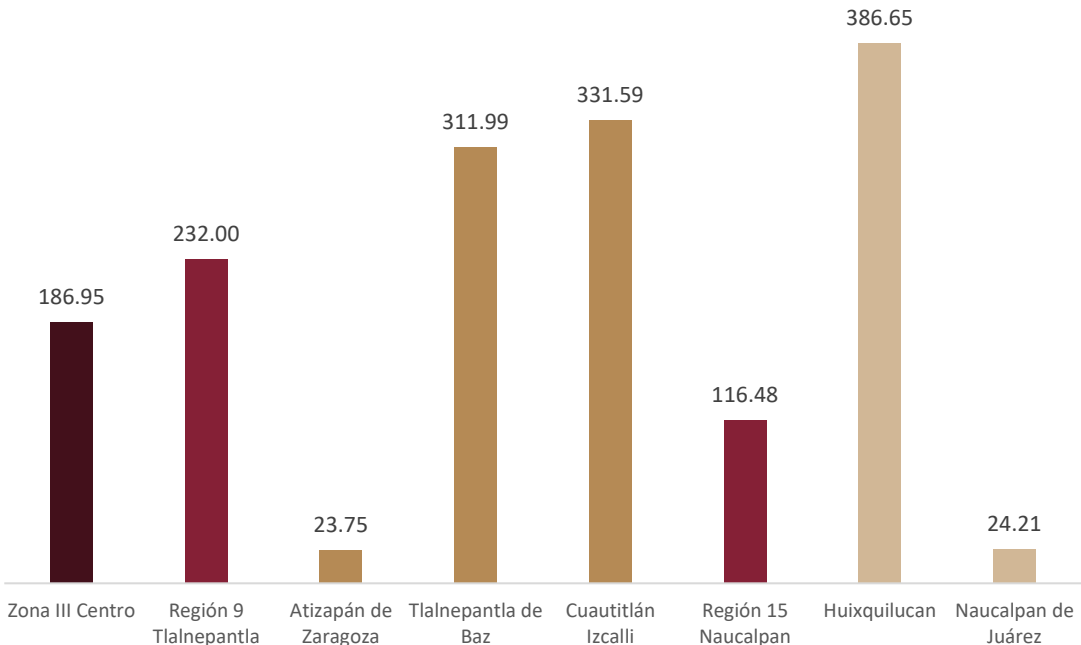
En 2023, la Zona III Centro contabilizó 709 millones de pesos de 2018 en inversión pública, contribuyendo con un 9.7% al total de la inversión pública del Estado de México y posicionándose como la zona con la quinta participación más alta. En el periodo 2017-2023, seis de las siete zonas experimentaron un decrecimiento promedio anual en su inversión pública: la Zona III Centro fue la única con crecimiento positivo de 7.4%.

En 2023, la Región 9: Tlalnepantla contribuyó con el 71.48% de la inversión pública total de la Zona III Centro, mientras que el 28.52% restante lo aportó la Región 15: Naucalpan. En el periodo 2017-2023, la Región 9 tuvo un crecimiento promedio anual de la inversión pública de 12.8%; en la Región 15 la cifra registrada fue de 22.7%.

En cuanto a los municipios que conforman a la Región 9, Tlalnepantla aportó el mayor monto de inversión pública con el 41.0% del total de la región; en contraste, Atizapán de Zaragoza participó con la menor cantidad (27%). En términos per cápita, Cuautitlán Izcalli fue el municipio con la cifra más alta, 331 pesos (de 2018) de inversión pública por cada habitante y Atizapán de Zaragoza tuvo la menor con 23.75 pesos.

En la Región 15, Naucalpan fue el municipio con la mayor inversión pública (68.0% del total de la Región). En términos per cápita, Huixquilucan fue el municipio con la cifra más alta, 387 pesos (de 2018) de inversión pública; en contraste, Naucalpan tuvo la menor cantidad con 25 pesos.

Inversión pública per cápita, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección General de Inversión y de la Cuenta Pública, IGECEM, 2018-2024.

d) Fomento al turismo

En 2020, en la Zona III Centro, el Producto Interno Bruto (PIB) turístico fue de 26,210.4 millones de pesos; la participación de las actividades turísticas al PIB total de la zona fue de 21.10%. La Región 9: Tlalnepantla aportó el 60.65% del PIB turístico de la zona, mientras que el 39.35% restante correspondió a la Región 15: Naucalpan.

En la Zona III Centro, no se ubica ningún Pueblo Mágico o Pueblo con Encanto, sin embargo, Tlalnepantla es uno de los principales municipios en el Turismo de Reuniones con un PIB turístico de 12,256.7 millones de pesos. Respecto al PIB Turístico per Cápita, el municipio de Tlalnepantla es el de mayor ingreso con 18,233 pesos, el doble de la Zona III y las regiones 9 y 15, mientras que los municipios más bajos fueron Atizapán de Zaragoza con 1,030 pesos y Huixquilucan con 104.24 pesos.

PIB turístico total y per cápita, 2020

	PIB turístico 2020 (Millones de pesos)	PIB turístico per cápita 2020
Zona III Centro	26,210,451,108.50	9,131.17
Región 9: Tlalnepantla	15,896,257,013.68	9,078.19
Atizapán de Zaragoza	539,794,705.5	1,030.78
Tlalnepantla de Baz	12,256,708,941.8	18,233.67
Cuautitlán Izcalli	3,099,753,366.4	5,583.50
Región 15: Naucalpan	10,314,194,094.82	9,214.05
Huixquilucan	29,704,765.8	104.24
Naucalpan	10,284,489,329.1	12,325.11

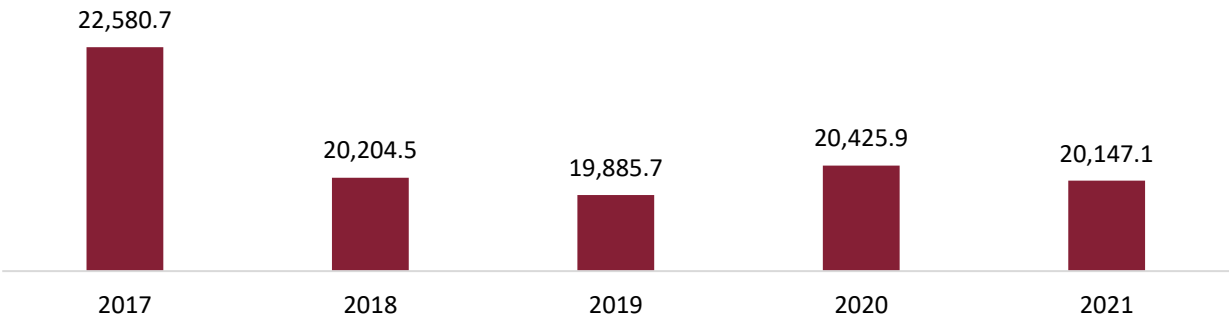
Fuente: COPLADEM (2024). Con información de DATATUR, PIB Turístico Estatal y Municipal 2020, Secretaría de Turismo, 2020.

e) Desarrollo agrario y dignificación del campo

En 2021, el PIB primario del Estado de México ascendió a 20,147 millones de pesos, la Zona III Centro contribuyó con el 0.4%. Al interior de la zona, la Región 9 Tlalnepantla aportó el 46.44%, mientras que la Región 15 aportó el 53.55% restante. A nivel municipal, Tlalnepantla y Huixquilucan destacaron como los principales contribuyentes al PIB primario, representando el 53.22%.

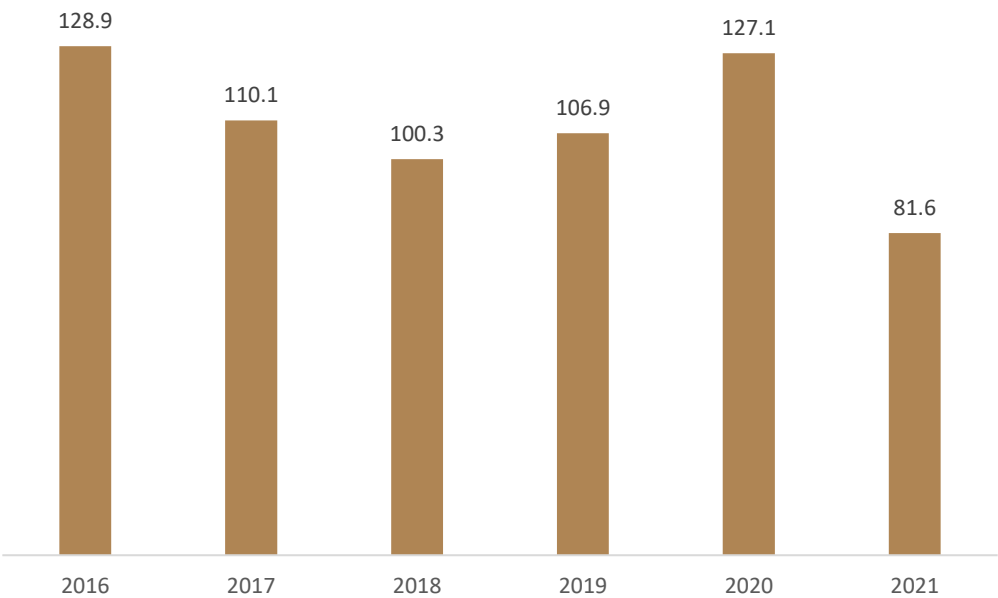
Entre 2017 y 2021, el PIB Primario del Estado de México presentó una reducción del 10.8%, mientras que en la Zona III Centro esta disminución fue del -4.11%, lo que podría indicar un cambio en las prioridades económicas, alejándose del enfoque en la agricultura.

**Evolución del PIB primario, Estado de México,
2017-2021
(Millones de pesos)**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2017-2021.

**Evolución del PIB primario, Zona III Centro,
2017-2021
(Millones de pesos)**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2017-2021.

Al interior de los municipios que conforman la Zona III Centro, destaca la caída en la producción de Cuautitlán Izcalli que ha presentado un decrecimiento anual de -88.46%, mientras que, en Huixquilucan, su PIB Primario presentó un crecimiento promedio anual superior al 3.0% entre 2017 y 2021, en cada caso.

Agricultura

El Estado de México juega un papel importante en el campo mexicano, con una extensión de 752,448 hectáreas dedicadas al cultivo de 146 especies agrícolas. Gracias a su diversidad productiva y su liderazgo en la producción agropecuaria, la entidad juega un rol fundamental en el desarrollo y la prosperidad del país.

A pesar de que la pandemia por la COVID-19 impactó en el campo mexiquense, la entidad está recuperándose y ha registrado un crecimiento en el número de hectáreas sembradas y cosechadas. La superficie sembrada pasó de 710,723 en 2020 a 752,448 en 2022. La Zona III Centro, mantiene una consolidación de las zonas urbanas y ha superado los niveles previos a la pandemia.

En 2023, la producción total agrícola de la entidad generó un valor de 34,986 millones de pesos, la Zona III Centro aportó el 0.32% con 113.5 millones de pesos.

Superficie sembrada y cosechada, 2022

Municipio	Región	Sembrada (Ha)	Cosechada (Ha)	Valor de la Producción (Millones de pesos)
Estado de México		750,200.39	747,520.82	34,986.57
Zona III Centro		4092.45	4092.45	113.5
Atizapán de Zaragoza	9	73.5	73.5	1.15
Huixquilucan	15	2,012.01	2,012.01	52.06
Naucalpan	15	699.3	699.3	12.31
Tlalnepantla	9	25.8	25.8	0.42306
Cuautitlán Izcalli	9	1,281.84	1,281.84	47.54

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En 2023, el Estado de México registró una destacada producción de maíz de grano, alcanzando 1,811,192.21 toneladas, con un valor superior a los 13,834 millones de pesos.

En la Zona III Centro, el cultivo del maíz de grano es de baja importancia, la zona aporta el 0.58% de la producción estatal, con 8,483.5 toneladas valuadas en 67 millones de pesos.

La Región 15: Naucalpan fue la principal productora, con una contribución del 55.4% del total de la zona, siendo Tlatlaya, Amatepec y Luvianos los municipios más destacados en la producción.

Producción de maíz, Zona III Centro, 2023

Municipio	Región	Sembrada (ha)	Cosechada (ha)	Producción (toneladas)	Valor Producción (millones de pesos)
Estado de México		470,535.15	470,535.15	1,811,192.21	13,834.62
Zona III Centro		2716.55	2716.55	8483.54	67.00938
Atizapán de Zaragoza	9	63	63	133.56	1.05
Tlalnepantla de Baz	9	21	21	47.25	0.38352
Cuautitlán Izcalli	9	329	329	1,040.86	7.86
Huixquilucan	15	1,825.55	1,825.55	6,042.57	48.09
Naucalpan	15	478	478	1,219.30	9.63

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2022.

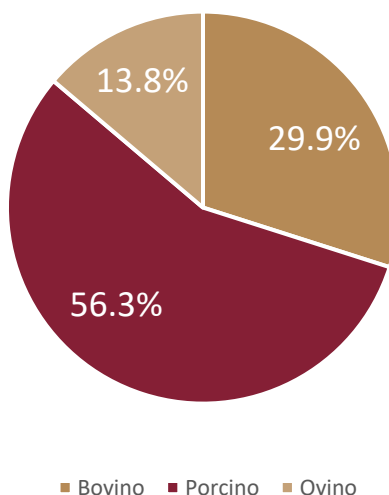
Pecuario

De acuerdo con el SIAP, en 2022, el Estado de México sobresalió por su destacada producción ganadera, alcanzando un valor de 14,106 millones de pesos. A nivel estatal, se distinguió en la cría de especies como la ovina, porcina, caprina y bovina.

En cuanto a la producción de ganado en pie, el Estado de México generó 128,420 toneladas, valuadas en 5,218 millones de pesos. De esta producción, el 62.7% correspondió a carne bovina, el 22.8% a carne porcina y el 13.8% a carne ovina.

La Zona III Centro contribuyó con el 1.1% de la producción total pecuaria estatal de ganado en pie, la mayor producción fue en carne porcina con 788.2 toneladas, 419 toneladas en carne bovina y 193 toneladas en carne ovina. La Región 9: Tlalnepantla aportó el 49% de la producción; sobresaliendo Cuautitlán Izcalli en la producción de carne porcina con 174 toneladas, lo que representó el 22.10% de la producción total de la zona. La región 15 Naucalpan produjo el 51% de la producción total de la zona, destaca Huixquilucan en la producción de carne porcina con 348 toneladas que equivale al 44.4% del total de la zona.

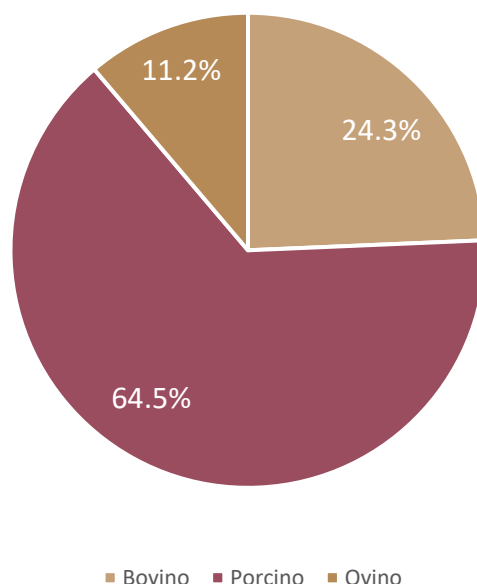
Producción de ganado en pie, Zona III Centro, 2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En 2022, el Estado de México produjo 191,073 toneladas de carne en canal, valuadas en 10,392 millones de pesos. La carne de ave representó el 59.3% de esta producción, seguida por la carne bovina (22.7%) y la porcina (11.7%).

La Zona III Centro aportó el 1.2% de la producción total estatal, destacándose la carne porcina con el 64.4% de la producción total de la zona, 24.3% en bovina y 11.2% en ovina.

Aportación a la producción de carne en canal, Zona III Norte, 2022

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

La Región 9 contribuyó con el 48% de la producción total de la zona y el restante 52% fue para la Región 15 y fue la que más contribuyó a la producción de carne en canal en la Zona III Centro, los municipios que destacan son Huixquilucan y Cuautitlán Izcalli por la producción de 265 y 135 toneladas de carne porcina respectivamente.

f) Movilidad segura y de calidad

Infraestructura vial

El Estado de México destaca como una de las entidades mejor comunicadas del país. En 2023, la entidad contaba con una extensión superior a los 15 mil kilómetros de carreteras; de los cuales, el Gobierno Estatal asume la responsabilidad directa de más de 4 mil kilómetros de carreteras y vialidades primarias sin peaje, incluyendo 311 caminos, alrededor del 28.5% del total.

En 2022, en la Zona III Centro existían 241 kilómetros de red carretera, que representan el 4.39% del total estatal. Al interior de la zona, la distribución carretera entre ambas regiones es similar, el 50.81% está en la Región 9: Tlalnepantla y el 49.19% en la Región 15: Naucalpan

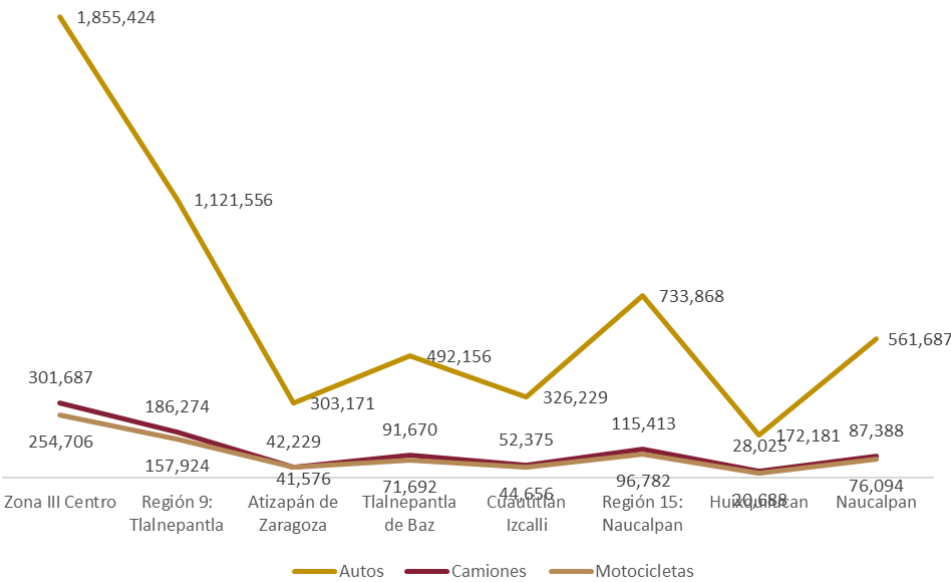
Los municipios con mayor extensión de longitud carretera al interior de la Zona III Centro son: Naucalpan (71.0 km), Cuautitlán Izcalli (56Km) y Huixquilucan (48 KM). Por su parte, los municipios con menor extensión son Atizapán de Zaragoza (22 km) y Tlalnepantla (44 km).

En cuanto a la movilidad, cabe destacar que, en el Estado de México, el uso de vehículos particulares se duplicó entre 2012 y 2023, al pasar de 3,281,852 unidades a 6,810,136, mientras que el uso de motocicletas aumentó de 140,655 a 1,056,928, en el mismo periodo, un incremento de 651%, lo que ocasiona mayor congestión en las vías y tiempos de traslado, así como contaminación atmosférica.

En la Zona III Centro, en 2023, se tenían registrados 2,411,817 vehículos, que representan el 24.14% del parque vehicular total de la entidad. El 76.93% son automóviles, 12.5% camiones y el 10.56% son motocicletas.

Entre las dos regiones que integran a la Zona III Centro, la Región 9 concentra el 60.77% del parque vehicular, destacándose Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli con 818,385 vehículos registrados, en su conjunto. Por su parte, la Región 15 concentra el 39.22%, donde sobresale el municipio de Naucalpan con 561,687 vehículos.

Vehículos registrados en circulación, Zona III Centro



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2023.

Transporte público

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Movilidad, en el Estado de México había 135,202 vehículos de servicio público en 2022. El 63.2% correspondía a taxis y radio taxis, el 23.1% a combis, el 5.8% a autobuses y el 1% a microbuses.

La Zona III Centro aportó el 17.73% de los vehículos registrados de servicio público en la entidad. El servicio de taxis y radio taxis es el más común (48.59% del total de la Zona), seguido por el de las combis (31.17%). Al interior de la zona, la Región 9: Tlalnepantla concentra el 57.7% de los registros de vehículos públicos, equivalente a 6,079 unidades.

Lo anterior deja de manifiesto la necesidad de fortalecer la movilidad y los servicios de transporte públicos en la Zona III Centro para que las y los mexiquenses estén más y mejor comunicados, y el transporte público sea ordenado, accesible, seguro, inclusivo y de calidad.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares de 2022, las familias que residen en el Estado de México asignan un 6.6% de su gasto total al rubro del transporte, cifra superior al promedio nacional (3.9%), por lo que mejoras en las vías de comunicación y en el transporte público se traducirán también en mejoras en el bienestar económico de las y los mexiquenses.

Vehículos de servicio público, Zona III Centro, 2022

Municipio	Total	Autobús	Microbús	Combis	Taxi y radiotaxi	Otras unidades
Estado de México	135,202	7,801	1,404	31,222	85,440	9,335
Zona III Centro	23,979	1,860	746	7,474	11,651	2,248
Región 9. Tlalnepantla de Baz	13 749	1 257	213	3 528	7 019	1 732
Atizapán de Zaragoza	2,019	177	39	351	1,400	52
Cuautitlán Izcalli	4,781	393	6	1,016	2,556	810
Tlalnepantla de Baz	6,949	687	168	2,161	3,063	870

Región 15: Naucalpan	10 230	603	533	3,946	4,632	516
Huixquilucan	1,527	124	18	0	1,377	8
Naucalpan de Juárez	8,703	479	515	3,946	3,255	508

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2022.

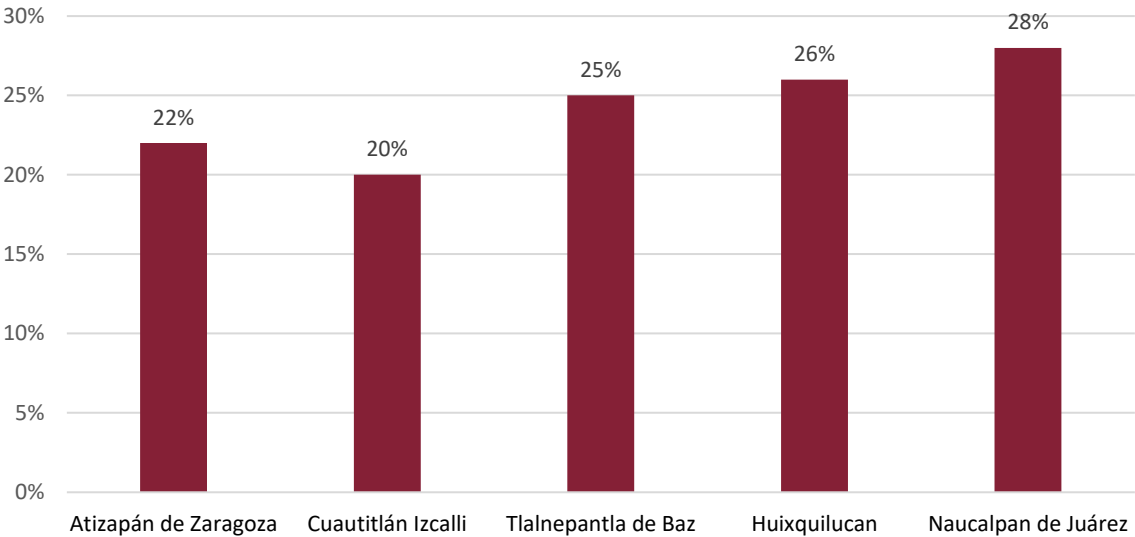
Conectividad digital

La conectividad digital es crucial para conectar a las y los mexiquenses con oportunidades, fomenta la inclusión, la productividad y el desarrollo económico equitativo. De acuerdo con cifras del INEGI, en el Estado de México había 4.5 millones de viviendas, de las cuales el 56.2% disponía de acceso a internet. Por ende, había casi 2 millones de hogares sin acceso a internet en toda la entidad.

En la Zona III Centro, en promedio, solamente el 75% de las viviendas contaba con acceso a internet. Al interior de la zona, la Región 9: Tlalnepantla es la que se encuentra más rezagada, ya que el 17% de las viviendas carecía de este servicio. En la Región 15: Naucalpan, la carencia alcanzaba al 10% de las viviendas.

A nivel municipal, destaca Naucalpan de Juárez, de acuerdo con el último censo del INEGI, puesto que 72% de las viviendas cuenta con conectividad a internet, mientras que, en el municipio menos rezagado, Cuautitlán Izcalli, únicamente 80% de las viviendas cuentan con acceso.

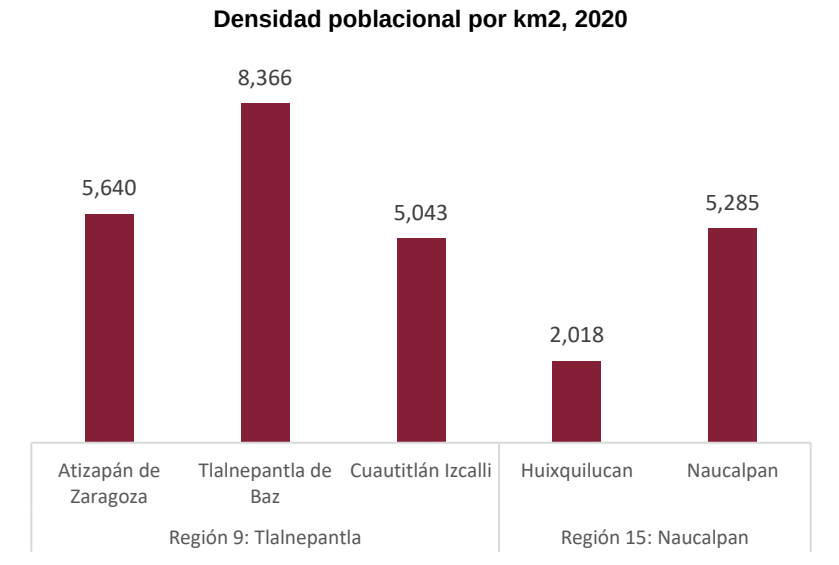
Viviendas que no disponen de conectividad a internet, Zona III Centro, 2020



Fuente: COPLADEM (2024), con base en el censo de población y vivienda 2020 del INEGI.

g) Infraestructura urbana y rural

De acuerdo con el Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la Zona III Centro tiene una densidad poblacional de 4,929 personas por kilómetro cuadrado (km2). En el caso de la Región 9, la relación es de 6,181 personas por km2, y para la Región 15 es de 3,743 habitantes por cada km2. Tlalnepantla tiene la densidad más alta de la zona con 8,366 personas, Atizapán y Cuautitlán tienen una densidad de 5,000 habitantes por km2.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En línea con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el Estado de México contabilizó 4,894 localidades. La Zona III Centro agrupó a un total de 138 localidades; de las cuales, 76.81% son rurales⁴, y en ellas residen 67,816 personas, mientras que el 23.19% de las localidades de la Zona III Centro son urbanas, con 2,802,622 habitantes. Del total de las localidades, el 17.39% se encuentran en la Región 9: Tlalnepantla y el 82.61% en la Región 15: Naucalpan. En términos de población, el 61.0% habita en la Región 9 y el 39.0% en la Región 15.

En la Región 9, Cuautitlán es el municipio con la mayor cantidad de localidades, sumando un total de 12 (6 rurales y 6 urbanas). Por su parte, Tlalnepantla tiene la menor cifra, únicamente 5 localidades (3 rurales y 2 urbanas). En términos de población, Cuautitlán Izcalli agrupa a la mayor cantidad de personas que residen en localidades rurales, con 9,498, mientras que Tlalnepantla es el municipio con el mayor número de habitantes en localidades urbanas, 671,937.

En la Región 15, Huixquilucan y Naucalpan tienen la misma cantidad de localidades, sumando un total de 57. En términos de población, Huixquilucan agrupa a la mayor cantidad de habitantes que residen en localidades rurales(28,729) y Naucalpan concentra la mayor cantidad de personas en zonas urbanas con 805,719.

Localidades y población rural y urbana, 2020						
	Total de localidades	Rural	Urbana	Total de población	Rural	Urbana
Zona III Centro	138	106	32	2,870,438	67,816	2,802,622
Región 9 Tlalnepantla	24	15	9	1,751,039	10,372	1,740,667
Atizapán de Zaragoza	7	6	1	523,674	609	523,065
Tlalnepantla de Baz	5	3	2	672,202	265	671,937
Cuautitlán Izcalli	12	6	6	555,163	9,498	545,665
Región 15: Naucalpan	114	91	23	1,119,399	57,444	1,061,955
Huixquilucan	57	41	16	284,965	28,729	256,236
Naucalpan	57	50	7	834,434	28,715	805,719

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Principales Resultados por Localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

⁴ De acuerdo con el INEGI, las localidades rurales se caracterizan por tener menos de 2,500 habitantes, mientras que las urbanas superan este número.

Estrategia regional

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Objetivo

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.	3.1.1.1 Otorgar apoyos económicos a personas desempleadas y mujeres trabajadoras jefas de familia.
	3.1.1.2 Contribuir a generar una cultura de igualdad de oportunidades, privilegiando la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.
	3.1.1.3 Enfrentar la informalidad económica a través de la vinculación a fuentes de trabajo formal con acceso a seguridad social.
	3.1.1.4 Promover acciones que detonen la incorporación laboral a través del autoempleo, la asociación cooperativa y la vinculación con empresas, instituciones privadas y organismos públicos.
	3.1.1.5 Priorizar la contratación de los habitantes del Estado de México en los empleos existentes y por crearse en la entidad.
	3.1.1.6 Establecer cuotas de participación para mujeres y jóvenes en todos los programas de empleo impulsados por las dependencias estatales.
3.1.2 Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.	3.1.2.1 Diversificar la oferta educativa y actualizar instructores y programas de capacitación laboral, promoviendo estrategias de colaboración con los sectores público, privado y social.
	3.1.2.2 Incrementar y promover los programas de capacitación para y en trabajo, en especial los dirigidos a grupos vulnerables.

Objetivo

3.2 Consolidar las regiones que conforman la Zona III Centro como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

Estrategia	Líneas de acción
3.2.1 Generar nuevos mecanismos de simplificación en los diferentes ámbitos administrativos estatales y municipales.	3.2.1.1 Digitalizar y simplificar procesos administrativos estatales y municipales relacionados con la creación e instalación de empresas.
3.2.2 Promocionar las ventajas competitivas de la entidad.	3.2.2.1 Promover el establecimiento de desarrollos industriales y centros de innovación especializados en nuevos sectores estratégicos como inteligencia artificial, robótica, genética y biotecnología.

Estrategia	Líneas de acción
	3.2.2.2 Impulsar las zonas estratégicas para la inversión, promoviendo sus ventajas competitivas de acuerdo a vocaciones productivas y definir las bases para una política industrial de largo plazo.
	3.2.2.3 Impulsar el establecimiento de incentivos fiscales y no fiscales específicos para la atracción de inversiones.
3.2.3 Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario.	3.2.3.1 Implementar políticas de desarrollo regional que considere su vocación, recursos y potencialidades.
	3.2.3.2 Promover la creación de clústeres con proveedores locales en sectores clave como el químico, farmacéutico, alimentario, automotriz y tecnológico.
3.2.4 Incorporar la ciencia, tecnología e innovación en los procesos productivos, de comercialización y distribución de las empresas.	3.2.4.1 Fortalecer el sistema de educación dual en empresas de reconocimiento mundial mediante el otorgamiento de becas a estudiantes inscritos en este modelo.
	3.2.4.2 Promover la colaboración entre empresas, instituciones educativas y gobierno.

Objetivo

3.3 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
3.3.1 Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMES.	3.3.1.1 Apoyar a las MiPyMES con programas de financiamiento para su creación, consolidación y continuidad productiva.
	3.3.1.2 Implementar el programa Fomento al Autoempleo para otorgar apoyos económicos y en especie a personas interesadas en instalar un proyecto productivo, que cuenten con una microempresa o enfrenten alguna condición de vulnerabilidad.

Objetivo

3.4 Fomentar el potencial turístico, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.	3.4.1.1 Difundir la oferta turística del estado y sus municipios, ampliando y diversificando los productos turísticos y la infraestructura requerida para la atracción de turistas.
	3.4.1.2 Diversificar la oferta turística de acuerdo con las vocaciones, ventajas competitivas y comparativas de las regiones del Estado de México.

Estrategia	Líneas de acción
	3.4.1.3 Aplicar un programa de apoyo e incentivos a los creadores artesanales mediante la operación y funcionamiento de talleres para su distribución y comercialización
	3.4.1.4 Implementar acciones para el desarrollo humano integral del artesanado a partir de la credencialización de artesanas y artesanos mexiquenses.

Objetivo

3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
3.5.1 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.	3.5.1.1 Capacitar a agricultores en tecnologías innovadoras para mejorar la toma de decisiones en sus prácticas diarias.
	3.5.1.2 Instrumentar un programa de Promover el apoyo a la producción y comercialización florícola.
	3.5.1.3 Impulsar las agrotecnologías para dar valor agregado a la producción y consolidar la diversificación productiva.
	3.5.1.4 Promover la investigación aplicada y alianzas para intercambiar conocimientos científicos con experiencias productivas prácticas, impulsando el aumento de la productividad agropecuaria.
	3.5.1.5 Establecer centros de innovación agrícola para impulsar tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles, aumentando la resiliencia climática.
	3.5.1.6 Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas nativas y las prácticas tradicionales.
	3.5.1.7 Impulsar la creación y mejoramiento de infraestructura hídrica para la actividad agrícola.
	3.5.1.8 Impulsar la producción agroindustrial sin agrotóxicos y con bioinsumos para dar valor agregado a las cosechas
3.5.2 Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular.	3.5.2.1 Promover unidades productivas participativas y solidarias, especialmente para mujeres productoras.
	3.5.2.2 Establecer una comercialización directa entre productores y consumidores para tener mercados justos y transparentes, fomentando la economía solidaria y equitativa, así como las organizaciones productivas.
	3.5.2.3 Impulsar tecnologías de trazabilidad y sanidad agroalimentaria para garantizar la calidad alimentaria y la reducción de plagas.

Estrategia	Líneas de acción
	3.5.2.4 Instrumentar un proyecto de impulso al ingreso complementario a través de valores añadidos a las actividades agropecuarias y forestales.
	3.5.2.5 Brindar seguridad a los productores del campo.
	3.5.2.6 Fomentar la economía circular agropecuaria con prácticas sostenibles.

Objetivo

3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
3.6.1 Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México.	3.6.1.1 Coadyuvar en la conclusión de obras de los distintos órdenes de gobierno, buscando una mejora en la movilidad en el estado.
	3.6.1.2 Modernizar el sistema de transporte público para disminuir el tiempo de traslado de los mexiquenses.
	3.6.1.3 Organizar el transporte público colectivo en corredores estructurados y rutas alimentadoras, con recaudo electrónico y operación regulada.
	3.6.1.4 Mejorar la infraestructura ciclista a través de la implementación de ciclovías y bici estacionamientos, para fomentar el uso de este sistema de transporte de forma segura.
	3.6.1.5 Implementar el sistema de Bici Pública a fin de fomentar el uso de la bicicleta como un transporte limpio y accesible que procure el bienestar de las personas.
3.6.2 Integrar un transporte metropolitano para atender las necesidades de viaje multimodal.	3.6.2.1 Construir tres Líneas de Mexibús en el Valle de México y Valle de Toluca.
3.6.3 Brindar un servicio digno, sin corrupción, protegiendo la integridad de las personas usuarias, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente.	3.6.3.1 Implementar el Programa de Transporte Público Seguro, creando la Policía del Transporte, garantizando espacios seguros y protocolos de seguridad para la atención a víctimas y canales de denuncia, bajo protocolos de actuación y de atención, propiciando la reducción de incidentes delictivos.

Objetivo

3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno, en las regiones que conforman la Zona III Centro.

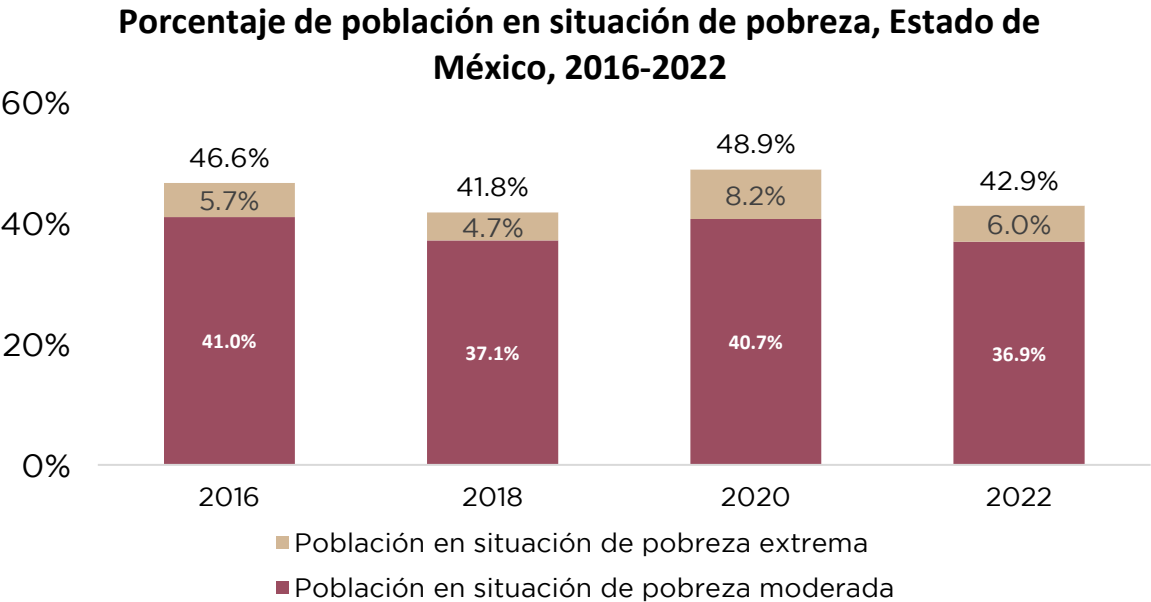
Estrategia	Líneas de acción
3.7.1 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.	3.7.1.1 Implementar el Programa de Mejoramiento de Plazas Municipales o Cívicas, en poblaciones de menos de 100 mil habitantes, considerando los usos y costumbres locales.
	3.7.1.2 Promover el Programa de Intervención de Parques, Deportivos y Espacios de Usos Múltiples para la construcción, rehabilitación y modernización de parques y deportivos que favorezcan la salud, cultura, integración y recreación familiar, así como la conservación del medio ambiente y reconstrucción del tejido social.
	3.7.1.3 Implementar el Programa de Construcción y Rehabilitación de mercados, interviniendo los elementos estructurales, instalaciones, servicios y accesos que lo requieran.
	3.7.1.4 Implementar el Programa de Mejoramiento Urbano Barrios de Corazón, rehabilitando zonas urbanas en las que se concentra la población, brindando entornos seguros, iluminados, con áreas de espera y de convivencia.
	3.7.1.5 Impulsar una política de mejoramiento de espacio público e imagen urbana.
	3.7.1.6 Coadyuvar en el desarrollo de infraestructura para el bienestar de la población.
	3.7.1.7 Promover la construcción de espacios urbanos con una visión integradora, inclusiva, de accesibilidad y de género.
	3.7.1.8 Establecer corredores lineales y áreas verdes a lo largo de la infraestructura de comunicación.
3.7.2 Impulsar la vinculación y participación de los municipios y las instancias de coordinación metropolitana para promover el desarrollo ordenado.	3.7.2.1 Promover la integración de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano en los municipios urbanos y rurales.
	3.7.2.2 Detonar la creación de corredores logísticos agroindustriales, comerciales, industriales, de servicios y de vivienda, en coordinación con otras dependencias.
3.7.3 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad patrimonial.	3.7.3.1 Agilizar la emisión de la evaluación técnica de impacto en materia urbana, a través de la reducción de tiempos en los procedimientos.
	3.7.3.2 Impulsar la entrega - recepción de obras y equipamiento de conjuntos urbanos pendientes de ser entregados a los municipios.
	3.7.3.3 Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial, así como

Estrategia	Líneas de acción
	los planes y programas urbanos de competencia estatal.
	3.7.3.4 Implementar políticas de uso de suelo que protejan las áreas agrícolas, equilibren el desarrollo urbano y rural para proteger y optimizar la frontera agrícola.
	3.7.3.5 Agilizar el proceso de la Evaluación de Impacto Estatal con el fin de reducir el tiempo para su emisión, en coordinación con las dependencias que intervienen en su dictaminación.

Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

- I. Diagnóstico y objetivos
- a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

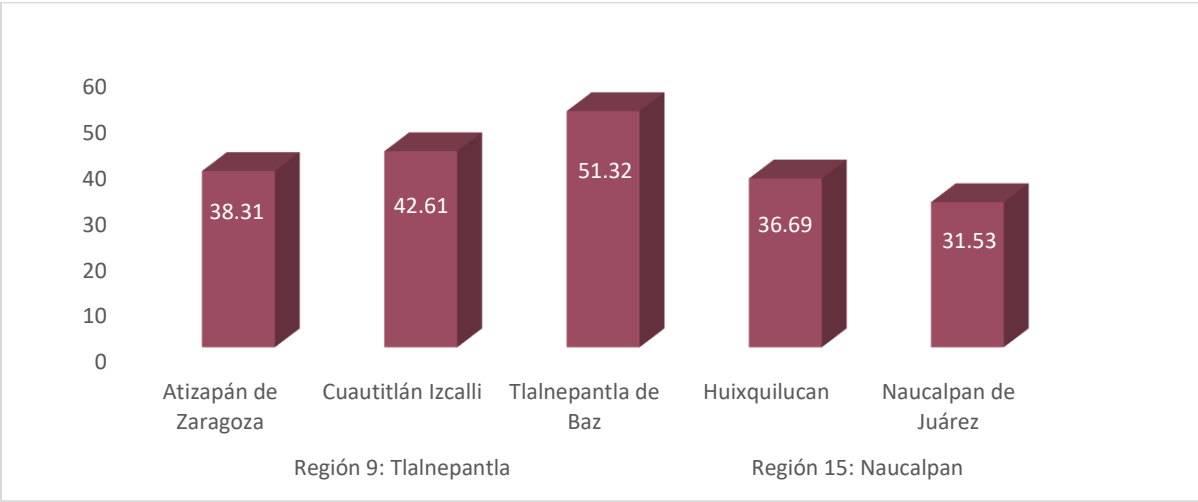
La pobreza en el Estado de México sigue siendo un problema. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), esta situación no solo se trata de carencias económicas, sino también de la falta de acceso a servicios esenciales y derechos fundamentales. En 2022, más de 7 millones de personas, aproximadamente el 42.9% de la población, vivían en pobreza, con más de un millón en esta condición.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipal, CONEVAL, 2010-2020.

En 2020, la Zona III Centro contaba con 1,198,512 personas en situación de pobreza, lo que constituía el 39.13% de su población total. La Región 9: Tlalnepantla presentaba el porcentaje más elevado de personas en esta situación, con un 61%, mientras que en la Región 9 el 38.9% de la población era pobre. A nivel municipal, destacan Naucalpan y Tlalnepantla, donde más de 5 de cada 10 personas se encuentran en pobreza, según su porcentaje de población total, respectivamente.

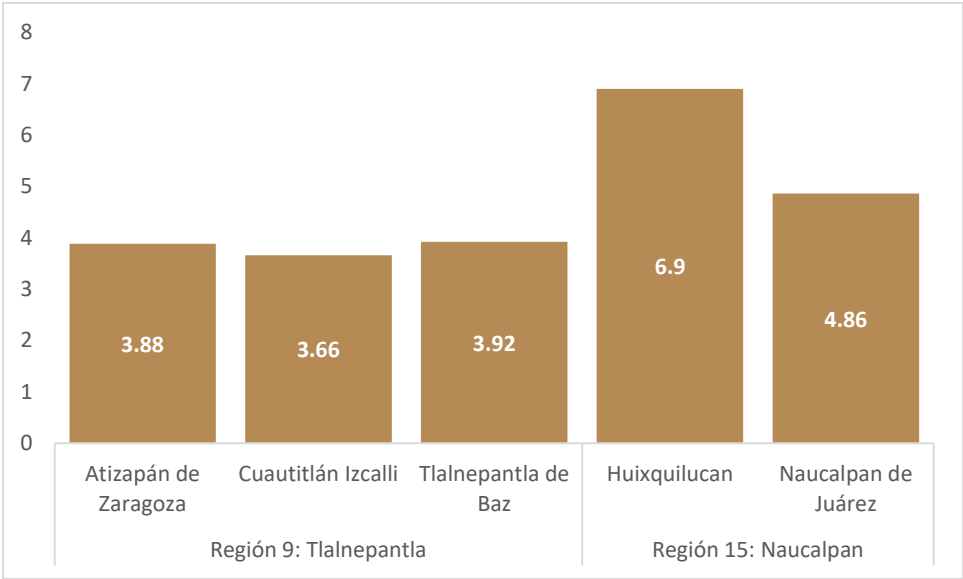
Porcentaje de población en condición de pobreza, Zona III Centro, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020

Por grado de pobreza, en la Zona III Centro, en 2020, el 4.4% de la población de la zona se encontraba en situación de pobreza extrema. La Región 15: Naucalpan destacó como la más afectada, con un 5.37% de su población en pobreza extrema. Por otro lado, en la Región 9: Tlalnepantla, aunque ligeramente menor, aún se observa un alto porcentaje, con un 3.83%. Los incrementos de la pobreza y la pobreza extrema fueron más grandes en el municipio de Huixquilucan.

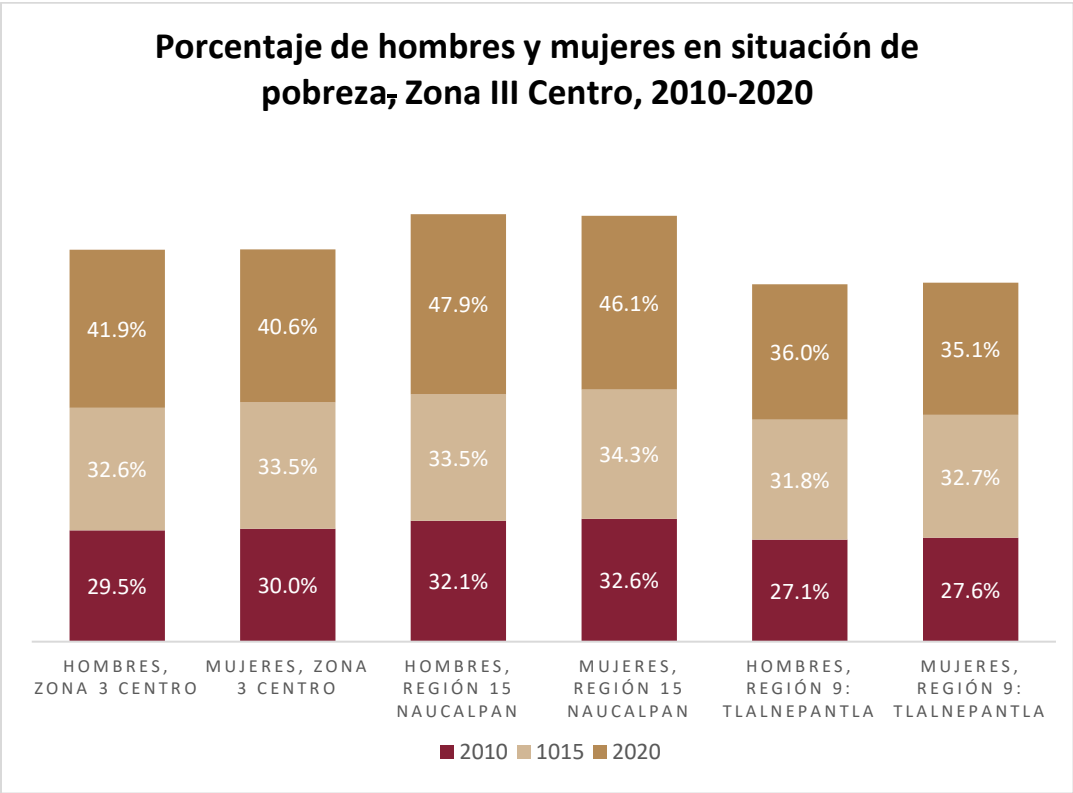
Población en situación de pobreza extrema, Zona III Centro, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020

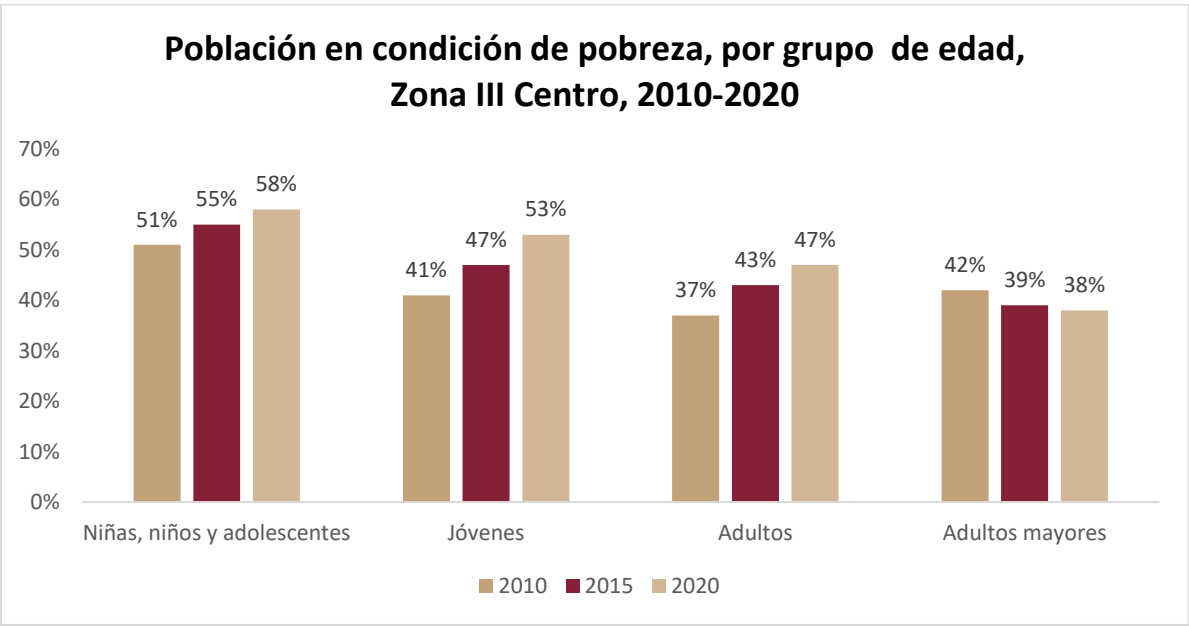
Por género, la pobreza afecta más a los hombres que a las mujeres. En la Zona III Centro, en 2020, el 40.6% de las mujeres se encontraba en condición de pobreza, frente al 41.9% de los hombres. Al interior de la zona, el mayor número de hombres en pobreza se encontraba en la Región 15: Naucalpan, con el 47.8%.

A nivel municipal las diferencias entre hombres y mujeres son en los municipios de Huixquilucan (52% de los hombres y 50.6% de las mujeres); Naucalpan de Juárez (43.67% de los hombres y 41.62% de las) y Atizapán de Zaragoza (39% de los hombres y 37.59% de las mujeres), donde mayor porcentaje de población en pobreza se registra.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

En la Zona III Centro, la pobreza afecta de manera significativa a distintos grupos de edad. Las niñas, niños y adolescentes (de 0 a 17 años) son los más afectados, con un 58% de la población en esta situación. Le siguen los jóvenes (18-29 años) con un 53% y los adultos (30-64 años) con un 47%. Estas cifras revelan la urgencia de implementar programas y proyectos bien focalizados que permitan un combate efectivo y equitativo de la pobreza. Las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) de la Zona III Centro, acentúa su situación en pobreza, concentrándose en la región Naucalpan.



A nivel regional, la Región 15: Naucalpan destaca por tener los mayores porcentajes de pobreza en todos los grupos poblacionales: niñas, niños y adolescentes (54.1%), jóvenes (50.1%), adultos (44.6%) y adultos mayores (29.6%). Mientras que, en la Región 9, se tiene que el 44.7% son niñas niños y adolescentes, el 39.1% son jóvenes, el 32.1% son adultos y el 21.9% son adultos mayores.

**Población en situación de pobreza,
por municipio y grupo de edad,-2020**

Región	Municipio	NNA	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores
Región 9 Tlalnepantla	Atizapán de Zaragoza	46.79%	42.12%	35.34%	22.67%
	Cuautitlán Izcalli	41.03%	34.53%	27.63%	20.38%
	Tlalnepantla de Baz	46.36%	40.75%	33.35%	22.93%
Región 15 Naucalpan	Huixquilucan	57.46%	55.34%	49.285	30.40%
	Naucalpan	50.75%	45%	39.97%	28.80%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

En lo que respecta a las carencias sociales, se observó que, en promedio, el 32.2% de la población en la Zona III Centro, carecía de acceso a servicios de salud, mientras que el 49.3% no disponía de acceso a la seguridad social. Adicionalmente, el 5.2% de la población no contaba con calidad ni espacios adecuados en su vivienda, y el 13.1% carecía de acceso a una alimentación adecuada.

En la Zona III Centro la población registra una mayor vulnerabilidad por carencias en seguridad social y salud, seguidas por las dimensiones de acceso a la alimentación, rezago educativo y por último calidad y servicios en la vivienda.

Dentro de la Región 9: Tlalnepantla, destaca en municipio de Atizapán de Zaragoza al registrar los porcentajes más altos en cuatro de las seis carencias analizadas.

En la Región 15: Naucalpan, ha sido el municipio de Huixquilucan el que reporta los porcentajes más altos, sobresaliendo el de carencia por acceso a la seguridad social.

En lo que respecta a las carencias sociales, se observó que, en promedio, el 32.8% de la población en la Zona III Centro carecía de acceso a servicios de salud, y el 50.7% no disponía de acceso a la seguridad social. Adicionalmente, el 5.5% de la población no contaba con calidad ni espacios adecuados en su vivienda, y el 13% carecía de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

Dentro de la zona, destaca el caso de Huixquilucan, cuyo porcentaje de población es mayor en tres de las seis carencias consideradas por el CONEVAL, a saber: rezago educativo, carencia por acceso a la seguridad social y carencia por acceso a los servicios de salud.

Carencias sociales en los municipios de la Zona III Centro, 2020

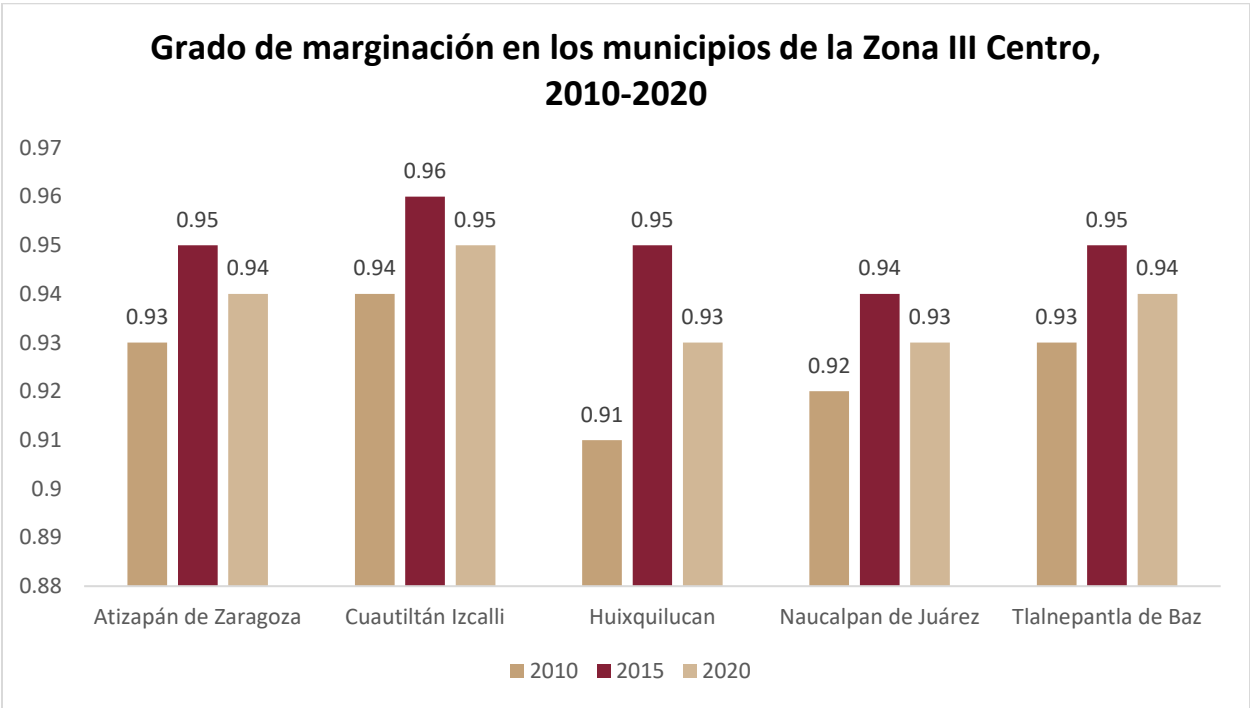
Municipio	Rezago Educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Zona III Centro	9.3%	32.8%	50.7%	5.5%	6.3%	13.0%
Región 9 Tlalnepantla	8.6%	29.7%	43.9%	3.9%	1.7%	13.4%
Atizapán de Zaragoza	9.9%	30.9%	47.7%	5.5%	0.7%	12.3%
Cuautitlán Izcalli	7.1%	28.8%	40.2%	2.6%	4.3%	12.9%

Tlalnepantla de Baz	8.8%	29.4%	44.0%	3.6%	0.2%	15.1%
Región 15 Naucalpan	10.2%	36.1%	57.4%	7.2%	10.8%	12.6%
Huixquilucan	10.1%	36.4%	64.6%	8.9%	17.4%	10.2%
Naucalpan	10.2%	35.7%	50.2%	5.4%	4.2%	15.0%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2020.

Grado de marginación

En 2020, en la Zona III Centro se tuvo un puntaje promedio de grado de marginación de 0.93 (entre más cercano a cero el indicador, mayor es el grado de marginación). La Región 15: Naucalpan registró un puntaje promedio de grado de marginación de 0.93 y la Región 9: Tlalnepantla fue de 0.94. Todos los municipios de la Zona III Centro fueron clasificados con un grado de marginación muy bajo.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

b) Atención a grupos vulnerables

Existen grupos que, por su propia naturaleza o condición económica, de edad, sexo, género, discapacidad, origen étnico, preferencia sexual, o cualquier otra, son objeto de discriminaciones y desigualdades sistemáticas, que les dificultan o excluyen de ejercer plenamente sus derechos, incorporarse a la vida productiva o acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

Reconociendo las desventajas que sufren estos grupos, esta administración se ha propuesto reivindicar sus derechos por medio de la instrumentación de políticas públicas transversales e integrales que mitiguen las desigualdades que ocasionan la vulnerabilidad e incrementen el bienestar de estas personas.

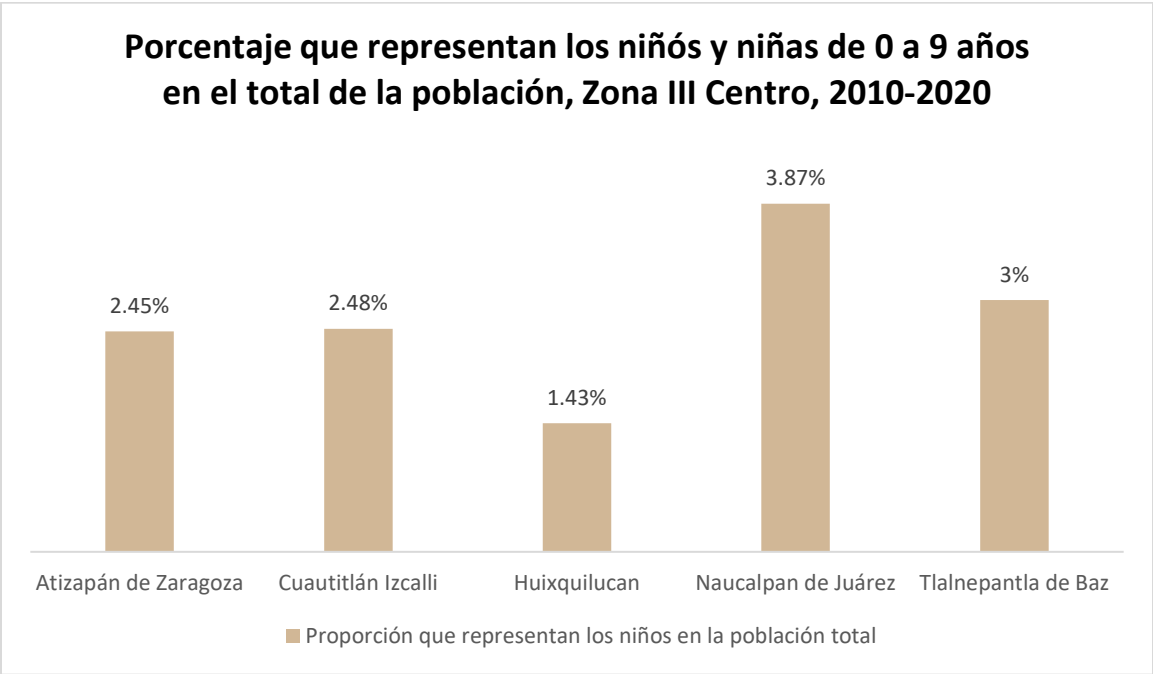
Entre los grupos vulnerables que son atendidos por el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 y sus programas para que no se deje a nadie atrás, ni afuera, se encuentran: niñas, niños, adolescentes y jóvenes; mujeres; personas adultas mayores; población con alguna discapacidad; pueblos originarios; migrantes, así como la población LGBTQ+ y personas afrodescendientes.

Niñas y niños

En 2020, según INEGI en la Zona III Centro residían 374,629 niñas y niños de 0 a 9 años, el 50.8% correspondió a niñas y el 49.2% a niños. La Zona III Centro participó con un 6.9 % del total estatal de niñas y niños.

La Región 15: Naucalpan registró un total de 152,379 niñas y niños, y en la Región 9: Tlalnepantla hubo 222,250 niñas y niños. En la Región 15, Naucalpan de Juárez tuvo un 13.3% de niñas y niños como porcentaje de su población total, la cifra más baja. En cambio, Huixquilucan registró la proporción más alta, 14.4%. En cifras absolutas, la mayor cantidad de niñas se encuentra en Naucalpan de Juárez, con 54,764, mientras que la menor cantidad correspondió a Huixquilucan, con 20,312. Para el caso de los niños fue el mismo caso, el municipio con la mayor cantidad fue Naucalpan de Juárez, con 56, 463, y el que tuvo el menor número fue Huixquilucan, con 20,840.

En la Región 9, Tlalnepantla tuvo un 11.9% de niñas y niños con respecto de su población total, Atizapán registró 13.4% y Cuautitlán Izcalli registró la proporción más baja, 12.8%. En términos absolutos, la mayor cantidad de niñas vive en Tlalnepantla, con 39,701, mientras que la menor cantidad se encuentra en Atizapán de Zaragoza, con 34,719. Para el caso de los niños, el municipio con la mayor cantidad fue Tlalnepantla de Baz, con 40,880, y el que tuvo el menor número fue Atizapán, con 35,620.



Fuente: Elaboración con base en cifras del Censo de Población y vivienda, INEGI, 2020.

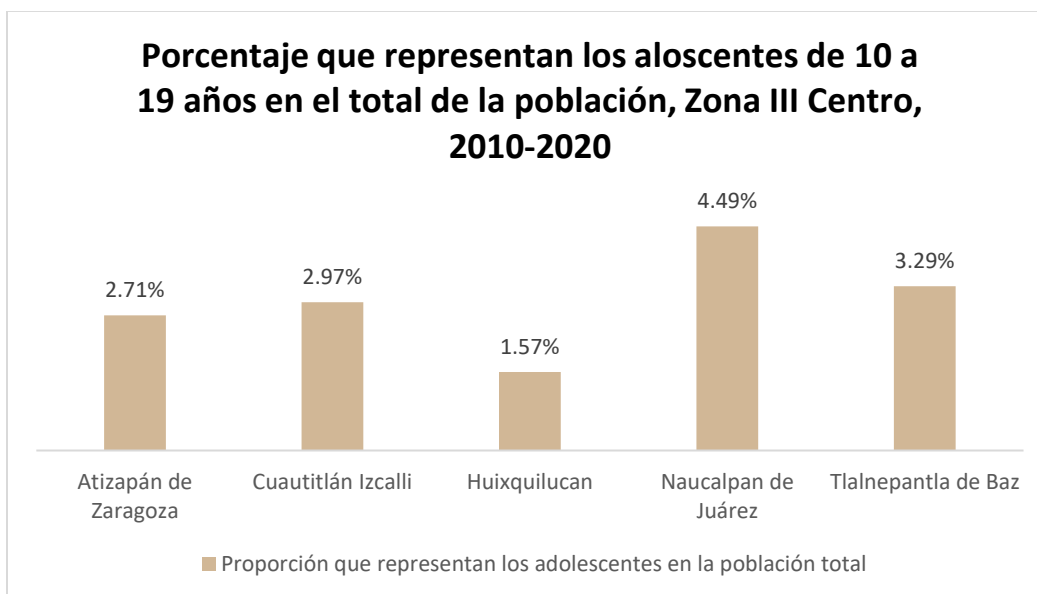
Adolescentes

En 2020, en la Zona III Centro vivían 432,406 adolescentes de 10 a 19 años, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, el 51.2% correspondió a adolescentes mujeres y el 48.8% a hombres. La Zona III Centro participó con 8.1% del total estatal de adolescentes.

La Región 15: Naucalpan registró un total de 174,380 adolescentes, mientras que en la Región 9: Tlalnepantla vivían 258,026. En términos porcentuales, en la Región 15, Huixquilucan tuvo un 15.4% de adolescentes respecto de su población total, la cifra más alta. En cambio, Naucalpan de Juárez registró la más baja, 15.8%. En cifras absolutas, la mayor cantidad de adolescentes mujeres vivía en Naucalpan de Juárez, 54,764; en tanto que, la menor cantidad se ubicaba en Huixquilucan, 20,312. Para el caso de los adolescentes hombres, el municipio con la mayor cantidad fue Naucalpan de Juárez, con 56,463, y el que tuvo el menor número fue Huixquilucan, con 20,840.

En la Región 9, Cuautitlán Izcalli tuvo un 15.3% de adolescentes respecto de su población total, la cifra más alta, Atizapán de Zaragoza registró 14.9% y Tlalnepantla registró la más baja, 14%. En términos absolutos, la mayor cantidad de adolescentes mujeres habitan en Tlalnepantla, 46 593, mientras que Atizapán de Zaragoza contó con el menor número, 38,490. Para el

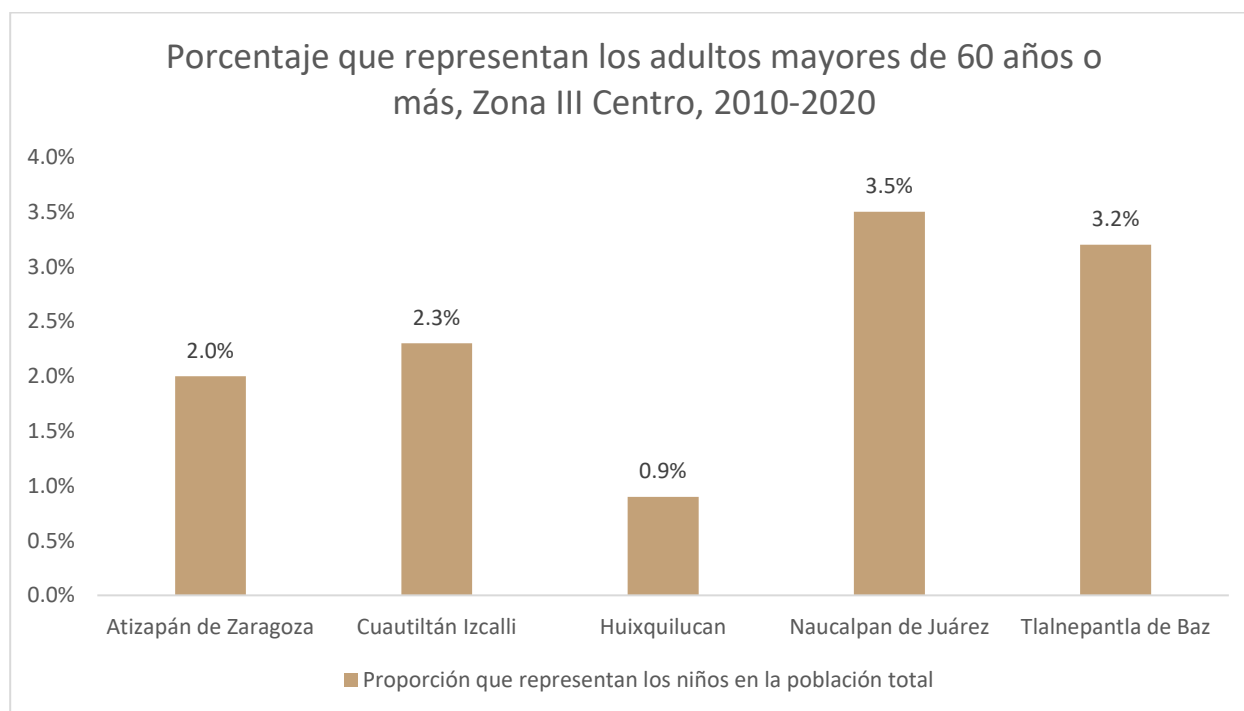
caso de los adolescentes hombres, el municipio con la mayor población fue Tlalnepantla, con 48,068, y el que cuenta con menos fue Atizapán de Zaragoza, con 39,557.



Fuente: Elaboración con base en cifras del Censo de Población y vivienda, INEGI, 2020.

Adultos mayores

En 2020, en la Zona III Centro vivían 311,962 adultos mayores de 60 años o más. La Zona III Centro participó con un 16.2% del total estatal de adultos mayores. La Región 15: Tlalnepantla registró un total de 196,064 adultos mayores, mientras que en la Región 9: Naucalpan hubo 115,898. En términos porcentuales, en la Región 9, Tlalnepantla tuvo un 11.2% de adultos mayores respecto de su población total, la cifra más alta. En cambio, Atizapán de Zaragoza registró la más baja, 9.6. En la Región 15: Naucalpan, Naucalpan tuvo un 10.1% de adultos mayores respecto de su población total, la cifra más alta. En cambio, Huixquilucan registró la más baja, 8.3%.



Discapacidad

En 2020, en la Zona III Centro residían 2,685,381 personas con algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental. La Zona III Centro participó con un 15.80% del total estatal de personas con discapacidad, limitación o condición mental.

En los municipios pertenecientes a la Región 9, la mayor cantidad de personas discapacitadas, con limitaciones o condiciones mentales se ubicó en Tlalnepantla con 111,228. Por otra parte, la menor cantidad correspondió a Atizapán de Zaragoza, con 77,527 personas.

En la Región 15, el municipio de Naucalpan presentó la mayor cantidad de personas discapacitadas, con limitaciones o condiciones mentales con 128,677 mientras que el menor porcentaje de la zona lo registró Huixquilucan con 36,766 personas.

En ambas regiones el mayor número de personas reporta tener problemas de la vista, con el 58.56% y 58.11% respectivamente

Personas con algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental, 2020

Región	Municipio	Vista	Caminar	Oír	Memoria	Hablar	Comer	Mental
Región 9: Tlalnepantla	Atizapán de Zaragoza	58.73	33.05	21.55	15.88	7.63	8.22	8.30
	Cuautitlán Izcalli	60.30	31.51	21.17	17.19	6.78	7.42	7.74
	Tlalnepantla de Baz	56.64	36.27	23.39	17.50	8.24	9.44	8.11
Región 15: Naucalpan	Huixquilucan	57.84	32.12	21.19	17.07	8.95	9.53	9.16
	Naucalpan de Juárez	58.38	33.58	21.59	16.12	8.26	8.97	8.61

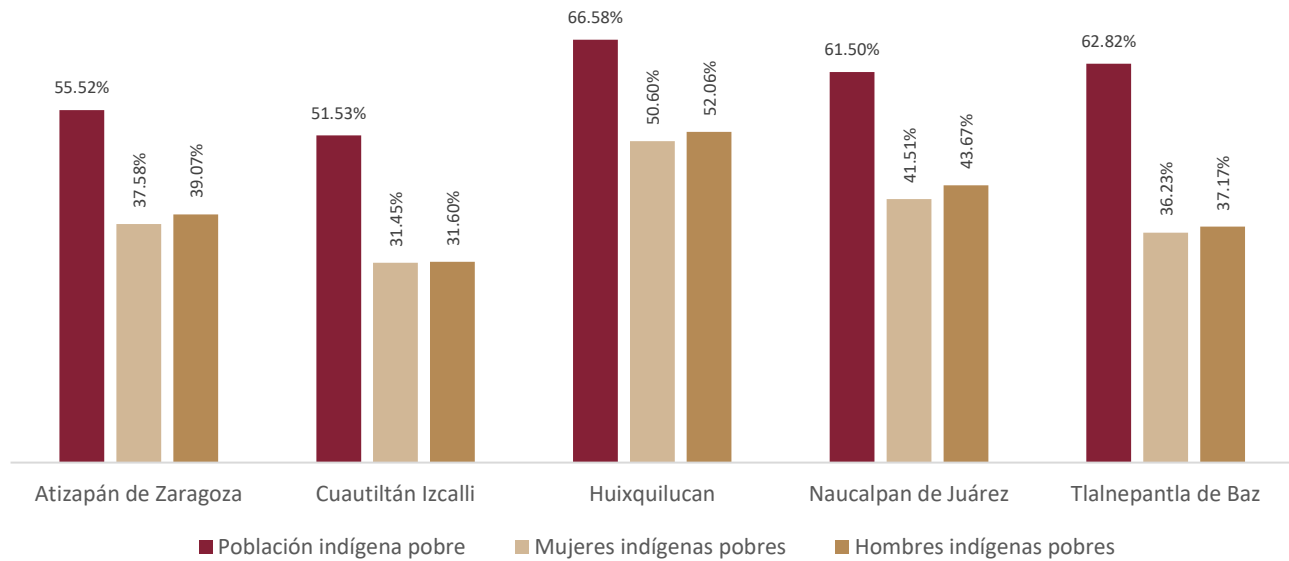
Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Población perteneciente a pueblos originarios

En 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) proporcionó información sobre el nivel de pobreza multidimensional en la población indígena.

Para el caso de la Zona III Centro, en Huixquilucan, el 66.58% de su población indígena fue clasificada como pobre, equivalente a 5,397 personas; Tlalnepantla de Baz, con 62.82% y 10,355 personas; Naucalpan de Juárez, 61.50% y 24,053; Atizapán de Zaragoza, 55.52% y 11,241 y Cuautitlán Izcalli, 51.53% y 7,068.

Pobreza en la población indígena, Zona III Centro, 2010-2020

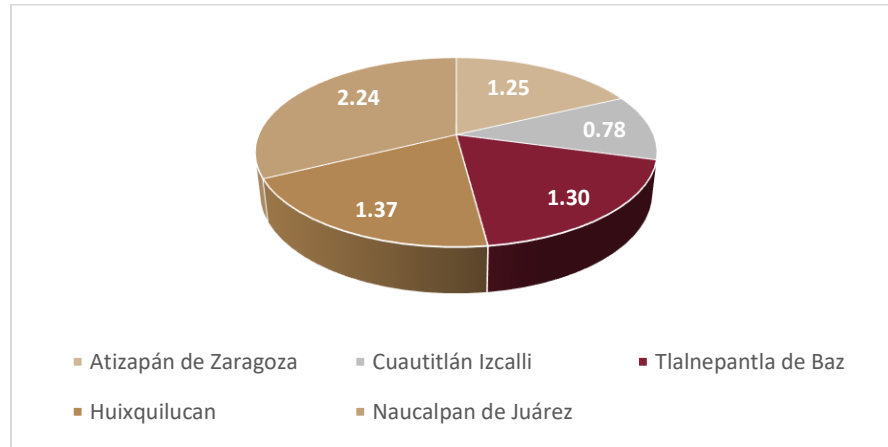


En 2020 en la Zona III Centro se registraron 42,202 personas que hablaban alguna lengua indígena, participando con el 10.10% del total de la población estatal hablante de lenguas indígenas.

La Región 9: Tlalnepantla registró un total de 19,581 personas hablantes de alguna lengua indígena, mientras que en la Región 15 Naucalpan contabilizó 22,621 personas.

En la Región 9, Tlalnepantla fue el municipio que registró el mayor número de personas hablantes de lengua indígena, con 8,715, mientras que en la Región 15, fue el municipio de Naucalpan con 18,711 personas.

Porcentaje de aportación municipal al total de la población hablante de lenguas indígenas en la Zona III Centro, 2020



Fuente: COPLADEM con base en datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

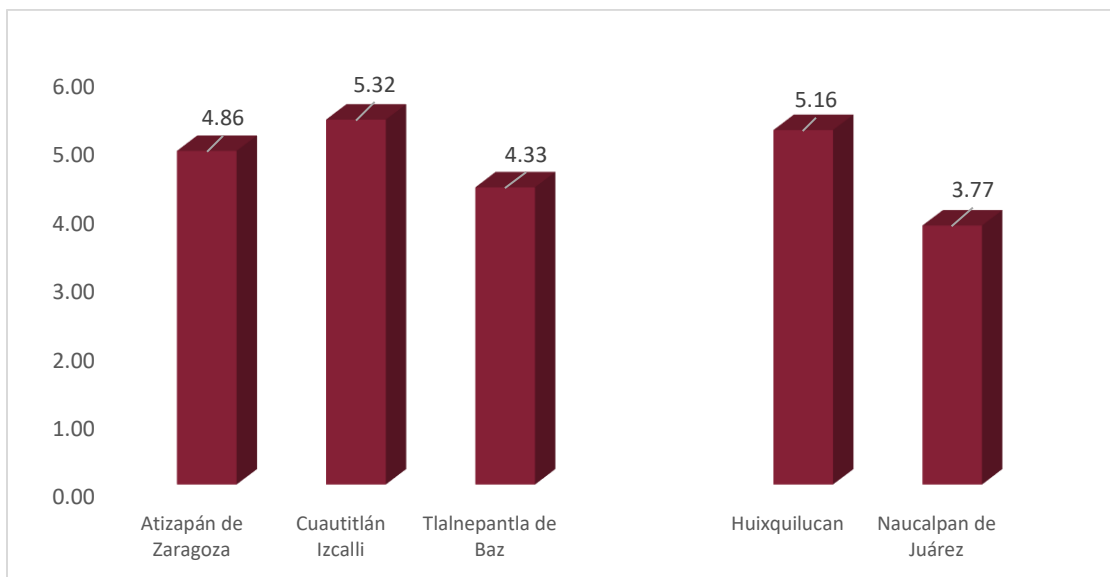
Migrantes

En 2020, 130,295 personas fueron registradas en la Zona III Centro, La Zona participó con un 14.40% al total estatal de personas migrantes de la entidad.

En la Región 9, el municipio de Cuautitlán Izcalli registró el mayor número de población migrante con 29,521 personas, mientras que en la Región 15, fue en el municipio de Naucalpan con 31,487 personas.

Las causas fundamentales reportadas por la población en torno a la migración del Estado de México son las laborales y económicas, las familiares, las educativas, las personales, entre otras.

Población migrante en la Zona III Centro, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

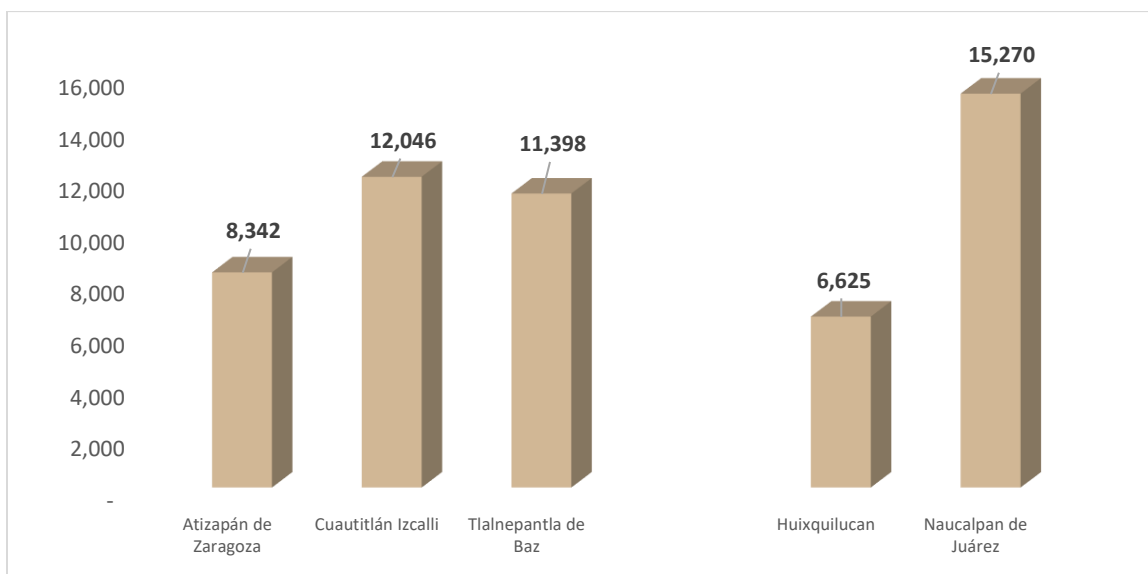
Población afromexicana o afrodescendiente

En 2020, en la Zona III Centro hubo 53,681 personas que se consideraban afromexicanas o afrodescendientes, cifra que representa el 18.12% del total de la población estatal afromexicana o afrodescendiente,

La Región 9: Tlalnepantla registró un total de 31,786 personas consideradas como afromexicanas o afrodescendientes, mientras que en la Región 15: Naucalpan vivían 21,895 personas de este grupo.

En la Región 9, la mayor cantidad de personas afromexicanas o afrodescendientes la tuvo Cuautitlán Izcalli, con 12,046, mientras que la menor cantidad correspondió a Atizapán de Zaragoza, con 8,342 personas. En la Región 15 el número más elevado de personas afromexicanas o afrodescendientes vivía en Naucalpan, con 15,270 personas.

Población afromexicana o afrodescendiente, Zona III Centro, 2020



Fuente: COPLADEM con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

c) Educación de excelencia y humanista para el bienestar

El Estado de México posee el sistema educativo más grande del país. Al finalizar, el curso 2022 estaba conformado por 4,524,461 alumnos, de los cuales 85% asistió a escuelas públicas y 15% a privadas, con 253,668 docentes en 25,039 planteles educativos.

En la Zona III Centro, 732,932 alumnos estaban inscritos en los diferentes niveles educativos, el 16.2% del total de la matrícula estatal.

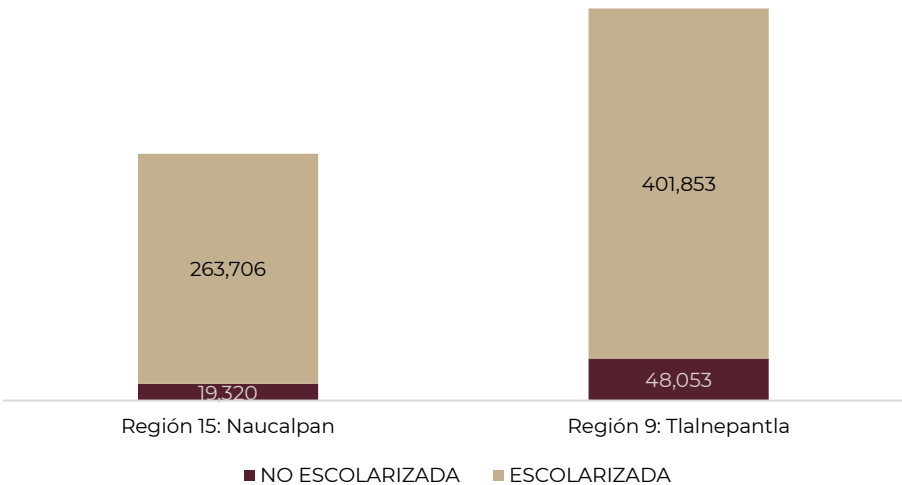
Para atender las necesidades educativas de los estudiantes, la zona contaba con 46,526 docentes distribuidos en 3,071 escuelas. En cuanto a la distribución de la población estudiantil escolarizada, el 36.7% se encontraba cursando la educación primaria, el 18.4% la secundaria, el 16.67% educación media superior y el 19.37% educación superior.

Respecto a los niveles educativos iniciales, el 8.33% estaba en preescolar, y solo el 0.39% en educación inicial. Asimismo, es importante resaltar la ausencia de educación inicial indígena en toda la zona.

La Región 9: Tlalnepantla albergó la mayor cantidad de estudiantes, con un total de 449,906, lo que representa el 61.4% de la población estudiantil en la Zona Centro. En comparación, la Región 15: Naucalpan que registró 283,026 alumnos, lo que corresponde al 38.6% del total.

Dentro de estos estudiantes, la mayoría asistió a escuelas públicas: en la región Tlalnepantla, el 72.2% y en la región Naucalpan, el 75.9%. De todos los alumnos de la Zona Centro, 665,559 (90.8%) estaban inscritos en modalidad escolarizada, mientras que 67,373 (9.2%) estaban en modalidad no escolarizada.

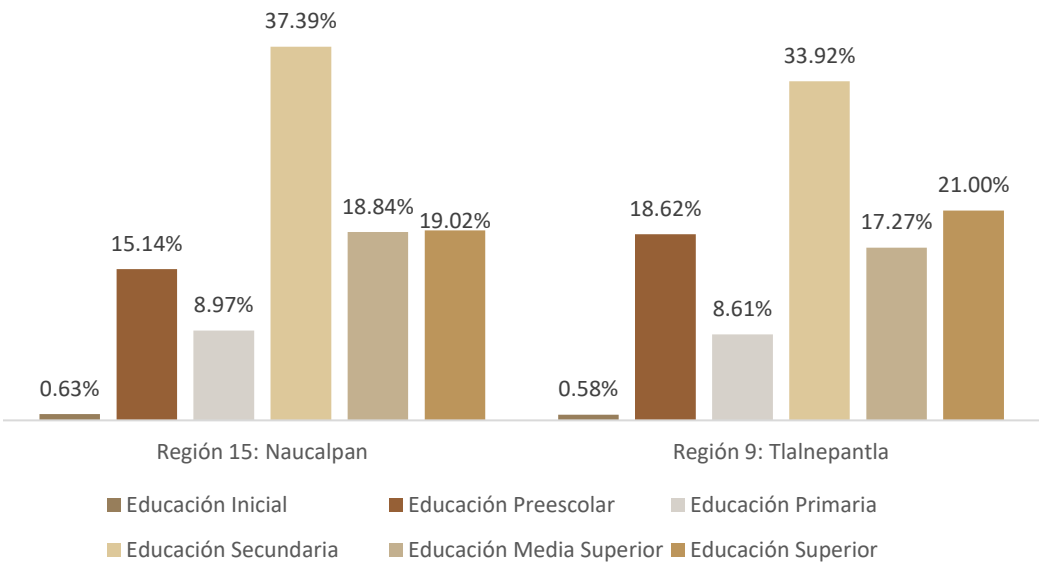
Modalidad de asistencia de los alumnos, Zona III Centro



Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con información del Formato 911, al fin de Cursos del Ciclo Escolar 2022-2023.

La mayor parte de la matrícula se concentró en la educación primaria en ambas regiones. En la Región Tlalnepantla, había 133,936 alumnos, lo que representa el 33.9%, mientras que en la Región Naucalpan había 97,406 alumnos, equivalentes al 37.39%. En educación secundaria, la región Tlalnepantla contó con 68,185 estudiantes (17.27%), y la región Naucalpan con 49,093 (18.84%).

Matrícula, Zona III Centro. 2022



Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con información del Formato 911, al inicio de cursos del ciclo escolar 2023-2024 en modalidad escolarizada.

Cobertura educativa

En el ciclo escolar 2022-2023, la entidad tuvo una relación promedio de 18 alumnos por maestro y 180 estudiantes por escuela, cifras que superan el promedio nacional.

En la Zona III Centro, la Región 15: Naucalpan, es la que menos alumnos tiene por docente, al promediar 14. A nivel municipal, destaca Naucalpan al ser el municipio con mayor número de alumnos por docente, con 17, cifra igual al promedio estatal. Por su parte, el mayor número de alumnos por escuela se ubica en Cuautitlán Izcalli, con 249 alumnos.

Alumnos promedio por docente y alumnos promedio por escuela, Zona III Centro, 2022

Territorio	Alumnos promedio por docente	Alumnos promedio por escuela
Región 9: Naucalpan	15	166
Atizapán de Zaragoza	16	233
Cuautitlán Izcalli	15	249
Tlalnepantla de Baz	15	217
Región 15: Naucalpan	14	228
Naucalpan	17	245
Huixquilucan	12	211

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación

Rezago educativo y abandono escolar

El grado promedio de escolaridad de la población del Estado de México es de 10.3 años, lo que equivale al primer año de educación media superior. Además, se observa un aumento en el rezago educativo, que actualmente se sitúa en 16.3%, con base en datos del CONEVAL 2022, frente al 14.1% de 2015.

La Zona III Centro tiene una población de 2,408,145 personas de 15 años o más, de las cuales 484,271 enfrentan rezago educativo, lo que representa el 20.11% de este grupo. Dentro de esta población, 38,532 personas son analfabetas, lo que equivale al 1.64%; 127,697 no han completado la educación primaria, lo que representa el 5.30%; y 317,042 no terminaron la educación secundaria, lo que corresponde al 13.17%.

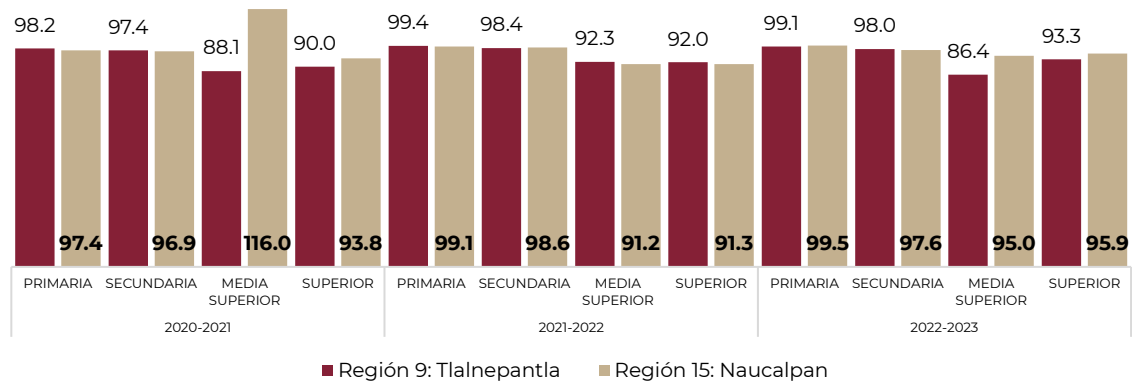
Rezago educativo 2023

Población de 15 años o más	Analfabetismo		Sin primaria		Sin secundaria		Rezago educativo	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
2,408,145	38,532	1.64	127,697	5.30	317,042	13.17	484,271	20.11

Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con base en las estimaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

En cuanto a la proporción de estudiantes que continúan en su curso o nivel académico sin abandonar ni repetir el ciclo, la Zona Centro muestra un índice de retención de 99.2% en educación primaria, 97.8% en secundaria, 89.3% en educación media superior y 94.3% en educación superior, lo que indica una alta continuidad en la educación básica.

Índice de retención escolar, Zona III Centro, 2020-2023

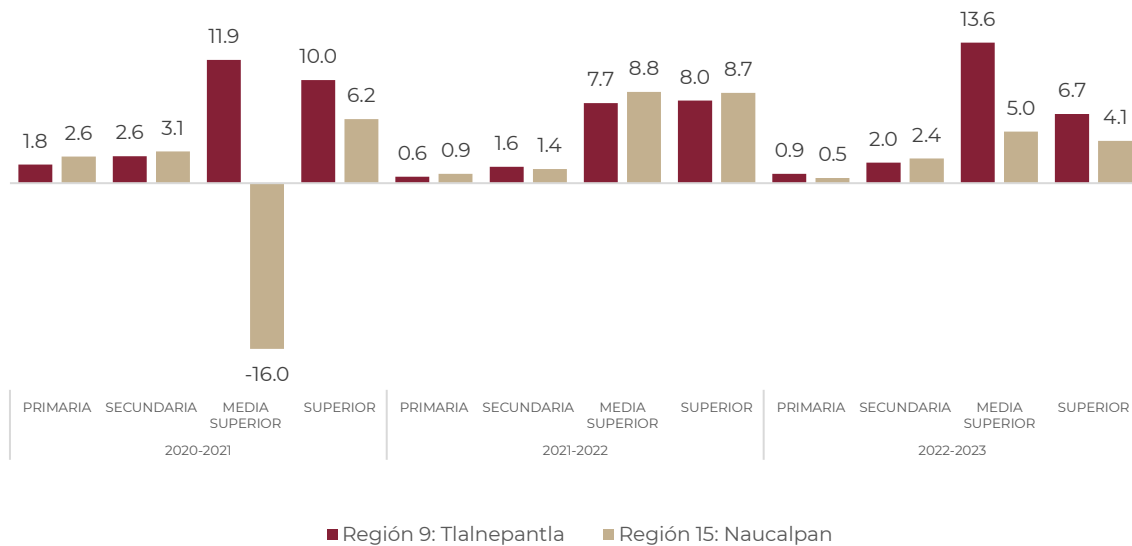


Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con información del Formato 911, al fin de cursos del ciclo escolar 2020-2021 al 2022-2023.

En el periodo 2022-2023, la Región Tlalnepantla registró el índice de retención más bajo en educación media superior con un 86.4, mientras que la región Naucalpan tuvo un índice de 95. Sin embargo, para la educación superior, la región Naucalpan superó ligeramente a la región Tlalnepantla con un índice de retención del 95.9 en comparación con el 93.3.

En cuanto a la tasa de abandono escolar en la Zona Centro durante el ciclo 2022-2023, se observó que el abandono fue del 0.8% en educación primaria, del 2.2% en secundaria, del 10.7% en educación media superior y del 5.7% en educación superior.

Índice de abandono escolar, Zona III Centro, 2020-2023



Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con información del Formato 911, al fin de cursos del ciclo escolar 2020-2021 al 2022-2023.

En el último ciclo escolar registrado, la región Tlalnepantla mostró índices de abandono escolar de 0.9% en primaria, 2.0% en secundaria, 13.6% en educación media superior y 6.7% en educación superior. En contraste, la región Naucalpan presentó tasas de abandono de 0.5% en primaria, 2.4% en secundaria, 5.0% en media superior y 4.1% en superior durante el mismo período.

Se observó un aumento notable en el abandono escolar en la región Tlalnepantla en comparación con el ciclo escolar 2021-2022, especialmente en el nivel de educación media superior, donde la tasa subió de 7.7% a 13.6%. Este incremento incrementa el riesgo de pérdida de oportunidades laborales, lo que puede agravar la brecha de pobreza y desigualdad y debilitar el tejido social.

El abandono escolar ha experimentado un aumento significativo en el Estado de México, especialmente en los niveles de educación media superior y superior. Esta tendencia incrementa el riesgo de privarse de oportunidades laborales, contribuye a la ampliación de la brecha de pobreza y desigualdad, y erosiona el tejido social.

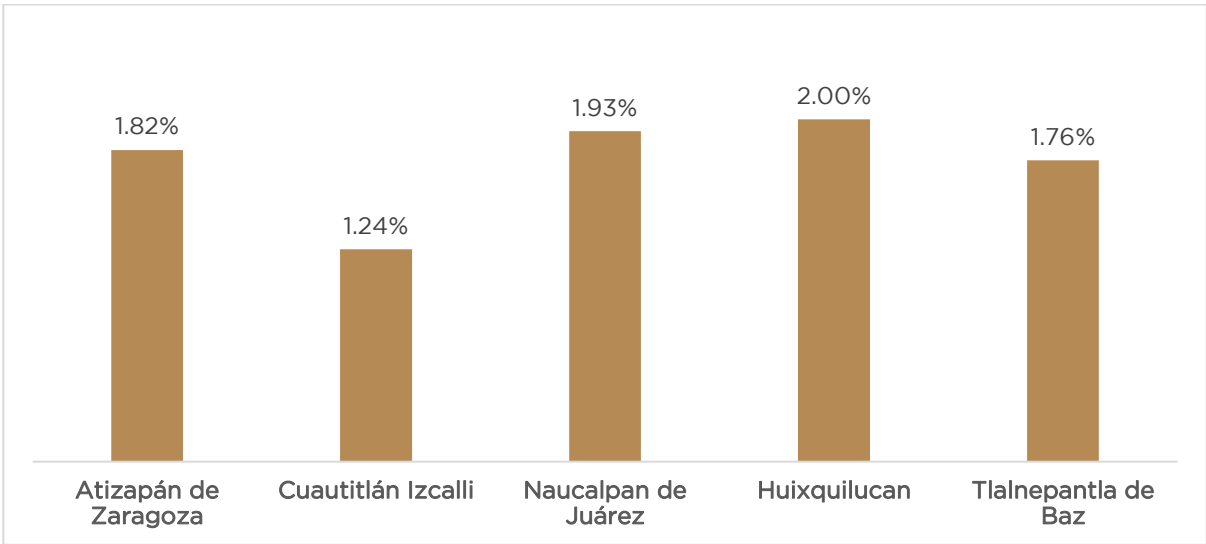
Por ello, es fundamental dar seguimiento a la trayectoria educativa de los estudiantes de la Zona y del Estado de México, estableciendo medidas preventivas y de reintegración para mitigar las repercusiones del abandono.

Analfabetismo y educación indígena

En 2023, en el Estado de México, la tasa de analfabetismo se ubicó en 2.7%, cifra inferior al promedio nacional que fue de 4.3%. Específicamente, la Zona III Centro obtuvo el segundo lugar con menor analfabetismo de niños de 8 a 14 años en el Estado.

Existe una brecha de 0.1% entre la región Tlalnepantla, que tiene el mejor desempeño en la Zona respecto de la Región Naucalpan, dada por los valores 1.34 y 1.45% respectivamente.

Porcentaje de la población en condición de analfabetismo, Zona III Centro, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación.

En cuanto a la educación indígena, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Estado de México existen 417,603 personas mayores de tres años que hablan alguna lengua indígena, a las que no se les brinda un proyecto educativo que atienda sus necesidades. Esta situación amplía la brecha hacia la consecución de la igualdad de oportunidades para todas y todos los mexiquenses.

Infraestructura educativa

En 2022, el Estado de México contaba con una infraestructura educativa de 17,546 edificios; 178,563 aulas; 1,004 bibliotecas; 7,925 laboratorios y 7,252 talleres.

En la Zona III Centro se tenían registrados 2,163 edificios (12.3% del total estatal); 27,589 aulas (15.4%) 145 bibliotecas (14.4%); 2,027 laboratorios (25.5%) y 1,491 talleres (20.5%).

La Región 9: Tlalnepantla sobresale por su significativa contribución al desarrollo de la Zona III Centro. Representa el 61.34% de los edificios que se encuentran en ambas regiones, el 61.52% de las aulas y el 59.31% de las bibliotecas en la zona. En la Región 15, el municipio Naucalpan de Juárez se distingue por contar con el mayor número de edificios, aulas y bibliotecas.

Infraestructura educativa, Zona III Centro, 2022

Municipio	Edificios	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
Región 9: Tlalnepantla	1327	16973	86	1441	872	33177
Atizapán de Zaragoza	352	4 674	20	576	258	8 106
Cuautitlán Izcalli	418	5 688	32	492	256	12 291
Tlalnepantla de Baz	557	6 611	34	373	358	12 780
Región 15: Naucalpan	836	10616	59	586	619	20894
Naucalpan de Juárez	624	8 288	46	469	430	16 499
Huixquilucan	212	2 328	13	117	189	4 395

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación.

Es importante destacar que, en esta zona y sus regiones, contar con un entorno físico en buenas condiciones es esencial para el aprendizaje, ya que puede contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza y el desempeño de los estudiantes.

Deporte

El deporte es un derecho fundamental y una herramienta para fortalecer lazos sociales, al mismo tiempo que permite el desarrollo sostenible y la paz, así como la solidaridad y el respeto hacia las personas. Además, promover el deporte inclusivo, desde la infancia hasta la juventud, a través de actividades recreativas y competitivas, ofrece beneficios como la formación de valores, fortalece la autonomía, mejora de la salud y el bienestar, y el desarrollo integral de las personas.

En el Estado de México, mediante la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se promueve la cultura física y el deporte a través de sus instalaciones deportivas, que permiten un óptimo desarrollo físico y mental de niños, niñas y jóvenes, así como de la población en general, previniendo con ello las adicciones y conductas antisociales.

Asimismo, a pesar de los esfuerzos para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el deporte, la discriminación por cuestiones de género sigue vigente hoy en día, ya que las mujeres siguen recibiendo menos incentivos que los hombres para desarrollar habilidades deportivas, gozan de menos autonomía sobre sus cuerpos y enfrentan la responsabilidad de proteger su salud sexual y reproductiva.

Por lo anterior, para avanzar en la promoción del deporte social y la cultura física, es esencial seguir fomentando la creación y consolidación de organizaciones y asociaciones deportivas, de la mano con el desarrollo de infraestructura para la práctica deportiva y la recreación.

En la Zona III Centro, particularmente en la Región, 15 se localiza la Unidad Deportiva Cuauhtémoc en Naucalpan de Juárez, con capacidad para mil 900 personas y un total de 29 mil 873 usuarios en 2022, administrado con un personal de tres personas.

Tan solo 0.72% de los mexiquenses acude a estas unidades deportivas, aunque no se descarta que también se relacione con la escasa cultura del deporte en el Estado. Es entonces necesario elaborar un programa de infraestructura deportiva integral en colaboración con todos los municipios mexiquenses que agrupe, por necesidad y nivel, las diversas disciplinas del estado, y fomentar esta cultura para la práctica cotidiana de esta actividad.

c) Acceso a la salud integral

Población sin afiliación a servicios de salud por grupo quinquenal

En 2020, en la Zona III Centro hubo 841,815 personas que carecen de afiliación en alguna institución de salud, de los cuales 49.38 son mujeres y 50.62 hombres. La población sin afiliación de la Zona III representa el 14.84% de la población mexiquense.

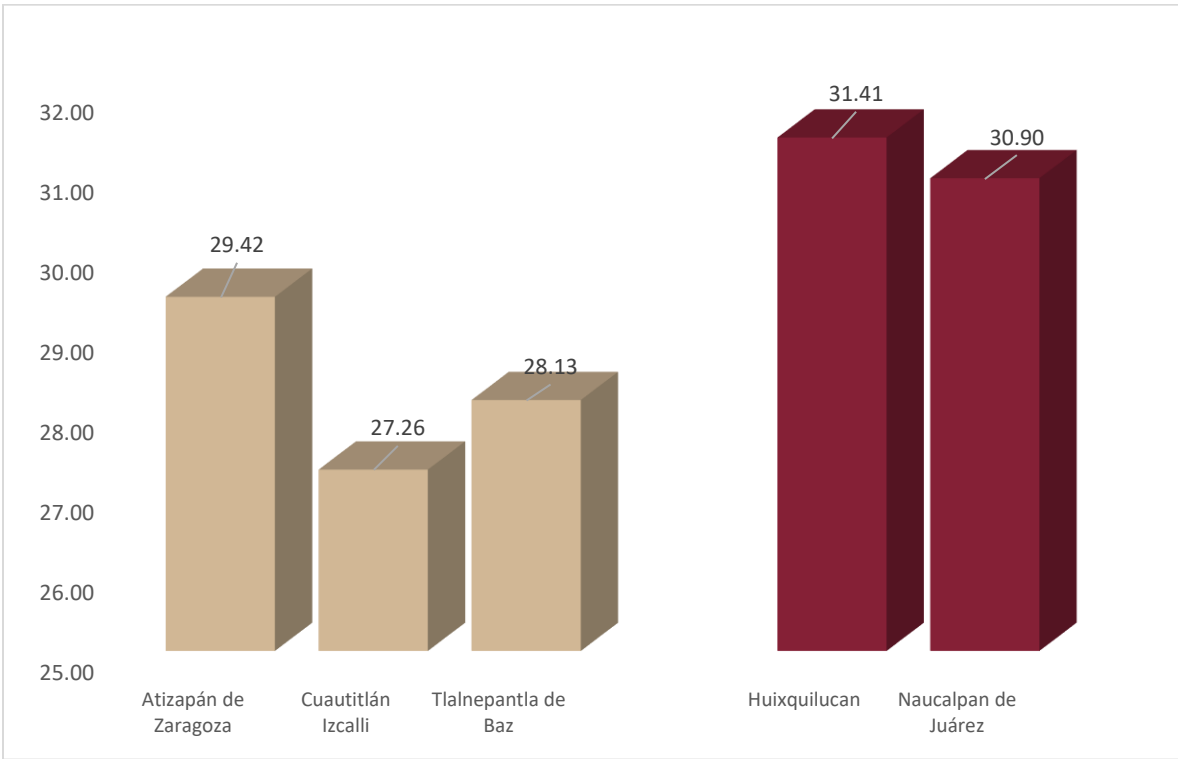
La Región 9: Tlalnepantla registró un total de 494,490 personas sin afiliación a servicios de salud, mientras que en la Región 15: Naucalpan hubo 347,325.

En la Región 9, el municipio de Atizapán de Zaragoza tuvo un 29.42% de personas sin afiliación a servicios de salud respecto de su población total, la cifra más alta de la región. En cambio, Cuautitlán Izcalli registró la más baja, 27.26%. En cifras absolutas, el patrón cambia ya que, la mayor cantidad de personas sin afiliación a servicios de salud la tuvo Tlalnepantla, con 189,088; en tanto que la menor cantidad correspondió a Cuautitlán Izcalli con 151,346 personas.

En la Región 15, el municipio de Huixquilucan tuvo un 31.41% de personas sin afiliación a servicios de salud respecto a su población total, la cifra más alta de la región. En términos absolutos, es diferente ya que es el municipio de Naucalpan el que mayor cantidad de personas sin afiliación a servicios de salud registró, con 257,826 personas.

En la Zona III Centro, por grupos de edad, los más vulnerables son la población joven de 20-29 años que carece de afiliación, a comparación del resto de los grupos de edad con 64 a 66%. La población de 0-19 años se encuentra afiliada en 67-69%, la de 30 a 49 años va de 68-70%, de allí crece gradualmente la afiliación hasta el máximo de 75-84 años con 86%.

Población sin afiliación a servicios de salud, Zona III Centro



Fuente: COPLADEM (2024), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Afiliación a servicios de salud según institución

En 2020, en la Zona III Centro, 2,060,003 personas contaban con afiliación, de los cuales el 52.64% fueron mujeres y el 47.35% hombres. La Zona III Centro representa el 18.08% del total estatal de personas afiliadas a servicios de salud.

En la Zona III Centro, la institución con la mayor cantidad de personas afiliadas fue el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el 68.35% del total de población afiliada en la Región. En segunda instancia se encontraba el Instituto de Salud para el Bienestar (ISB) con 12.37% del total de afiliados registrados.

El 61.68% del total de personas afiliadas a servicios de salud se concentran en la Región 9: Tlalnepantla y el 38.32% en la Región 15: Naucalpan.

En la Región 9, el municipio de Tlalnepantla registra el mayor número de personas afiliadas con 484,651 personas, mientras que Atizapán de Zaragoza es el que registra menor número en la Región con 376,330 personas afiliadas, en ambos casos mayormente al IMSS.

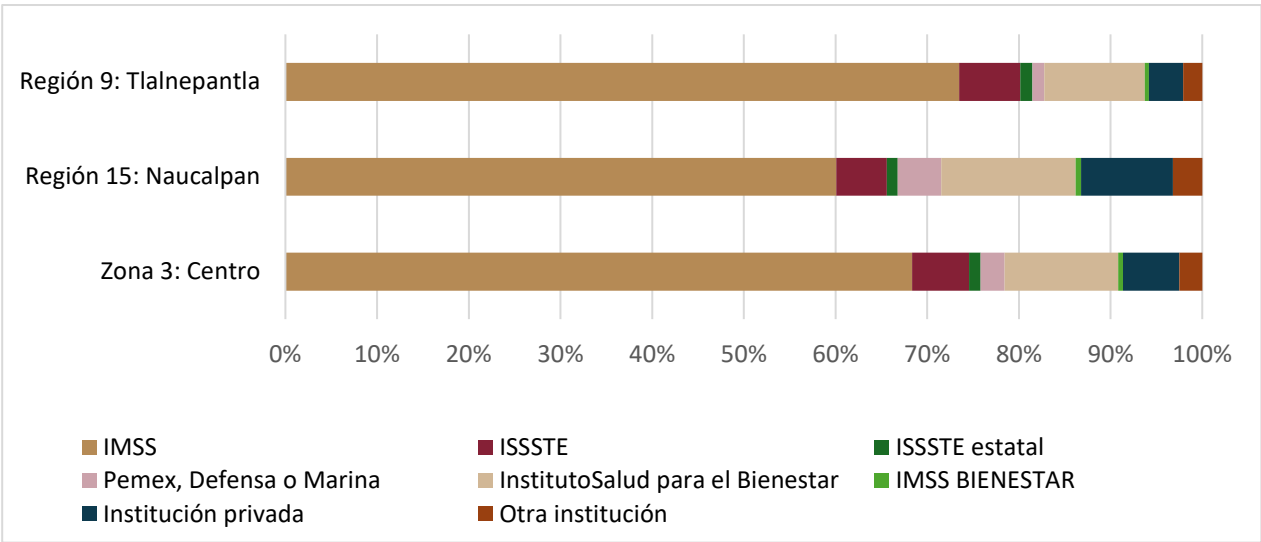
En la Región 15, Naucalpan concentró una mayor población afiliada, con un total de 586,269 derechohabientes, afiliados de igual manera en su mayoría a IMMS.

Porcentaje de afiliación a servicios de salud según institución 2020

Región	Municipio	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	PEMEX	ISB	IMSS BIENESTAR	Privado	Otro
Región 9: Tlalnepantla	Atizapán de Zaragoza	69.29	5.35	1.39	1.43	13.56	0.56	6.31	2.12
	Cuautitlán Izcalli	77.26	5.95	1.73	1.32	7.67	0.43	2.95	2.68
	Tlalnepantla de Baz	73.54	8.28	0.96	1.14	11.71	0.46	2.37	1.55
Región 15: Naucalpan	Huixquilucan	46.62	4.76	1.24	2.06	16.74	0.73	23.94	3.92
	Naucalpan de Juárez	64.77	5.74	1.18	5.70	13.92	0.55	5.22	2.93

Fuente: COPLADEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020

Porcentaje por institución del total de afiliaciones, 2020



Fuente: COPLADEM (2024), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

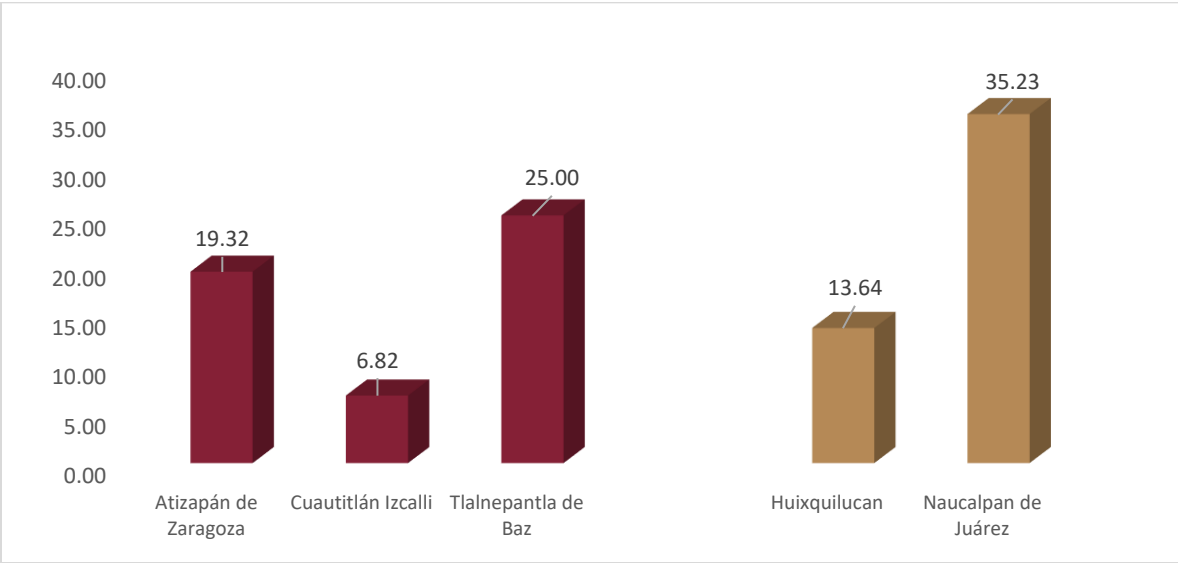
Infraestructura hospitalaria

En 2023, la Zona III Centro contaba con 88 unidades de salud, entre las que se encuentran centros de salud, unidades móviles, centros avanzados de atención primaria a la salud, hospitales integrales, hospitales generales y unidades de especialidades médicas, lo que representa un 6.84% del total de las unidades de salud del Estado de México.

La Zona III Norte participó con 26% del total de las unidades de salud a nivel estatal. La Región 11: Jilotepec concentró el 29.63% de unidades de salud, la Región 14: Toluca tuvo 50% y la Región 16: Lerma 21.76%.

En la Región 11 fueron Acambay y Aculco los que registraron la mayor cantidad de unidades de salud con 25 y 20 respectivamente. En la Región 12, la mayor cantidad de unidades de salud se registraron en San Felipe del Progreso, con 38; San José del Rincón con 37 e Ixtlahuaca igualmente con 37 unidades.

Unidades médicas en los municipios de la Zona III Centro, 2023



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), Secretaría de Salud.

En 2022, el ISSEMYM contabilizó en la Zona III Centro 10 unidades de salud, 8 de consulta externa y 2 de hospitalización general. La Zona III Centro participó con un 9.3% del total de las unidades de salud del ISSEMYM.

d) Vivienda y servicios públicos dignos

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la Zona III Centro se contabilizaron 833,378 viviendas, lo que representaba el 18.24% del total registrado en la entidad. De este número, el 61.32% se localizaba en la Región 9: Tlalnepantla, donde destaca el municipio de Tlalnepantla de Baz, con 199,839 viviendas, lo que representa el 39.10% del total de la región.

Por otro lado, la Región 15 concentró el 38.67% de las viviendas de la zona, con el municipio de Naucalpan de Juárez sobresaliendo al concentrar 240,246 viviendas representando el 74% de la región.

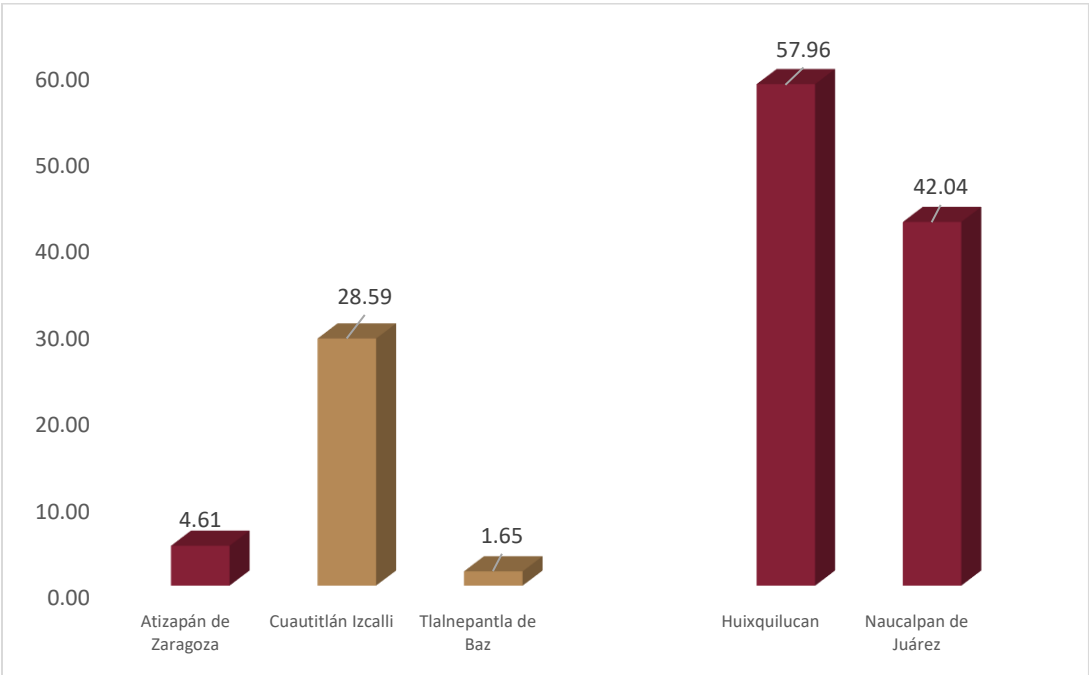
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

En 2020, en la Zona III Centro 119,977 personas presentaron carencia por el acceso a los servicios básicos en la vivienda. De este modo la Zona III participó con un 6.69% del total estatal de las personas con esta carencia.

En la Región 9 Tlalnepantla: 26.84% de las personas registraron carencia por el acceso a los servicios básicos en la vivienda, mientras que en la Región 15: Naucalpan fue el 74.15%.

En la Región 9 destaca el municipio de Cuautitlán Izcalli como el de mayor porcentaje de población con esta carencia al registrar 4.30% mientras que en la Región 15 el municipio de Huixquilucan con 17.40% de población es esta condición.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
en los municipios de la Zona III Norte, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

Cabe señalar que la Zona III Centro se ubicó como la zona mexiquense con mejor desempeño en las variables de cobertura de servicios públicos y vivienda en 2010. Sin embargo, en 2020 cedió su posición en la carencia por servicios en la vivienda, mientras que mantuvo su lugar en términos de calidad.

En este sentido, la Zona III Centro tiene casi una completa cobertura en los servicios de drenaje y electricidad. Electricidad se encuentra sobre 99.77% en las cuatro regiones. Drenaje, por su parte, se encuentra por encima de 99.5%.

Por la disponibilidad de agua en la vivienda, ambas regiones se encuentran sobre 99%. No obstante, al considerar si el agua en la vivienda proviene del sistema público, los porcentajes se reducen a 93 y 97% (Naucalpan y Tlalnepantla, respectivamente).

Estrategia regional

Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Objetivo

4.1 Disminuir la pobreza en las regiones que conforman la Zona III Centro, y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

Estrategia	Líneas de acción
4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.	4.1.1.1 Implementar programas, proyectos y acciones de capacitación y servicios integrales para mejorar la calidad de vida.

Objetivo

4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
4.2.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.	4.2.1.1 Promover programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres.
	4.2.1.2. Implementar programas y acciones de desarrollo social para incrementar el número de mujeres con acceso a los servicios de salud, con énfasis en las que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.
	4.2.1.3 Propiciar la vinculación transversal institucional que facilite el otorgamiento de servicios asistenciales y de capacitación, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
	4.2.1.4 Impulsar el ingreso, permanencia y conclusión de la trayectoria escolar de las mujeres, desde la educación inicial hasta la superior.

Objetivo

4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Línea de Acción
4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.	4.3.1.1 Ampliar la cobertura de desayunos escolares.
	4.3.1.2 Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.
	4.3.1.3 Contribuir a poner fin al hambre en los grupos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que la padecen, así como lograr su seguridad alimentaria.
	4.3.1.4 Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación.
	4.3.1.5 Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.
	4.3.1.6 Distribuir paquetes alimentarios a familias en situación de marginación.
4.3.2 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	4.3.2.1 Habilitar espacios de alojamiento y atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos, así como en situación de migración acompañada o no.
	4.3.2.2 Facilitar el proceso de adopción de NNyA con situación jurídica resuelta.

Estrategia	Línea de Acción
	4.3.2.3 Difundir la cultura de respeto, valores, igualdad y democracia entre NNyA utilizando el Sistema Mexiquense de Medios Públicos para ofrecer orientación complementaria a la formación y educación de los jóvenes mexiquenses
	4.3.2.4 Establecer acciones que permitan la integración y cambio en las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes trabajadores en situación de calle con organismos e instituciones afines.
	4.3.2.5 Fortalecer mecanismos interinstitucionales que incorporen las metas del Pacto por la Primera Infancia y los derechos de niñas y adolescentes.
	4.3.2.6 Coordinar acciones con dependencias estatales y municipales para la protección de niñas, niños, y adolescentes.
	4.3.2.7 Promover la capacitación y sensibilización de servidoras y servidores públicos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
	4.3.2.8 Asegurar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en políticas y programas gubernamentales.
	4.3.2.9 Detectar y atender casos donde exista vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.
	4.3.2.10 Garantizar el derecho de NNyA a la educación asegurando el acceso a los servicios educativos obligatorios.
4.3.3 Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.	4.3.3.1 Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren.
	4.3.3.2 Brindar servicios de consulta médica, paramédicas, rehabilitación y ayudas funcionales.
	4.3.3.3 Facilitar información, cursos y orientaciones sobre la inclusión social y laboral.
	4.3.3.4 Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, a través de la orientación y apoyo a responsables de unidades de rehabilitación públicas y privadas.
4.3.4 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.	4.3.4.1 Otorgar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores.
	4.3.4.2 Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.
	4.3.4.3 Fortalecer la disponibilidad de la infraestructura y profesionales requeridos ante el envejecimiento poblacional, como es el caso del área médica (geriatras, oncólogos, cardiólogos, terapeutas físicos, personal de enfermería, psicólogos y psiquiatras).

Estrategia	Línea de Acción
	4.3.4.4 Identificar a las personas adultas mayores susceptibles de abuso familiar o social, buscando mecanismos que permitan su atención.
	4.3.4.5 Reincorporar al mercado laboral a las personas adultas mayores, en proyectos o jornadas de trabajo de medio tiempo, para mejorar su calidad de vida.
4.3.5 Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.	4.3.5.1 Brindar diversos servicios en espacios para la consulta de material bibliográfico, talleres y cursos de verano.
	4.3.5.2 Realizar acciones de capacitación para el trabajo que permita facilitar el autoempleo y prevención.
	4.3.5.3 Realizar jornadas multidisciplinarias para la prevención y atención del embarazo a temprana edad.
	4.3.5.4 Diversificar y ampliar la oferta de servicios para adolescentes y jóvenes
4.3.6 Garantizar el acceso de la población a servicios jurídicos, de salud mental y educativos.	4.3.6.1 Asesorar y representar jurídicamente a las NNyJ, así como a adultos jóvenes y personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
4.3.7 Ampliar los servicios de atención a los migrantes mexiquenses, así como establecer acciones que mejoren sus condiciones.	4.3.7.1 Facilitar la tramitación de documentos oficiales a los mexiquenses residentes en el extranjero.
	4.3.7.2 Desarrollar e implementar programas integrales de capacitación, educación y certificación laboral para las familias de migrantes mexiquenses, con el objetivo de fortalecer sus habilidades adquiridas en el extranjero y facilitar su inserción laboral en la entidad.
4.3.8 Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.	4.3.8.1 Generar instrumentos que faciliten la gestión de los trámites y servicios administrativos, así como el acceso a los programas, proyectos y acciones de desarrollo social para las personas hablantes de lengua indígena.
	4.3.8.2 Implementar programas integrales para mejorar el acceso a servicios básicos y educativos de calidad para las comunidades indígenas, promoviendo la educación bilingüe y asegurando el acceso a servicios de educación, salud, vivienda y servicios básicos.
	4.3.8.3 Desarrollar e implementar programas educativos y de sensibilización para promover la preservación cultural, revitalización de lenguas, historia, manifestaciones y tradiciones de los pueblos originarios.
	4.3.8.4 Generar oportunidades económicas para que las personas de los pueblos originarios tengan acceso al empleo, autoempleo, la capacitación y el fortalecimiento de proyectos de emprendimiento local.
	4.3.8.5 Implementar políticas y programas que reduzcan la pobreza y la desigualdad de las personas de los pueblos originarios.
4.3.9 Promover la inclusión y la equidad en la población LGBTIQ+.	4.3.9.1 Difundir información orientada a prácticas inclusivas en instituciones educativas que garanticen la no discriminación, respetando la diversidad sexual.

Estrategia	Línea de Acción
	4.3.9.2 Implementar programas integrales en colaboración con organizaciones, comunidades y empresas para ofrecer talleres, charlas y recursos educativos, de salud física y mental, con el objetivo de promover entornos laborales inclusivos, respetuosos de la diversidad y libres de discriminación para todos los grupos poblacionales.
	4.3.9.3 Promover programas de capacitación y desarrollo de habilidades para la población LGBTIQ+, así como cursos de sensibilización a los empleadores para facilitarles la inserción en el sector laboral.
	4.3.9.4 Garantizar la accesibilidad y asequibilidad de servicios de salud mental y atención primaria para la población LGBTIQ+.
	4.3.9.5 Capacitar a las y los profesionales de la salud dependientes del estado, en derechos humanos con perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual, aprovechando los convenios de colaboración con otros órdenes de gobierno o instituciones estatales.
	4.3.9.6 Implementar campañas de orientación y prevención de VIH.
4.3.10 Promover la inclusión y la equidad para las personas afrodescendientes.	4.3.10.1 Difundir información orientada a prácticas inclusivas en instituciones educativas que garanticen la no discriminación, respetando la diversidad racial.
	4.3.10.2 Realizar convenios con organizaciones, comunidades y empresas para ofrecer talleres y charlas educativas, de salud física y mental para propiciar entornos de trabajos inclusivos y libres de discriminación.
	4.3.10.3 Promover programas de capacitación y desarrollo de habilidades para las personas afrodescendientes, así como cursos de sensibilización a los empleadores para facilitarles la inserción en el sector laboral.

Objetivo

4.4 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, la ciencia, la tecnología, la innovación y el humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional en la Zona III Centro.

Estrategia	Línea de Acción
4.4.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.	4.4.1.1 Garantizar la trayectoria educativa, abatiendo el analfabetismo, disminuyendo el abandono y el rezago escolar, garantizando la absorción escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas, así como otorgando becas, priorizando las regiones de mayor incidencia de pobreza extrema y moderada.
4.4.2 Institucionalizar la prevención del abandono escolar y el proceso de reinserción al Sistema Educativo, en todos los tipos y niveles, principalmente en secundaria y nivel media superior.	4.4.2.1 Establecer un programa de identificación de estudiantes que, habiendo concluido la educación básica, no se hayan inscrito en el nivel medio superior.
	4.4.2.2 Ampliar la colaboración y fortalecer los programas con los sectores público, privado y social, para lograr que las y los estudiantes tengan una educación integral y mejores oportunidades de inserción laboral.

Estrategia	Línea de Acción
4.4.3 Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.	4.4.3.1 Impulsar la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, así como el cuidado del medio ambiente y animal.
	4.4.3.2 Promover la salud física y mental, el bienestar y acciones de cuidado e higiene con perspectiva de género y juventudes.
	4.4.3.3 Instrumentar programas en las escuelas y desarrollar materiales para prevenir y combatir el bullying, las adicciones, la violencia de género, embarazos y suicidios, en colaboración con madres y padres de familia, la sociedad, medios de comunicación e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.
4.4.4 Revalorizar a las y los docentes, a las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector educativo.	4.4.4.1 Promover la formación y actualización del personal educativo, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana para la mejora de la gestión escolar y académica.
	4.4.4.2 Promover la formación y actualización del personal educativo, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana para la mejora de la gestión escolar y académica.
4.4.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.	4.4.5.1 Gestionar la mejora de espacios educativos para ampliar la cobertura educativa, priorizando educación inicial, media superior y telebachilleratos comunitarios.
4.4.6 Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario.	4.4.6.1 Evaluar la pertinencia de planes y programas de estudio, con énfasis en educación media superior y superior, con base en los estándares de calidad, tendencias académicas, tecnológicas, científicas, económicas y sociales, tanto nacionales como internacionales
4.4.7 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.	4.4.7.1 Diseñar, instalar y ejecutar el Programa Integral de Activación Física para disminuir la delincuencia, las adicciones, combatir la obesidad y el sedentarismo.
	4.4.7.2 Impulsar a deportistas de alto rendimiento convencionales y adaptados.
	4.4.7.3 Apoyar a deportistas destacados del Estado de México, a través de la entrega de apoyos y estímulos económicos.
	4.4.7.4 Establecer y fortalecer vínculos con los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, para fomentar la activación y recreación física.
4.4.8 Implementar políticas públicas de promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento.	4.4.8.1 Promover la rehabilitación, mantenimiento y creación de parques, polideportivos, unidades y espacios deportivos recreativos públicos.
	4.4.8.2 Disponer de espacios físicos en buenas condiciones en las comunidades escolares y de la población en general, para el desarrollo de actividades físicas y deportivas que doten de bienestar a la población, en especial a las NNyJ.
	4.4.8.3 Promover el deporte y la cultura escolar en los tipos, niveles y modalidades de todo el sistema educativo.

Objetivo

4.5 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Línea de Acción
4.5.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.	4.5.1.1 Reorientar el programa de prevención y atención a las enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia entre la población mexiquense, incluyendo los de salud mental, para reducir los índices que hoy muestran incremento o disminución marginal.
	4.5.1.2 Aprovechar el Sistema Mexiquense de Medios Públicos y otros canales gubernamentales disponibles, para realizar campañas permanentes relativas a la salud preventiva, poniendo énfasis en la magnitud de los años y calidad de vida saludable perdidos por y para los mexiquenses y sus causas.
	4.5.1.3 Fortalecer el programa de vacunación universal en todos los grupos etarios.
	4.5.1.4 Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos.
	4.5.1.5 Optimizar los programas para la detección, diagnóstico, control y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles (ET) y de las enfermedades no transmisibles (ENT).
	4.5.1.6 Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos.
	4.5.1.7 Fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.
	4.5.1.8 Implementar jornadas de atención médica integral en las diferentes regiones y municipios de la entidad, mediante unidades móviles y personal capacitado.
4.5.2 Establecer un modelo de atención integral humanista, con énfasis en la población vulnerable.	4.5.2.1 Capacitar y monitorear continuamente el código mater, los equipos de respuesta inmediata obstétrica y de triage obstétrico.
	4.5.2.2 Fortalecer la estrategia del parto humanizado, para erradicar la violencia obstétrica en los tres niveles de atención.
4.5.3 Diseñar políticas intersectoriales para el diagnóstico, atención y promoción del bienestar mental.	4.5.3.1 Implementar un Modelo de Prevención de la salud mental en el ámbito escolar.
	4.5.3.2 Estandarizar los procesos y prácticas de los servicios de salud mental.
	4.5.3.3 Coordinar, a nivel interinstitucional, acciones preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.
	4.5.3.4 Establecer un Programa de salud mental que priorice la detección temprana y oportuna de trastornos mentales y adicciones.

Objetivo

4.6 Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Línea de Acción
4.6.1 Capacitar continuamente al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios.	4.6.1.1 Capacitar en la atención médica con calidad y calidez.
	4.6.1.2 Capacitar al personal sobre el Modelo Único de Evaluación de la Calidad.
	4.6.1.3 Preparar al personal de salud y en formación, en la atención inclusiva, igualitaria, equitativa y con perspectiva de género, de personas pertenecientes a grupos vulnerables.

Objetivo

4.7 Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias para las personas servidoras públicas y derechohabientes de las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Línea de Acción
4.7.1 Otorgar prestaciones económicas, sociales, culturales y asistenciales para las personas servidoras públicas y derechohabientes.	4.7.1.2 Implementar estrategias que garanticen la eficiencia en los trámites y servicios del ISSEMYM.
	4.7.1.3 Impulsar mecanismos digitales para facilitar el acceso a los trámites y servicios.

Objetivo

4.8 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Línea de Acción
4.8.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.	4.8.1.1 Poner en marcha acciones que promuevan el acceso y participación en las artes, la música y la literatura, en coordinación con los municipios, la federación y los sectores privado y social.
	4.8.1.2 Promover la diversidad de las expresiones culturales.
	4.8.1.3 Fomentar y proteger las expresiones culturales de comunidades específicas del estado, como la alfarería, pirotecnia, textiles, tallado en piedra, trabajo de madera y música, entre otras.
	4.8.1.4 Fomentar la lectura a través de la implementación de un programa editorial masivo, que ponga a su servicio ediciones económicas relativas a obras clásicas, libres del derecho de autor, y aquellas del Gobierno del Estado de México, que fomenten el conocimiento, identidad estatal, promoción de valores y uso correcto del idioma.
	4.8.1.5 Revitalizar las bibliotecas y las librerías.
4.8.2 Lograr que los bienes y servicios culturales mexiquenses sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, como medio para garantizar los derechos culturales.	4.8.2.1 Impulsar la diversidad cultural y la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.
	4.8.2.2 Facilitar la participación social democrática para el fortalecimiento de las identidades y la historia.
	4.8.2.3 Promover la diversidad de las expresiones culturales.

Objetivo

4.9 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
4.9.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.	4.9.1.1 Entregar materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas.
	4.9.1.2 Impulsar proyectos de autoconstrucción de vivienda nueva y sostenible.
	4.9.1.3 Impulsar un programa para personas jóvenes donde se den facilidades para la adquisición de vivienda.
	4.9.1.4 Fortalecer las acciones para la mejora de viviendas rurales.
4.9.2 Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.	4.9.2.1 Promover la planificación integral y ocupación del suelo, mediante la regularización de la tenencia de la tierra.
	4.9.2.2 Promover vías de regulación de suelo.
	4.9.2.3 Promover en coordinación con autoridades federales y municipales la regularización de las viviendas.

Eje Transversal 1. Igualdad de género

II. Diagnóstico y objetivos

a) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, define la violencia contra la mujer por motivos de género como: “la violencia dirigida contra la mujer, porque es mujer, o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad...”⁵.

Así pues, la violencia de género, es un problema complejo que afecta profundamente a la sociedad, impidiendo el desarrollo pleno y equitativo de las mujeres y limitando sus oportunidades de vida.

Erradicar la violencia contra las mujeres es uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México. Para atenderlo, es necesario implementar políticas gubernamentales transversales con enfoque multidimensional que incluyan la prevención, protección, sanción y reparación del daño.

En este sentido, la instrumentación de normas efectivas, la capacitación de los cuerpos de seguridad y justicia, y la creación de espacios seguros son esenciales para combatir esta problemática. Además, debe garantizarse que las víctimas accedan a la justicia de manera eficiente y con perspectiva de género.

Asimismo, es fundamental impulsar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes para romper los ciclos de violencia y discriminación. Para ello, es necesario impulsar la igualdad de condiciones en materia laboral, educativa, de participación social y política, así como garantizar el acceso a servicios integrales de salud; en suma, favorecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres con la finalidad de asegurar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y alcanzar su máximo potencial.

⁵ ONU (1992). “Recomendación General No. 19. Violencia contra las mujeres”. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FGECC%2F3731&Lang=en

Incidencia de la violencia contras las mujeres

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el Estado de México, en los últimos cuatro años la incidencia delictiva de violencia de género⁶ se incrementó 195.3%, al pasar de 13 mil 671 delitos en 2019 a 40 mil 369 en 2023; es decir, 26 mil 698 delitos más.

Territorio	2019	2020	2021	2022	2023
Zona III Centro					
Región 9: Tlalnepantla	1690	2162	2719	3691	4200
Atizapán de Zaragoza	528	610	784	1142	1348
Cuautitlán de Izcalli	617	852	1132	1462	1664
Tlalnepantla de Baz	545	700	803	1087	1188
Región 15: Naucalpan	1200	1518	2982	2678	3124
Huixquilucan	231	334	400	509	602
Naucalpan de Juárez	969	1184	2582	2169	2522

Nota: Las cifras muestran delitos cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En el mismo periodo, en la Zona III Centro, se registraron un total de 18 mil 600 delitos de violencia de género entre 2019 y 2023. Esta zona concentra una parte significativa de la incidencia delictiva en el Estado de México, con un incremento general del 148.5%, al pasar de 2890 delitos en 2019 a 7324 en 2023; es decir, 4434 delitos más. Este aumento refleja la necesidad de atención prioritaria en la región, que sigue siendo uno de los principales focos de violencia de género en la entidad.

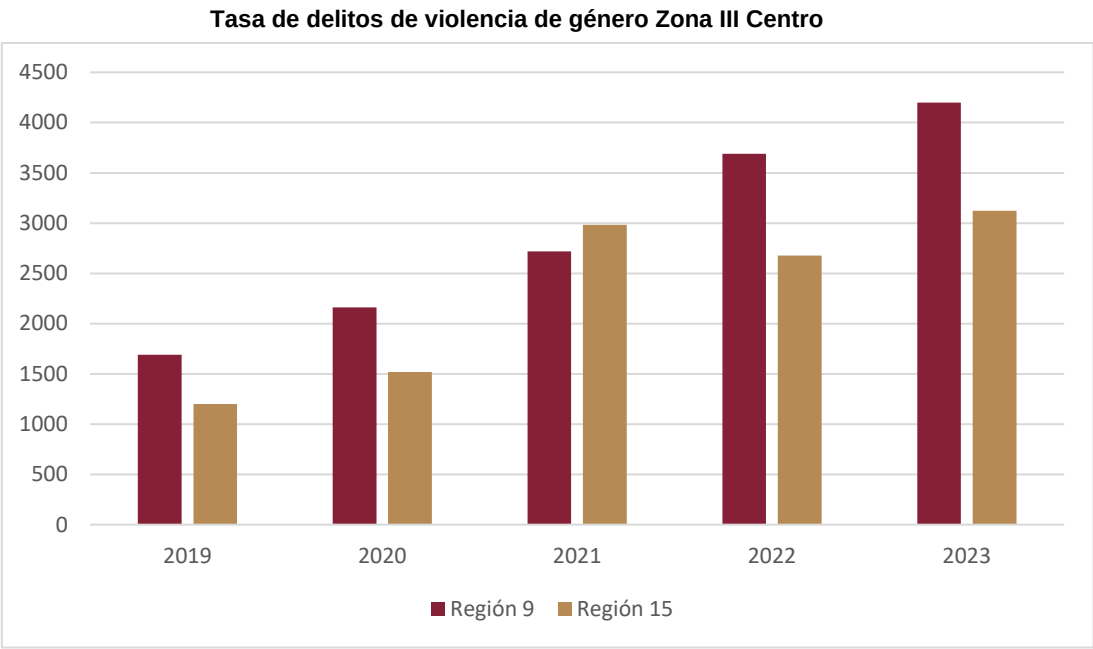
De estos 18 mil 600 delitos registrados en la Zona III, la Región 9: Tlalnepantla concentró la mayor parte de la incidencia delictiva, con un total de 12 mil 462 delitos, lo que representa el 67% del total de la zona. En esta región, los delitos aumentaron un 148.5%, al pasar de 1690 en 2019 a 4200 en 2023, es decir, 2510 delitos más.

Por otro lado, en la Región 15: Naucalpan, se registraron 6138 delitos entre 2019 y 2023, lo que equivale al 33% del total de la zona. A pesar de que la incidencia delictiva alcanzó su pico en 2021 con 2982 delitos, se observó una ligera disminución en 2022 y una recuperación en 2023, con un total de 3124 delitos. Esto representa un incremento del 160.3% respecto a 2019, cuando se registraron 1200 delitos.

Es importante destacar que, tanto en la Región 9: Tlalnepantla como en la Región 15: Naucalpan, 2021 fue el año con mayor cantidad de delitos de violencia de género en el periodo analizado.

Comparando la incidencia delictiva entre 2019 y 2023, los municipios que presentaron una mayor reducción en la Región 15 fueron Huixquilucan, con una disminución del 12.5%, y Atizapán de Zaragoza, con una reducción del 5.1%. Por el contrario, en Tlalnepantla de Baz, los delitos se incrementaron un 231.7%, siendo uno de los municipios con mayor aumento en la violencia de género.

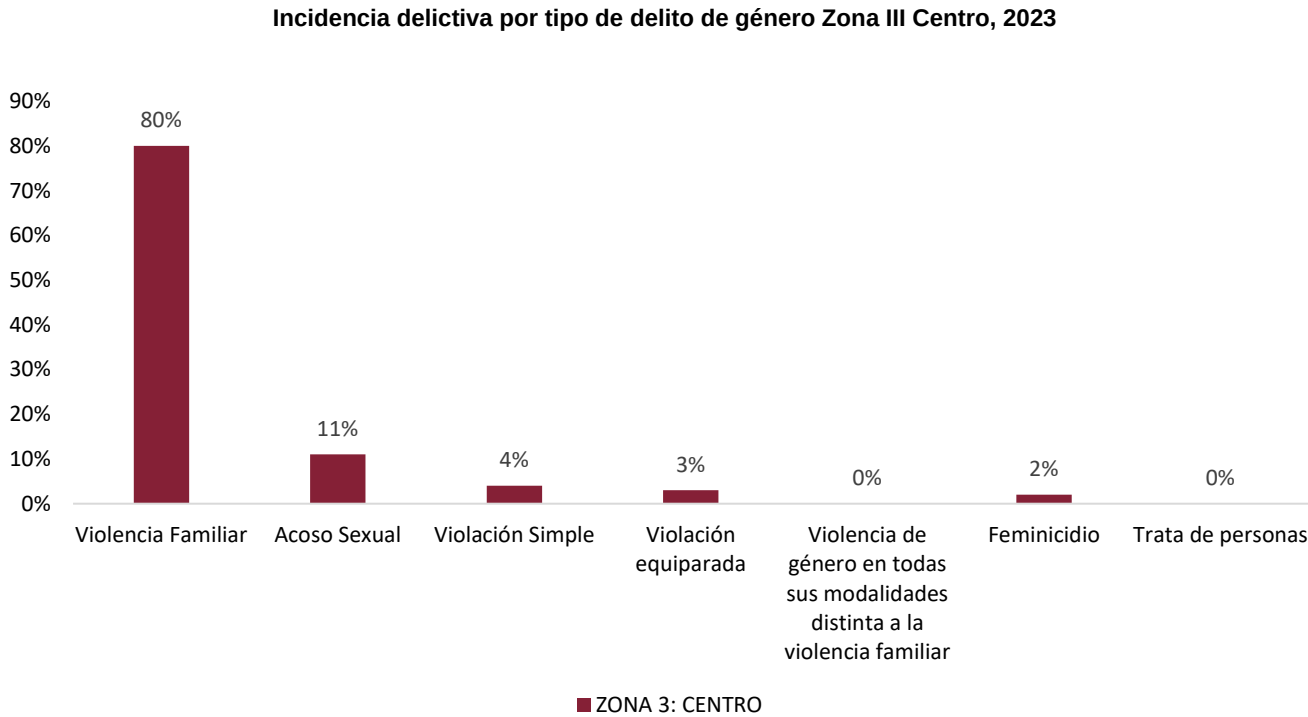
⁶ Se consideran los siguientes delitos de género: feminicidio, violencia familiar, trata de personas, violencia de género en todas sus modalidades diferente a la violencia familiar, violación simple, violación equiparada y acoso sexual.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019-2023.

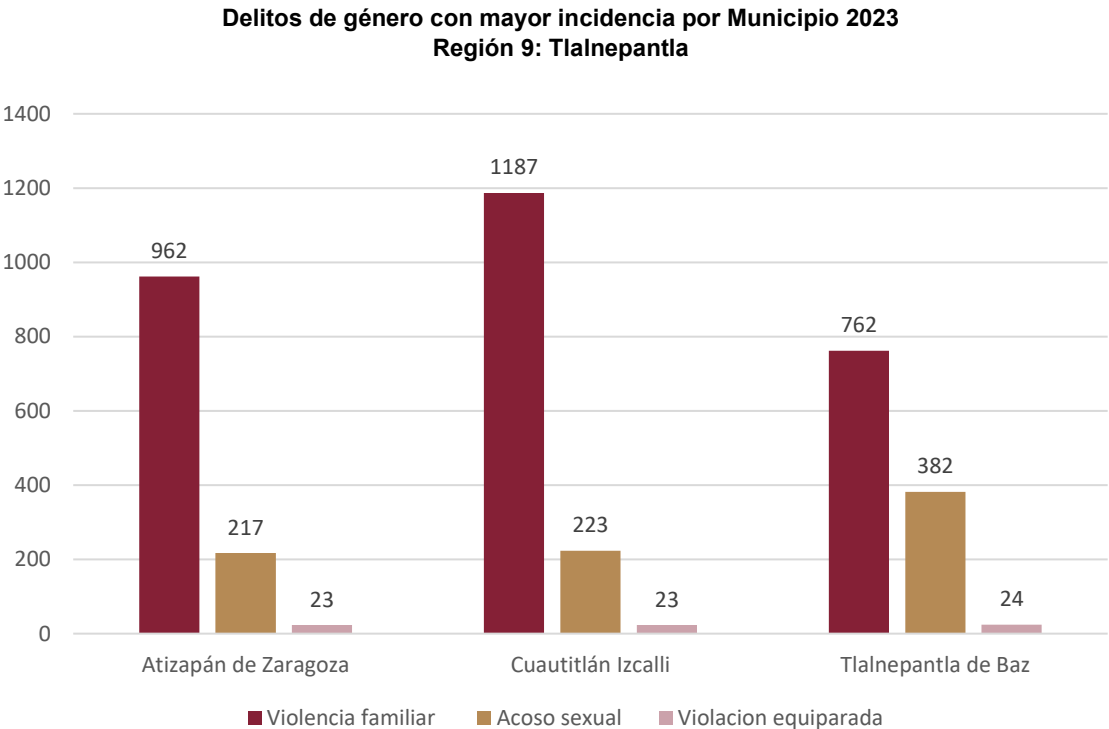
La Región 9 muestra un incremento constante en la tasa de delitos de violencia de género entre 2019 y 2022, seguido de una leve reducción en 2023. No obstante, el nivel registrado en 2023 sigue siendo considerablemente mayor en comparación con 2019.

Por su parte, la Región 15 también presenta un aumento en la tasa de delitos entre 2019 y 2021, aunque de manera menos pronunciada que en la Región 9. En 2022, los delitos en la Región 15 alcanzan su punto máximo, para luego descender en 2023, manteniéndose aún por encima de los niveles registrados en 2019.

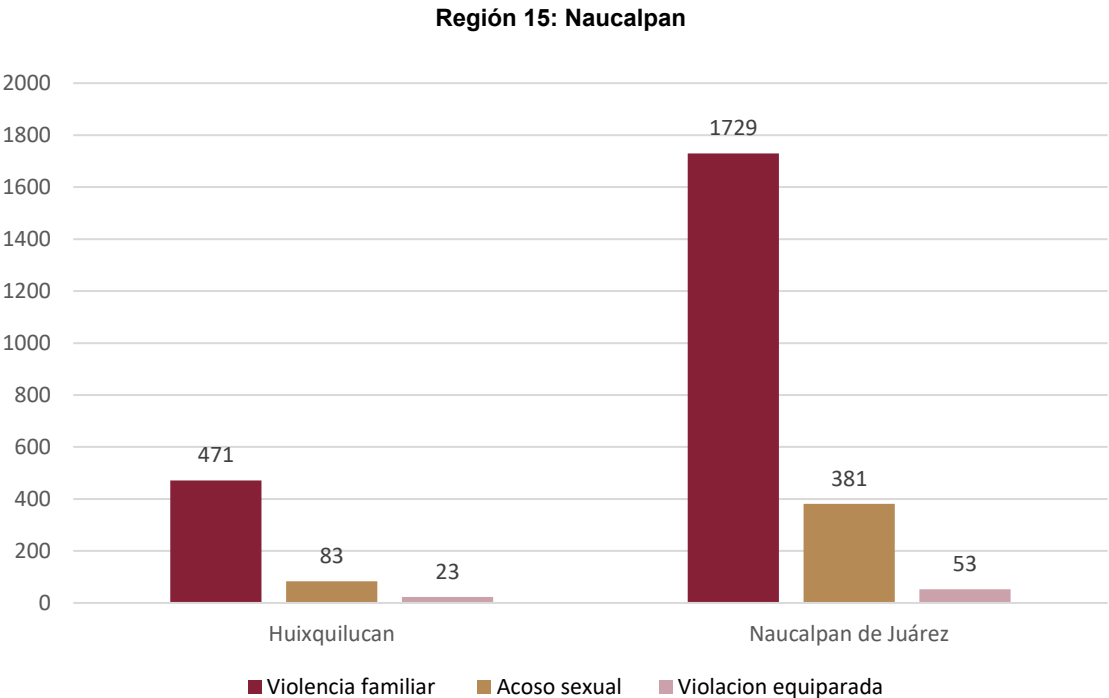


Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2023

En la Región 9: Tlalnepantla y Región 15: Naucalpan, de los cinco municipios que las integran, en todos los municipios el principal delito de violencia de género cometido fue el de violencia familiar.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023.

Ante este panorama, es fundamental fortalecer las políticas gubernamentales para que las mujeres vivan una vida libre de violencia; pero más aún, que quienes sean víctimas tengan acceso a una justicia pronta, expedita, imparcial y transparente, que sancione a los infractores y repare el daño causado.

Alerta de violencia de género contra las mujeres

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ⁷, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es definida como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

La AVGM se activa cuando existe un alto índice de violencia feminicida en las diferentes regiones o entidades del país y es además una modalidad específica que implica la combinación de diferentes tipos de violencia y modos de actuación que puede concluir con la vida de las mujeres por razones de género, tanto en la esfera privada, es decir, en la familia, como en la comunidad.

El 31 de julio de 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México en once municipios.

Municipios con Alerta de Violencia de Género en el Estado de México

Municipio	1ª. AVGM (2015)	2ª. AVGM (2019)
Chalco	✓	
Chimalhuacán	✓	✓
Cuautitlán Izcalli	✓	✓
Ecatepec	✓	✓
Ixtapaluca	✓	✓
Naucalpan de Juárez	✓	
Nezahualcóyotl	✓	✓
Tlalnepantla de Baz	✓	
Toluca	✓	✓
Tultitlán	✓	
Valle de Chalco	✓	✓

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Secretaría de la Mujer del Estado de México. Alerta de Violencia de Género.

En octubre de 2019, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) declaró una segunda Alerta, esta vez enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, en siete de los municipios que ya estaban considerados en la primera alerta⁸.

Para atender la AVGM, las autoridades del Gobierno del Estado de México y de los municipios considerados en el mecanismo, deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en la entidad. En este sentido, el Estado de México cuenta con:

- **Centros de Justicia para las Mujeres:** actualmente operan en el Estado de México cuatro Centros de Justicia para las Mujeres que dependen de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ubicados en Toluca, Cuautitlán Izcalli, Amecameca y Ecatepec.
- **Unidad de Análisis y Contexto:** lleva a cabo la investigación de delitos vinculados a feminicidios y opera al interior de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- **Banco de Datos de Violencia contra las Mujeres:** opera con la finalidad de tener control y registro de los casos de violencia, así como para coadyuvar en la detección, atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- **Albergues Temporales y Unidades de Atención:** la entidad cuenta con 13 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia para recibir apoyo y solicitar albergue.
- **Acciones de prevención y sensibilización:** a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Secretaría de las Mujeres, el Estado de México realiza conferencias y capacitaciones para prevenir y erradicar la violencia de género.

⁷ Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Igualdad de Género. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Disponible en <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/AVGM/AVGM>

⁸ Secretaría de la Mujer del Estado de México. Alerta de Violencia de Género. Disponible en <https://alertadegenero.edomex.gob.mx/>

- **Becas para hijos de mujeres víctimas de violencia:** la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y la Secretaría de Educación otorgan estímulos económicos para menores hijos de madres desaparecidas, víctimas de feminicidio u homicidio doloso.

Además, con el fin de proporcionar una respuesta rápida y eficaz a las personas que enfrentan situaciones de emergencia en contexto de violencia de género, abuso, y otras formas de violencia, se crearon las Unidades de Atención Inmediata y Primer Contacto, áreas encargadas de brindar una atención oportuna a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos, a través de servicios de ayuda y atención inmediata en materia psicológica, médica, orientación legal y de trabajo social de emergencia.

En relación con las Regiones 9 y 15, los centros más cercanos para atender la violencia de género serían:

- **Región 9 (Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla de Baz):** El Centro de Justicia para las Mujeres de Cuautitlán Izcalli es el que atiende principalmente a esta región. Este centro se encarga de brindar atención integral a las víctimas, ofreciendo servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social, además de ser un punto de enlace para acceder a los Albergues Temporales y Unidades de Atención en caso de ser necesario.
- **Región 15 (Naucalpan, Huixquilucan, Naucalpan de Juárez):** Aunque no hay un Centro de Justicia para las Mujeres directamente en esta región, el Centro de Cuautitlán Izcalli es el más cercano para atender casos de violencia de género en esta zona. Además, Naucalpan cuenta con algunas Unidades de Atención donde las mujeres pueden recibir asistencia.

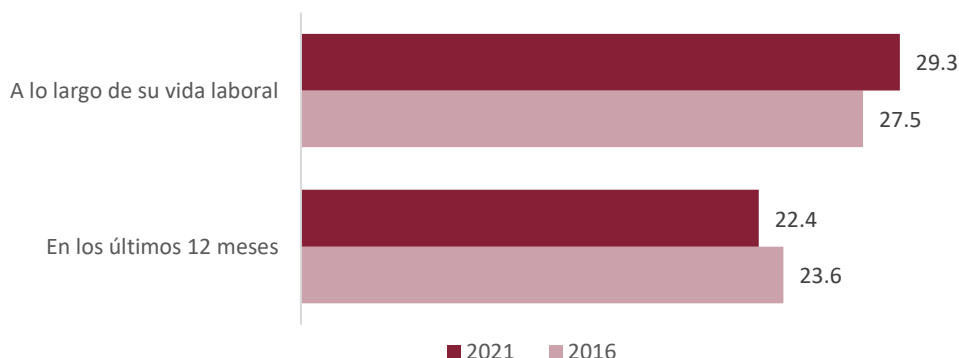
Asimismo, con el objetivo de crear un entorno más justo y seguro para todas las personas, el 10 de mayo de 2018 (Decreto 309)⁹, se crearon las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia (UIGEV), las cuales son organismos o entidades establecidas para promover la igualdad de género y combatir la violencia basada en el género. Las UIGEV generalmente operan dentro de distintas instituciones, tanto gubernamentales como educativas; teniendo como ejes principales: la igualdad de género, la cultura institucional y la prevención y atención a la violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual.

Violencia en mujeres mayores de 15 años

De acuerdo con “*Generation equality accountability report 2023 action coalition on gender-based violence*”, 1 de cada 3 mujeres de 15 años o más ha sido sometida a violencia sexual al menos una vez en la vida, datos que coinciden con las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que señalan que, alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo (30%), han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por parte de terceros en algún momento de su vida, siendo la pareja el principal agresor.

En el Estado de México, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021), se estima que 78.7% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia psicológica, sexual, económica o patrimonial a lo largo de su vida y el 47.6% en los últimos 12 meses. En el ámbito comunitario es en el que las mujeres de 15 años y más experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia a lo largo de la vida (58.5%), siendo este contexto un espacio inseguro. De igual forma, 1,683,147 mujeres mexiquenses (29.3%) de 15 años y más han vivido situaciones de violencia en sus espacios laborales, mientras que el 22.4% en los últimos 12 meses.

Incidentes de violencia



*En los últimos 12 meses se refiere de octubre de 2020 a octubre de 2021.

Fuente: COPLADEM (2024) con base en datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. INEGI.

⁹ <https://semujeres.edomex.gob.mx/sites/semujeres.edomex.gob.mx/files/files/reforma%20unidades.pdf>

Por su parte, el 17.3% de las mujeres han vivido situaciones de violencia física o sexual a lo largo de su vida. De acuerdo con la ENDIREH 2021, en el Estado de México, 10.9% de mujeres ha vivido situaciones de violencia por parte de su familia en los últimos 12 meses, mientras que el 41.3% de mujeres que han tenido una relación de pareja donde han sido violentadas.

De acuerdo con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), en la Región 9: Tlalnepantla, del Estado de México, sin especificar el periodo, se tienen registradas 6205 incidencias de violencia contra las mujeres.

Región 9: Tlalnepantla

Municipio	Numero de incidencias de violencia registradas
Atizapán de Zaragoza	1692
Cuautitlán Izcalli	852
Tlalnepantla de Baz	3661
Total	6205

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres Estado de México. <https://banavimsemujeres.edomex.gob.mx/>

El municipio con más incidencias registradas por violencia contra mujeres de esta región es Tlalnepantla de Baz, con 3661, seguido por el municipio de Atizapán de Zaragoza, con 1692 y Cuautitlán, con 852.

Por otra parte, en la Región 15: Naucalpan, sin especificar periodo, se tienen registradas 15,129 incidencias de violencia contra las mujeres.

Región 15: Naucalpan

Municipio	Numero de incidencias de violencia registradas
Huixquilucan	1485
Naucalpan de Juárez	13 644
Total	15,129

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres Estado de México.

En esta región, el municipio con el mayor número de incidencias de violencia contra las mujeres es Naucalpan de Juárez, con un total de 13,644 casos registrados, seguido por Huixquilucan, que reporta 1,485 casos. Naucalpan de Juárez se posiciona como el municipio con la mayor cantidad de incidencias en todo el estado.

Algunos de los municipios de la Zona III Centro son considerados por el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres del Estado de México (BANAVIM) como aquellos con mayor incidencia de violencia contra mujeres mayores de 15 años en el Estado de México. Este grave problema afecta no solo a estas localidades, sino a todas las entidades federativas y al país en su conjunto.

Además, es preciso señalar que algunos delitos no son denunciados por miedo o en otros casos por ignorancia, al no saber qué hacer o creer que se trató de algo sin importancia.

b) Empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024), el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes es fundamental para lograr la igualdad de género y garantizar su pleno desarrollo en todas las esferas de su vida. Para asegurar su cumplimiento, los gobiernos deben crear las condiciones necesarias, proporcionando recursos, generando oportunidades y brindando en todo tiempo el apoyo necesario para que puedan tomar el control de sus vidas, optando por decisiones informadas y participando activamente en la sociedad.

A pesar de los avances en la promoción del empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes, persisten numerosos desafíos y barreras que dificultan su plena realización. Estos pueden incluir desigualdades estructurales, normas

sociales y culturales, falta de acceso a recursos y servicios, así como la violencia de género y la discriminación en todas sus formas.

Población económicamente activa (PEA)

El Estado de México, al ser uno de los estados más densamente poblados del país, presenta una dinámica económica compleja que ofrece tanto oportunidades como retos para las mujeres en el ámbito laboral. La participación económica femenina en esta área está condicionada por aspectos como el acceso a la educación, las oportunidades de empleo y las políticas de igualdad de género.

La Población Económicamente Activa se encuentra distribuida de la siguiente manera en la Región 9: Tlalnepantla.

Región 9: Tlalnepantla

Municipio	Sexo	Población Económicamente activa ⁽¹⁾	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa ⁽²⁾
Atizapán de Zaragoza	Hombre	116,935	43,071	12,041	1,557
	Mujer	155,543	30,961		82,778
Cuautitlán Izcalli	Hombre	124,855	90,648	12,564	1,629
	Mujer	163,456	56,609		84,283
Tlalnepantla de Baz	Hombre	151,691	135,672	17,811	2,173
	Mujer	201,149	84,156		111,541
Total Región	Hombre	393,481	269,391		5,359
Total Región	Mujer	520,148	171,726		278,602
Total Región Hombres y mujeres	-	913,629	441,117	42,416	283,961

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.

Es importante mencionar que las actividades económicas de cada uno de los municipios son diferentes; sin embargo, independientemente de eso, esta estadística muestra la brecha que existe actualmente entre hombres y mujeres en cuanto a la población económicamente activa.

De acuerdo con la Región 9: Tlalnepantla, la tabla de la Población Económicamente Activa (PEA) muestra un total de 913,629 personas, distribuidas entre 393,481 hombres (43.06%) y 520,148 mujeres (56.94%), lo que indica una mayor participación femenina en el mercado laboral de esta región. En cuanto a la población ocupada, el total es de 441,117 personas, de las cuales 269,311 son hombres (61.05%) y 171,726 son mujeres (38.95%). A pesar de que más mujeres forman parte de la PEA, los hombres tienen una mayor tasa de empleo.

En términos de población desocupada, el total es de 42,416 personas, con 30,961 hombres (72.98%) y 11,455 mujeres (27.02%). Esto muestra que los hombres enfrentan una tasa de desocupación más alta que las mujeres en esta región.

Finalmente, la población no económicamente activa suma 283,961 personas, con 5,359 hombres (1.89%) y 278,602 mujeres (98.11%). Esto refleja una tendencia donde una gran mayoría de mujeres no participa en el mercado laboral, similar a lo observado en la Región 15.

Región 15: Naucalpan					
Municipio	Sexo	Población Económicamente activa ⁽¹⁾	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa ⁽²⁾
Huixquilucan	Hombre	66,312	24,073	7,522	942
	Mujer	84,013	21,147		38,282
Naucalpan de Juárez	Hombre	185,648	136,221	21,021	2,972
	Mujer	245,303	97,213		138,859
Total Región	Hombre	251,960	160,294		3,914
Total Región	Mujer	329,316	118,360		177,141
Total Región Hombres y mujeres	-	581,276	278,654	28,543	181,055

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.

En la Región 15: Naucalpan, la tabla muestra la distribución de la Población Económicamente Activa (PEA) entre hombres y mujeres, con un total de 581,276 personas en el mercado laboral. De esta cifra, 251,960 son hombres (43.34%) y 329,316 son mujeres (56.66%), lo que revela una mayor participación femenina en la región.

En cuanto a la población ocupada, el total es de 278,654 personas, con 160,294 hombres (57.53%) y 118,360 mujeres (42.47%). A pesar de la mayor participación de las mujeres en la PEA, los hombres mantienen una ventaja en términos de empleo. La población desocupada total es de 28,543 personas, de las cuales 24,073 son hombres (84.34%) y 4,470 son mujeres (15.66%). Esto muestra que los hombres enfrentan una tasa de desocupación considerablemente mayor.

Finalmente, la población no económicamente activa en la región asciende a 181,055 personas, con una distribución más equilibrada entre géneros: 3,914 hombres (2.16%) y 177,141 mujeres (97.84%). Esto indica que una proporción significativa de mujeres no participa en el mercado laboral.

En los municipios de ambas regiones, las mujeres se encuentran en desventaja frente a los hombres; por lo tanto, para encarar este desafío se requiere de políticas que promuevan la igualdad de género en todos los aspectos del mercado laboral, desde por el acceso a la educación básica, media y superior; impulso a la capacitación de artes y oficios, hasta la implementación de prácticas que promuevan la eliminación de la violencia y discriminación en la sociedad y en los lugares de trabajo.

Mujeres jefas de familia

De acuerdo con el Gobierno de México (2016), el número de hogares con jefatura femenina ha ido en aumento en las últimas décadas. Las jefas de familia son todas aquellas mujeres cuya principal responsabilidad es ser el sostén económico y la crianza de sus hijos o dependientes, ya sea como madres solteras, divorciadas, viudas o en situaciones donde el cónyuge no está presente o no contribuye significativamente al hogar.

Las mujeres jefas de familia, a pesar del cuestionamiento sobre la vulnerabilidad económica y social dentro de sus hogares, pueden asumir roles de liderazgo en sus familias, tomando decisiones financieras, educativas y de crianza. Sin embargo, a menudo enfrentan desafíos adicionales debido a la carga de trabajo y la responsabilidad adicional que conlleva ser el principal proveedor y cuidador de la familia; no obstante, también pueden experimentar empoderamiento personal y encontrar oportunidades para crecimiento y desarrollo a través de su papel como jefas de familia.

Hogares censales con personas de referencia femenina
Región 9: Tlalnepantla

Municipio	Hogares censales con personas de referencia mujer	Población en hogares censales con personas de referencia mujer
Región 9: Tlalnepantla	175,739	551,612
Atizapán de Zaragoza	50,238	161,313
Cuautitlán Izcalli	54,103	171,377
Tlalnepantla de Baz	71,395	218,922

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

A nivel de la Región 9, se pueden identificar 175,739 hogares censales en los que las mujeres asumen el papel de jefas de familia, lo que incluye a 551,612 miembros de familia (con un promedio aproximado de 3 a 4 integrantes por hogar).

De acuerdo con las estadísticas, Tlalnepantla de Baz tiene el mayor número de hogares con jefatura femenina, con un total de 71,295 hogares, seguido de Atizapán de Zaragoza con 50,238 hogares, y Cuautitlán Izcalli con 54,103 hogares censales encabezados por mujeres.

Hogares censales con personas de referencia femenina
Región 15: Naucalpan

Municipio	Hogares censales con personas de referencia mujer	Población en hogares censales con personas de referencia mujer
Región 15: Naucalpan	109, 236	347, 586
Huixquilucan	26,330	81,742
Naucalpan de Juárez	82,906	265,844

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

A nivel de la Región 15, se pueden identificar 109,236 hogares censales en los que las mujeres asumen el papel de jefas de familia, lo que representa un total de 347,586 miembros de familia.

De acuerdo con las estadísticas, Naucalpan de Juárez registra 82,906 hogares censales con jefatura femenina, seguido por Huixquilucan, con 26,330 hogares encabezados por mujeres.

Un dato interesante es que ambas regiones incluyen municipios ubicados en el Sur del Estado de México y es precisamente en estos municipios donde los porcentajes de mujeres que son jefas de familia son más notorios. Esto puede deberse a que son municipios con importantes flujos migratorios migratorio hacia Estados Unidos por parte de la población masculina.

Brecha Salarial

En la actualidad no se cuenta con estadísticas que muestren con exactitud la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres en las Regiones 9: Tlalnepantla y 15: Naucalpan. Sin embargo, con base en estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo especializado de las Naciones Unidas (ONU), en su “Informe Mundial sobre salarios 2018-19” la brecha salarial promedio que existe a nivel mundial es del 20%, es decir por cada \$100 que gana un hombre, las mujeres solo alcanzan \$80.

En cuanto a la Zona III Centro, que incluye a las Regiones 9 y 15, las actividades económicas dominantes, como la industria y el comercio, siguen reflejando esta disparidad, con las mujeres generalmente ganando menos que los hombres en posiciones similares. Las mujeres tienen una menor representación en cargos directivos, lo que también contribuye a la diferencia salarial.

Por lo tanto, se estima que la brecha salarial en las Regiones 9 y 15 se encuentra en un rango similar al promedio nacional, alrededor del 14% al 18%, dependiendo del sector económico en el que se desempeñen.

Empleo con igualdad de género

El Estado de México es una de las entidades federativas que más se esfuerza en lograr el equilibrio en esta área. Un ejemplo de esto es que, por primera vez, la entidad cuenta con una Gobernadora Constitucional, además de que casi el 50% de los miembros de la LXI Legislatura del Estado de México son mujeres que representan al pueblo mexicano.

La Zona III Centro incluye ocho Distritos Electorales Locales y cinco Distritos Electorales Federales. De los dos distritos locales, tres son representados por mujeres, mientras que cuatro de los cinco distritos federales son representados por mujeres.

Diputaciones Locales y Federales por sexo, Zona III Centro

	Diputados Locales (2021-2024)	Diputado Federales (2024-2027)	
Distrito Local XVII Huixquilucan	Hombre	Distrito 7 Cuautitlán Izcalli	Mujer
Distrito Local XVIII Tlalnepantla	Mujer	Distrito 18 Huixquilucan	Mujer
Distrito Local XXVI Cuautitlán Izcalli	Hombre	Distrito 19 Tlalnepantla	Mujer
Distrito Local XXIX Naucalpan	Mujer	Distrito 22 Naucalpan	Mujer
Distrito Local XXX Naucalpan	Hombre	Distrito 24 Naucalpan	Hombre
Distrito Local XXXII Naucalpan	Hombre		
Distrito Local XXXVII Tlalnepantla	Mujer		
Distrito Local LXIII Cuautitlán Izcalli	Hombre		

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE).

En lo que respecta a Presidencias Municipales, en el periodo municipal actual (2022-2024), la Región 9: Tlalnepantla cuenta con una Presidenta Municipal (Cuautitlán Izcalli), 4 Sindicaturas y 25 Regidurías ocupadas por mujeres. De igual manera, para el próximo periodo (2025-2027) contará con 2 representantes mujeres en Presidencias Municipales (Atizapán de Zaragoza y Cuautitlán Izcalli)¹⁰.

Por su parte, la Región 15: Nacualpan en el periodo actual cuenta con 2 Presidentas Municipales (Huixquilucan y Naucalpan) y 9 Regidurías ocupadas por mujeres. En el próximo periodo contará con representación femenina en las Presidencias Municipales.

Cargos de elección popular en Ayuntamientos por sexo, Zona III Centro

	Periodo 2022-2024						Periodo 2025-2027	
	Presidente Municipal		Sindicatura		Regidurías		Presidente Electo	Municipal
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Zona III Centro	3	2	4	5	25	32	4	1

¹⁰ Fuente: Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). <https://portal.ieem.org.mx/numeralia/elecciones/resultados/2021/RESULTADOS%20DEFINITIVOS%20INTEGRANTES%20DE%20LOS%20AYUNTAMIENTOS/INTEGRACION%20DE%20INTEGRANTES%20DE%20LOS%20AYUNTAMIENTOS%202021.pdf>

Región 9:								
Tlalnepantla	1	2	4	2	16	20	2	1
Atizapán de Zaragoza	-	1	1	1	5	7	1	-
Tlalnepantla	-	1	2		5	7		1
Cuautitlán Izcalli	1		1	1	6	6	1	-

Región 15:								
Naucalpan	2			3	9	12	2	
Huixquilucan	1	-	-	1	5	4	1	-
Naucalpan	1	-	-	2	4	8	1	-

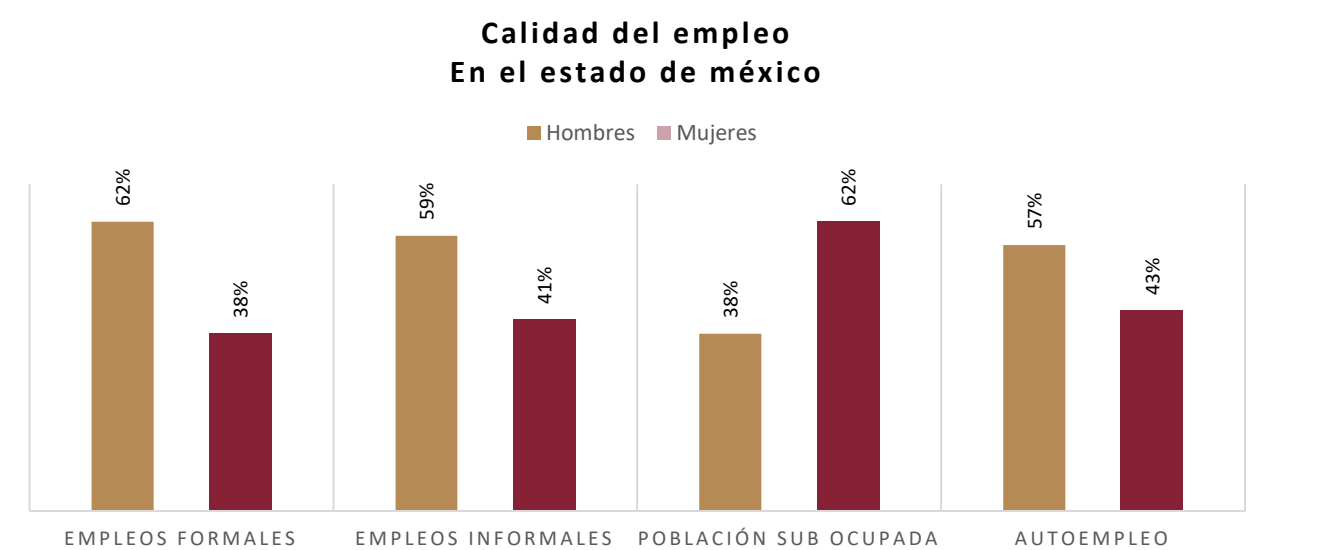
Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Listado de la integración de los Ayuntamientos electos 2021 y Resultados Finales de los Cómputos Distritales.

Por otra parte, las mujeres de las Regiones 9: Tlalnepantla y 15: Naucalpan, enfrentan el desafío de integrarse a un mercado laboral adverso, marcado por sesgos y discriminación, así como condiciones laborales difíciles.

No obstante, las mujeres de las Regiones 9: Tlalnepantla y 15: Naucalpan, enfrentan el desafío de integrarse a un mercado laboral adverso, marcado por sesgos y discriminación, así como condiciones laborales difíciles.

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al primer trimestre de 2022, en el Estado de México las mujeres representaban el 53% de la población de quince años o más. Sin embargo, su presencia en la Población Económicamente Activa (PEA) era solo del 40%, mientras que en la población no activa; es decir, aquella que no trabaja ni busca empleo, alcanzaba el 72%.

En cuanto a la calidad del empleo, según la “ENOE 2021”, las mujeres en el Estado de México ocupaban únicamente el 38% de los empleos formales y el 41% de los informales. Además, representaban el 62% de la población subocupada; es decir, aquella que trabaja menos de quince horas semanales. Como respuesta a estas dificultades, muchas mujeres han optado por el autoempleo, constituyendo el 43% de las personas en esta situación.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2022).

Incentivar y apoyar estas iniciativas sería de suma importancia para la economía estatal, pero se necesita el esfuerzo de todos los actores. Aunque las mujeres emprendedoras enfrentan ingresos bajos, en promedio alrededor de 3 mil 707 pesos

mensuales, fomentar la participación económica femenina podría generar un crecimiento del 15% en el Producto Interno Bruto (PIB) del Estado de México en la próxima década.

Finalmente, contribuir al empoderamiento de las mujeres en la Regiones 9: Tlalnepantla y 15: Naucalpan es equiparlas de herramientas con las que puedan alcanzar una mayor autonomía, se les visibilice y se distinga su trabajo, logrando participar en todos los sectores y niveles de la actividad económica.

Además, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres ofrece una serie de ventajas como la justicia y equidad, desarrollo personal, crecimiento económico, diversidad y perspectivas, bienestar familiar, reducción de la pobreza, reducción de la violencia de género y fomento de la paz y estabilidad, reduciendo la persistencia de desigualdades históricas.

Aunque no existen estadísticas precisas sobre las regiones de estudio, tomando en cuenta los datos sobre Población Económicamente Activa, de las regiones de la Zona III Centro la Región 9: Tlalnepantla es la que se acerca un poco más al punto de equilibrio sobre empleo con igualdad de género.

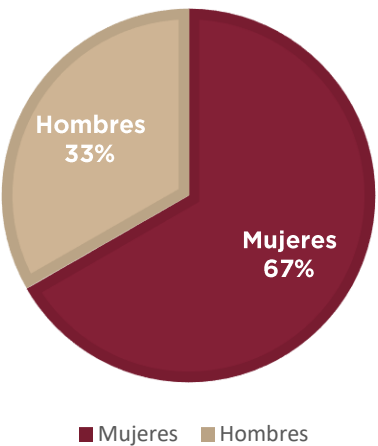
Por supuesto, el total de PEA de cada región es diferente; sin embargo, las estadísticas nos dan un contexto general sobre esta variable en estos casos de estudio.

c) Educación y salud con perspectiva de género

Educación con perspectiva de género

En el Estado de México, cuya población femenina y masculina es una de las más representativas, en términos de análisis sociodemográfico a nivel nacional, la educación con perspectiva de género está pendiente y tiene un rezago considerable, que tiene su origen en la discriminación de género, en ocasiones causada por tradiciones, cultura, estereotipos, prejuicios, entre otros factores.

Población de 15 años y más analfabeta en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2020).

La Zona III Centro es una de las zonas con los indicadores de educación con mayor rezago. Esto se ve reflejado en la existencia de 28,011 mexiquenses en condición de analfabetismo, de los cuales el 65.5% son mujeres y el 34.5% son hombres.

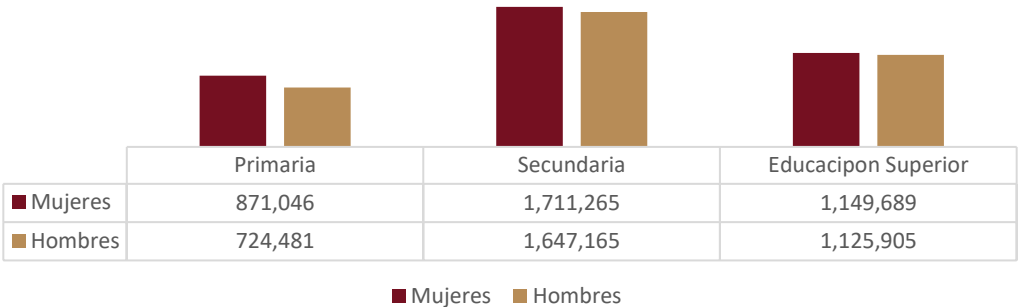
Población analfabeta, Zona III Centro		
Región 9: Tlalnepantla	Mujeres en condición de analfabetismo	Hombres con condición de analfabetismo
Atizapán de Zaragoza	5,114	2,449
Cuautitlán de Izcalli	3,770	1,743
Tlalnepantla de Baz	6,611	2,995

Región 15: Naucalpan	Mujeres en condición de analfabetismo	Hombres con condición de analfabetismo
Huixquilucan	2,745	1,336
Naucalpan de Juárez	9,237	4,153

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2020).

Por otra parte, los indicadores señalan que las mujeres superan a los hombres en el grado máximo de estudios en la educación primaria y secundaria, y la misma tendencia se observa a nivel superior, por lo que es prioritario seguir trabajando en una perspectiva de género a partir de la educación.

Población de 15 años y más con educación primaria, secundaria y educación superior



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2020).

En cuanto a los niveles de **media superior** y **superior**, las mujeres presentan mejores tasas de eficiencia terminal en comparación con los hombres, lo que refleja un patrón común en zonas urbanas, donde las mujeres tienden a destacar en la finalización de estudios superiores.

Si bien este dato es alentador, ya que muestra los avances alcanzados en el acceso de las mujeres a la educación, no debe olvidarse que, en México, las mujeres representan el 33% del total de los investigadores, una de las tasas más bajas de América Latina, a nivel nacional menos del 20% de las ocupaciones de alto nivel en Ciencias e Ingeniería corresponden a mujeres (ONU Mujeres, 2020).

Persiste la brecha de género en la participación de las mujeres en carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), existiendo resistencia a cuestionar roles tradicionales. Al respecto, el Estado de México cuenta con 386 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1 procedentes de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex); de estos, 59% son hombres y 41% mujeres.

Derivado de lo anterior, se puede concluir que se deben profundizar los esfuerzos para eliminar las condicionantes estructurales que impiden a las mujeres acceder al sistema educativo y avanzar en su trayectoria educativa, con la finalidad de que reciban una educación de excelencia que les permita contar con más y mejores oportunidades de desarrollo.

Región 9: Tlalnepantla

En los niveles de **primaria** y **secundaria**, la eficiencia terminal entre hombres y mujeres tiende a ser equitativa en la educación primaria. No obstante, en la educación secundaria, los hombres suelen mostrar una ligera ventaja en términos de finalización de estudios.

Por otro lado, en los niveles de **media superior** y **superior**, las mujeres tienden a superar a los hombres en eficiencia terminal, especialmente en la educación superior, donde las mujeres logran mayores tasas de graduación, reflejando una tendencia general observada en diversas zonas urbanas del país.

Región 15: Naucalpan

En los niveles de **primaria** y **secundaria**, al igual que en la **Región 9**, la eficiencia terminal entre hombres y mujeres es similar en la primaria. Sin embargo, en la secundaria, se observa una ligera ventaja para los hombres en términos de finalización de estudios.

Salud con perspectiva de género

El acceso a la salud es un derecho fundamental, y tratándose de perspectiva de género se debe garantizar que la atención sea profesional, respetuosa, humanista y sobre todo que sea adecuada conforme a las necesidades de las mujeres. Es importante que las políticas y programas en materia de salud se enfoquen en abordar las desigualdades de género que contribuyen a la violencia, lo que incluye la atención integral de la salud sexual y reproductiva, el acceso equitativo a servicios de salud mental y el diseño de intervenciones específicas para grupos vulnerables, como mujeres indígenas, adolescentes y comunidad LGTBTTIQ+.

En el Estado de México, el 66% de la población total se encuentra afiliada a alguna institución o servicio de salud, mientras que 33% no está afiliada.

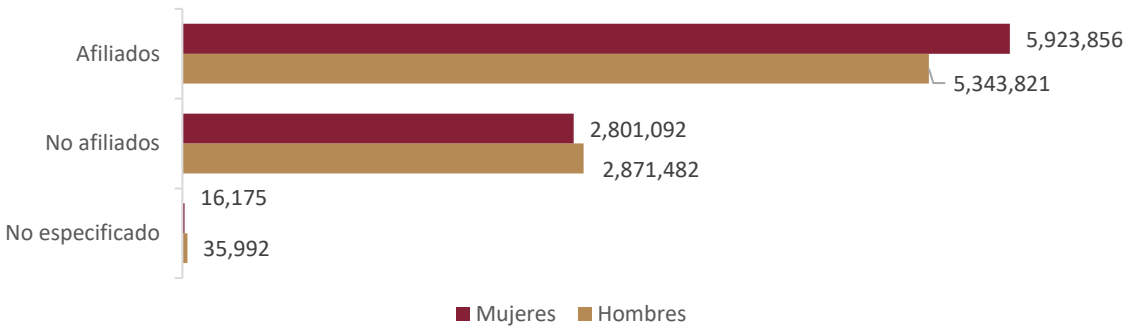
Afiliación a servicios de salud En el estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Las mujeres tienen mayor posibilidad de ejercer su derecho a la salud. Además de ser el grupo de población más grande en la entidad, con respecto a la condición de afiliación a servicios de salud por sexo, 71% del total de mujeres en la entidad se encuentran afiliadas, mientras que el 28% no lo están. En el caso de los hombres, el 61% del total se encuentran afiliados y el 33% no lo están.

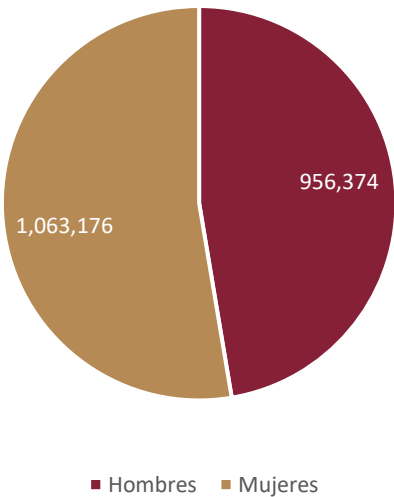
Afiliación a servicios de salud por sexo en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En la Zona III Centro del Estado de México, existen 2,019,550 afiliados a los servicios de salud. Siguiendo la tendencia estatal, las mujeres cuentan con una mayor representación en la afiliación, con el 53% (1,063,176 mujeres), mientras que los hombres representan el 47% (956,374 hombres). Este patrón refleja una mayor oportunidad para las mujeres de atender sus necesidades de salud en comparación con los hombres.

Afiliación a servicios de salud en la Zona III Centro



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Afiliación a servicios de salud en la Zona III Centro

Región 9	Afiliados	Mujeres	Hombres
Atizapán de Zaragoza	367,720	193,197	174,523
Cuautitlán Izcalli	403,087	211,146	191,941
Tlalnepantla	477,982	252,751	225,231

Región 15	Afiliados	Mujeres	Hombres
Huixquilucan	195,056	102,854	92,202
Naucalpan de Juárez	575,705	303,228	272,477

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Enfermedades

En el Estado de México se vive una transición epidemiológica, que es el proceso o fenómenos de cambio en los entornos social, demográfico y económico que intervienen en los patrones de salud y enfermedad de la sociedad, provocando las principales causas de muerte.

Desafortunadamente, en muchas ocasiones las afectaciones a la salud provocan la pérdida de la vida. De acuerdo con datos del INEGI, durante 2022, las tres causas principales de mortalidad en mujeres reportadas en el Estado de México fueron las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos.

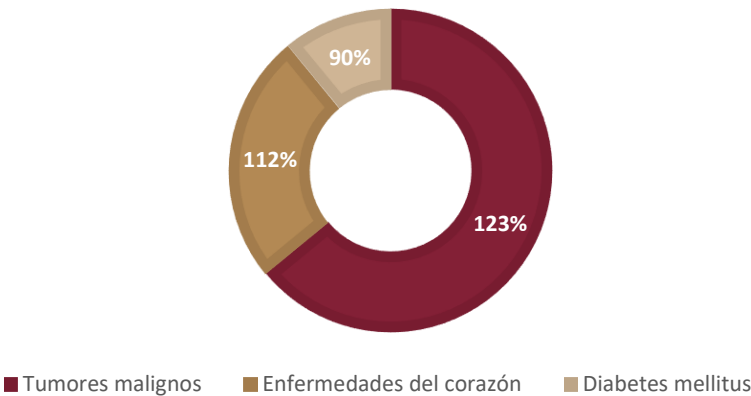
Principales causas de mortalidad de mujeres en el Estado de México, 2022

Causas	Defunciones
Enfermedades del corazón	10,579
Diabetes mellitus	8,535
Tumores malignos	5,860
Enfermedades cerebrovasculares	2,068
COVID 19	1,574
Influenza y neumonía	1,564
Enfermedades del hígado	1,377
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1,330
Accidentes	829
Insuficiencia renal	661
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	586
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	476
Agresiones	444
Septicemia	404
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	335
Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	286
Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	279
Poliartropatías inflamatorias	210
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	210
Enfermedades infecciosas intestinales	196
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	65
Las demás causas	7,324

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Principales causas de mortalidad por residencia habitual y sexo del fallecido. (2022)

Entre las enfermedades comunes con una mayor incidencia en mujeres sobresalen: las relacionadas con el tracto urinario (incontinencia urinaria, cistitis e infecciones urinarias), trastornos del suelo pélvico, cáncer de mama, fibromialgia, osteoporosis, depresión, migraña y enfermedades autoinmunes. A su vez, las tres causas principales de muerte prematura en las mujeres mexiquenses son la enfermedad renal crónica (10.96%), la diabetes mellitus (7.77%) y la violencia (6.58%).

Porcentaje de defunciones



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

En la Región 9: Tlalnepantla, la diabetes mellitus ocasionó la muerte de más de 1,000 personas, de las cuales el 41% eran mujeres. Se puede observar que en esta región las mujeres están padeciendo de esta enfermedad en menor prevalencia.

Muertes causadas por diabetes mellitus

Región 9: Tlalnepantla

Municipio	Mujeres
Atizapán de Zaragoza	167
Cuautitlán de Izcalli	208
Tlalnepantla de Baz	341

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

En la Región 15: Naucalpan, la diabetes mellitus ocasionó la muerte de más de 1000 personas, de las cuales el 43% eran mujeres. Se puede observar que en esta región las mujeres están padeciendo de esta enfermedad en menor prevalencia.

Muertes causadas por diabetes mellitus

Región 15: Naucalpan

Municipio	Mujeres
Huixquilucan	40
Naucalpan de Juárez	360

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

Los tumores malignos representan una causa significativa de mortalidad entre las mujeres en esta región. Tlalnepantla de Baz es el municipio con el mayor número de muertes (255), seguido de Cuautitlán Izcalli (131) y Atizapán de Zaragoza (117). Estos

datos sugieren que Tlalnepantla de Baz tiene una mayor carga en cuanto a la mortalidad por tumores malignos en comparación con los otros dos municipios de la región.

Muertes causadas por tumores malignos
Región 9: Tlalnepantla

Municipio	Mujeres
Atizapán de Zaragoza	117
Cuautitlán de Izcalli	131
Tlalnepantla de Baz	255

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

En la Región 15, **Naucalpan de Juárez** es el municipio más afectado, con 190 muertes femeninas, mientras que **Huixquilucan** reporta 30 muertes. La disparidad en los números puede estar relacionada con la densidad poblacional y el acceso a servicios de salud en cada uno de estos municipios.

Muertes causadas por tumores malignos
Región 15: Naucalpan

Municipio	Mujeres
Huixquilucan	30
Naucalpan de Juárez	190

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

En la Región 9: Tlalnepantla, las enfermedades del corazón ocasionaron la muerte de un total de 65 mujeres. Los datos muestran que en Atizapán de Zaragoza fallecieron 8 mujeres, en Cuautitlán Izcalli murieron 19 mujeres, y en Tlalnepantla de Baz hubo 38 muertes causadas por enfermedades del corazón.

Muertes causadas por enfermedades del corazón
Región 9: Tlalnepantla

Municipio	Mujeres
Atizapán de Zaragoza	8
Cuautitlán de Izcalli	19
Tlalnepantla de Baz	38

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

En la Región 15: Naucalpan, las enfermedades del corazón causaron la muerte de 50 mujeres. En Huixquilucan, se registraron 7 muertes, mientras que en Naucalpan de Juárez hubo 43 muertes femeninas.

Muertes causadas por enfermedades del corazón

Región 15: Naucalpan

Municipio	Mujeres
Huixquilucan	7
Naucalpan de Juárez	43

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

Es de vital importancia promover la prevención y detección temprana de estas y otro tipo de enfermedades, mediante la realización de exámenes de rutina, campañas de concientización y el acceso equitativo a servicios de salud de calidad.

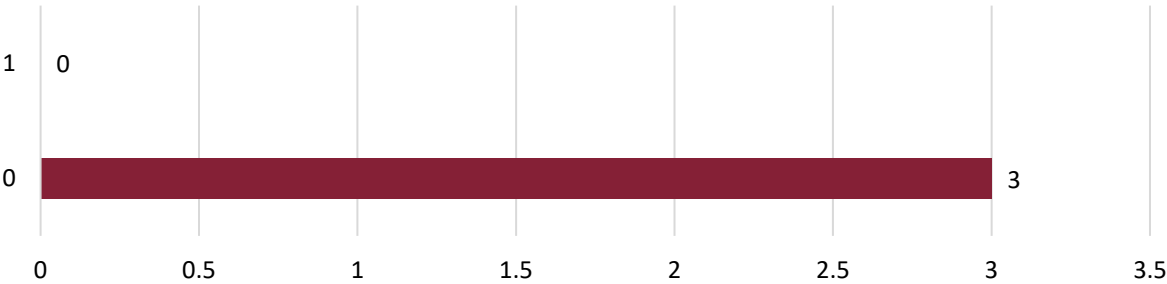
El embarazo adolescente

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el embarazo adolescente es un fenómeno mundial con graves consecuencias sanitarias, sociales y económicas, tanto para las personas afectadas como para sus familias y comunidades.

La mayoría de los embarazos en adolescentes son embarazos no planificados y no deseados; y las causas por las que las jóvenes quedan embarazadas pueden ser producto de violencia física, simbólica, psicológica, económica o por falta de información. Se debe señalar que el riesgo de morir por causas relacionadas al embarazo, parto y postparto se duplica si las niñas quedan embarazadas antes de los 15 años de edad.

En el Estado de México, en 2018 se registraron 47,921 embarazos adolescentes, en un rango de edad de 10 a 19 años, por se le considera un problema de salud pública, ya que las madres adolescentes (de 10 a 19 años) tienen mayor riesgo de eclampsia, endometritis puerperal e infecciones sistémicas que las mujeres de 20 a 24 años. Por su parte, los bebés de madres adolescentes tienen un mayor riesgo de padecer bajo peso al nacer, nacimiento prematuro y afección neonatal grave, que presionan los sistemas de salud.

Embarazo Adolescente en el Estado de México

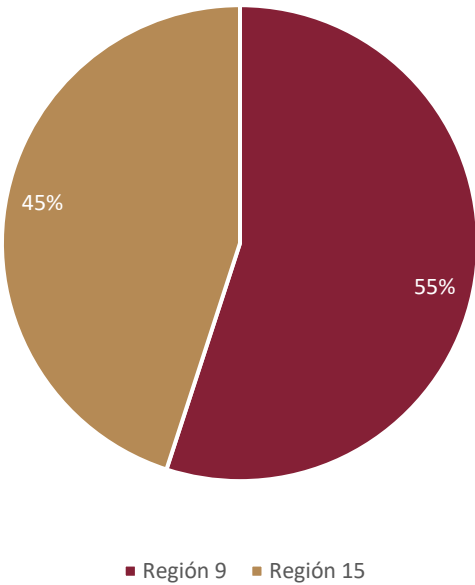


Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018).

Los municipios del Estado de México con mayor tasa de estos embarazos son: Ecatepec (3,933), Chimalhuacán (2,491), Toluca (2,448), Netzahualcóyotl (2,323) y Naucalpan (1,991).

En la Zona III Centro se registraron 5,751 embarazos adolescentes, lo que representa el 11.8% del total estatal. De estos, 95 correspondieron a niñas menores de 15 años.

Embarazo Adolescente. Zona III Centro



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018).

Embarazo adolescente. Región 9: Tlalnepantla

Municipio	10-14 años	14-19 años
Atizapán de Zaragoza	19	1,017
Cuautitlán de Izcalli	16	904
Tlalnepantla de Baz	13	1,215

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018).

Embarazo adolescente. Región 15: Naucalpan

Municipio	10-14 años	14-19 años
Huixquilucan	11	565
Naucalpan de Juárez	47	1,944

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018).

En general, se debe prevenir el embarazo adolescente, reconociendo que las mujeres tienen el derecho de contar con las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre el uso de anticonceptivos y su salud reproductiva, incluyendo el derecho a la planificación familiar. Es responsabilidad de las autoridades sanitarias generar políticas y programas encaminados a atender estos temas, así como garantizar el acceso a las diversas opciones de métodos anticonceptivos, incluyendo preservativos, píldoras anticonceptivas, dispositivos intrauterinos (DIU), implantes subdérmicos y anticoncepción de emergencia, siempre haciendo énfasis en la elección informada y el respeto a la autonomía de las personas.

Estrategia regional

Eje Transversal 1. Igualdad de género

Objetivo

T 1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Estrategia	Líneas de acción
T 1.1.1 Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.	T 1.1.1.1 Aplicar los recursos destinados a acciones con enfoque de género, en forma proporcional a la densidad poblacional de los municipios e iniciar la implementación de programas en aquellos que presenten mayor índice de mujeres en condición de vulnerabilidad.
	T 1.1.1.2 Fomentar protocolos de actuación para atender las diversas necesidades sociales de las mujeres con enfoque diferencial.

Objetivo

T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

Estrategia	Línea de Acción
T 1.2.1 Prevenir y Atender la Violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.	T 1.2.1.1 Investigar, prevenir y atender de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género.
	T 1.2.1.2 Fortalecer y dar seguimiento a los mecanismos, acciones, programas y proyectos de atención multidisciplinarios a la violencia de género.
	T 1.2.1.3 Diseñar un plan de actuación multidimensional y específico para los municipios con alerta de género, que considere cada uno de los factores que inciden en la violencia en contra de las mujeres.
	T 1.2.1.4 Coordinar con los diferentes niveles de gobierno las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación del daño de las alertas de violencia de género.
	T 1.2.1.5 Desarrollar protocolos de actuación y protección, así como proponer medidas cautelares y penas acordes a las primeras manifestaciones de violencia, en los ámbitos familiar, escolar y de noviazgo.
	T 1.2.1.6 Promover acciones de capacitación y sensibilización que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres.
T 1.2.2 Crear entornos y territorios seguros para las mujeres, fomentando la construcción de la paz.	T 1.2.2.1 Generar mecanismos y acciones para que las mujeres gocen de una vida segura en los espacios públicos y privados
	T 1.2.2.2 Impulsar la creación, vinculación y articulación de redes de apoyo entre mujeres a nivel comunitario, organizaciones de la sociedad civil, colectivos, así como con los diferentes niveles de gobierno para impulsar la construcción de comunidades libres de discriminación y violencia.

Objetivo

T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud en la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
T 1.3.1 Fomentar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud.	T 1.3.1.1 Contribuir en las acciones educativas que fomenten el estudio y enseñanza de ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas con perspectiva de género.
	T 1.3.1.2 Implementar programas especiales para evitar el abandono escolar de las madres adolescentes por razones económicas, tiempo o derivadas de sus actividades maternas.

Estrategia	Líneas de acción
	T 1.3.1.3 Promover la aplicación de la perspectiva de género en el sistema, planes, programas y procesos educativos.
	T 1.3.1.4 Promover mecanismos de reincorporación y conclusión de estudios de las mujeres en todos los tipos y niveles educativos, que incluyan procesos accesibles de reinscripción, sistemas de educación flexibles en cualquier modalidad educativa y acceso a la tecnología educativa y a programas sociales de bienestar.
T 1.3.2 Desarrollar una política de salud de la mujer que migre de un modelo de atención a uno de prevención.	T 1.3.2.1 Fomentar una cultura de la prevención y detección temprana de enfermedades de las mujeres, a fin de disminuir las tasas de mortalidad.
	T 1.3.2.2 Crear un programa de salud preventiva de las mujeres, que además constituya una estrategia de medicina inclusiva y acercamiento a los servicios de salud.
T 1.3.3 Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente.	T 1.3.3.1 Promover e impulsar la ruta para la atención y protección Integral de niñas y adolescentes, madres y embarazadas menores de 15 años.
	T 1.3.3.2 Implementar programas de atención e información especial a adolescentes y mujeres en edad reproductiva para la salud sexual.
	T 1.3.3.3 Proteger los derechos reproductivos de las mujeres en el ámbito familiar, sea en un contexto de matrimonio o relaciones consensuadas.

Objetivo

T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.

Estrategia	Líneas de acción
T 1.4.1 Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.	T 1.4.1.1 Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades, la dignificación y el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.
	T 1.4.1.2 Impartir, cursos de capacitación y talleres de búsqueda de empleo, con el objetivo de brindar herramientas que favorezcan la incorporación al mercado laboral.
	T 1.4.1.3 Establecer planes destinados a apoyar a las mujeres jefas de familia, que posibiliten su mejora laboral y económica, a la vez de permitirles mantener un equilibrio entre su vida profesional y personal.
	T 1.4.1.4 Reconocer, reducir y redistribuir los cuidados y el trabajo doméstico en colaboración con autoridades estatales y municipales, garantizando los derechos laborales y de seguridad social de las trabajadoras del hogar remuneradas y no remuneradas.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

I. Diagnóstico y objetivos

a) Atender las causas del delito

La inseguridad en el Estado de México es una problemática que deriva de diversos factores como la pobreza, la marginación, la violencia intrafamiliar, las conductas antisociales, la presencia del crimen organizado, el tráfico de armas y drogas, la ausencia o poca presencia de la autoridad, condiciones de impunidad y débil procuración e impartición de justicia, entre otros. Esto ha tenido como consecuencia afectaciones en las dinámicas personales, familiares, sociales, políticas y económicas.

Hacer frente a este complejo desafío requiere del diseño e implementación de políticas públicas con un enfoque integral y multifactorial que promueva la cultura de paz, el respeto y convivencia pacífica, y fundamentalmente, que atiendan las causas que originan la violencia y la delincuencia.

En este sentido, para garantizar la seguridad de las y los mexiquenses y devolver la paz y la tranquilidad a las familias de la entidad, la presente Administración se adhirió a la política nacional del Gobierno de México, implementando la estrategia de seguridad ciudadana denominada “Construcción de la Paz con Seguridad e Inteligencia”, la cual se basa en la atención de las causas del delito y la prevención de conductas delictivas, más y mejores policías con equipamiento adecuado, en la generación de inteligencia e investigación utilizando diversas tecnologías, en la colaboración y coordinación interinstitucional e interestatal para intercambiar información, así como en el fortalecimiento de la reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad. Todo ello, con la finalidad de desplegar acciones tácticas y operativas de manera conjunta que combatan a la criminalidad, principalmente la de alto impacto social.

Esta estrategia refleja un cambio de paradigma que busca proteger la integridad física, moral y patrimonial de los habitantes del Estado de México en todos los espacios de la vida pública y privada, abordando las causas subyacentes de la violencia y la delincuencia, reconstruyendo el tejido social y fomentando procesos de pacificación regionales con énfasis en el bienestar de las familias mexiquenses.

Incidencia delictiva

De acuerdo con los datos del SESNSP¹¹, en el Estado de México, en los últimos cuatro años la incidencia delictiva se incrementó 8.8%, al pasar de 354 mil 602 delitos en 2019 a 385 mil 853 en 2023; es decir, 31 mil 251 delitos más. Asimismo, la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes pasó de 2 mil 56 a 2 mil 151, un aumento de 4.6%.

Incidencia Delictiva Total 2019 - 2023
Cifras absolutas y Tasa por 100 mil habitantes

Territorio	2019		2020		2021		2022		2023		Total 2019 - 2023	Promedio Tasa por 100 mil habs. 2019-2023
	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs.	Tasa por 100 mil habs.		
Estado de México	354,602	2,056	341,278	1,958	389,492	2,213	397,513	2,237	385,853	2,151	1,868,738	2,123
Zona III Centro	55,364	1,805	70,746	2,288	80,654	2,587	79,605	2,530	74,225	2,356	360,594	2,313
Región 9: Tlalnepantla	26,263	1,399	43,168	2,283	50,458	2,646	50,343	2,617	46,210	2,380	216,442	2,265
Atizapán de Zaragoza	10,648	1,924	9,933	1,782	11,565	2,061	11,794	2,087	11,018	1,935	54,958	1,957
Cuautitlán Izcalli	15,594	2,722	14,739	2,553	17,114	2,942	17,557	2,994	16,097	2,723	81,101	2,787
Tlalnepantla de Baz	20,863	2,780	18,496	2,444	21,779	2,851	20,992	2,719	19,095	2,445	101,225	2,648
Región 15: Naucalpan	29,101	2,444	27,578	2,297	30,196	2,493	29,262	2,394	28,015	2,269	144,152	2,379
Huixquilucan	4,986	1,739	4,586	1,580	5,319	1,811	5,366	1,807	4,659	1,553	24,916	1,698
Naucalpan	24,115	2,667	22,992	2,526	24,877	2,711	23,896	2,582	23,356	2,499	119,236	2,597

¹¹ Fuente: Incidencia delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En ese mismo periodo, en la Zona III Centro, integrada por la Región 9: Tlalnepantla y la Región 15: Naucalpan, se registraron 360,594 delito que representan el 19.29% del total de la incidencia ocurrida en el Estado de México. A diferencia de lo sucedido a nivel estatal, en esta zona la incidencia delictiva incrementó un 26%, al pasar de 55,364 delitos en 2019 a 74,225 en 2023; es decir, 18,861 delitos más. La tasa delictiva también se incrementó pasando de 1,805 en 2019 a 2,356 delitos por cada 100 mil habitantes en 2023.

Es importante desarrollar políticas de prevención situacional y participativos para que la misma gente aporte a la garantía de la paz. Policías cercanas y capacidades en DD.HH. Como ejemplo, la Estrategia Especial para la Construcción de la Paz en 50 municipios prioritarios a nivel nacional, impulsada por el Gobierno de México, a la que la actual administración se adhirió ha establecido acciones concretas en 50 colonias de Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan, Tultitlán y Chimalhuacán, a fin de detectar factores de riesgo, desigualdad y las principales causas de inseguridad. Chimalhuacán es un municipio perteneciente a la región 3: Texcoco. En 2022, la Zona III: Oriente tuvo 3 de los diez municipios con más delitos registrados en el Estado.

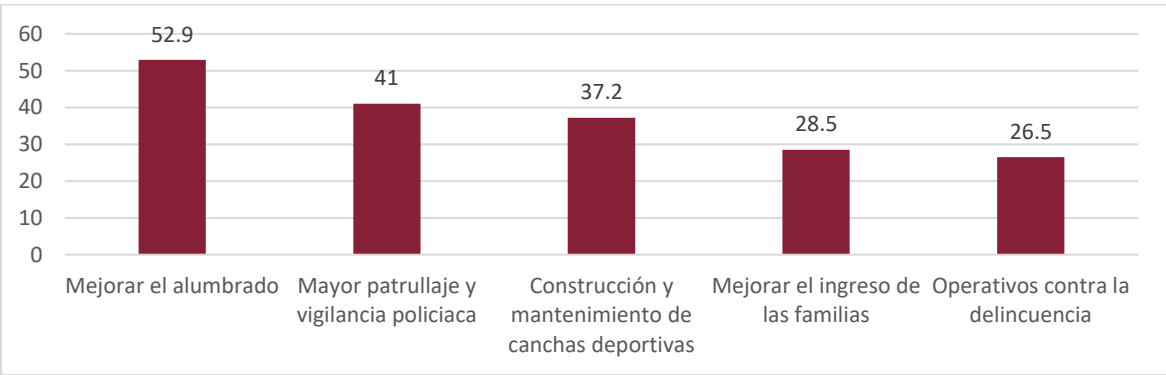
Municipios con el mayor número de delitos registrados en 2022

Municipio	Delitos registrados
1. Ecatepec	41,964
2. Toluca	34,067
3. Naucalpan	23,885
4. Nezahualcóyotl	23,423
5. Tlalnepantla	20,981
6. Cuautitlán Izcalli	17,546
7. Chimalhuacán	15,357
8. Tultitlán	12,549
9. Chalco	12,520
10. Tecámac	12,099

Fuente: COPLADEM con base en datos de IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2023.

Para los ciudadanos, entre las acciones pertinentes para garantizar la seguridad ciudadana son el mejoramiento del alumbrado público (52.9%), mejor patrullaje y vigilancia policial (41%) y construcción y mantenimiento de canchas deportivas (37.2%); mejorar los ingresos de las familias (28.5%) y en último lugar, los operativos, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, realizada por el INEGI, con datos del Estado de México.

Acciones para mejorar la seguridad de la ciudadanía (%)



Fuente: COPLADEM (2023). Con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE).

Específicamente, en el servicio público de alumbrado público, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México expone que en 2022 se censaron 1,011,450 lámparas y/o luminarias en el Estado de México, de las cuales el 90.4% están en funcionamiento. A pesar de que en la Zona III: Centro se registraron 185,806 lámparas y/o luminarias en funcionamiento, que en términos absolutos ocupan la tercera posición respecto a las demás zonas (concentra el 20% del total estatal) y, funcionando, representaron el 94.3% del parque de luminarias total.

Lámparas o luminarias por Zonas del Estado de México, 2022

Zona	Lámparas en funcionamiento como porcentaje del total de lámparas de la zona	Lámparas en funcionamiento como porcentaje del total de lámparas en funcionamiento del Estado
Zona I: Oriente	92.7%	25%
Zona II: Nororiente	85.3%	24%
Zona III: Centro	94.3%	20%
Zona IV: Norte	95.0%	8%
Zona V: Valle de Toluca	89.1%	17%
Zona VI: Sur	96.7%	3%
Zona VII: Sureste	79.3%	3%
Estado de México	90.4%	100%

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales (INEGI, 2022).

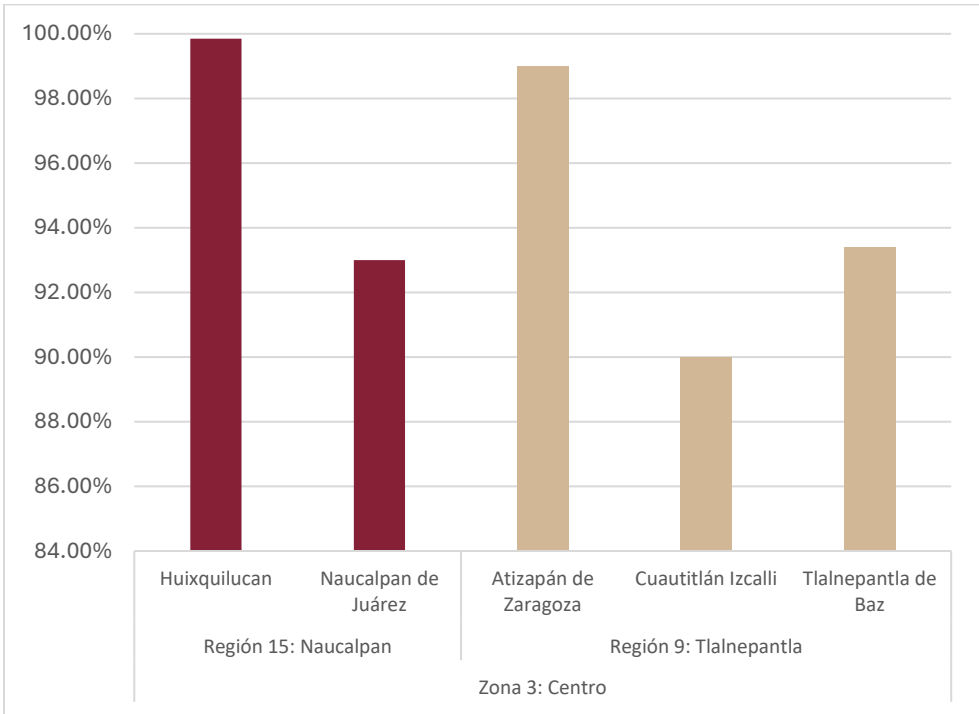
A nivel regional, la Región 9: Tlalnepantla concentra el 55.14% de las lámparas en funcionamiento de la Zona, que corresponde con el 94.1% de sus luminarias. En cambio, la región 15: Naucalpan tiene 94.59% de sus lámparas funcionando, que representan el 45.86% de las luminarias de la Zona. Destacan los municipios de Huixquilucan y Atizapán de Zaragoza, con más del 99% de sus luminarias en funcionamiento. En cambio, Cuautitlán Izcalli es el que tiene menor desempeño en el mantenimiento de sus luminarias, pues se reportó que solo 90% funcionaban.

Lámparas y/o luminarias por región de la Zona III: Centro, 2022

Región	Total	% del total de lámparas	% Zona
Región 9: Tlalnepantla	102,216	94.10	55.14
Región 15: Naucalpan	83,590	94.59	45.86
Zona III: Centro	185,806	94.32	100

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales.

Lámparas y/o luminarias por municipio de la Zona III: Centro, 2022



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales (INEGI, 2022)

El Estado de México ocupó el primer lugar en el total de delitos a nivel nacional, ocupando la primera posición en los siguientes ilícitos: contra la vida y la integridad corporal (como el homicidio y el feminicidio), contra la libertad personal (secuestro y tráfico de personas), contra la libertad y la seguridad sexual (acoso, abuso y violación) y contra el patrimonio (robo y extorsión), además, de otros varios tipos y subtipos de delitos, acorde con cifras de incidencia delictiva del fuero común reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de 2015 a 2022. No obstante, ocupó el lugar número 11 a nivel nacional en incidencia delictiva al mes de noviembre de 2023, aunque 30% por encima de la nacional, equivalente a mil 577.33.

Número de delitos, alto y bajo impacto en el Estado de México 2015-2022

Delito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	% 2015-2022
Alto impacto									
Homicidio doloso	2,021	2,054	2,031	2,349	2,539	2,441	2,346	2,257	12
Feminicidio	60	57	70	115	121	151	145	138	130
Secuestro	163	254	173	174	206	155	130	92	-44
Violación simple	964	1,390	1,104	1,283	1,385	1,155	1,536	2,007	108
Violación equiparada	581	758	840	701	788	794	1,252	1,468	153
Extorsión	1,580	1,452	1,385	1,629	2,487	2,995	3,302	4,153	163
Trata de personas	46	72	32	26	71	90	178	241	424
Bajo impacto									
Robo total	168,652	149,203	161,155	167,529	157,281	136,258	138,849	138,143	-18
Robo a casa habitación	9,982	5,953	9,267	8,601	9,021	8,118	8,876	8,694	-13
Robo de vehículo automotor	47,457	42,263	47,197	54,742	47,498	37,702	35,909	33,958	-28
Robo a transportista	1,972	2,405	4,015	4,345	5,096	4,979	4,697	4,537	130
Robo a transeúnte en la vía pública	28,773	7,961	19,937	21,128	18,670	17,937	24,028	24,503	-15
Robo en transporte público colectivo	13,125	7,690	10,264	10,433	9,275	6,531	7,351	7,128	-46
Robo a negocio	20,026	3,910	11,514	16,756	17,275	19,539	20,439	20,659	3
Fraude	5,142	4,693	5,382	6,008	8,630	11,406	14,141	13,553	164
Violencia familiar	4,722	5,474	6,860	6,496	9,249	16,915	22,139	27,449	481
Violencia de género (distinta a la violencia familiar)	1,099	1,274	1,329	1,337	1,434	1,989	2,175	2,685	144
Abuso sexual	532	1,529	1,703	1,977	2,671	2,891	4,071	5,486	931
Acoso sexual	166	175	271	261	623	1,112	1,431	4,120	2,382
Hostigamiento sexual	59	64	39	71	116	104	113	239	305

Fuente: Secretaría de Seguridad (2023) con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2015-2022.

El SESNSP ha reportado que entre los años 2015 y 2022 el número de delitos de alto impacto que registraron un mayor incremento fueron: la trata de personas con 424%, la extorsión con 163%, la violación equiparada con 153%, el feminicidio con 130% y la violación simple con 108%. Asimismo, los delitos en contra del patrimonio (robo, fraude, despojo, entre otros) casi se triplicaron, la presión en forma de abuso, el acoso y el hostigamiento sexual crecieron exponencialmente, y la violencia familiar, donde las víctimas principalmente son las mujeres y los menores, casi se multiplicó por seis (crecimiento en 481%, cerca de 500%).

De acuerdo con datos recopilados por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en 2022, los delitos muestran la siguiente distribución, respecto de la población registrada por el Censo 2020:

Incidencia delictiva por Zonas y tipos de delitos, 2022, porcentaje

Zona	Total	Lesiones	Homicidio	Robo	Daño en bienes	Otros
Estado de México	2.34	0.37	0.02	0.81	0.09	1.05
Zona I: Oriente	2.28	0.36	0.02	0.78	0.07	1.04
Zona II: Nororiente	2.43	0.39	0.03	0.95	0.09	0.97
Zona III: Centro	2.77	0.34	0.02	1.07	0.10	1.24
Zona IV: Norte	1.19	0.22	0.02	0.23	0.07	0.65
Zona V: Valle de Toluca	2.63	0.43	0.02	0.82	0.13	1.22
Zona VI: Sur	1.37	0.27	0.02	0.17	0.10	0.81
Zona VII: Sureste	1.55	0.34	0.02	0.26	0.09	0.85

Fuente: COPLADEM con base en datos de IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2023.

La incidencia delictiva registrada es de 2.34%, se da mayormente en la Zona Centro y Valle de Toluca y menos en la Zona Sur, estableciendo un rango entre 1.37 y 2.77%, es decir, que las Zonas más pobladas registran casi el doble de delitos por habitante que la Zona Sur. Por tipo de delito, las lesiones se dan más en el Valle de Toluca y menos en la Zona Norte, registrando valores entre 0.22 y 0.43%. La Zona Centro, con 0.34%, se encuentra marginalmente por debajo de la incidencia estatal en este delito (0.37%) y al interior de la zona ambas regiones son homogéneas, con 0.34%. Igualmente, como proporciones de los delitos registrados existe homogeneidad, con valores entre 11.8 y 12.9 (regiones Tlalnepantla y Naucalpan, respectivamente).

Los homicidios se dan con mayor frecuencia en la Zona Norte, y mínimamente en la Zona Oriente, con tasas de 20.11 a 25.65 casos por cada cien mil habitantes. En la Zona Centro se tiene que el homicidio está 0.5 por encima del promedio estatal, siendo la segunda zona más violenta, por debajo de la Norte. En su interior, la Región Tlalnepantla, con 22.27, se encuentra marginalmente por debajo de la media del Estado, mientras que la región Naucalpan es más violenta, con 23.94 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Otros delitos y el robo son los más frecuentes de entre las categorías con lesiones, homicidio, robo y daño en bienes, con incidencias entre 0.17 (Sur) y 1.07% (Centro). La Zona Centro es el lamentable líder en este tipo de delito, debido a que, además de tener más delitos por su demografía, su incidencia es la mayor de entre todas las zonas. Sus regiones ocupan la primera y tercera posición (Naucalpan se encontró por debajo de Ecatepec), pero en ambas la incidencia fue superior al 1%. Con un promedio de 38% de sus delitos registrados, como proporción fue menor sólo que Tultitlán.

El daño en bienes tiene su mayor incidencia en el Valle de Toluca, con 0.13%, seguido de la Zona Centro, con 0.1%, mientras que el mínimo se localiza en la Zona Norte, con 0.07%. Como proporción de estos delitos registrados, este fenómeno es más relevante en la Zona Sur, con el 6.94%, mientras que el mínimo se da en la Zona Oriente, con 3.27%. Las incidencias de las regiones que integran la zona Centro promediaron 0.10%, ubicándose por encima de la media estatal, pero lejos del 0.14% las regiones líderes Toluca y Valle de Bravo.

En materia de secuestro, la mayor incidencia se registró en la Zona Sureste y el Valle de Toluca, seguido de la Zona Sur. Mientras la incidencia del Estado se encuentra en 0.88 casos, y la mínima en la Zona Centro con 0.57, casi la mitad, lo que la haría la Zona más segura en este tipo de delito. Corresponden en la Zona Centro a las regiones que la componen, los valores de 0.47 y 0.6 respectivamente, de manera que la región naucalpense posee más registros de secuestro que la región Tlalnepantla.

Incidencia delictiva por Zonas del Estado de México, 2017-2023 (casos por cada 100 mil habitantes)

Zona	Secuestro	Extorsión	Violación equiparada	Violación simple
Zona I: Oriente	0.94	17.29	5.96	8.48
Zona II: Nororiente	0.87	17.05	6.12	10.19
Zona III: Centro	0.57	16.86	4.65	8.91
Región 9: Tlalnepantla	0.60	16.52	4.28	9.47
Región 15: Naucalpan	0.47	17.39	4.83	8.69

Zona IV: Norte	0.58	5.54	4.23	4.92
Zona V: Valle de Toluca	1.10	24.14	4.85	8.96
Zona VI: Sur	1.07	10.10	5.15	4.37
Zona VII: Sureste	1.11	13.87	5.24	5.70
Estado de México	0.88	17.20	5.30	8.48

Fuente: Secretaría de Seguridad (2024) con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2017-2023).

Por otra parte, en extorsión el valor de la entidad fue de 17.2, con mínimo en la Zona Norte (5.54) y máximo en el valle de Toluca (24.14). La Zona Centro, en cambio, se mantuvo poco por debajo del valor estatal con 16.86, siendo la tercera Zona con menores registros en este delito. En su interior, la región Tlalnepantla tuvo un mejor desempeño que su contraparte (16.5), estando por debajo del valor estatal, mientras que la región Naucalpan (17.4) se encontró marginalmente por encima del valor del Estado.

La violación equiparada observó en el estado 5.3 casos por cada 100 mil habitantes, con un rango entre zonas desde 4.23 (Norte) hasta 6.12 (Nororiente). La Zona Centro estuvo por debajo de la media estatal, obteniendo el segundo menor valor del estado. Desagregando por sus regiones, la región 9: Tlalnepantla (4.28) tuvo un menor valor a comparación de la región 15: Naucalpan, con 4.83 casos por cada 100 mil habitantes.

Finalmente, la violación simple en el Estado de México tuvo una incidencia de 8.67 casos por cada 100 mil habitantes. La variabilidad en el estado fue desde 4.37 en la Zona Sur hasta 10.19 en la región Nororiente, que es el máximo con incidencia en este delito. Sin embargo, parece pertinente considerar que en la Zona Sur existen otras brechas de género importantes, como en rezago educativo, por lo cual no sería descabellado que la baja incidencia en realidad esconda una mayor normalización de este delito. La zona Centro, por su parte, tuvo una incidencia por encima del valor del Estado, con 8.91 casos. La región Naucalpan se encontró casi al nivel estatal, con 8.69, mientras que Tlalnepantla presentó una tasa de 9.47. Destaca en estos casos la relevancia de, si es posible, identificar si la mayor tasa es por incidencia o por un sesgo en la distribución de la cifra negra.

Es necesario identificar y anticipar los factores de riesgo para una adecuada prevención del delito, incluso desde la primera infancia en las instituciones educativas y en los hogares, y bajo una perspectiva de género; promoviendo la denuncia y policías efectivas, con capacidades institucionales presupuestarias, humanas, materiales, administrativas y cercanas a la gente, estableciendo vínculos de colaboración que permitan identificar y atender problemáticas, mediante modelos como el de la proximidad, favoreciendo la confianza en las instituciones de seguridad ciudadana.

En el Estado de México la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes de 18 años y más fue de 31 mil 182, mientras que los robos fueron 13 mil 614 por cada 100 mil habitantes. Es decir: se tienen tasas de 31% y 14%, respectivamente, con datos de 2022 de la ENVIPE 2023 del INEGI. Dicha encuesta estimó el costo total provocado por la inseguridad y el delito en 39 mil 936.7 millones de pesos de los hogares. Las personas mayores de 18 años mexiquenses se sintieron más inseguras en el transporte público (86.4%), los cajeros automáticos (85.7%), la calle, el banco (74%), y la carretera o parques y centros recreativos (64%).

Aunque la ENVIPE estimó que el Estado de México concentró el 20.5% de los delitos totales ocurridos a nivel nacional con 5 millones 781 mil 93 eventos, el 89.2% de los delitos no fueron denunciados, convirtiéndose en cifra negra. Destaca el caso de la violencia contra la mujer: el 53.8% de delitos (3,111,389) habría tenido por víctimas a mujeres mexiquenses, de los cuales tan solo el 7.2% habrían sido denunciados.

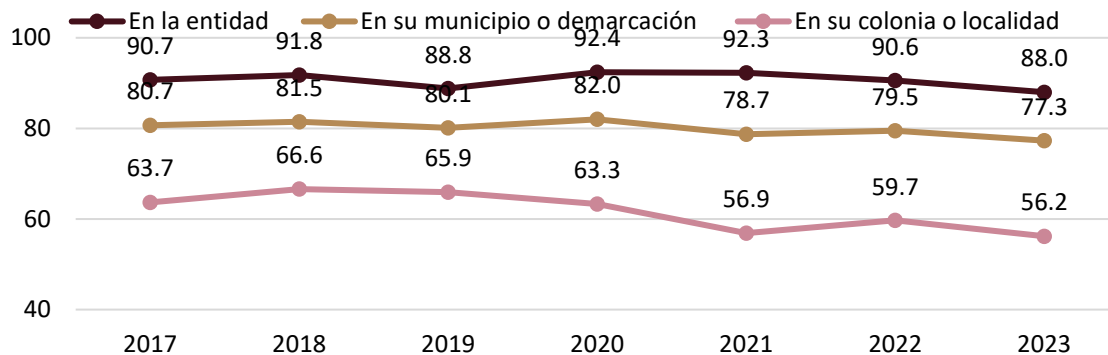
Percepción de inseguridad

La incidencia delictiva que sucede en los entornos comunitarios, así como la victimización de la que son objeto los habitantes del Estado de México, impactan negativamente en la percepción de seguridad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE)¹², el porcentaje de población mayor de 18 años que considera inseguro vivir en la entidad disminuyó 4.4% entre 2020 (porcentaje más alto en los últimos cuatro años) y 2023, al pasar de 92.4% a 88.0%. De igual manera, el porcentaje que considera inseguro vivir en su municipio disminuyó 4.7%, ya que pasó de 82% a 77.3% entre esos mismos años.

¹² Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023. Principales resultados Estado de México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_mex.pdf

Percepción de inseguridad 2017-2023 (Porcentajes)



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

La mayor disminución se presentó entre la población que considera que vivir en su colonia o localidad es inseguro, al pasar de 63.3% a 56.2%, una reducción de 7.1%.

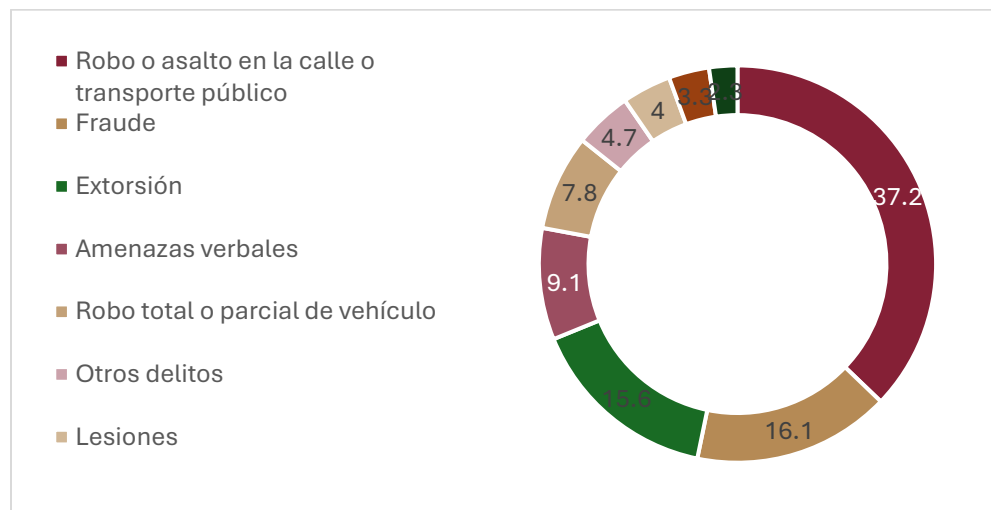
La percepción de inseguridad es un fenómeno que contribuye a la desconfianza de la sociedad en sus instituciones; además, es un problema público que vulnera la calidad de vida de las personas, repercutiendo en que los mexiquenses dejen de realizar actividades cotidianas como transitar por ciertas calles, salir de noche, llevar objetos de valor, dejar que sus hijos salgan a la calle o hacer uso de parques u otros equipamientos urbanos por el temor a la presencia de delincuentes o ser víctima de algún delito. Todo ello ha traído como consecuencia la limitación del esparcimiento social, se ha inhibido la cohesión social y, en algunos casos, ha generado otros problemas públicos de mayor impacto para la sociedad.

Por ello, es importante incrementar el estado de fuerza policial, para tener mayor cobertura en el territorio de la entidad, focalizando su presencia en las zonas y regiones de mayor incidencia delictiva y de acuerdo con el tipo de delitos que se cometen.

Asimismo, es prioritario recuperar y regenerar espacios y servicios públicos que contribuyen a la convivencia social, como el alumbrado público; así como fomentar una nueva actitud de servicio de las autoridades hacia la sociedad, privilegiando la cercanía y atención con equidad de género y respeto a los derechos humanos.

La inseguridad es el tema que más preocupa a los mexiquenses, de acuerdo con las estadísticas de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 y 2023, pasó de 78.7 a 80.8%. En 2022, el delito más común habría sido el robo en el transporte público con 37.2%, y después el fraude y la extorsión con 16.1% y 15.6% respectivamente.

Principales delitos en el Estado de México en 2022



Fuente: COPLADEM (2023) con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Cuerpos policiales (estado de fuerza)

En el Estado de México en 2022 el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023 del INEGI documentó que se tenía un estado de fuerza de 16 mil 340 policías estatales, de acuerdo con equivalente a una tasa de 0.9 policías por cada mil habitantes, cifra inferior a los 1.8 policías por cada mil habitantes¹³, correspondientes al estándar mínimo establecido por el Modelo Óptimo de la Función Policial del gobierno federal.

Por otro lado, en cuanto a la fuerza de seguridad ciudadana municipal, de acuerdo con datos en 2021 y 2022¹⁴ se tenía un estado de fuerza de 23 mil 155 y 22 mil 527 servidores públicos, respectivamente, de los que aproximadamente el 25% eran policías mujeres. Por cada mil habitantes, el estado promedió una densidad de 1.34 policías municipales por habitante (conforme el Censo 2020). Se observó una gran heterogeneidad, existiendo rangos entre 0.75 (Sur) y 1.86 (Centro). La Zona Centro se caracterizó por tener a las regiones líderes en densidad de policías¹⁵ por cada mil habitantes, con las regiones de primera (2.19) y tercera posición (1.61). En su interior, Atizapán de Zaragoza tiene 2.24, Cuautitlán Izcalli 1.48 y Tlalnepantla de Baz 1.25; por otro lado, Naucalpan de Juárez tuvo 2.35 y Huixquilucan 1.73. No obstante, por el análisis regional de la incidencia delictiva, es claro que es difícil relacionar este tipo de indicadores con la incidencia delictiva: la Zona Centro es líder en los registros de presuntos delitos.

Estado de Fuerza Municipal Zona III Centro. Julio 2022

Territorio	Mujeres	% del total	Hombres	% del total	Total	Proyección de población COESPO 2022	Policías por cada mil habitantes
Estado de México	5,541	25%	16,986	75%	22,527	17,772,460	1.2675
Zona III Centro	1,160	22.17%	4,073	77.83%	5,233	3,145,466	0.17
Región 9: Tlalnepantla	587	20.89%	2,223	78.11%	2,810	1,923,176	1.46
Atizapán de Zaragoza	254	22%	908	78%	1,162	565,045	2.06
Cuautitlán Izcalli	180	22%	639	78%	819	586,273	1.40
Tlalnepantla de Baz	153	18%	676	82%	829	771,858	1.07
Región 15: Naucalpan	573	23.65%	1,850	76.35%	2,423	1,222,290	1.98
Huixquilucan	87	17%	428	83%	515	296,879	1.73
Naucalpan	486	25%	1,422	75%	1,908	925,411	2.06

Al cierre del ejercicio 2022, de acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad la escala jerárquica policial era de 14 mil 962 elementos, y en la Zona Centro, el 22% del estado de fuerza eran policías mujeres.

La Región 9: Tlalnepantla, para ese año tenía 2,810 elementos de policías; una tasa de 1.46 por cada mil habitantes. De los municipios que integran la región, Atizapán de Zaragoza tenía una tasa de 2.06, seguido de Cuautitlán Izcalli con 1.40 y Tlalnepantla de Baz con 1.07 policías.

La Región 15: Naucalpan, contaba con 2,423 policías, una tasa de 1.98 elementos por cada mil habitantes. Naucalpan es el municipio con mayor tasa al tener 2.06 integrantes y Huixquilucan el de menor tasa con 1.73 miembros.

Como se puede observar, tanto a nivel estatal como en los municipios que integran la Zona III Centro de la entidad existe despliegue policial; sin embargo, el estado de fuerza estatal y municipal es insuficiente para tener una adecuada cobertura en el territorio y proteger eficazmente a la población.

¹³ Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas disponible en <https://www.gob.mx/sesnspe/articulos/modelo-optimo-de-la-funcion-policial-72616?idiom=es>

¹⁴ No incluyó Zacazonapan.

¹⁵ Usamos un promedio de 2021 y 2022 para el estado de fuerza.

El rango de edad del personal fue de 18 a 60 años y más, y 50% recibía un salario de entre 15 mil y 20 mil pesos, 45% entre 20 mil y 25 mil pesos y 5% más de 30 mil pesos. En nivel de escolaridad, 24% sólo estudiaron hasta la secundaria, 61% educación media superior y el 11% educación superior y posgrado. Que las corporaciones policiales tengan elementos con rezago educativo subraya la relevancia de fortalecer los perfiles de ingreso a las instituciones de seguridad pública, mediante el servicio profesional de carrera policial, su formación y profesionalización, haciendo uso de la capacidad instalada de la Universidad Mexiquense de Seguridad y la evaluación permanente en materia de control de confianza.

Por esta razón, es impostergable incrementar la cantidad de elementos de las corporaciones policiales estatales y municipales, con el propósito de garantizar la seguridad de los mexiquenses y brindar a la sociedad un servicio adecuado y de calidad.

Incrementar el estado de fuerza también implicará fortalecer los procesos de reclutamiento, selección, evaluación, formación inicial, equipamiento, infraestructura, capacitación y profesionalización constante, así como mejorar las prestaciones laborales mínimas para otorgar estabilidad, seguridad e igualdad de oportunidades en el empleo, lo que dignificará la función policial y fortalecerá la vocación de servicio y el sentido de pertenencia a la corporación.

De esta forma, la protección a la comunidad, así como la prevención, persecución, contención y combate de la incidencia delictiva será más eficaz y eficiente, lo que incidirá positivamente en la construcción de la paz en la entidad.

Prevención del delito, inteligencia e investigación

Ante la creciente sofisticación y tecnologización del crimen organizado, el Estado continúa con limitaciones en sus capacidades de equipamiento, infraestructura, personal, marco jurídico y coordinación, que se proyectan en una inteligencia policial deficiente o incluso ausente para el combate y la prevención del delito, partiendo desde la identificación de riesgos internos y externos. Ello requiere de mecanismos de control interno y externo, así como capacidades de generación de información.

Actualmente, parte de la infraestructura tecnológica institucional con la que cuenta el Gobierno del Estado de México se integra por:

- Dos Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), (Estatal-Toluca y Regional-Ecatepec),
- 20 mil cámaras de video vigilancia urbana,
- 85 arcos carreteros para detección y reconocimiento de matrículas vehiculares,
- 10 mil altavoces para anuncio público y difusión de alerta sísmica,
- 100 drones: 60 hangares para dron y 40 drones tácticos para patrullajes preventivos,
- 3 mil 500 sistemas de video vigilancia para transporte público,
- 60 centros de Mando Municipales (CMM) adecuados y equipados,
- El sistema de despacho y atención de llamadas de emergencias 911,
- El Servicio de Denuncia Anónima 089,
- Un sistema de posicionamiento global conformado por 3 mil equipos GPS,
- 2 mil botones de enlace ciudadano,
- 35 mil botones de pánico virtual Código C5 conectados a diversos inmuebles para notificación de emergencias; y,
- Un sistema de seguridad perimetral (ciberseguridad).

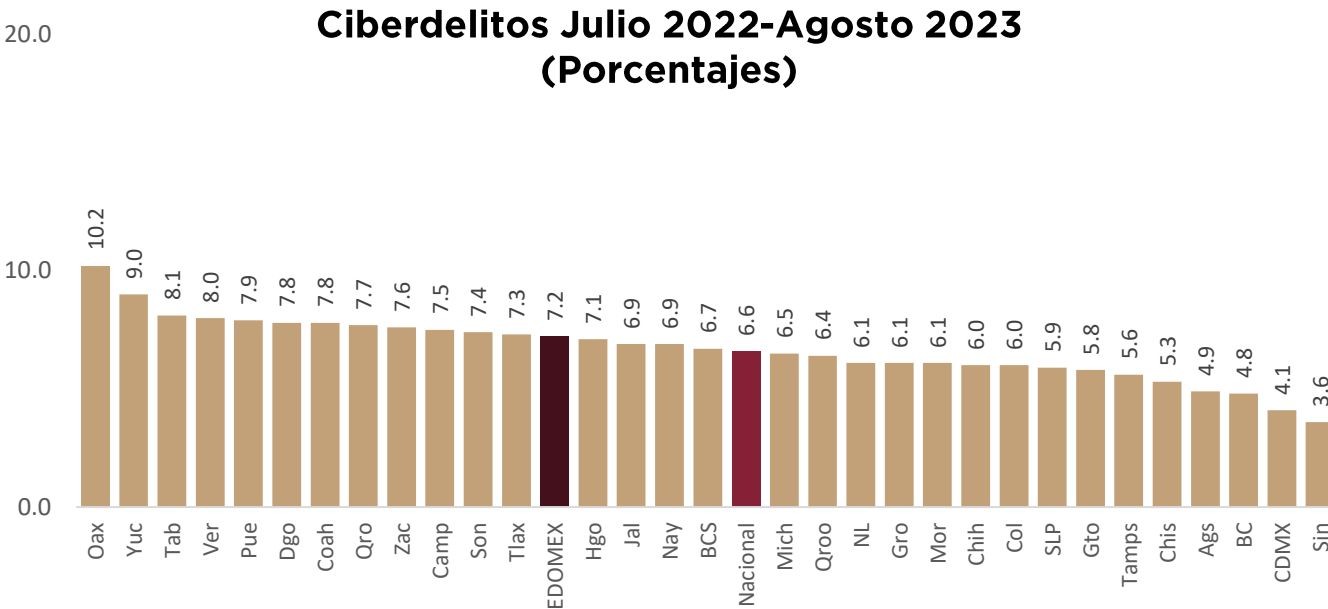
Al día de hoy, esta infraestructura tecnológica ha sido insuficiente para prevenir la comisión de delitos y se ha visto rebasada para atender la demanda de la sociedad, lo que se ha visto reflejado en el incremento de la incidencia delictiva, tanto de delitos menores como de alto impacto social.

Por ello, es fundamental incrementar la infraestructura tecnológica invirtiendo en herramientas e insumos tecnológicos de vanguardia que fortalezcan la inteligencia policial, ya que a través de ella se tendrá mayor conocimiento del contexto delictivo en la entidad y se podrán identificar con mayor precisión zonas, colonias, calles y horarios en que se cometen la mayoría de eventos delictivos. Asimismo, posibilitará diseñar estrategias operativas focalizadas que combatan la criminalidad y disminuyan la ocurrencia de delitos, y principalmente, implementar acciones para atender las causas que originan los delitos.

El empleo de nuevas herramientas tecnológicas también fortalece la investigación de delitos, haciéndola más eficiente, eficaz y transparente. Con ello, se mejora la capacidad y efectividad de las indagatorias, y se robustecen las capacidades para hacer frente a las diversas conductas antisociales que afectan a las familias mexiquenses.

No obstante, la incorporación de herramientas tecnológicas en la generación de inteligencia policial y en la investigación y persecución del delito, representa un desafío ético y de privacidad ante la sociedad, por lo que la capacitación y profesionalización constante del personal que tenga acceso a la información será indispensable para lograr los objetivos institucionales y mejorar la seguridad ciudadana en la entidad.

Con el aumento exponencial del uso de internet y redes sociales, la población está expuesta al robo de identidad, robo de datos personales, sexting, acoso, fraude, violencia digital y otro tipo de delitos. Para hacer frente a estas conductas delictivas, fue creada la Policía de Investigación Cibernética, que tiene como objetivo principal prevenir, atender y combatir incidentes que se cometen a través de medios digitales. De acuerdo con datos del INEGI, entre julio de 2022 y agosto de 2023, en el Estado de México, el 7.2% de usuarios de internet mayores de 12 años experimentó algún ciberdelito en los últimos 12 meses, posicionándose en el lugar 13 a nivel nacional.¹⁶



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Módulo sobre ciberacoso (MOCIBA) 2023, asociado a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023.

En general, la utilización de las nuevas tecnologías ha permitido ampliar y mejorar las capacidades de investigación, persecución y respuesta en el combate a los delitos; sin embargo, ha sido insuficiente para tener resultados permanentes y sostenibles, por lo que es necesario continuar con la modernización institucional implementando nueva infraestructura y herramientas tecnológicas, con la realización de cursos de capacitación, profesionalización y especialización y de las reformas al marco normativo que dan sustento al actuar gubernamental en este ámbito.

b) Acceso a la justicia y coordinación interinstitucional

En el país y en las entidades federativas coexisten altos niveles de inseguridad con altos niveles de impunidad; lo que imposibilita garantizar a la población su derecho de acceso efectivo a una justicia pronta, expedita, imparcial y transparente.

En el Estado de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 2023, se estima que en 2022 se denunció solo el 11.1% de los delitos; y de este porcentaje, se inició carpeta de investigación en el 7.1% de los casos. Asimismo, de las carpetas iniciadas por el Ministerio Público, en el 46.1% de los casos

¹⁶ Módulo sobre ciberacoso (MOCIBA) 2023, asociado a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH). Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/MOCIBA/MOCIBA2023.pdf>

no pasó nada o no se continuó con la investigación¹⁷. Esto refleja la ineficacia en la investigación y persecución del delito, la falta de acceso a la justicia, así como un alto nivel de impunidad.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 2023. Principales resultados Estado de México.

En este sentido, de acuerdo con el IGECEM, según información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de la entidad, en 2022, esta institución contaba con 132 Agencias del Ministerio Público, 45 Centros de Justicia y 13 Fiscalías Regionales. De estos totales, en la Zona III Centro existían 35 espacios: 26 Agencias del Ministerio Público, 4 Fiscalías Regionales y 5 Centros de Justicia.

Edificios para la Procuración de Justicia Zona III Centro. 2022

Territorio	Agencias del Ministerio Público	Fiscalías Regionales	Centros de Justicia	Total
Estado de México	132	13	45	190
Zona III Centro	26	4	5	35

Región 9: Tlalnepantla	16	2	3	21
Atizapán de Zaragoza	1	0	1	2
Cuautitlán Izcalli	1	1	1	3
Tlalnepantla de Baz.	14	1	1	16

Región 15: Naucalpan	10	2	2	14
Huixquilucan	1	1	1	3
Naucalpan de Juárez	9	1	1	11

De los 35 espacios de procuración de justicia con que contaba la Zona III Centro, 16 se encontraban en la Región 9: Tlalnepantla, consolidándola como una de las áreas más importantes para la atención de procuración de justicia en esta zona del Estado de México. Dentro de esta región, Tlalnepantla de Baz destaca por albergar la mayor cantidad de servicios, con 14

17 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_mex.pdf

Agencias del Ministerio Público, una Fiscalía Regional y un Centro de Justicia, lo que la convierte en un centro neurálgico para la administración de justicia en la región. Cuautitlán Izcalli complementa esta oferta con una Agencia del Ministerio Público, una Fiscalía Regional y un Centro de Justicia, mientras que Atizapán de Zaragoza cuenta con una Agencia del Ministerio Público, lo que resalta su rol más limitado en la infraestructura de justicia.

En la Región 15: Naucalpan, se localizan otros 14 espacios de procuración de justicia. Naucalpan de Juárez concentra la mayor parte de los recursos con 9 Agencias del Ministerio Público, una Fiscalía Regional y un Centro de Justicia, brindando servicios esenciales a una población considerable en esta zona clave. Huixquilucan, por su parte, cuenta con una Agencia del Ministerio Público, una Fiscalía Regional y un Centro de Justicia, reforzando la cobertura de justicia en la región, aunque en menor medida comparada con Naucalpan.

Personal ocupado en la Procuración de Justicia Zona III Centro. 2022

Territorio	Ministerio Público	Policía de Investigación	Peritos	Administrativos	Total
Estado de México	2,219	2,238	802	1,970	7,229
Zona III Centro	256	181	113	78	627
Región 9: Tlalnepantla	192	158	111	63	523
Atizapán de Zaragoza	2	0	0	1	3
Cuautitlán Izcalli	0	0	0	0	0
Tlalnepantla de Baz.	190	158	111	61	520
Región 15: Naucalpan	64	23	2	15	104
Huixquilucan	1	1	0	0	2
Naucalpan de Juárez	63	22	2	15	102

En 2022, la Zona III Centro contaba con 78 administrativos, 113 peritos, 181 policías de investigación y 256 agentes del Ministerio Público, contribuyendo de manera significativa a la procuración de justicia en el Estado de México. A nivel estatal, se disponía de un total de 7,229 personas dedicadas a esta labor.

Dentro de la Zona III Centro, la Región 9: Tlalnepantla concentraba 523 personas ocupadas en la procuración de justicia, de las cuales 192 eran agentes del Ministerio Público, 158 policías de investigación, 111 peritos y 63 administrativos. Tlalnepantla de Baz es el municipio con el mayor número de personas empleadas en esta área, destacándose con 520 de las 523 personas en la región.

Por otro lado, la Región 15: Naucalpan contaba con 104 personas dedicadas a la procuración de justicia, distribuidas entre Naucalpan de Juárez y Huixquilucan, con 63 agentes del Ministerio Público, 23 policías de investigación, 15 peritos y 2 administrativos. La mayoría del personal se encontraba en Naucalpan de Juárez, con 102 de los 104 empleados.

Así pues, para hacer más eficaz el acceso a la justicia y reducir los niveles de impunidad, es indispensable, por una parte, promover entre la sociedad mexiquense la denuncia del delito; y por otra, impulsar en coordinación con la Fiscalía General de Justicia estatal, y con respeto a su autonomía, la revisión de la infraestructura instalada en las diferentes regiones de la entidad, así como la cantidad de personal ocupado en la procuración de justicia y adscrito a cada región, con la finalidad de verificar si son suficientes para llevar a cabo la investigación y persecución del delito, de acuerdo con el tipo de incidencia delictiva que se presenta en las diversas zonas del Estado de México.

Asimismo, se requiere fortalecer las capacidades de las instituciones de procuración de justicia, para que refuercen las labores de inteligencia e investigación, cumplan con el debido proceso, obtengan las pruebas necesarias para sustentar la acusación penal y, de esta manera, los órganos jurisdiccionales tengan elementos para procesar y sancionar a los delincuentes, siempre considerando la reparación del daño a las víctimas u ofendidos del delito.

Además de lo anterior, es de suma importancia fortalecer los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como la justicia cívica, con la finalidad de garantizar a los mexiquenses el acceso a una justicia, pronta y expedita.

Instituciones de impartición de justicia

Entre la población, existe la percepción generalizada de que hay una ausencia de capacidades de las instituciones de procuración e impartición de justicia que favorecen a los delinquentes, razón por la cual, después de ser detenidos, a las horas o días son puestos en libertad, contribuyendo de esta manera al fenómeno denominado “puerta giratoria”.

Según datos del IGECEM, elaborados con información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de la entidad, de 2019 a 2022, del total de denuncias registradas, se radicaron ante los órganos jurisdiccionales, en promedio, 14 mil 572 causas por año, lo que representa una media de 3.93%¹⁸.

De las causas consignadas ante los jueces del Estado de México, en promedio, 3,195 por año corresponden a la Zona III Centro del Estado de México, lo que representa el 19.62% del total de la entidad en 2019. En 2020, esta cifra fue de 2,487, lo que significó un 21.44%, y en 2021, las causas consignadas fueron 1,485, representando el 10.75% del total.

Causas consignadas por Municipio Zona III Centro. 2019 -2022

Territorio	2019	2020	2021	2022
Denuncias registradas				
Estado de México	354,602	341,278	389,492	397,513
Causas consignadas				
Estado de México	16,287	11,601	13,816	16,585
(%)	4.59%	3.40%	3.55%	4.17%
Zona III Centro	3,195	2,487	1,485	3,468
(%)	19.62%	21.44%	10.75%	20.91%
Región 9: Tlalnepantla				
(%)	67.61%	73.02%	76.90%	56.17%
Atizapán de Zaragoza	393	269	22	311
Cuautitlán Izcalli	666	701	882	778
Tlalnepantla de Baz	1101	846	238	859
Región 15: Naucalpan				
(%)	32.39%	26.98%	23.1%	43.83%
Huixquilucan	93	91	334	243
Naucalpan de Juárez	942	580	9	1276

Fuente: IGECEM (2024). Con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2019-2022.

Del total de causas consignadas ante un juez en la Zona III Centro, en promedio, 67.61% por año corresponde a la Región 9: Tlalnepantla. En los últimos cuatro años, en Tlalnepantla de Baz es donde se han radicado la mayor cantidad de causas, con 1,101 en 2019, 846 en 2020, y 238 en 2021, seguido del municipio de Cuautitlán Izcalli, con 666 causas en 2019, 701 en 2020, y 882 en 2021.

¹⁸ “Control de procesos registrados por distrito judicial y municipio”. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Elaborado con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2023.

Por su parte, las causas judicializadas en la Región 15: Naucalpan promedian anualmente el 32.39% en 2019, el 26.98% en 2020, y el 23.1% en 2021, siendo Naucalpan de Juárez el municipio donde se radica la mayor cantidad de causas, con 942 en 2019, 580 en 2020, y 93 en 2021.

El fin último del proceso penal es que se repare el daño causado a las víctimas u ofendidos del delito y se sancione a los delincuentes. En este sentido, de las 14 mil 572 causas que se han radicado en promedio por año a los órganos jurisdiccionales de la entidad entre 2019 y 2022, estos dictan, también en promedio, 5 mil 173 sentencias condenatorias y mil 144 absolutorias. Del total de las sentencias emitidas entre estos años, el 81.9% son condenatorias y el 18.1% absolutorias. De manera similar, en la Zona III Centro, del total de sentencias dictadas, en promedio anual entre 2019 y 2022, 1,035 son condenatorias (32.39% en 2019), 671 en 2020 (26.98%) y 343 en 2021 (23.1%). En cuanto a las sentencias absolutorias, el municipio de Naucalpan de Juárez presentó 942 sentencias condenatorias en 2019, 580 en 2020 y 93 en 2021.

Las víctimas se encuentran en un mayor estado de indefensión si no pueden hacer llegar las denuncias sobre delitos de una vez o de carácter frecuente y regular. De acuerdo con datos de IGECEM, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, 2022, en la Zona Centro existen 26 agencias del ministerio público, es decir, 20% de las 132 que existen a nivel estatal. Si bien todos los municipios que integran la zona cuentan con esta infraestructura, su distribución es bastante desigual: Tlalnepantla de Baz posee 14 agencias (54%), mientras que Naucalpan de Juárez 9 (35%) y el resto de los municipios es de agencia unitaria: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli (región Tlalnepantla) y Huixquilucan (región Naucalpan).

Para el 2022, en la Región 9: Tlalnepantla, del total de sentencias dictadas, en promedio anual, 740 son condenatorias (83%) y 151 absolutorias (17%). En Tlalnepantla de Baz son los municipios donde más sentencias se emiten. En lo que respecta a la Región 15: Naucalpan, en promedio se han dictado anualmente 399 sentencias condenatorias (81.26%) y 92 absolutorias (18.74%).

Sentencias por municipio Zona III Centro. 2019 -2022

Territorio	2019	2020	2021	2022				
Denuncias registradas								
Estado de México	354,602	341,278	389,492	397,513				
Causas consignadas								
Estado de México	16,287	11,601	13,816	16,585				
Zona III Centro	3,195	2,487	1,485	3,467				
Sentencias								
Territorio	Condenatorias	Absolutorias	Condenatorias	Absolutorias	Condenatorias	Absolutorias	Condenatorias	Absolutorias
Estado de México	5,392	1,291	4,059	816	5,395	1,244	5,847	1,224
Zona III Centro	995	418	760	274	487	113	1,139	243
Región 9: Tlalnepantla								
Atizapán de Zaragoza	118	53	95	38	10	4	109	27
Cuautitlán Izcalli	177	35	168	19	250	47	330	57
Tlalnepantla de Baz	351	145	220	103	98	35	301	67
Región 15: Naucalpan								
Huixquilucan	21	11	33	7	127	26	66	8
Naucalpan	328	174	244	107	2	1	333	84

Fuente: IGECEM (2024). Con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2019-2022.

En general, del total de la incidencia delictiva en la entidad, después de las determinaciones tomadas en las diversas etapas del proceso penal, solo el 1.4% de los delitos en promedio recibe una sentencia condenatoria. En la Zona III Centro, en 2022 este porcentaje es de 6.86; en la Región 9: Tlalnepantla es de 4.46%, y en la Región 15: Naucalpan es de 2.04%.

Considerando que solo el 11.1% de los delitos cometidos en el Estado de México son denunciados, el porcentaje que recibe una sentencia condenatoria es sumamente bajo; incrementado así la impunidad y la desconfianza de la sociedad en las instituciones de procuración e impartición de justicia.

Aunado a lo anterior, existe un contexto en el que los tribunales están saturados y la infraestructura institucional es insuficiente para atender la demanda de administración de justicia en la entidad. Por ello, el Poder Judicial del Estado de México debe contar con el capital humano suficiente y con condiciones laborales dignas, con capacitación constante, con infraestructura y equipamiento necesario y adecuado, y principalmente, adaptarse a los cambios jurídicos y a la realidad social imperante en la actualidad. Esto le permitirá avanzar en la conclusión del rezago del sistema de justicia penal tradicional, seguir consolidando el sistema de justicia penal acusatorio, así como la implementación y operación del sistema de justicia laboral y de la nueva normatividad procedimental en materia civil y familiar; todo ello para responder correctamente a las exigencias de la sociedad.

En la Zona Centro existe al menos un centro de justicia por cada municipio que la integra, dando un total de 5 centros (11% del total estatal). No se dispone de Fiscalías regionales en Huixquilucan y Atizapán de Zaragoza, de forma que se tienen tres fiscalías regionales en la zona, el 23% del total estatal. La estructura descrita se ha mantenido vigente durante el periodo 2019-2022.

Control de procesos por Zona del Estado de México 2022

Zona / Región	Causas Radicadas		Autos de vinculación		Condenatorias		Absolutorias	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Zona I: Oriente	4069	24.54	2528	26.50	1508	25.80	350	28.59
Zona II: Nororiente	3654	22.04	2380	24.95	1812	31.00	420	34.31
Zona III: Centro	3467	20.91	1845	19.34	1139	19.49	243	19.85
Región 15: Naucalpan	1519	9.16	771	8.08	399	6.83	92	7.52
Región 9: Tlalnepantla	1948	11.75	1074	11.26	740	12.66	151	12.33
Zona IV: Norte	1055	6.36	452	4.74	231	3.95	48	3.92
Zona V: Valle de Toluca	3175	19.15	1802	18.89	865	14.80	109	8.91
Zona VI: Sur	486	2.93	205	2.15	81	1.39	26	2.12
Zona VII: Sureste	673	4.06	327	3.43	209	3.58	28	2.29
Total general	16579	100	9539	100	5845	100	1224	100

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2018-2023.

En la Zona III se radicaron 3,467 causas, equivalentes al 21% del total del estado. De las variables señaladas, 19% se realizaron todas en la Zona III Centro, obteniendo la tercera posición en la radicación de causas y la emisión de autos de vinculación, así como de sentencias. La región 9: Tlalnepantla acumuló más procesos que la región 15: Naucalpan, con participaciones entre 10 y 13%, mientras que Naucalpan las tuvo entre 6 y 10%.

Coordinación entre instituciones de seguridad

El Estado de México ha presentado un incremento en los índices delictivos, esto derivado de factores sociales, económicos y territoriales. La falta de una oportuna ha ocasionado su proliferación. Sin una oportuna intervención coordinación entre las instituciones estatales y los municipios, no se puede dar un adecuado seguimiento a cada delito por la jurisdicción política-administrativa donde radican los hechos. Por esta razón, la coordinación interinstitucional entre dependencias de los tres órdenes de gobierno es importante para fortalecer y mejorar la investigación, inteligencia, el despliegue policial y la prevención y combate de los delitos.

Es obvia la necesidad de establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las diversas instituciones gubernamentales en materia de procuración de justicia, lo que garantiza el adecuado seguimiento de los delitos y permite prevenir y combatir la delincuencia común y organizada.

El Consejo Estatal de Seguridad Pública es la máxima instancia de deliberación y consulta del Sistema Estatal de Seguridad, tiene por objetivo planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en la materia, además de dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional en el ámbito de su competencia.

Para materializar la estrategia estatal de seguridad, además de la coordinación cotidiana entre las instituciones estatales, se llevan a cabo las Mesas para la Construcción de la Paz, en las que participan autoridades federales como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la de Marina, la Fiscalía General de la República y la Guardia Nacional, más las estatales de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, así como diversas autoridades municipales. Con este mecanismo, se avanza en el intercambio de información y en el diseño de operaciones conjuntas para combatir la incidencia delictiva.

De acuerdo con los datos del Se SESNSP, del millón 868 mil 738 delitos que se cometieron en el Estado de México de 2019 a 2023, 413 mil 220 fueron de alto impacto, que representan el 25.9% de la incidencia delictiva total de la entidad.¹⁹

Delitos de Alto Impacto Zona III Centro. 2023*
Cifras absolutas y Tasa por 100 mil habitantes

Delito de Alto Impacto	Región 9: Tlalnepantla		Región 15: Naucalpan		Zona III Centro	
	Absolutos	Tasa por 100 mil hab.	Absolutos	Tasa por 100 mil hab.	Absolutos	Tasa por 100 mil hab.
Total	9,882	509.04	5,996	485.73	15,878	499.98
Extorsión	333	17.15	228	11.74	561	17.67
Feminicidio	21	1.08	15	0.77	36	1.13
Homicidio doloso	243	12.52	159	8.19	402	12.66
Robo a casa habitación con violencia	135	6.95	112	5.77	247	7.78
Robo a negocio con violencia	1,148	59.14	710	36.57	1,858	58.51
Robo a transeúnte en vía pública con violencia	2,035	104.83	1,408	72.53	1,443	45.44
Robo a transportista con violencia	514	26.48	340	17.51	854	26.89
Robo a vehículo automotor de 4 ruedas con violencia	2,426	124.97	1,199	61.76	3,625	114.15
Robo a vehículo automotor de 4 ruedas sin violencia	1,612	83.04	809	41.67	2,421	76.23
Robo en transporte público colectivo con violencia	1,062	54.71	718	36.99	1,780	56.05
Secuestro	12	0.62	13	0.67	25	0.79
Trata de personas	20	1.03	19	0.98	39	1.23
Violación equiparada	81	4.17	87	4.48	168	5.29
Violación simple	240	12.36	179	9.22	419	13.19

* Incluye 14 delitos: homicidio doloso, feminicidio, secuestro, extorsión, robo a transporte público con violencia, robo a casa habitación con violencia, robo a negocio con violencia, robo de vehículo con violencia, robo de vehículo sin violencia, robo a transportista con violencia, robo a transeúnte con violencia, violación simple, violación equiparada y trata de personas.
Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
El cálculo de tasa por cien mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO).

En general, aunque en el Estado de México y la Zona III Centro ha habido un incremento en la incidencia delictiva de alto impacto entre 2019 y 2023, es importante mantener y consolidar la coordinación y colaboración de los distintos niveles de gobierno y de las diversas instituciones de seguridad y justicia, para conjuntar esfuerzos a través de los medios jurídicos, operativos y tecnológicos disponibles, así como para incrementar el despliegue del estado de fuerza en el territorio. Esto con la finalidad de mejorar la efectividad en los operativos de prevención, disuasión, investigación y persecución del delito común y de alto impacto social, ya que en las regiones existe presencia de grupos del crimen organizado que puede generar mayor violencia

Durante 2023, de los 15,878 delitos de alto impacto que se cometieron en la Zona III Centro del Estado de México, los principales fueron: el robo de vehículo con violencia, con 3,625 casos, que representaron el 20.5% del total; el robo de vehículo sin violencia con 2,421 sucesos y que significaron el 15.3%; y el robo a negocio con violencia, con 1,858 casos, que fueron el 11.7%. En su conjunto, estos tres delitos abarcaron el 47.5% de la incidencia delictiva de alto impacto de la zona.

Mecanismos de coordinación con Estados y Municipios

¹⁹ COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de las proyecciones de población del COESPO.
* Incluye 14 delitos: homicidio doloso, feminicidio, secuestro, extorsión, robo a transporte público con violencia, robo a casa habitación con violencia, robo a negocio con violencia, robo de vehículo con violencia, robo de vehículo sin violencia, robo a transportista con violencia, robo a transeúnte con violencia, violación simple, violación equiparada y trata de personas.

Por sus condiciones geográficas, la incidencia delictiva que se presenta en el Estado de México es distinta en sus diversas regiones. Además, existen factores generadores de violencia y una dinámica delictiva particular en las zonas limítrofes y colindantes con otras entidades federativas.

Específicamente el sur de la entidad, es un territorio en disputa por diversos grupos del crimen organizado, ya que es una vía para el tráfico de drogas, mercancías y personas, entre otros delitos, lo que ha incrementado en la zona los niveles de violencia y la incidencia de algunos delitos de alto impacto.

Delitos de Alto Impacto 2023*
Cifras absolutas por Municipio Zona III Centro

Delito de alto impacto	Región 9: Tlalnepantla			Región 15: Naucalpan	
	Atizapán de Zaragoza	Cuautitlán Izcalli	Tlalnepantla de Baz	Huixquilucan	Naucalpan
Total	1,668	2,951	5,813	567	5,245
Extorsión	60	144	118	55	162
Feminicidio	5	3	2	1	3
Homicidio doloso	41	65	126	25	123
Robo a casa habitación con violencia	32	41	51	32	69
Robo a negocio con violencia	253	337	547	61	638
Robo a transeúnte en vía pública con violencia	408	721	895	168	1,229
Robo a transportista con violencia	46	158	299	20	309
Robo a vehículo automotor de 4 ruedas con violencia	233	547	1,635	30	1,158
Robo a vehículo automotor de 4 ruedas sin violencia	325	363	913	76	722
Robo en transporte público colectivo con violencia	166	457	428	36	671
Secuestro	0	0	1	1	1
Trata de personas	2	3	4	1	7
Violación equiparada	23	23	24	23	23
Violación simple	74	89	770	38	130

* Incluye 14 delitos: homicidio doloso, feminicidio, secuestro, extorsión, robo a transporte público con violencia, robo a casa habitación con violencia, robo a negocio con violencia, robo de vehículo con violencia, robo de vehículo sin violencia, robo a transportista con violencia, robo a transeúnte con violencia, violación simple, violación equiparada y trata de personas.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El robo de vehículo con violencia, principalmente se concentró en los municipios de Tlalnepantla de Baz (1,635 casos), Naucalpan (1,158 casos) y Cuautitlán Izcalli (547 casos). En estos tres municipios sucedió el 92.68% del total de este delito.

El robo a transeúnte en vía pública con violencia, sucedió mayormente en los municipios de Naucalpan (1,229 casos) y Tlalnepantla de Baz (895 incidentes). En estos dos municipios ocurrió el 62.18% de la incidencia total de este delito en la zona.

Es importante mencionar que Tlalnepantla de Baz fue el municipio donde se registraron más delitos de alto impacto con un total de 5,813, seguido de Naucalpan con 5,245 y Cuautitlán Izcalli con 2,951, sin embargo, resalta la presencia de Huixquilucan, pues en todo el 2023 solo registró un total de 567 delitos, donde destacó el Robo a transeúnte en vía pública con violencia con 168 casos.

Adicionalmente, en un ejercicio sin precedentes, en la presente administración se ha iniciado un novedoso mecanismo de coordinación y colaboración con las entidades federativas vecinas denominado “Mesas Interestatales para la Construcción de la Paz”. La primera se realizó entre las y los gobernadores del Estado de México, Guerrero, Michoacán y Morelos, en la cual acordaron de manera urgente, establecer el nuevo Centro Coordinador de Operaciones Interestatales para la Región de Tierra Caliente que reforzará la seguridad en las comunidades colindantes, así como la implementación conjunta de cinco ejes: operativos conjuntos, seguridad en carreteras, combate a la extorsión y a la tala clandestina; y, fortalecimiento de las capacidades de comunicación e inteligencia.

La segunda Mesa Interestatal se llevó a cabo con los Estados de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México, con el objetivo de mejorar la coordinación entre las autoridades estatales para brindar mejor seguridad a los habitantes de la zona centro del país.

De igual manera, existe la Agenda Metropolitana del Valle de México para resolver problemáticas comunes en materia de seguridad que comparten el Estado de México, la Ciudad de México e Hidalgo.

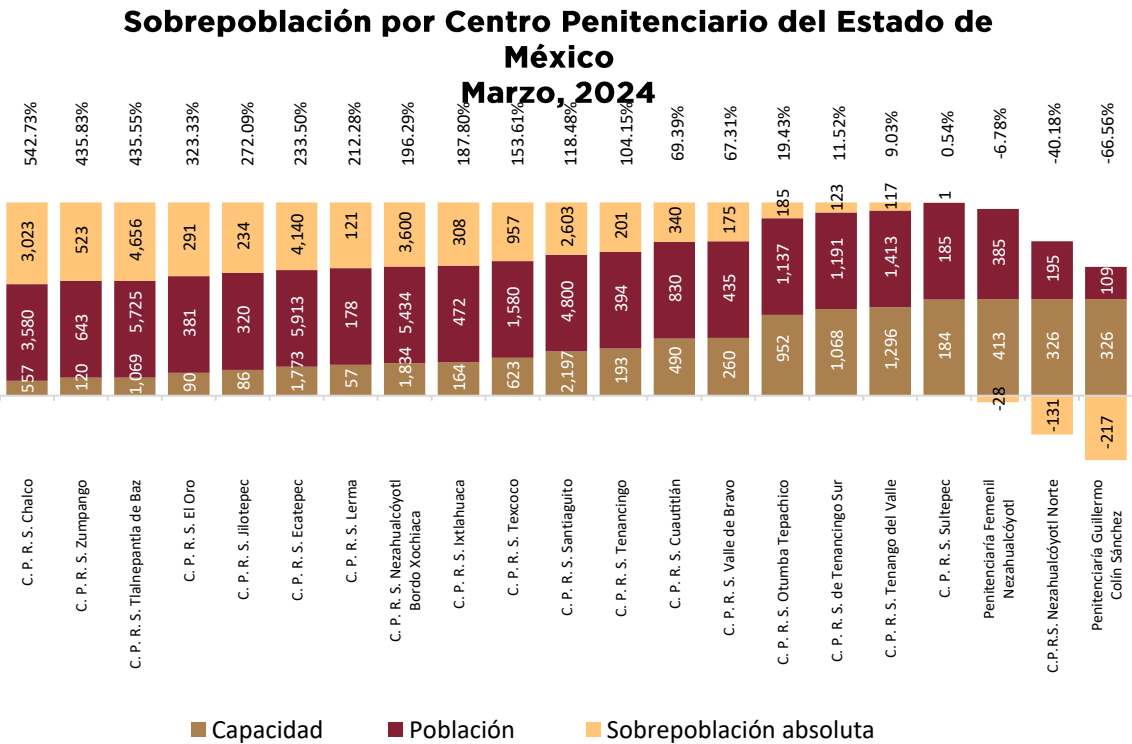
Así pues, es de suma importancia consolidar la colaboración y coordinación con los municipios y entidades colindantes, para definir estrategias, realizar labores de inteligencia, intercambiar información y llevar a cabo operativos conjuntos con un enfoque regional, con la finalidad de prevenir los delitos, identificar bandas criminales, y sobre todo, reforzar las acciones encaminadas a brindar paz, tranquilidad y bienestar a la población.

c) Sistema Penitenciario

Una condición indispensable para construir la paz y lograr mayor seguridad en el Estado de México es garantizar los derechos de las personas privadas de su libertad (PPL) mientras están en reclusión, así como su reinserción efectiva a la sociedad para que cuando obtenga su liberación no vuelvan a delinquir.

Desde hace años, estos Centros Penitenciarios enfrentan diversos problemas, entre ellos, el más importante es la sobrepoblación. De acuerdo con el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, a Marzo de 2024, en los Centros Penitenciarios existía una capacidad total instalada de 14 mil 327 espacios, sin embargo, la población privada de la libertad (PPL) era de 35 mil 300 personas (33 mil 970 del fuero común y mil 330 del fuero federal), lo que significa una sobrepoblación de 20 mil 973 espacios, es decir, un sobrecupo de 146.39%²⁰. Los de mayor sobrepoblación son el de Chalco, con 542.73%, el de Zumpango con 435.83%, y el de Tlalnepantla de Baz con 435.55%.

²⁰ Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Marzo 2024. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/911092/CE_2024_03.pdf



Estos centros se distribuyen entre zonas de la siguiente manera: en la Zona Oriente 6 Centros (28.6%); en la Nororiente 4 (19%); Centro 1 (4.76%); Norte 3; Valle de Toluca 2 (14.29%); Sur 1 (4.76%); Sureste 4 (19%). Esto convierte a la Zona Oriente en la que dispone de más centros penitenciarios del Estado.

La Zona Centro tiene en su único Centro Penitenciario de Tlalnepantla de Baz, una capacidad instalada de mil 69 reos, no obstante, tiene un uso del 522%, es decir, un sobrecupo de 4 reos por persona para la que se cuenta con infraestructura: 4 mil 500 personas que los centros no pueden atender adecuadamente. En total, la población penitenciaria en exceso asciende a casi 7 mil personas, de las que tan sólo los sentenciados representan el triple de la capacidad instalada, por lo que urge reducir la sobrepoblación de los centros. La única opción sostenible es la creación de infraestructura penitenciaria. En total, se tiene que los presos con sentencia de la zona representan 358% de la capacidad instalada.

Es indispensable que se adopte un enfoque de derechos humanos, capaz de satisfacer y mejorar la calidad de vida de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) y de garantizar su eventual reinserción social: de acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL, 2021), en el Estado de México quienes han estado privados de su libertad consideran que los ámbitos laboral, familiar, sus amistades y el escolar, son aquellos donde tendrán mayores repercusiones, principalmente en la vida laboral con un 56.9%, porcentaje mayor que el nacional 53.9%. No se tiene este tipo de información a nivel municipal. Tampoco se tiene una política pública de seguimiento postpenal para valorar el éxito de la reinserción y evaluar las medidas que se aplican con ese propósito, incluso para determinar en qué medida los centros penitenciarios funcionan como “escuelas criminales” ante un contexto exconvicto que dificulta la reinserción social.

Además de la sobrepoblación, existen distintos problemas que se presentan al interior de los Centros Penitenciarios de la entidad, como son: motines, riñas, intento de evasión, evasión, agresiones, homicidios, suicidios, entre otros. Por ejemplo, de acuerdo con la información del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022, en septiembre de 2022, en los 21 Centros Penitenciarios ocurrieron 33 incidencias, siendo la más frecuente las agresiones con arma punzocortante, seguida del fallecimiento por muerte natural y las riñas.

**Incidencias en los Centros Penitenciarios del Estado de México.
Septiembre, 2022***

Centro Penitenciario**	Agresiones	Riñas	Autoagresiones	Fallecimiento por muerte natural	Agresión con arma punzocortante	Violación	Total
Estado de México	6	7	2	8	9	1	33
Zona 06: Sur	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Ecatepec	2	3	0	3	6	1	15
C. P. R. S. Santiaguito	0	2	0	1	3	0	6
C. P. R. S. Tlalnepantla de Baz	1	0	0	4	0	0	5
C. P. R. S. Cuautitlán	1	1	1	0	0	0	3
C. P. R. S. Tenango del Valle	1	1	1	0	0	0	3
C. P. R. S. Chalco	1	0	0	0	0	0	1
C. P. R. S. Jilotepec	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Otumba Tepachico	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Nezahualcóyotl Norte	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Texcoco	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Lerma	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Valle de Bravo	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Zumpango	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Tenancingo	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Sultepec	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Ixtlahuaca	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Tenancingo Sur	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. El Oro	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Femenil Nezahualcóyotl	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Guillermo Colín Sánchez	0	0	0	0	0	0	0

* Casos de incidencias como motines, alteración al orden, homicidio, suicidio, intento de evasión, evasión, acoso sexual y agresión a personal, se omiten por no tener incidencias.

** No incluye al Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque".

Fuente: COPLADEM (2024). Tomado de Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 144.

El C.P.R.S Valle de Bravo, así como en otros catorce Centros Penitenciarios de la entidad, no se suscitaron incidencias durante el mes indicado, sin embargo, resalta el Centro Penitenciario y de Reinserción Social Ecatepec, donde se registraron un total de 15 incidentes y sobresalen las agresiones con armas punzocortantes.

Por otra parte, el cambio de paradigma penitenciario (que pasó de un modelo punitivo a uno de reinserción social) trajo consigo la obligación del Estado mexicano de proporcionar a las PPL las herramientas para su desarrollo personal durante su estancia en los Centros Penitenciarios. De esta manera, en la Ley Nacional de Ejecución Penal se estableció que los ejes para la reinserción social son el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

En este sentido, en el Estado de México se implementa el Modelo Integral de Reinserción Social, el cual es necesario consolidar, con la finalidad de que las personas reclusas logren una reinserción positiva a la sociedad, emprendan nuevos proyectos de vida y, fundamentalmente, eviten la reincidencia en actividades delictivas.

En suma, para fortalecer el Sistema Penitenciario del Estado de México en su conjunto y mantener el orden, la gobernabilidad y estabilidad al interior de los Centros Penitenciarios, se requiere de una política integral que considere el mejoramiento y modernización de la infraestructura, en la aplicación de protocolos, consignas, códigos de emergencia y procedimientos sistemáticos de operación; en la capacitación continua y la profesionalización del personal penitenciario; en el fortalecimiento de las capacidades en materia de inteligencia penitenciaria, así como en la innovación de los sistemas tecnológicos. Todo

esto posibilitará construir en la entidad un sistema penitenciario moderno y de vanguardia que procure el bienestar de la población y la pacificación de la sociedad.

Derechos humanos

Las autoridades de seguridad, procuración e impartición de justicia y de ejecución de sanciones deben hacer valer, respetar y proteger los derechos humanos y garantías individuales de las personas en todas las etapas del proceso penal, apegando su desempeño a los protocolos de actuación y a la demás normatividad en la materia.

Los cuerpos policiales deben realizar sus actividades siguiendo los protocolos de primer respondiente y de uso de la fuerza, entre otros, garantizando los derechos tanto de las víctimas y ofendidos del delito, como de los posibles responsables del delito.

Por su parte, las autoridades de procuración de justicia deben garantizar el debido proceso acatando lo establecido en la Constitución Federal y en el Código Nacional de Procedimientos Penales. Asimismo, deben asegurar que las víctimas cuenten con un asesor jurídico y una atención apropiada, apoyándose en la Comisión de Atención a Víctimas, y que los posibles imputados tengan una defensa adecuada, lo cual pueden solicitar a la Defensoría Pública. Además, deben juzgar con perspectiva de género, procurando la reparación del daño a las víctimas u ofendidos y una sanción justa a los responsables del delito.

Finalmente, las autoridades penitenciarias deben garantizar a las personas privadas de su libertad una estancia digna en los centros de reclusión, así como instrumentar los ejes para la efectiva reinserción social.

Durante 2022, el 39.8% de los hogares del Estado de México tuvo al menos una víctima de delitos diversos, haciendo que el Estado ocupara el primer lugar de prevalencia delictiva, es decir, el 31.18% de cada 100 mil habitantes mayores de 18 años ha sido víctima de algún delito, siendo la ciudad de Toluca la que presentó con una mayor tasa de prevalencia delictiva (36%), según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE). El Informe de Incidencia Delictiva del SESNSP, al corte de marzo de 2023, corroboró al Estado de México en el primer lugar en la incidencia delictiva y en número de víctimas.

Desde la creación en 2015 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, se ha incrementado año con año el número de víctimas atendidas, desde 587 en 2015 hasta 32 mil en enero-octubre de 2023, tras un máximo de 47 mil 611 en 2022; empero, es pertinente la reflexión sobre la suficiencia de la capacidad de atención por parte de las instituciones de administración de justicia del Estado.

Quejas por violaciones a los Derechos Humanos

Actualmente, existen diferencias entre la normatividad de la federación, las entidades federativas y los municipios para regular la actuación de las autoridades de seguridad y justicia. Derivado de esto, en el contexto estatal, en múltiples ocasiones su actuación no ha sido apegada a la normatividad mínima de respeto a los derechos humanos. Esto ha propiciado que las Comisiones de Derechos Humanos nacional y estatal hayan recibido numerosas quejas en contra las instituciones de seguridad ciudadana en la entidad.

De acuerdo con el Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022, de 2015 a 2022 se presentaron ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) mil 208 quejas contra las instituciones de seguridad federales en la entidad²¹. La anterior policía federal, ahora Guardia Nacional, es la que ha concentrado la mayor cantidad de quejas, con 368; seguida del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social con 336, y de la Procuraduría/Fiscalía General de la República, con 251 quejas. Estas tres dependencias acumulan el 79.1% del total de quejas presentadas en el periodo.

²¹ De acuerdo a los conceptos utilizados en el proceso que sigue la atención a las quejas y recomendaciones en materia de Derechos Humanos, las quejas se definen como "una manifestación de voluntad, mediante la cual una o varias personas hacen valer ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, una inconformidad que consideran vulnera sus derechos fundamentales, motivada por el ejercicio indebido u omisión de las funciones y atribuciones de un servidor público, haciendo patente su deseo de que se investigue sobre el particular". Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518019/CONCEPTOS_DDHH.pdf

No obstante, es de destacar que entre esos años las quejas presentadas en el Estado de México hacia las instituciones de seguridad federales han tenido una disminución del 57.1%, al pasar de 238 en 2015 a 102 en 2022. Sobresale que la Fiscalía General de la República ha reducido en 88% las quejas en su contra; seguida de la Guardia Nacional, con una baja de 84.1%, y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con un decremento de 66.7%.

Recomendaciones emitidas por violaciones a los Derechos Humanos

Las Recomendaciones son un pronunciamiento público que expresa el resultado final de una investigación realizada por las Comisiones de Derechos Humanos (nacional o estatales), dirigido a la autoridad responsable en el que se expresa la veracidad y existencia de conductas documentadas consideradas como violatorias de Derechos Humanos²². En este sentido, son un instrumento que permiten proporcionar a las víctimas de violaciones a Derechos Humanos una reparación del daño sufrido e impedir futuras repeticiones.

Quejas presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) hacia instituciones de Seguridad en el Estado de México, 2015-2022.

Institución	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Centros Federales de Readaptación Social de la SEGOB	2	1							3
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	1			2	2			2	7
Comisión Nacional de Seguridad / Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	3		2	2	16	9	4	1	37
Procuraduría/Fiscalía General de la República	75	52	39	27		32	17	9	251
Guardia Nacional/Policía Federal	82	68	64	38	27	38	38	13	368
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la SSPC	71	66	12			60	65	62	336
Policía Federal Ministerial					1	5	1	1	8
Policía Militar					1				1
Secretaría de Gobernación	4	2							6
Secretaría de la Defensa Nacional		20	35	24		23	29	12	143
Secretaría de Marina		25	10	2	7	2		2	48
Total	238	234	162	95	54	169	154	102	1,208

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 25.

De 2015 a 2022, la CNDH emitió 13 Recomendaciones hacia instituciones de seguridad, tanto federales como estatales, en el Estado de México²³.

Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos hacia instituciones de Seguridad en el Estado de México, 2015-2022.

Número de Recomendación	Año	Autoridad
2015/35	2015	Comisión Nacional de Seguridad
2019/19	2019	H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
2019/44	2019	Fiscalía General del Estado de México
2019/46	2019	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2019/85	2019	Fiscalía General del Estado de México
2020/13	2020	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2021/10	2021	Comisión de Prevención y Readaptación Social
2021/104	2021	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

²² Conceptos utilizados en el proceso que sigue la atención a las quejas y recomendaciones en materia de Derechos Humanos. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518019/CONCEPTOS_DDHH.pdf

²³ Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022, Universidad Mexiquense de Seguridad y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. (CASEDE). Disponible en: https://ums.edomex.gob.mx/sites/ums.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS%20EDOMEX%202022%20C_PDA.pdf

2021/112	2021	Secretaría de Marina/Fiscalía General de la República
2021/124	2021	Comisión de Prevención y Readaptación Social
2022/32	2022	Fiscalía General del Estado de México/Instituto Mexicano del Seguro Social/Fiscalía General de la República
2022/61	2022	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana/Fiscalía General de la República
2022/76	2022	Fiscalía General del Estado de México/Secretaría de Marina

Fuente: COPLADEM (2024). Tomado de Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 24.

Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), de 2015 a 2023 ha emitido 92 Recomendaciones a instituciones de seguridad pública por vulneraciones a diversos derechos humanos, de las que solo ocho corresponden a 2023. En este periodo, las Recomendaciones han tenido una reducción de 57.9%, ya que pasaron de 19 en 2015 a 8 en 2023. Comparado con 2017, que ha sido el año con mayor cantidad de Recomendaciones, la disminución es de 66.7%.

Las instituciones que concentran la mayoría de recomendaciones son los diversos Ayuntamientos con 32 (que desde 2020 no reciben alguna), la Fiscalía General de Justicia dela entidad con 28 (antes Procuraduría General de Justicia) y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México con 23.

Recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos hacia instituciones de Seguridad en el Estado de México, 2015-2023.

Institución	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Ayuntamientos	11	7	10	2	2					32
Procuraduría* / Fiscalía General de Justicia del Estado de México	6	8	5		1	1	1		6	28
Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana** / Secretaría de Seguridad, Subsecretaría de Control Penitenciario Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México	2	3	9	2	1	3	1		2	23
Presidencias/Presidentes Municipales		3					4	1		8
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México		1								1
Totales	19	22	24	4	4	4	6	1	8	92

* Se denominó Procuraduría General de Justicia hasta 2016.

** Se denominó Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana hasta 2017.

Fuente: COPLADEM 2024. Elaborado con información del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022 y del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México 2023.

No se emitieron recomendaciones hacia autoridades locales de esta Zona, de acuerdo al Atlas de Seguridad del Estado de México 2022.

d) Gestión integral de riesgos y protección civil

El Estado de México, por su ubicación geográfica, cantidad de habitantes y su diversidad climática y topográfica, es susceptible a la presencia de distintos fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico, que representan diferentes niveles de riesgo para la vida, la salud y el patrimonio de la población, así como para el equipamiento y la infraestructura urbana.

El Estado de México cuenta con avances limitados en la materia de Protección Civil, por la falta de coordinación con los órdenes de gobierno y las diversas instituciones involucradas. De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023 del INEGI, el gobierno del Estado únicamente considera elementos de coordinación institucional con la Coordinación Nacional de Protección Civil, sin considerar instituciones como la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, Organismos de Protección Civil de entidades federativas colindantes, municipales interiores y de otras

entidades, organismos internacionales y de la sociedad civil, académicas y del sector privado. Además, no se ha completado el proceso para implementar la perspectiva de Gestión Integral del Riesgo (GIR), que es el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, ciudadanos y gobierno, consideran prioritarios de la protección civil, tanto en situaciones de normalidad como de emergencias y recuperación.

Con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en 2022 se censaron 183 Unidades Municipales de Protección Civil en el Estado de México. El promedio por municipio es de 1 unidad, pero hay municipios como Tlalnepantla de Baz y Ecatepec de Morelos que tiene hasta 10 y 9 unidades respectivamente.

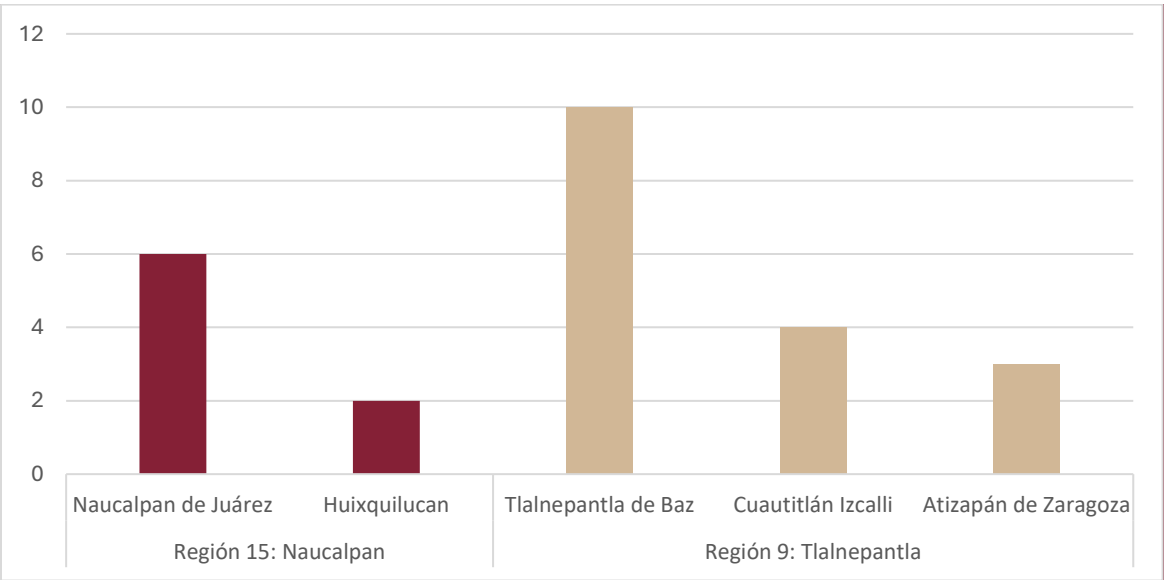
Si bien la Zona 2: Nororiente destaca con 42 unidades que representan el 23% del total de la entidad, sus municipios cuentan, en promedio, con 1 unidad; mientras que la Zona III: Centro que tiene 25 unidades alcanza un promedio municipal de 5 unidades.

Unidades Municipales de Protección Civil por Zonas del Estado de México, 2022

Zona	Número total de Unidades	Promedio municipal
Zona I: Oriente	32	1
Zona II: Nororiente	42	2
Zona III: Centro	25	5
Zona IV: Norte	25	1
Zona V: Valle de Toluca	27	1
Zona VI: Sur	14	1
Zona VII: Sureste	18	1
Estado de México	183	1

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI, 2023).

Unidades Municipales de Protección Civil por municipio y región, Zona III: Centro, 2022

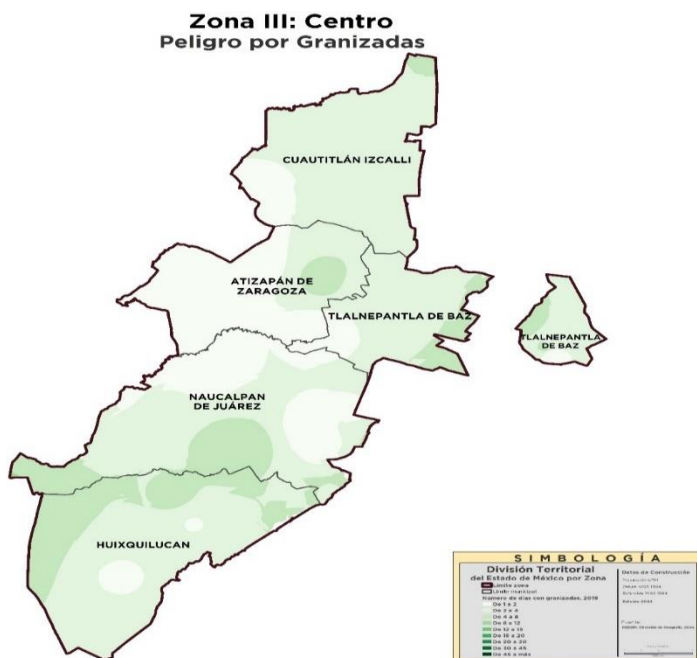


Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI, 2023).

En las regiones de la Zona III: Centro, el registro fue de 8 unidades en la región 15: Naucalpan, y de 17 en la región 9: Tlalnepantla, sin embargo, al interior de las regiones se ve un carácter heterogéneo. Es destacable que todos los municipios de la Zona tienen por lo menos dos unidades administrativas de protección civil; sin embargo, existe un máximo de 10 unidades en Tlalnepantla de Baz, mientras que Atizapán de Zaragoza y Cuautitlán Izcalli tienen tres y cuatro cada uno, respectivamente. Naucalpan de Juárez tuvo la segunda posición, con seis unidades administrativas.

El Estado de México carece de un marco jurídico sólido en materia de protección civil. Además, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023 señala que los servidores públicos encargados de la protección civil carecen de preparación suficiente, pues no se reportó que se contara con personal certificado en algún estándar de competencia, solo se señaló a 18 personas capacitadas de la Unidad Estatal de Protección Civil para el año 2022, lo que resulta en serias deficiencias en su capacidad de atender situaciones de emergencia (por equipamiento, conocimiento, etc.). El segundo desafío es que se necesita robustecer la prevención del riesgo, a fin de reducir al máximo la susceptibilidad de una situación de emergencia. Para alcanzar los objetivos en materia de protección civil, es necesario integrar a la sociedad en la gestión integral de riesgos.

Riesgos hidrológicos, geológicos y antropogénicos

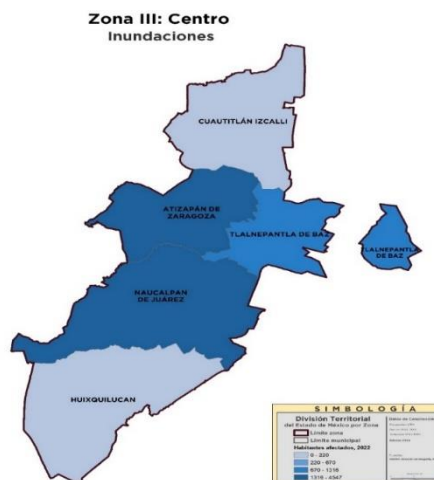


En el Estado de México suceden todos los fenómenos considerados en el catálogo de riesgos, con excepción de los asociados a litorales marítimos (sismos, inundaciones, deslizamientos de tierra, fenómenos fisicoquímicos y otros); asimismo, se dispone de infraestructura con potencial de riesgos antropogénicos: dos aeropuertos internacionales, seis de las principales carreteras del país, una de las dos instalaciones nucleares existentes en el país (en Ocoyoacac) y uno de los depósitos de desechos radiactivos en operación (Temascalapa), así como uno de los catorce volcanes activos en México, el Popocatepetl.

Zona III: Centro. Personas con afectaciones por inundaciones, por municipio (derecha)

Fuente: COPLADEM con base en datos del IGECEM.

De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), En la Zona Centro los municipios con bajo nivel de riesgo por inundaciones, con menos de 200 personas afectadas son Cuautitlán Izcalli y Huixquilucan. Tlalnepantla de Baz presenta un riesgo de 670-1316 habitantes afectados, aunque es el único municipio de la región con dicho riesgo. Por otro lado, Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de Juárez tienen riesgo alto, entre 1,316 y 4,547 personas.



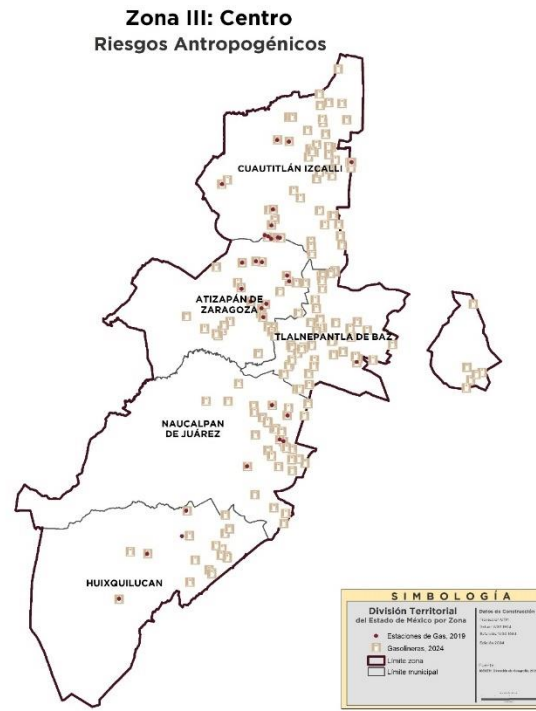
Zona III: Centro. Áreas con peligro por granizadas, por municipio (izquierda)

Fuente: COPLADEM con base en datos del IGECEM.

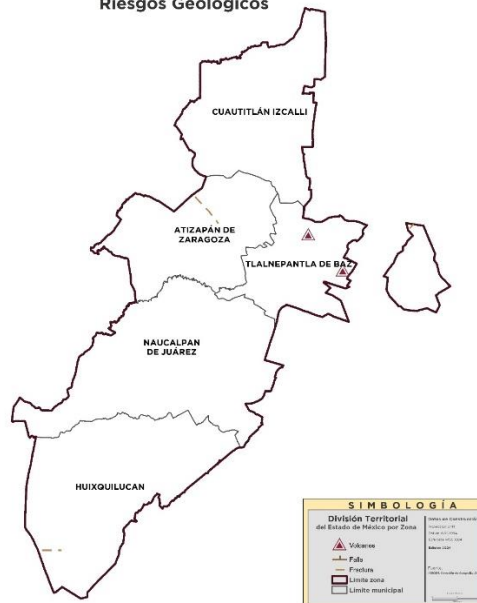
En cambio, IGECEM identificó que el peligro por granizadas se encuentra repartido por todos los municipios, pues todos presentan fracciones de su territorio con riesgo de 8 a 12 días por granizadas, aunque ese riesgo se concentra menos en Cuautitlán Izcalli y, en general, en la región Tlalnepantla, siendo la Región Naucalpan la más susceptible.

Zona III: Centro. Áreas con riesgos antropogénicos, por municipio (derecha)
Fuente: COPLADEM con base en datos del IGECEM.

Sobre los riesgos antropogénicos, se identificó que los peligros por estaciones de gas y gasolineras se concentran en el oriente de la zona, a lo largo de toda su extensión norte-sur. Especial atención ha de ponerse en el municipio de Tlalnepantla de Baz, que tiene la más alta concentración de gasolineras, hacia su poniente.



Zona III: Centro. Áreas con riesgos geológicos, por municipio
Zona III: Centro
Riesgos Geológicos



Fuente: COPLADEM con base en datos del IGECEM.

Finalmente, los riesgos geológicos se concentran en Tlalnepantla de Baz, por dos volcanes, y en Huixquilucan y Atizapán de Zaragoza por fractura.

A lo anterior se agrega la disminución en la disponibilidad del agua y las condiciones de sequía, para las que el Estado de México no ha construido planes de atención desde la perspectiva de la protección civil y los riesgos que implican, particularmente de incendios.

Protección civil regional

Prevenir y atender eficazmente los desastres causados por fenómenos naturales o antropogénicos requiere que las Unidades de Protección Civil, tanto estatal como municipales, cuenten con conocimientos de su territorio, planeación, recursos financieros y materiales, y principalmente, personal capacitado que pueda desempeñarse en los distintos contextos de riesgo. Asimismo, es fundamental que la población cuente con información pertinente para actuar en los distintos escenarios que pongan en peligro su salud, su vida o su patrimonio.

En este sentido, el Atlas de Riesgos es una de las herramientas indispensables para contar con información oportuna que facilite la toma de decisiones y la implementación de medidas adecuadas para la prevención de desastres, lo que permiten hacer una mejor planeación del Sistema Integral de Riesgos.

Según la información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI²⁴, en 2022, de los 125 municipios de la entidad, 87 contaban con esta herramienta.

En 2022, de los 125 municipios que integran la entidad, 112 contaban con Consejo o Comité de Protección Civil y 89 tenían alguna disposición normativa en la materia. Asimismo, 62 municipios refirieron contar con planes o programas de protección civil y 61 declararon tener planes de emergencia o contingencia.

Tabla. Municipios de la Zona III Centro que cuentan con un Atlas de Riesgos 2022

Región 9: Tlalnepantla	¿Cuenta con Atlas de Riesgos	¿Cuenta con planes de emergencia o contingencia?	¿Cuenta con Consejo o Comité de Protección Civil?	Total
Total	3	3	3	9
Atizapán de Zaragoza	1	1	1	3
Cuautitlán Izcalli	1	1	1	3
Tlalnepantla de Baz	1	1	1	3
Región 15 Naucalpan	1	2	2	5
Huixquilucan	1	1	1	3
Naucalpan	0	1	1	2

Nota: El número 1 se refiere a las administraciones públicas que reportaron contar con algún Atlas de Riesgos, Consejo o Comité, disposición normativa y plan o programa en materia de protección civil.

El número 0 se refiere a los que reportaron no contar con algún Atlas, Consejo o Comité, disposición normativa y plan o programa en materia de protección civil.

Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles para cada municipio o demarcación territorial.

(*) El Atlas de Riesgos, Consejo o Comité, la disposición normativa, y los planes o programas en materia de protección civil se encontraba en proceso de integración.

(-): no se sabe.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. SNIEG Información de Interés Nacional. INEGI

En los municipios de las regiones que integran la Zona III Centro del Estado de México, la mayoría contaban con Comité o Consejo de Protección Civil.

En cuanto al Atlas de Riesgos, Naucalpan no contaba con éste y destaca por ser el único de municipio de la región con este inconveniente..

²⁴ Tabulados básicos. Protección Civil. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

En cuanto a los planes de emergencia o contingencia, todos los municipios de la Zona III Centro contaban con ellos, por lo que se convierte en una de las regiones más preparadas ante contingencias.

Es importante mencionar que no solo es fundamental que los municipios cuenten con Programa o Plan de Protección Civil, sino que estos instrumentos también deben integrar todos los temas o ejes rectores de la protección civil, contemplar las etapas para atender el ciclo de Gestión Integral de Riesgos y considerar mecanismos de coordinación institucional con las diversas autoridades federales, estatales, de otros municipios, de otras entidades federativas, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y, en su caso, organismos internacionales.

Parte importante de la prevención y atención de siniestros o desastres, es la capacitación y difusión de información hacia el personal de las áreas de protección civil, así como a la población en general. En este tenor, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, indica que durante 2022, las Unidades Municipales de Protección Civil de los distintos municipios del Estado de México llevaron a cabo 10 mil 28 eventos de capacitación y difusión.

De ese total de eventos, en la Zona III Centro se efectuaron solamente 1,214, que equivale al 7.51%. Los temas que más se abordaron fueron los de primeros auxilios y simulacros.

Eventos de capacitación y difusión realizados por la Unidad Municipal de Protección Civil, según tema. 2023

Territorio	Total	Elaboración de programas o instrumentos de protección civil	Identificación y análisis de riesgos	Mapas de peligros y riesgos	Prevención y combate de incendios y manejo de extintores	Medidas de seguridad y autoprotección civil	Simulacros	Formación de brigadas de protección civil	Primeros auxilios	Evacuación, búsqueda y rescate	Evaluación de daños	Continuidad de operaciones	Manejo de emergencias con materiales peligrosos	Sistema de Comando de Incidentes	Otro
Municipios Estado de México	16,157	1,154	142	9	2,846	523	1,938	1,431	3,361	2,358	1,072	1	24	28	1,270
Zona III Centro	1,214	10	129	NA	339	NA	230	99	337	41	NA	NA	NA	NA	28

Región 9 Tlalnepantla	812	10	129	NA	180	NA	181	99	156	41	NA	NA	NA	NA	16
Atizapán de Zaragoza	142	NA	NA	NA	41	NA	NA	41	44	NA	NA	NA	NA	NA	16
Cuautitlán Izcalli	491	10	129	NA	113	NA	110	54	75	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tlalnepantla de Baz	224	NA	NA	NA	26	NA	71	4	37	41	NA	NA	NA	NA	45
Región19: Naucalpan	402	NA	NA	NA	159	NA	50	NA	181	NA	NA	NA	NA	NA	12
Huixquilucan	12	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	12
Naucalpan de Juárez	390	NA	NA	NA	159	NA	50	NA	181	NA	NA	NA	NA	NA	NA

NOTA: La información se refiere a los eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil realizados por las unidades municipales de protección civil u homologadas, del 1 de enero al 31 de diciembre. Las columnas por tema son independientes entre si. Los totales corresponden a la suma de las otras cifras disponibles para cada municipio o demarcación territorial. El total puede no corresponder con la suma de las cifras de las columnas por tema, toda vez que un mismo evento pudo abarcar uno o más temas.

En la Región 9: Tlalnepantla ocurrieron 812 eventos, que representan el 66.88% del total de la III Centro. Cuautitlán Izcalli fue el municipio que más eventos atendió con 491; los principales fueron: 129 Identificaciones y análisis de riesgos; 113 Prevenciones y combate de incendios y manejo de extintores y 75 primeros accidentes. Tlalnepantla de Baz fue el segundo municipio con mayores eventos; pues atendió 71 simulacros. En tercera posición se ubicó el municipio de Atizapán de Zaragoza con 142 incidentes, entre ellos: 59 derrumbes y 7 fenómenos hidrometeorológicos. Estos tres municipios acumularon el 93.15% del total de los eventos ocurridos en la región.

Pirotecnia

El Estado de México se distingue a nivel nacional por sus tradiciones, las cuales son un importante atractivo turístico que impulsa el desarrollo económico de la entidad. Una de las más significativas es la actividad pirotécnica, que constituye el sustento de miles de familias mexiquenses en 74 municipios

En el año 2023, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia reportó un total de 20 incidentes pirotécnicos en el Estado de México.

Accidentes pirotécnicos reportados al IMEPI por año

Municipio	2020	2021	2022	2023	2024
Tultepec	6	11	11	7	3
Almoleya de Juárez	1	2	1	3	2
Toluca					2
Zumpango	3	3	3	2	1
Acambay					
Amecameca	1				
Chalco					
Chalma					
Chimalhuacán	1				
Coatepec Harinas				1	
Melchor Ocampo				1	
Atlautla					
Atlacomulco					1
Amecameca					
Axapusco		1			
Ecatepec de Morelos					
El Oro					1
Huixquilucan	1		1		
Hueyopxtla				1	
Ixtlahuaca					
Jaltenco					
Jilotepec					1
Nextlalpan					
Melchor Ocampo		2			
Metepec				1	
Ozumba				1	
Otumba					
San Martín de las Pirámides		1			
San José del Rincón					1
Temascalcingo					
Teoloyucan				1	
Texcaltitlán					
Texcoco					
Tianguistenco		1			
Tultitlán					
Valle de Bravo					
Villa del Carbón					
Villa Victoria				1	
Xonacatlán				1	
Zinacantepec			1		1
Total	13	21	17	20	13

Fuente: COPLADEM (2024), con información del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

De acuerdo con la tabla anterior, en la Zona III Cento se registraron únicamente dos accidentes con pirotecnia, en el año 2020 y 2022 en el municipio de Huixquilucan.

Para minimizar las prácticas que ocasionan accidentes dentro del sector pirotécnico, existe la Comisión de Prevención Integral de la Pirotecnia como instancia de coordinación con autoridades federales y estatales, que junto con el Instituto Mexiquense de la Pirotecnic (IMEPI), realizan supervisiones a centros de fabricación y comercialización, proporcionan asesoría técnica y legal, así como capacitación especializada.

A pesar de que en los últimos años se han reducido los incidentes y siniestros derivados de la actividad pirotécnica, es necesario seguir fortaleciendo las acciones que lleva a cabo en el IMEPI, así como el trabajo coordinado con las autoridades federales y municipales, con la finalidad de mejorar procesos de producción, almacenamiento, traslado, comercialización y consumo, combatir la ilegalidad y robustecer las medidas de prevención y seguridad.

Estrategia regional

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Objetivo

T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Línea de Acción
T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.	T 2.1.1.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad.
T 2.1.2 Fortalecer las capacidades de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos.	T 2.1.2.1 Impulsar y fortalecer las acciones del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos.
T 2.1.3 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.	T 2.1.3.1 Garantizar la protección de las víctimas de violencia y violencia de género, con servicios de apoyo y protocolos adecuados.
	T 2.1.3.2 Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito de violencia de género; brindándoles atención médica, psicológica, jurídica o de trabajo social, en el ámbito de las atribuciones correspondientes

Objetivo

T 2.2 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.2.1. Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.	T 2.2.1.1 Incrementar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, que les permitan ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones, con especial énfasis en los delitos de alto impacto, como el homicidio, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones a los derechos humanos.
	T 2.2.1.2 Implementar acciones para acercarse al estándar nacional del número de elementos en las instituciones de seguridad pública y su perfil.

Objetivo

T 2.3 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.3.1 Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.	T 2.3.1.1 Ampliar los canales de comunicación, coordinación y colaboración entre instituciones y organismos, públicos y privados, de los órdenes federal, estatal y municipal, para prevenir y abordar de manera integral la violencia y la delincuencia, compartir información, inteligencia y recursos, y mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo o comisión de delitos.
T 2.3.2 Prevenir y combatir la comisión de los delitos de alto impacto.	T 2.3.2.1 Colaborar con autoridades encargadas de la seguridad en la investigación, seguimiento y aseguramiento de objetivos específicos por la comisión de delitos, mediante el establecimiento de unidades especializadas en casos de alto impacto.

Objetivo

T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.	T 2.4.1.1 Fortalecer los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), así como los puntos de videovigilancia urbana como medida disuasiva de incidentes delictivos, investigación y persecución.

Objetivo

T 2.5 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.5.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.	T 2.5.1.1 Implementar mecanismos de justicia itinerante, que acerquen la cobertura a todas las regiones del Estado de México, especialmente a zonas vulnerables y alejadas de los principales centros de impartición de justicia.
T 2.5.2 Impulsar y fortalecer el ejercicio de la defensoría pública.	T 2.5.2.1 Implementar acciones que acerquen la defensoría pública a la gente, a través de asesorías, capacitaciones, reparación del daño o jornadas itinerantes de defensoría pública.

Objetivo

T 2.6. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal en las regiones que conforman la Zona III Centro.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.6.1 Fortalecer la infraestructura de las instituciones penitenciarias, la seguridad de las personas privadas de la libertad y de visitantes de los	T 2.6.1.1 Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria, promoviendo la ampliación de la capacidad instalada o la creación de nuevos espacios, a fin de disminuir la sobrepoblación

Estrategia	Líneas de acción
Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, así como la inteligencia penitenciaria.	y contar con espacios dignos y seguros para las personas privadas de la libertad.
	T 2.6.1.2 Fortalecer la seguridad de las personas privadas de la libertad, visitantes y personal de custodia en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, a través de la instrumentación de operativos institucionales y coordinados.
	T 2.6.1.3 Impulsar el incremento del estado de fuerza penitenciaria con un mejor salario y equipamiento.
	T 2.6.1.4 Aprovechar la tecnología para mantener el orden, paz y gobernabilidad de los centros penitenciarios y de reinserción social.
	T 2.6.1.5 Crear espacios dignos y seguros para las mujeres y sus hijas e hijos que viven en reclusión, así como de la población vulnerable, a fin de salvaguardar sus derechos.
	T 2.6.1.6 Fortalecer los procesos de inteligencia penitenciaria y aprovechar la tecnología para mantener el orden, paz y gobernabilidad de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.

Objetivo

T 2.7 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la Zona III Centro, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.7.1 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores, protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.	T 2.7.1.1 Promover la elaboración y actualización de los Programas Internos de Protección Civil de todas las instituciones, con la perspectiva de la Gestión Integral de Riesgo de desastres.
	T 2.7.1.2 Asesorar a la población en general y capacitar a la población infantil y juvenil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de los fenómenos perturbadores.
	T 2.7.1.3 Fomentar una cultura integral de protección civil.
	T 2.7.1.4 Establecer disposiciones generales de prevención, mitigación, auxilio y recuperación ante fenómenos perturbadores para salvaguardar la vida e integridad de las personas.

Estrategia	Líneas de acción
	T 2.7.1.5 Fortalecer el seguimiento sobre fenómenos geológicos y meteorológicos para la toma de decisiones a través de nuevas tecnologías.
T 2.7.2 Dar atención oportuna a emergencias derivado de desastres naturales y antropogénicos.	T 2.7.2.1 Actualizar el índice de vulnerabilidad y los Atlas de Riesgo, así como fortalecer el monitoreo de fenómenos geológicos y meteorológicos.
	T 2.7.2.2 Fortalecer los mecanismos de respuesta y atención en caso de emergencias, como los Centros de Protección Civil, con la finalidad de dar atención inmediata a los efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.
	T 2.7.2.3 Impulsar los programas de Protección Civil para atender y prevenir desastres naturales o incendios forestales, con especial atención al plan de operaciones del Volcán Popocatepetl.
	T 2.7.2.4 Instrumentar mecanismos y acciones para la prevención de riesgos en la producción, manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.
	T 2.7.2.5 Proporcionar atención y auxilio con oportunidad a la población de la para el caso de contingencias de origen natural o antropogénicas.

Acciones insignia Regionales

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

Acciones	Impacto esperado
Audiencias ciudadanas	Mantener comunicación efectiva y respetuosa con la población para dar cauce con oportunidad a sus demandas y necesidades, así como prever los conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad, la paz social y la gobernabilidad del Estado.
Gobierno honesto y cero impunidad	Terminar con la corrupción e Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones mediante el fortalecimiento del Estado de derecho, la ética y la integridad en el servicio público.
Recaudación Positiva	Incrementar los ingresos propios del gobierno estatal, así como de los Ayuntamientos bajo los criterios de responsabilidad, austeridad y sostenibilidad de la deuda pública, para dar cumplimiento a los objetivos del PDEM 2023-2029.

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua

Acción insignia	Impacto esperado
Parque Hidroecológico Laguna de La Piedad	Incrementar y asegurar el abastecimiento de agua en Cuautitlán Izcalli y Tultitlán a través de la reutilización de las aguas combinadas convirtiéndolas en fuentes superficiales de agua regenerada. Esto reducirá la sobre extracción de los acuíferos de la región, al mismo tiempo que se restaurará ecológicamente la zona, ofreciendo un espacio público natural donde realizar actividades físicas, culturales y turísticas, contando con humedales y áreas que funjan como sumidero de carbono para incrementar las capacidades de resiliencia de estos municipios en beneficio de 1,076,000 habitantes de manera directa.
Proyecto Integral para la Gestión Sostenible del Agua y la Conservación Ambiental en la Sierra de Guadalupe	Reducir el riesgo de inundaciones en un 70% en la Zona Metropolitana del Valle de México, protegiendo directamente a 50,000 habitantes de áreas vulnerables y previniendo daños económicos estimados en \$10 mil millones de pesos. Para lograrlo, se contempla la construcción estratégica de presas de gavión en la Sierra de Guadalupe, particularmente en las zonas altas de Ecatepec, con el fin de controlar el flujo pluvial y mitigar los desbordamientos que históricamente han afectado a la región. Adicionalmente, se proyecta un aumento en la disponibilidad de agua del 20%, lo que beneficiará tanto a las comunidades locales como a la sostenibilidad del sistema hídrico, y una reducción del 30% en el estrés hídrico que actualmente padecen los acuíferos de Cuautitlán-Pachuca, Texcoco y Chalco-Amecameca. Estos resultados estarán acompañados por la recuperación de la flora y fauna nativa de los ecosistemas impactados, contribuyendo a la restauración ambiental y a la mejora en la calidad del aire y los recursos naturales.
Captadores de agua pluvial a la comunidad escolar vulnerable	Beneficiar a la comunidad escolar de nivel básico en la disposición de este vital líquido mediante la instalación de captadores de agua pluvial, beneficiando anualmente a 62,500 alumnos de 125 escuelas de nivel básico en condiciones de escasez hídrica cubriendo la totalidad de municipios del Estado de México, y paralelamente promover la cultura en el uso y cuidado del agua.
Protección de los bosques contra los incendios forestales y la tala clandestina	Reducir la superficie forestal degradada, así como el daño ecosistémico, atmosférico y faunístico a través de acciones de prevención física, cultural, legal, y del correcto el manejo del fuego en terrenos agropecuarios, urbanos, forestales de ANPs, principalmente en los municipios de Atlautla, Amecameca, Ixtapaluca, Ozumba, Texcoco, Villa del Carbón, Ocuilán, Tianguistenco, Toluca, Calimaya, Tenango del Valle, Villa Guerrero, Villa Victoria, Almoloya de Juárez, Acambay, Zinacantepec, Amanalco, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Donato Guerra y Villa de Allende.
Educación ambiental: la semilla del bienestar	Formar una comunidad informada, con pensamiento crítico y participativo en acciones de restauración, jornadas

Acción insignia	Impacto esperado
	comunitarias y mejoramiento del ambiente, beneficiando a una población de 100,794 personas mediante pláticas, talleres, visitas guiadas, ecotécnicas, actividades lúdicas, exposiciones y cine ambiental. Asimismo, con la acreditación de escuelas ambientalmente responsables se espera beneficiar a 1 millón de estudiantes, profesores, administrativos y directivos del Estado de México, promoviendo el bienestar integral de la comunidad educativa y fomentando nuevos hábitos para generar conciencia de paz ecológica y cuidado animal.
Protocolos de salud veterinaria a perros y gatos en situación de calle, semidomiciliados y domiciliados	Contribuir al cuidado del 25% de los animales de compañía en situación de calle, semidomiciliados y domiciliados, a través de la esterilización, vacunación y desparasitación.
Centros de Bienestar para Animales de Compañía	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y salud pública en los municipios, y formar una sociedad mexiquense más empática con los seres sintientes, beneficiando un estimado de 8,474,093 animales de compañía en situación de calle y desprotección con los servicios de vacunación antirrábica, desparasitación, esterilización, consultas médicas, adopción, clases de adiestramiento y servicios de cremación, a través de la construcción de 7 Centros Integrales de Bienestar Animal en cada una de las zonas que integran el Estado de México.
Justicia animal, su protección y bienestar	Procurar la salud de animales en situación de calle y contribuir a la formación de una sociedad mexiquenses libre de violencia social, implementando instrumentos en favor de la prevención del maltrato animal permitirá aumentar un 30% las atenciones en las denuncias.
Adopción y tutela responsable de animales de compañía	Se espera colocar el 30% de animales que acudan a las ferias de adopción, así como generar empatía a fin de que se les brinden a los animales protección, cuidados y bienestar. Los beneficios ambientales esperados son la disminución de desechos orgánicos en la vía pública en la misma proporción porcentual de animales adoptados, control de la depredación, la competencia y el desplazamiento de la fauna nativa, disminuir las posibilidades de riesgo de propagación de enfermedades zoonóticas, asimismo contribuir a la disminución de estas especies en situación de calle y de la sobreexplotación de criaderos de perros de diferentes razas.
Recuperación de la calidad del aire	Reducir las emisiones y concentraciones de contaminantes atmosféricos en específico el Ozono y partículas suspendidas PM ₁₀ y PM _{2.5} mediante la implementación de Programas para mejorar la gestión de la calidad del aire en favor de la protección de la salud de los mexiquenses, contribuyendo a que los municipios sean más resilientes. Además de un incremento del 15% en las certificaciones ambientales a las empresas que serán reconocidas como ambientalmente responsables, beneficiando a los 16,992,418 habitantes de la Entidad.

Acción insignia	Impacto esperado
Transición y seguridad energética para el bienestar mexiquense	Incrementar la capacidad de adaptación y mitigación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ante los efectos adversos del cambio climático disminuyendo las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Adicionalmente, se beneficiará a 3,200 mexiquenses que viven en comunidades vulnerables al cambio climático, para que cuenten con energía producida a partir de fuentes limpias, mejorando su calidad de vida.
Eficiencia energética en edificios públicos del Estado de México y municipios	Favorecer la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, además de prolongar la vida útil de los equipos y sistemas de los edificios públicos, reduciendo los costos de mantenimiento, a través de medidas de eficiencia energética que ahorrarán entre el 20% y 50% del consumo eléctrico.
Cierre de tiraderos a cielo abierto en el Estado de México	Contribuir a que 1,608 toneladas diarias sean dispuestas adecuadamente con lo que se estima que más de 4 millones de mexiquenses serán beneficiados a través del mejoramiento del servicio público de recolección y disposición local de los residuos sólidos urbanos, prevención de enfermedades, disminución de fauna nociva y la prevención de explosiones por acumulación de biogás no aprovechado, a través del cierre de 85% de los tiraderos a cielo abierto que operan en el Estado de México y no cumplen con lo establecido en la norma en la materia, ubicados en los municipios de Apaxco, Axapusco, Atlautla, Capulhuac, Cocotitlán, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Isidro Fabela, Jilotepec, Jiquipilco, Jilotzingo, Juchitepec, la Paz, Luvianos, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Mexicaltzingo, Otumba, Ozumba, San Martín de las Pirámides, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Temamatla, Temascalapa, Temascaltepec, Tepetlixpa y Tianguistenco. Asimismo, se introducirán medidas específicas como la mejora de la infraestructura de drenaje y la gestión del agua en zonas vulnerables para prevenir inundaciones relacionadas con la acumulación de residuos y reducir el riesgo de desbordamientos de ríos y causes.

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico

Acción	Impacto Esperado
Simplificación y digitalización de trámites	Digitalización de 571 trámites para eficientar los servicios proporcionados a la ciudadanía y al sector empresarial, a través de la simplificación y digitalización de trámites, y a la vez, impulsar la apertura de empresas en menor tiempo y evitar la corrupción.
Crédito Colibrí Emprende	Otorgar aproximadamente 900 créditos anualmente a personas emprendedoras de 18 a 64 años, que cuenten con un negocio establecido y que residan en el Estado de México para que fortalezcan su negocio agroindustrial, industrial rural, semiurbano, urbano,

Acción	Impacto Esperado
	familiar, artesanal, de comercio o servicios, apoyándolos con la compra de insumos y materia prima, equipamiento y maquinaria para la adecuación del negocio, otorgando créditos por 15 mil pesos o 20 mil pesos para el año 2024. Se da prioridad a los municipios del sur de la entidad
Zonas estratégicas de inversión	Fomentar el establecimiento de Inversión Nacional y Extranjera en los 125 municipios de la Entidad para el posicionamiento del Estado de México como un polo atractivo para inversores mediante campañas de difusión y atención de inversionistas, nacionales e internacionales, con una inversión proyectada de 24,000 millones de dólares al final de sexenio.
Atención a los desarrollos empresariales	Ofrecer las condiciones básicas de funcionamiento para las empresas que residen en los desarrollos industriales y la autorización de venta de los predios disponibles en un nuevo parque industrial en Atizapán de Zaragoza, con aproximadamente 18 lotes para igual número de empresas, generando una derrama económica indirecta en el Estado de México de aproximadamente \$720,000,000.00, así como la generación de 540 empleos.
Transformación para construcción, rehabilitación y equipamiento de rastros	Brindar a la población un servicio de calidad que cumpla con las normas de higiene y sanidad para la adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano, contribuyendo al mejoramiento de la industria cárnica, incluso para exportación, con mejores condiciones de inocuidad y trazabilidad, mediante obras de construcción, rehabilitación y modernización de aproximadamente 60 rastros en 40 municipios.
Aprovechamiento de agua y tecnificación de riego	Rehabilitar y tecnificar la presa Tepetitlán y se tecnificará la infraestructura hidroagrícola a través del entubamiento para la línea de conducción por gravedad para el 20% de las unidades de riego, así como el equipamiento electromecánico de unidades de riego, contribuyendo al aprovechamiento y uso eficiente del agua pluvial, evitando la pérdida de agua por infiltración y conducción e impulsando el desarrollo agrícola en las zonas vulnerables de pueblos indígenas y originarios de la entidad. Con esto se espera reducir la vulnerabilidad a sequías e inundaciones, contribuyendo a la captura de carbono y mitigación del cambio climático, con lo que se beneficiará a los municipios de Ixtlahuaca, Ixtapan de la Sal, Jocotitlán, San Felipe del Progreso y Tequiquiac, hasta cubrir el 33 % de los 125 municipios comprendidos en el Estado de México en 2029.

Acción	Impacto Esperado
Transformando el campo	Mejorar la producción del sector primario estatal y contribuir al mejoramiento del nivel de vida de personas de 18 años y más del Estado de México que se dediquen a actividades agropecuarias y acuícolas, o que deseen incursionar en ellas para mejorar el ingreso familiar.
Rescate del campo	Beneficiar a los pequeños productores de la entidad a través de subsidios, proyectos productivos, capacitación y acompañamiento técnico, infraestructura y equipos de producción, paquetes para cultivo y crianza, organización y participación en exposiciones regionales y mercados agropecuarios.
Atención a siniestros agroclimáticos	Apoyar a productores de los 125 municipios, que cuenten con hasta 3 hectáreas en cultivos anuales de temporal, hortalizas, frutales en etapa de producción que pierdan o sufran un daño considerable en sus cultivos o producción, como consecuencia de un hecho catastrófico producido por algún fenómeno agroclimático. Se tienen 40 millones de pesos presupuestados para entregar un apoyo de 4,000 pesos por hectárea
Tarjeta de desarrollo humano para el artesanado	Entregar más de 26 mil tarjetas de desarrollo humano para el artesanado, que otorgarán apoyos económicos y descuentos en instituciones públicas y privadas en los 125 municipios de la entidad, con la finalidad de apoyar en el mejoramiento de la economía, calidad de vida y condiciones sociales de las personas artesanas.
Apoyo al desempleo para el bienestar	Coadyuvar al bienestar general y estabilidad financiera reduce la ansiedad de las personas mayores de 18 años que perdieron su empleo formal, evitando que las personas caigan en la pobreza extrema y facilitando la búsqueda activa de trabajo y la reinserción laboral, beneficiando anualmente a aproximadamente 5 mil familias mexiquenses por medio de la entrega de hasta seis apoyos económicos de dos mil pesos cada uno para cubrir las necesidades básicas, como alimentos, vivienda y servicios públicos, generando una estabilidad financiera.
Apoyo al autoempleo para el bienestar	Fortalecer la economía local, así como a los emprendedores locales en la adquisición de conocimientos en áreas como administración, ventas y marketing, mediante la entrega anual de apoyos en especie para mobiliario, maquinaria, equipo y herramienta, con un costo de hasta 25 mil pesos con IVA incluido, aproximadamente a más de 1,600 personas emprendedoras, que pretenden establecer su propio negocio.

Acción	Impacto Esperado
Fomento cooperativo para el bienestar	Generar empleos, apoyando a disminuir los rezagos de pobreza en las comunidades, al desarrollo económico local, fomentando la creación de sociedades cooperativas y entregándoles apoyos hasta de 200 mil pesos.
Capacitación para y en el trabajo que contribuya al bienestar de los mexiquenses	Mejorar el bienestar de los mexiquenses a través de la capacitación y el desarrollo de habilidades que les permitan incorporarse al mercado laboral, mejorando sus oportunidades para colocarse en el empleo formal y acceder a un salario más digno, aumentando la productividad, y la economía de aproximadamente 1,800 buscadoras y buscadores de empleo por año.
Abriendo espacios para el bienestar	Incrementar la empleabilidad de los grupos de población vulnerables, en particular de las personas con discapacidad y los adultos mayores que buscan incorporarse a un puesto de trabajo, promoviendo la contratación, la erradicación de la discriminación y la creación de conciencia sobre las capacidades de estas poblaciones, beneficiando a más de 5 mil personas vulnerables por año.
Seguro del desempleo para el bienestar	Cubrir las necesidades básicas, como alimentos, vivienda y servicios públicos, brindando estabilidad financiera a las personas, lo que apoya al bienestar general y reduce la ansiedad, contribuye al crecimiento económico, evita que las personas caigan en la pobreza extrema, apoyo económico a los trabajadores desempleados mientras buscan empleo. Población objetivo 30 mil familias
Espacios públicos para el bienestar	Contribuir en la mejora de la calidad de vida y desarrollo de la población, impulsando la cohesión social, la integración familiar, la inclusividad, el sentido de pertenencia, el intercambio cultural, así como, impactar positivamente en el medio ambiente y el cuidado de la salud, a través del incremento de la cantidad y condiciones de los espacios públicos en los 125 municipios de la entidad, a través de la ejecución de obra pública orientada a la rehabilitación, modernización y construcción de espacios con valor ambiental, parques, deportivos y de usos múltiples, mercados, plazas principales o cívicas

Acción	Impacto Esperado
Ordenamiento territorial para el bienestar	Se propone contribuir en la mejora de la calidad de vida de los mexiquenses a través de una planificación urbana que considere tanto el crecimiento demográfico como la sostenibilidad ambiental, con un enfoque en la creación de infraestructura eficiente, la optimización del uso del suelo, la integración de servicios básicos, la preservación de áreas naturales, la promoción de espacios públicos que fomenten una vida comunitaria más saludable y cohesionada, impulsando un desarrollo más armonioso y equitativo
Corredores naturales con infraestructura y equipamiento	Implementar tecnología limpia y eficiente en autobuses, equipamiento e infraestructura física en vialidades para la mejora del medio ambiente a mediano plazo. Se beneficiará a 800 mil habitantes de los municipios de Toluca, Ecatepec, Zumpango, Tecámac, Zinacantepec, Metepec, Lerma, Tonanitla, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Coacalco y Jaltenco
Líneas de Mexicable	Ampliar la cobertura del Mexicable, se construirán la Línea 3 que tendrá un recorrido de 9.6 km que va de Naucalpan a Cuatro Caminos y dará aproximadamente 40,000 viajes diarios, beneficiando 700,000 personas y la Línea 4 que será de Nicolás Romero y llegará al Tren Suburbano de Tlalnepantla con un recorrido total de 16 km.
Metro mexiquense	Coadyuvar en la construcción de la Línea 1 del Metro Mexiquense, que tendrá conexión con la Línea 4 del Metro de la Ciudad de México, en la estación Martín Carrera de la alcaldía Gustavo A. Madero y llegará al municipio de Acolman, tendrá un recorrido de 24.5 Km a través de 21 estaciones, de Martín Carrera a Tepexpan, con una proyección de 239,248 usuarios al día. Asimismo, se impulsará, junto con el Gobierno Federal, la Línea 2 del Metro Mexiquense, correspondiente a la construcción de la Línea 2 del Tren Ligero, que conectará Naucalpan y la Estación Buenavista de la alcaldía Cuauhtémoc.
Bici colibrí	Promover la movilidad libre de emisiones de gases contaminantes a través de la Bici Colibrí, a fin de reducir el impacto ambiental asegurando el bienestar de las personas principalmente en los municipios de Toluca, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Lerma y San Mateo Atenco. Se beneficiará a más de 20,000 personas.

Acción	Impacto Esperado
Camineros del Bienestar	Dar empleo a más de 1,080 trabajadores anualmente para que al final del sexenio se beneficien a más de 5,000 personas, las actividades a realizar por el personal contratado permitirán mantener en buenas condiciones la infraestructura vial
"PETLANIS del Bienestar, Iluminando al EDOMÉX"	Instalar 28,000 luminarias en vialidades primarias libres de peaje y 11,000 luminarias en vías peatonales para el mejoramiento de alumbrado y beneficiar aproximadamente a más de 5 millones de usuarios del transporte público y transeúntes.

Eje 4 Bienestar Social

Acciones	Impacto esperado
Alimentación para el bienestar	Contribuir a la disminución de la desnutrición y la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de los sectores más vulnerables de la población que habitan en el Estado de México, mediante el otorgamiento de apoyos alimentarios a más de 500 mil beneficiarios, y servicios integrales que permitan mejorar su alimentación y nutrición.
Mujeres con bienestar	Beneficiar a 650 mil mujeres de 18 a 64 años en situación de pobreza y pobreza extrema que habitan en el Estado de México y contribuir a reducir la pobreza y las carencias sociales de las mujeres mexiquenses, así como disminuir las brechas de desigualdad por regiones en el Estado de México durante la administración 2023 -2029.
Alimentación Escolar para el bienestar	Contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria y favorecer un estado de nutrición adecuado de 775,387 niñas y niños que asistan a planteles públicos de educación básica que viven en localidades de alta y muy alta marginación, mediante la entrega de 863,618,020 desayunos escolares (fríos o calientes) con criterios de calidad nutricional, acompañado de acciones de orientación y educación alimentaria, a fin de mejorar su bienestar general y promover la adopción de una dieta equilibrada, saludable y nutritiva.
Servicios alimentarios integrales para el bienestar	Disminuir la vulnerabilidad alimentaria de hombres, mujeres, niñas y niños, así como aumentar la seguridad alimentaria al otorgar alimentos de calidad, integrados a la cultura y tradición, promoviendo un sano estilo de vida y apertura a la alimentación saludable y nutritiva, beneficiando a 111,487 personas.
Espacios de excelencia para la educación, la exploración científica y las actividades deportivas	Fortalecer la infraestructura, rehabilitación y equipamiento en las escuelas del Estado de México, para que las oportunidades de aprendizaje sean iguales para todas y todos, logrando a corto tiempo reducir las brechas de marginación, beneficiando a 7,560 escuelas.
Alfabetización integral para la vida	Ofrecer una segunda oportunidad educativa a las personas mayores de 15 años, proporcionando acceso a conocimientos

Acciones	Impacto esperado
	básicos, mediante las misiones culturales y la jornada por la alfabetización, el indicador estimado para el 2024 es de 2.7%, lo que representa una población de 380,674 y se pretende alfabetizar durante la administración a 84,594 personas.
Formación continua y actualización docente	Mejorar la práctica profesional docente, con el fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes, incrementando la oferta y la demanda de la formación continua del magisterio estatal, reforzando la política educativa a través de la investigación científica, con lo que se pretende capacitar y actualizar a 249,602 docentes con diplomados, conferencias, talleres pertinentes y con vocación regional.
Becas para la Generación de la Esperanza	Disminuir el porcentaje de abandono escolar de los alumnos de educación primaria, secundaria media superior y superior, a través de la entrega de estímulos económicos, impactando de manera positiva en las familias mexiquenses disminuyendo las brechas sociales, promoviendo el deporte y la investigación científica, brindando acceso a mejores oportunidades de desarrollo y bienestar, y contribuyendo a disminuir el abandono escolar en 113,832 estudiantes.
Bienestar para la Generación de la Esperanza	Desarrollar una comunidad escolar en donde exista salud física y mental, que cuente con un ambiente propicio para el aprendizaje y crecimiento tanto personal como académico, logrando que las y los estudiantes sean agentes de cambio en su comunidad y promuevan el cuidado al medio ambiente y la cultura de la paz.
Excelencia deportiva	Desarrollar una comunidad en donde exista una cultura de salud física y mental, teniendo un total de 4,574,993 personas beneficiadas, así como beneficiar a 3,399 deportistas y entrenadores representativos mexiquenses, para reconocer sus logros obtenidos y desarrollar juegos deportivos escolares a nivel estatal, teniendo un total de 828,845 estudiantes beneficiados.
Rescate de construcciones médicas	Desahogar los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización para dar una atención de calidad y humanizada, concluyendo 10 unidades de salud de primero, segundo y tercer nivel en los municipios de Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Calimaya, Coacalco de Berriozábal, El Oro, Ixtapan del Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Luvianos, Melchor Ocampo, Metepec, Tlanepantla de Baz, Villa de Allende, Villa Guerrero, Zacazonapan y Zinacantepec, con lo que se espera beneficiar a cerca de 1 millón de 100 mil habitantes.
Humanizar para servir	Fortalecer la cultura de humanización, eficiencia y efectividad en el servicio de salud, mediante la implementación progresiva del Modelo Único Estandarizado de Calidad Médica (fase 1, fase 2, fase 3), con lo que se pretende beneficiar a 126 Unidades de Atención que atienden a más de 2 millones de habitantes.
Salud para servir	Fortalecer las acciones de prevención en las comunidades del Estado de México para mejorar la calidad de vida de más de 3 millones de mexiquenses, mediante la detección temprana y el control oportuno de enfermedades del corazón,

Acciones	Impacto esperado
	cerebrovasculares, diabetes mellitus, tumores malignos y neumonías, así como la prevención de accidentes. Asimismo, fortalecer de forma interinstitucional la atención de alta especialidad, cirugía de mínima invasión, robótica y trasplante, así como implementar estrategias interinstitucionales para eficientar los servicios de salud, reducir costos y mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, a través de programas como Hospital de Día, Cama a Cama y los que resulten necesarios.
Servir a la comunidad para un bienestar mental	Contribuir a la mejora de la salud mental en la comunidad, a través de la detección temprana de problemas asociados, así como su atención oportuna mediante la articulación de la Red Integrada de Servicios de Salud; así como, la atención de los diferentes problemas de salud mental (depresión, ansiedad, conducta suicida, adicciones), focalizando la atención oportuna de la población detectada.
Jornadas de salud para el bienestar	Optimizar el acceso a la atención médica y promover la salud preventiva en el Estado de México mediante la intervención "Salud Casa a Casa" y Jornadas de Salud en Centros Penitenciarios. "Salud Casa a Casa" facilita visitas domiciliarias que ofrecen orientación, información y servicios médicos esenciales para mitigar desigualdades en áreas rurales y marginadas, identificando proactivamente enfermedades crónicas y factores de riesgo. Concurrentemente, se realizan jornadas de salud en centros penitenciarios para proporcionar atención integral a más de 2,000 mujeres privadas de la libertad, incluyendo detección de lesiones precursoras de cáncer cervicouterino y VPH, orientación sobre autoexploración para detección de cáncer de mama, y atención médica general, como medición de peso, detección de diabetes, hipertensión arterial, pruebas rápidas de VIH e ITS, planificación familiar, y charlas sobre autoestima, depresión y control emocional, con el fin de mejorar la salud física y mental de las internas y apoyar su reinserción social.
Pasaporte Cultural	Acercar a 600 mil personas a los espacios culturales y artísticos de la entidad, instrumentando programas de difusión, promoción del patrimonio cultural y a través de la entrega de recompensas por la asistencia y participación en actividades culturales.
Vivienda adecuada con bienestar	Disminuir el número de familias mexiquenses que se encuentran con carencias por calidad y espacios de la vivienda, entregando más de 115 mil paquetes para el mejoramiento o autoconstrucción de vivienda en beneficio de más de 427 mil mexiquenses, con ello se espera mejorar la salud, seguridad, calidad de vida y oportunidades de desarrollo de las personas.
Certeza Jurídica para el Bienestar	Otorgar certeza jurídica a los mexiquenses que cuenten con un bien inmueble carente de un título de propiedad o posesión, o en su caso, pendiente de una obligación hipotecaria, promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra con la entrega de 100 mil títulos, en beneficio de 370 mil personas de la entidad; contribuyendo al ordenamiento territorial en los ámbitos urbanos y rurales.: Brindar certeza jurídica en su patrimonio a 370 mil mexiquenses, entregando 100 mil títulos de propiedad o posesión.

Eje Transversal 1 Igualdad de género

Acciones	Impacto esperado
Por la salud de las mujeres	Fortalecer la atención a la salud de la mujer, reivindicando su lugar en la sociedad, desde la prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos de este género, como el cáncer cérvico uterino y cáncer de mama, menopausia, control prenatal y post natal, entre otros, así como prevenir los maltratos que pueden incidir en su bienestar general, impactando potencialmente a más de 177 mil mujeres.
Apoyo a Mujeres Trabajadoras Jefas de Familia	Disminuir la población de mujeres jefas de familia con ingresos económicos por debajo de la línea de pobreza, contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida a través de apoyos económicos y promoviendo su empoderamiento para facilitar su inclusión social en los aspectos laboral y financiero, beneficiando a más de 22,500 mujeres durante la administración.
Centros de Desarrollo y Bienestar de las Mujeres (CEDEBIM)	Contribuir al desarrollo de un Sistema Integral de Cuidados, mediante la ejecución de acciones y programas dirigidos a garantizar los derechos de las mujeres cuidadoras no remuneradas, hijas e hijos, adolescentes y mujeres adultas y personas con dependencia física en primer grado que requieren cuidado, a través de la articulación de servicios para atender y autogestionar demandas y necesidades de las mujeres cuidadoras de manera corresponsable, con el fin de reducir la provisión de los cuidados para que las mujeres puedan retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos, beneficiando aproximadamente a 3 millones 300 mil mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Eje Transversal 2 Construcción de la paz y seguridad

Acción Insignia	Impacto esperado
Construcción de la paz con más y mejores policías	Eficientizar el servicio de seguridad pública a través del incremento gradual del estado de fuerza policial y la profesionalización de los elementos, conforme a estándares nacionales e internacionales.
Fortalecer el equipamiento para hacer más eficaz la función policial	Dignificar la función policial dotando al personal de la Secretaría de Seguridad de las herramientas tecnológicas y equipamiento para proteger y servir a la población del Estado de México.

Acción Insignia	Impacto esperado
Fortalecimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo del Estado de México	Mejorar los tiempos de atención en materia de seguridad pública, por medio del fortalecimiento de los sistemas de video videovigilancia y centros de despacho de llamadas de emergencia, y de la coordinación con las entidades federativas limítrofes para interconectar los Centros de Mando.
Fortalecer el despliegue policial para un Estado de México seguro	Disminuir la incidencia delictiva del fuero común en el Estado de México, por medio del fortalecimiento de acciones de inteligencia y operativas coordinadas con las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, así como con la Guardia Nacional y Fiscalías Generales de Justicia.
Humanizar el Sistema Penitenciario	Disminuir la sobrepoblación en los centros penitenciarios y de reinserción social y asegurar una estancia digna a las personas privadas de la libertad en el proceso de reinserción, mediante el fortalecimiento, ampliación y rehabilitación de la infraestructura penitenciaria, así como el incremento del estado de fuerza penitenciario y la capacitación del personal técnico y especializado.
Caravanas itinerantes por la justicia social	Brindar certeza jurídica a la población, acercando trámites y servicios relativos al registro civil, defensoría pública, notariales y servicios de escrituración a las y los mexiquenses.
Asesoría y patrocinio jurídico gratuito	Atender a las víctimas y ofendidos del delito de manera gratuita, mediante el patrocinio, que permita a las personas contar con una representación, acompañamiento y defensa jurídica en materia penal, civil, familiar y amparo, cuando tales procedimientos se deriven de la comisión de un hecho delictivo, a fin de proteger y garantizar los derechos de las víctimas y el acceso a la correcta procuración de justicia a las y los mexiquenses que no cuenten con recursos para contratar servicios de un abogado particular.
Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	Contribuir con medidas de asistencia, ayuda y reparación integral a favor de las víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a derechos humanos, a través de apoyos económicos y en especie, atendiendo las necesidades más apremiantes que deriven del hecho victimizante, para restablecer, en la medida de lo posible, las condiciones necesarias para llevar una vida digna, así como favorecer la reconstrucción de su proyecto de vida.
Prevención y protección a periodistas y personas defensoras de los derechos humanos	Promover, proteger y garantizar la vida, integridad, seguridad y libertad de periodistas y las personas defensoras de los derechos humanos, así como fomentar acciones para implementar y operar las medidas de prevención, preventivas, de protección y urgentes de protección de forma integral.
Prevención de riesgos para la protección de la vida y la integridad de las personas	Reducir los riesgos a los que está expuesta la población y formar comunidades resilientes con una

Acción Insignia	Impacto esperado
	capacidad de respuesta óptima para el manejo de la gestión del riesgo de manera conjunta y comprometida con los entes públicos.

Seguimiento y evaluación de los Programas Regionales

Los Programas Regionales 2024-2029 fueron diseñados con una nueva visión integral de Estado, que aspiran a establecer los mecanismos para el desarrollo equilibrado de la entidad, así como transformar viejas inercias y estructuras en políticas públicas con carácter democrático, cercanas al pueblo y sensibles a la realidad que este vive día con día.

Para lo anterior, el COPLADEM implementará el Tablero de Control del PDEM 2023-2029, como una herramienta de seguimiento y evaluación en tiempo real de los componentes estratégicos del Plan de Desarrollo y sus programas, en función de las acciones sustantivas que realizan las dependencias y el ejercicio del gasto público para cada ejercicio fiscal. Dicho Tablero:

- Mide el desempeño de las acciones del gobierno y analiza cómo contribuyen a la solución de las problemáticas de la entidad.
- Fortalece la confianza en las instituciones y transparenta la asignación de los recursos públicos.
- Mejora la asignación del gasto público, las políticas, los programas, y el desempeño institucional.
- Mide el grado de contribución de las acciones del gobierno en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Es importante mencionar que la valoración de los instrumentos de planeación regional se realizará a través del monitoreo en la ejecución, avance y cumplimiento de las *Acciones Insignia* de esta administración, las cuales impulsarán el progreso de cada una de las Zonas Regionales y a su vez, de las regiones que las integran. Estas acciones se vinculan con indicadores estratégicos, a fin de evaluar su impacto en el bienestar de las y los mexiquenses, y, en su caso, reconducirlas para el mejor logro de los objetivos de desarrollo.

Como se mencionó anteriormente, los Programas Regionales 2024-2029 son flexibles y dinámicos, por lo que seguirán evolucionando y enriqueciéndose, en función de los cambios sociales, económicos, políticos, culturales y demográficos de índole nacional, local y municipal, para que continúen siendo una herramienta útil para el desarrollo del estado. En ese sentido, se llevará a cabo un proceso de concertación, coordinación y acercamiento con las administraciones municipales para los periodos 2025–2027, así como 2028–2030, a efecto de vincular sus necesidades y prioridades de desarrollo con estos instrumentos de planeación regional.

De esta forma, se da paso a la consolidación del proceso de planeación para realizar puntualmente el seguimiento de los objetivos del Gobierno del Estado, mediante un presupuesto basado en resultados, que asigne los recursos según las prioridades de atención y del desempeño de las dependencias, garantizando procesos claros y confiables para el pleno bienestar regional y municipal.

Bibliografía

Aguilar, A. (2023, 14 de agosto). Deforestación agobia bosques del Estado de México. El Sol de Toluca. <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/deforestacion-agobia-bosques-del-estado-de-mexico-10532589.html>

Atlas de Género del Estado de México. <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/>

Auditoría Superior de la Federación. Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) 2019. México. https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/AEGF_EF/Estado%20de%20Mexico.pdf

Banco de México (2023). Ingresos por Remesas. Distribución por Entidad Federativa. <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79>

Ceballos, G. (coord.) (2018). Atlas de Flora y Fauna Fondo Editorial del Estado de México. <https://foem.edomex.gob.mx/libro/atlas-de-fauna-y-flora-del-estado-de-mexico>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos*, México. <https://sna.cndh.org.mx/>

Comisión Nacional Forestal (2023). Concentrado Nacional de Polígonos de Incendios Forestales 2023. https://idefor.cnf.gob.mx/layers/geonode%3A_2023_incendios_forestales_wgs84

Comité Coordinador SESAEMM. Informe anual 2022 – 2023. México, SESAEMM, 2023. https://sesaemm.gob.mx/informe_anual_cc_2023/

CONAGUA (2023). Monitor de Sequía en México (MSM). <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

CONEVAL (2018). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Tercera edición. <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Metodologia-medicion-multidimensional-pobreza-3er-edicion.aspx>

CONEVAL (2021). Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

CONEVAL (2021). Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

CONEVAL (2021). Pobreza Municipal por grupos poblacionales a escala municipal, 2010, 2015 y 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx

García, G. (2021, 17 de mayo). Pandemia impacta más a las mujeres en el empleo. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Pandemia-impacta-desproporcionalmente-a-las-mujeres-trabajadoras-Inegi-20210517-0132.html>

IGECEM (2023). Escuelas Ambientalmente Responsables por municipio 2019 y 2022. Con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Concertación y Participación Ciudadana. Departamento de Educación y Difusión de la Cultura ambiental.

IGECEM (2023). IMAE 2023. Índice Municipal de Actividad Económica. <https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/IMAE%202023.pdf>

IGECEM. Alumnos, número de docentes y planteles educativos. Inicio y fin de cursos Ciclo escolar 2021-2022. Con datos de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación, 2023.

IGECEM. Aportación del sector turismo al PIB Estatal desagregado por municipio 2020. Con información de la Secretaría de Turismo. DATATUR, PIB Turístico Estatal y Municipal. 2020.

IGECEM. Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y población penitenciaria 2022. Con información del Reporte de Población de los Centros Penitenciarios de la Dirección General de Prevención y reinserción Social. Secretaría de Seguridad del Estado de México.

IGECEM. Crecimiento natural de la población por municipio 2017-2022. Con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

IGECEM. Embarazos en adolescentes 2020. Con información del Consejo Estatal de Población, 2020.

IGECEM. Fuentes de abastecimiento y volumen promedio 2022. Con información de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura. Comisión del Agua del Estado de México. Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias. 2023.

IGCEM. Incidencia delictiva por municipio según tipo de delito 2022. Con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2023.

IGCEM. Inversión pública ejercida 2017 a 2022 (Pesos) Con datos de la Dirección General de Inversión y de la Cuenta Pública.

IGCEM. Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y estado superficial 2022. Con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México.

IGCEM. Principales causas de mortalidad general, con base en datos de la Secretaría de Salud.

IGCEM. Producción agrícola 2022. Con información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta. <https://www.gob.mx/siap/documentos/siacon-ng-161430>

IGCEM. Sistema de transporte masivo del Estado de México 2022 (kilómetros). con información de la Secretaría de Movilidad. Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, 2022.

IGCEM. Sitios de disposición final de residuos sólidos por zona, 2022. Con información de Estadística de la Dirección General de Manejo Integral de Residuos, 2023.

IGCEM. Superficie reforestada y total de plantas por municipio 2022-2023. Con información de PROBOSQUE. Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2022-2023.

IGCEM. Unidades deportivas, capacidad, usuarios y personal ocupado por municipio, 2022. Datos de la Dirección General de Cultura Física y Deporte perteneciente a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, 2023.

IGCEM. Usuario, valor y volumen del servicio eléctrico por municipio 2022. Con información de la Comisión Federal de Electricidad. Dirección Corporativa de Operaciones, 2022.

INAFED. Guía Consultiva de Desempeño Municipal. <http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/>

INAI. Métrica de Gobierno Abierto 2021 y 2023. https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/transparenta/?page_id=4189

INEGI (2022). Indicadores Laborales para los Municipios de México 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/>

INEGI. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas, Estatales, Municipales y Localidades. Julio 2024.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>

INEGI. Censo Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2021 y 2023.

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales.

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021 y 2023.

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021 y 2023.

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021 y 2023.

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021 y 2023.

INEGI. Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal.

INEGI. Consulta de Precios Promedio. <https://www.inegi.org.mx/app/preciospromedio/?bs=18>

INEGI. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2021 y 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2021 y 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021.

INEGI. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensanut/2018/>

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>

INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

INEGI. Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>

INEGI. Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales. <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/>

INEGI. Estadística de Nacimientos Registrados (ENR). <https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/>

INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR). https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/mortalidadgeneral.asp?s=est&c=11144&proy=mortgral_mq

INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor. Banco de Información Económica (BIE). <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

INEGI. Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS). <https://agenda2030.mx/#/home>

Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (2020). Inventario Estatal de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero. Porcentaje de emisiones por categoría del sector. https://ieecc.edomex.gob.mx/sites/ieecc.edomex.gob.mx/files/files/Publicaciones%20Hist%C3%B3ricas/1_Inventario_Emisiones/IE%20GEI%202020.pdf

Instituto Federal de Telecomunicaciones. Banco de Información de Telecomunicaciones. <bit.ift.org.mx/BitWebApp/>

Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua Covid 19. <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2020/index.php>

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México (2024). Gaceta del Gobierno. Última reforma: 5 de abril.

Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT). <https://www.inegi.org.mx/programas/modecult/>

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2027 (2024). Gaceta del Gobierno, 15 de marzo.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (2024). Gaceta del Gobierno, 15 de marzo.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (2024). Gaceta del Gobierno, 15 de marzo.

PROBOSQUE (2022). Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de México. Secretaría del Campo. https://probosque.edomex.gob.mx/inventario_forestal

Reyes, A. (2022, 4 de julio). En Edomex, 7 de cada 10 perros viven en situación de calle. La Jornada Estado de México. <https://lajornadaestadodemexico.com/en-edomex-7-de-cada-10-perros-viven-en-situacion-de-calle/>

Secretaría de las Mujeres. Acerca de la Alerta. https://alertadegenero.edomex.gob.mx/acerca_alerta

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras de incidencia delictiva del fuero común 2015 a 2022.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras de incidencia delictiva del fuero común 2015 a 2022.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Modelo Óptimo de la Función Policial Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la SEP 2022-2023. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Sociedad Hipotecaria Federal. Índice SHF de Precios de la Vivienda en México 2021 a 2025. <https://www.gob.mx/shf/documentos/indice-shf-de-precios-de-la-vivienda-en-mexico-2021-a-2025?state=published>

Universidad Mexiquense de Seguridad y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Disponible en: https://ums.edomex.gob.mx/sites/ums.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS%20EDOMEX%202022%20C_PDA.pdf

Vieto, R. (2020). Comercio de animales silvestres – Especies mexicanas son el blanco de esta cruel actividad. World Animal Protection. <https://www.worldanimalprotection.cr/comercio-vida-silvestre-mexico-guacamaya-jaguar-iguana>

World Justice Project. Índice de Estado de Derecho en México. <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico/>

Glosario

ANP	Área(s) Natural(es) Protegida(s)
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
BIT	Banco de Información de Telecomunicaciones.
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.
CFE	Comisión Federal de Electricidad.
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas.
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPLADEM	Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
CPC	Comité de Participación Ciudadana.
DD.HH.	Derechos Humanos.
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de México.
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022.
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

ENDISEG	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021.
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
ENPOL	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad.
ENSANUT	Encuesta de Salud y Nutrición.
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
GCDM	Guía Consultiva de Desarrollo Municipal.
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IGCEM	Instituto de Investigación Geográfica y Catastral del Estado de México.
IMAE	Índice Municipal de Actividad Económica.
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
IMSS	Instituto Mexicano para el Seguro Social.
INAI	Instituto Nacional para el Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor.
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar.
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSEMYM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
LGBTIQ+	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexual, Queer.
LPEI	Línea de Pobreza Extrema por Ingresos.
LPI	Línea de Pobreza por Ingresos.
LPS	Litros por segundo.
MCS-ENIGH	Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
MDP	Millones de pesos.
MGA	Métrica de Gobierno Abierto.
MODECULT	Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados.
NNA	Niñas, niños y adolescentes.
OIC	Órgano Interno de Control.
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México.
PEA	Población Económicamente Activa.
PEI	Población Económicamente Inactiva.
PIB	Producto Interno Bruto.
PPL	Personas Privadas de la Libertad.
PROBOSQUE	Protección de Bosques del Estado de México.
RSU	Residuos Sólidos Urbanos.
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SMA	Sistema Municipal Anticorrupción.
SMYDS	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
WJP	World Justice Project.